This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Span 3317.5 (2)

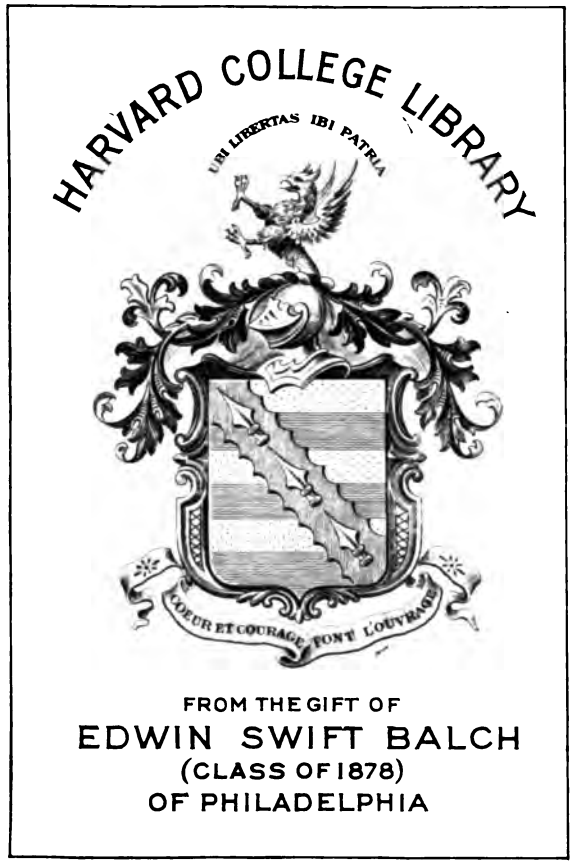
HARVARD COLLEGE LIBRARY
UBI LIBERTAS IBI PATRIA
COEUR ET COURAGE FONT L'OUVRAGE
FROM THE GIFT OF
EDWIN SWIFT BALCH
(CLASS OF 1878)
OF PHILADELPHIA

[redacted]

[redacted]

LOS PUEBLOS

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

[redacted]

LOS PUEBLOS

DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID

POR

Don Juan Ortega Rubio,

Cronista de la Excma. Diputación.

TOMO II.

VALLADOLID.—1895.

IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN DEL HOSPICIO PROVINCIAL.

PALACIO DE LA DIPUTACIÓN.

[redacted]

ÍNDICE.

I.

Páginas.

Partido judicial de la Mota del Marqués: sus límites.—Mota del Marqués. 1

II.

Pueblos del partido judicial de la Mota del Marqués.. . . 5
Villalbarba. 5
Casasola de Arión. 6
Benafarces. 6
Tiedra y Valdefuentes.. 7
Pobladura de Sotiedra.. 12
Castromembibre. 12
Villavellid. 13
Almaraz. 14
Villardefrades. 14
San Pedro de Latarce. 15
Villanueva de los Caballeros. 17
Urueña. 18
San Cebrián de Mazote. 24
Barruelo. 27
Torrecilla de la Torre. 27
San Pelayo. 27
Peñaflor. 28
Torrelobatón. 30
Villasexmir. 36
San Salvador. 36
Gallegos. 36
Vega de Valdetronco. 36
Adalia.. 38

III.

Partido judicial de Medina de Rioseco: sus límites.—Medina de Rioseco. 40

Páginas.

81
81
85
98
101
102
103
104
105
106
107
108
109
109
110
110
110
111
124
131
134
136
143

V.

... Villalón 145

VI.

161
... Villalón 161
165
168
171
171
172
173
173
173
173
173
174
174
... Caballeros 176
... de Béjar 180
... Zarzuela . . . . . .

Páginas.

Villalba de la Loma. 181
Cabezón de Valderaduey. 181
Castroponce. 181
Villagómez la Nueva. 181
Vega de Ruiponce 181
Santervás de Campos. 181
Monasterio de Vega. 182
Melgar de Abajo. 182
Melgar de Arriba. 183
Villacreces. 184
Zorita de la Loma. 184
Villacarralón. 184
Fontihoyuelo. 184
Villanueva de la Condesa. 184
Bustillo de Chaves y Gordaliza de la Loma. 185
Becilla de Valderaduey. 185
Cuenca de Campos. 186
Villabaruz de Campos. 189
Gatón de Campos. 190
Villafrades. 190
Herrín de Campos. 191

VII.

Partido judicial de Valoria la Buena: sus límites.—Valoria la Buena, Boada y Muedra. 192

VIII.

Pueblos del partido judicial de Valoria la Buena. 198
Mucientes. 198
Cigales. 202
Corcos y Aguilarejo. 207
Quintanilla de Trigueros. 207
Trigueros. 207
Cubillas de Santa Marta y Los Santos. 208
Cabezón de Cerrato y Palazuelos. 209
San Martín de Valbení, Quiñones y San Andrés. 221
Castronuevo de Esgueva. 222
Villarmentero. 223
Olmos de Esgueva. 223
Villanueva de los Infantes. 224
Piña de Esgueva. 224
Villavaquerín. 224
Olivares de Duero. 225
Castrillo Tejeriego. 226
Villafuerte. 226
Esguevillas. 227
Amusquillo. 227
Villaco. 228

XII.

Páginas.

Pueblos del partido judicial de Olmedo. 297
Boecillo. 297
Aldeamayor de San Martín. 298
La Parrilla. 298
Camporredondo. 299
San Miguel del Arroyo y Santiago del Arroyo. 299
Portillo y Arrabal de Portillo. 300
Aldea de San Miguel. 303
La Pedraja de Portillo.. 303
Mojados. 304
Megeces. 306
Cogeces de Iscar. 306
Iscar. 307
Pedrajas de San Esteban. 308
Alcazarén, Casas del Puente Mediano y Brazuelas. . . . 309
Hornillos.. 311
Aguasal y Ordoño. 311
Llano de Olmedo. 311
Fuente Olmedo. 311
Puras. 311
Almenara. 312
Bocigas. 312
La Zarza 312
Ramiro. 313
San Pablo de la Moraleja y Honquilana. 313
Muriel.. 314
Salvador de Zapardiel, Honcalada y Sanllorente. 314
Ataquines. 314
Pozaldez. 315
Villalba de Adaja.. 316
Matapozuelos. 316
Ventosa de la Cuesta. 316
Valdestillas. 317
Viana de Cega.. 318
Apéndices. 321
I. 323
II. 333
III. 335
IV. 337
V. 339
VI. 341
VII. 345
VIII. 351
IX. 353
X. 354
XI. 355

[redacted]

GRABADOS.

	Páginas.
Patio del palacio del Sr. Marqués de Viesca de la Sierra.	4
Castillo de Tiedra.	7
Castillo de Torrelobatón.	36
Iglesia de Santa Cruz en Medina de Rioseco.	57
Iglesia de Santa María en Medina de Rioseco.	58
Capilla de los Benaventes.	60
Interior de la iglesia de Santiago en Medina de Rioseco.	62
Templo de San Miguel en Medina de Rioseco.	66
Portada del palacio de los almirantes en Medina de Rioseco..	68
Fortaleza de Medina de Rioseco.	70
Castillo de Villalba del Alcor.	89
Claustro del monasterio de Matallana.	93
Tumbas de Matallana.	95
Alcazar de Villagarcía..	116
Castillo de Tordehumos.	124
Rollo é iglesia de San Miguel de Villalón..	154
Parroquia de San Andrés en Aguilar de Campos.	167
Convento de templarics en Ceinos de Campos.	169
Restos del convento del Temple en Ceinos de Campos.	170
Iglesia de los templarios en Ceinos.	171
Cruz procesional existente en la iglesia de San Pedro en Valoria la Buena.	195
Torre antigua del reloj en Peñafiel.	233
Entrada y torre del homenaje del castillo de Peñafiel.	245
Resto de muralla en las Rondas de San Lázaro (Peñafiel).	249
Exterior de la capilla del infante D. Juan Manuel..	251
Fachada del convento de Santa Clara en Peñafiel..	252
Patio segundo del monasterio de San Bernardo.	261
Palacio-fortaleza del pueblo de Curiel.	269
Exterior de la iglesia de San Andrés en Olmedo.	286

[redacted]

I.

Partido judicial de la Mota del Marqués: sus límites.
Mota del Marqués.

El partido judicial de la Mota del Marqués confina al N. con el de Rioseco, al E. con el de Valladolid, al S. con el de Tordesillas, y al O. con la provincia de Zamora.

MOTA DEL MARQUÉS [1].

La antigua Mota de Toro es una villa que dista de Valladolid 43 k. y 500 m., con 1549 hab., y conserva restos de un fuerte castillo. De la puerta de su derruída muralla, que citan algunos escritores, no ví señales, cuando visité la población el 17 de Septiembre de 1890.

Confina el término municipal de la Mota con los de Adalia, San Cebrián de Mazote, Tiedra, Torrelobatón, Marzales y Villalbarba.

Entre las escasas noticias que se hallan de la villa, es la más importante la "Confirmacion de la merced de un mercado franco todos los Jueves, que los Reyes Católicos la concedieron para que se poblara y ennobleciera, y para hacer bien á D. Rodrigo de Ulloa, cuya era„ [2]. Nuestra población sufrió mucho durante la guerra de la independencia, en particular en el año 1810.

1 *Mota*, eminencia de poca altura, que se levanta sola en un llano. *Dic. de la R. A. E.*

2 Archivo de Simancas, *Mercedes, Privilegios etc*, leg.º 23.

[redacted]

año 1222, no se sabe por qué causa, vinieron á España muchos caballeros teutónicos; los cuales, según consta por privilegio de D.ª Beatriz y su esposo D. Fernando "habían fecho y edificado una casa é convento de la Orden de los Teutones de Prusia, y además de los vasallos, pechos é derechos„ los dichos reyes les concedieron en aquel año los lugares de la Mota, Morales, Benafarces y Gallegos, con todos sus términos, tributos etc. El privilegio fué confirmado por Alfonso X el *Sabio* el 20 de Mayo de 1258.

En una concordia celebrada en 1346 por los prelados de Zamora y Palencia consta que además del preceptor y frailes alemanes, había rector y clérigos seculares para el servicio de la iglesia. Más tarde, y siendo comendador de Santa María de Castellanos, Fray Juan de la Mota, hijo de la población, tuvieron lugar largos y reñidos pleitos á causa de aquella dignidad, que deseaban otros. Hallándose en Alemania el comendador Fray Juan se hicieron dueños de Santa María los monjes cistercienses de la Espina y los caballeros del Santo Sepulcro de Toro. Por último, hacia el año de 1450, el monasterio de la Espina poseía la encomienda de Santa María de Castellanos de la Mota de Toro, según parece por el *Tumbo* de aquella sagrada casa.

El principal objeto de sus fundadores fué proteger y amparar á los peregrinos que iban á visitar el cuerpo del apóstol Santiago.

Sobre las ruinas del célebre monasterio pasa la carretera que de Madrid va á la Coruña, y hoy sólo queda, desafiando la injuria de los tiempos, una ermita como recuerdo de la existencia de los caballeros teutones ú hospitalarios en la villa de la Mota del Marqués [1].

1 Véase el artículo que el Sr. D. Antonio Pirala publicó sobre este asunto en el *Semanario Pintoresco Español*, año de 1845, páginas 84 y 85.

IMP. DE GAVIRIA.

PATIO DEL PALACIO DEL SR. MARQUÉS DE VIESCA DE LA SIERRA.

[redacted]

II.

Pueblos del partido judicial de la Mota del Marqués.

Entre el arroyo Bajoz al E. y el riachuelo Griegos (regato Marrundiel) al O., se encuentra VILLALBARBA (47 k. y 500 m.) con 493 hab. Desde antiguo tuvo la villa un fuerte castillo, el cual fué ocupado por los portugueses en sus guerras con los Reyes Católicos. Ni de la fortaleza, ni del rollo queda señal alguna.

Consta que en el año 1472 Juan de Ulloa y Pedro de Ulloa cambiaron sus lugares de Villalbarba y Benafarces (Apéndice I); en 1591 la villa constaba de 217 habitantes; y á principios del siglo XVIII sólo había doce vecinos, "los cuales intentaron desampararla, por no poder pagar los muchos débitos de que eran responsables, pues ascendían á 34.000 fanegas de trigo las que se debían á su dueño el conde de Grajal. Pidió éste al Rey la remisión de algunos, procedentes de tributos, y á favor de esta gracia, que consiguió, quedó aun con moradores, bien que desde entonces privados de los propios públicos, que entraron en poder del Conde„ [1].

La iglesia de Villalbarba está dedicada á *San Miguel*, y de sus ermitas, sólo existe, y casi en ruinas, la del *Cristo del Humilladero*. Son fábricas modestas la casa consistorial y los edificios para escuelas.

Villalbarba es un pueblo agrícola, y al presente en bastante decadencia. El marqués de la Viesca es dueño de grandes propiedades.

1 *Dic. geog. universal*, t. X. Barcelona, 1834.

Sobre el arroyo Bajoz había un molino harinero (hoy convertido en palomar), y el Griegos ha inundado diferentes veces la población, siendo de notar la avenida del año 1789, que ocasionó muchas desgracias y pérdidas. Por cuenta del Real Erario se hizo el cauce más hondo y ancho, levantándose también un puente de piedra compuesto de tres arcos.

Casasola de Arión (51 k.) es villa no lejos de la provincia de Zamora, con 1175 hab., una parroquia de la *Asunción,* dos santuarios extramuros, un buen consistorio y espaciosas escuelas. Lo único que se sabe de la historia de Casasola es, que D. Fernando de Castro, partidario de Enrique el *Bastardo,* estuvo en la villa el año 1354 [1]. Al presente, el Sr. Duque de Arión, marqués de Malpica, posee extensas haciendas en su término, y muchas casas del pueblo le pagan foro. Sobre el Bajoz tiene Casasola tres pequeños molinos de harinas.

Benafarces (50 k. y 148 m.), villa que está cerca de la provincia de Zamora y cuya antigüedad se remonta á antes del siglo XII, pues en el año 1147 recibió fuero del conde Osorio Martíniz y su mujer [2], tiene 502 hab. y una iglesia de la *Asunción.* Los franceses en el año 1809, se hicieron dueños del pueblo y cometieron no pocos desmanes. Hijo de Benafarces fué el famoso guerrillero D. Cenón García (n. en 1780 y m. en 1843), comandante de los Úsares francos de Castilla la Vieja, quien se cubrió de gloria combatiendo á los franceses desde el año 1808 hasta el 1813. En este año sirvió á las órdenes de D. Juan Martín el *Empecinado,* de D. Julián Sánchez y de D. Francisco Espoz y Mina.

1 *Crónica de Pedro I*, fol. 150.
2 Antequera, *Hist. de la legislación española,* 2.ª ed., pág. 555.

TIEDRA.

Villa (50 k.) con 2245 habitantes, incluyendo en este número los del caserío de Valdefuentes (45 k.).

Un escritor de nuestros días opina que el origen de Tiedra es egipcio, fundándose en algunos idolitos que se han encontrado [1]; pero conviene recordar que hasta mediados del presente siglo los tiedranos recorrían toda España comprando géneros para su mercado, hasta el punto que de Tiedra se surtían las provincias de Valladolid, León, Palencia y Zamora. Los ídolos mencionados ¿serían traídos á la villa por alguno de estos comerciantes? Además ¿son egipcios aquellos objetos?

Otro escritor conjetura que el comienzo de Tiedra debió tener lugar en tiempo de los romanos. Añade que la primitiva población, denominada Yedra, tenía su asiento en la elevada planicie donde al presente se halla la ermita de *Nuestra Señora de Tiedra Vieja* [2]. Así parecen indicarlo las monedas, sepulcros y otros objetos que se han hallado.

Puede sí asegurarse que en el siglo XI era muy importante la fortaleza de Tiedra. Cuéntase que el rey Sancho II mandó al Cid "para que persuadiese á doña Urraca le cambiase á Zamora por otros lugares, exentos de los temores de las correrías de los moros; y que si no venía en este tratado, la asegurase que la quitaría la ciudad por fuerza.... Precisado el Cid, salió á executar la embaxada, y dixo á D.ª Urraca: Señora, el men-

1 Martín Mínguez, *Orígenes de los primeros pueblos de España*, pág. 49.

2 Fray Santos Tiedra, *Noticias de la villa de Tiedra y su santuario*, pág. 48. Valladolid, 1834.

sagero no obra por sí: débese atender al carácter que trae, y en él no se debe atender respeto que el de la obediencia, en que no cabe culpa: y así, Señora, diré con vuestro permiso el encargo, que vuestro hermano y mi Rey me ha mandado represente de su parte; que se reduce, á que vos, Señora, le deis la ciudad de Zamora, que su Magestad entregará por ella á Medina de Rioseco con el Infantazgo desde Villalpando hasta Valladolid, y el *castillo de Tiedra,* afianzando con juramento de doze caballeros, de que jamás contravendría al tratado„ [1]. Por los años de 1217 era señor de Tiedra don Alfonso Téllez de Meneses, duque de Alburquerque, gobernador de Córdoba, después que Fernando III el *Santo* realizó tan gloriosa conquista. En tiempo de Fernando IV el *Emplazado,* año de 1811 "D. Tello, sobrino de la Reyna, agravióse por algunas cosas que le ficieran, et comenzó luego á facer guerra de Tiedra, et de Montealegre, et de Sanct Román„ [2]; reinando Pedro I, D. Álvar Pérez "pasó á Duero, é tomó, camino de Tiedra, un castillo de D. Juan Alonso de Alburquerque [3]; Enrique II el *Bastardo* vió con gusto que su hermano D. Sancho, conde de Alburquerque, era señor de Tiedra. Muerto D. Sancho en Burgos el año 1374, su mujer D.ª Beatriz de Portugal, que á la sazón estaba en cinta, dió á luz una niña que se llamó D.ª Leonor, condesa de Alburquerque, heredera de los estados de su padre D. Sancho, y á quien llamaban la *rica hembra* de Castilla, casó con el infante D. Fernando, hermano de Enrique III el *Doliente,* conocido después con el sobrenombre de *Antequera,* y rey por último de Aragón, con el nombre de Fernando I. D. Enrique, uno de los

1 P. Berganza, *Antigüedades de España,* parte I, págs. 431 y 432.
2 *Crónica de Alfonso XI,* fol. X, pág. 25.
3 *Crónica de Pedro I,* fol. 109.

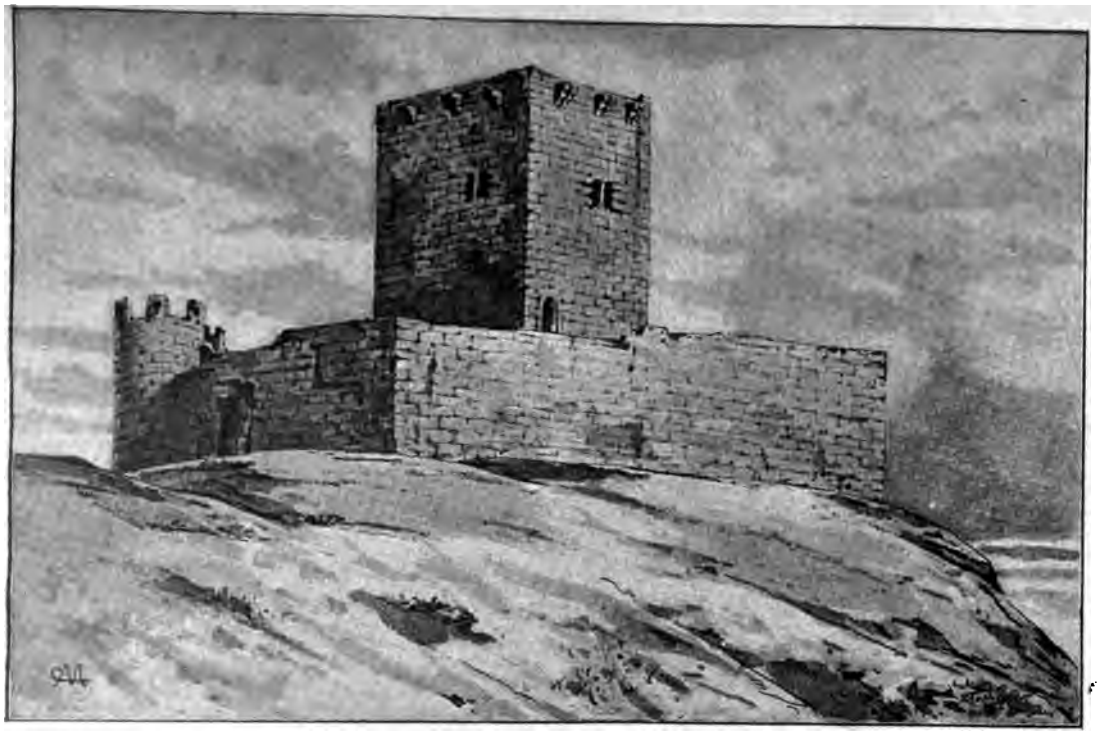

IMP. DE GAVIRIA.

CASTILLO DE TIEDRA.

[redacted]

hijos de Fernando I y de D.ª Leonor de Alburquerque, heredó el maestrazgo de Santiago y el condado de Alburquerque. En guerra el mencionado D. Enrique y su hermano D. Juan con Juan II, el rey mandó que los alcaides de los castillos de Tiedra y Urueña entregasen éstos á D. Álvaro de Luna [1]. "En Zamora se hallaba el rey en los primeros días de Febrero de 1432, cuando algunos que desamaban al obispo de Palencia y á sus amigos, los acusaron de tener tratos con los reyes de Aragón y Navarra, para derribar al condestable; y como ya D. Juan desconfiaba de ellos, por lo acaecido en la vega de Granada, mandó prender, sin más averiguación, al conde de Haro y á los señores de Batres y Valdecorneja, apoderándose igualmente del obispo, que fué conducido con buena guarda al castillo de Tiedra [2]. Vencidos completamente en Olmedo (1445) los enemigos del monarca, el rey de Navarra y el infante D. Enrique se retiraron á Aragón, mientras Juan II repartía entre sus partidarios las villas y castillos de los magnates rebeldes. En estos tiempos el castillo de Tiedra pasó á poder de D. Pedro Girón, maestre de Calatrava, y el pueblo ha formado parte del señorío del conde de Osuna.

El castillo que hasta nuestros días ha pertenecido al ducado de Osuna, es hoy de D. Gaspar Rodríguez, vecino de Tiedra. Tanto el alcázar con su torre del homenaje, como las murallas con aspilleras que lo rodean, se conservan en buen estado; pero las almenas están algo deterioradas. La fábrica de dicho castillo es de la era 1326 (1288), según una inscripción borrosa que hay en uno de los cubos; y esta fortaleza podía comunicarse con

1 *Crónica de Juan II*, fol. 129.

2 *Crónica de Juan II*, año 1432, c. 4.—*Crónica de D. Álvaro de Luna*, tit. XXXVIII.—Amador de los Ríos, *Vida del marqués de Santillana*, p. LIV.

los castillos de la Mota y de Villalonso. Ahora bien: la fortaleza que en el siglo XI quería permutar Sancho II con la ciudad de Zamora ¿dónde estaba situada? ¿Estaría cerca del santuario de Nuestra Señora de Tiedra Vieja, donde antiguamente se dice que se hallaba la población, ó en el mismo sitio que al presente se alza el castillo, construído en el siglo XIII? Cuestiones son éstas que no pueden resolverse con los pocos hechos que se saben de la historia de Tiedra, y mis cortas é incompletas investigaciones, cuando visité la villa el 17 de Septiembre de 1890, no dieron resultado alguno [1].

La villa de Tiedra tiene cuatro parroquias: *Santa María del Castillo, San Pedro, San Miguel* y el *Salvador*. Todas ellas son fábrica modesta, sencilla y pobre, casi en la misma época construídas, y las techumbres de madera con lazos de ensamblaje manifiestan bastante antigüedad. Créese que San Miguel es algo anterior á las otras tres. Aunque se han hecho varias restauraciones en los mencionados templos, conservan éstos su primitivo carácter y su antigua traza. En el de Santa María deben considerarse tres arcos perpiaños ojivales apoyados en contrafuertes interiores, y que sirven de apoyo á las correas sobre las cuales descansa la cubierta.

Adosado al testero de la nave y separado de ella por un arco también ojival, se halla la capilla mayor, de planta poligonal. El retablo mayor es de buen estilo, y las pinturas que lo adornan no carecen de mérito. San Pedro con tres naves, separadas cada una de ellas por dos arcos, ofrece de particular su moderna

1 Mi corta excursión á Tiedra duró sólo algunas horas. Llegué enfermo y de noche á la villa, y deseaba por momentos dar la vuelta á Valladolid. Recorrí, sin embargo, sus templos y sus calles; pero todo lo que había más allá del círculo de luz de un pequeño farol, estaba envuelto en completa obscuridad.

capilla mayor, edificada el año 1732 á costa de D. Pedro Martín Villamediana, hijo de Tiedra, provisor, vicario y visitador general del obispado de Zamora. San Miguel, según la tradición, fué capilla de los templarios: llaman la atención sus naves, separadas cada una de ellas por dos arcos, uno mayor y otro menor, como también algunas esculturas. San Salvador, de una nave solamente, tiene una capilla mayor, cuyo estilo es gótico; pero la estructura de la iglesia manifiesta caracteres muy antiguos: en uno de sus altares se adora un Cristo, de buena talla.

Debe hacerse especial mención de la sencilla y bella ermita de *Nuestra Señora de Tiedra Vieja,* reedificada completamente en el siglo XVI por D. Francisco Alderete y por su hija D.ª Francisca. La imagen es objeto de gran veneración y culto, y de ella dice el P. Juan de Villafañe, de la Compañía de Jesús: "Además de las imágenes aparecidas que llevo citadas, hay otras veneradas como tales en varias provincias, cuales son en el partido de Toro, Nuestra Señora de Tiedra Vieja y Nuestra Señora de la Cuesta„. Entre otros donativos que se han hecho al santuario, se citará un caliz, por D. Pedro Martín Villamediana; un rosario y un terno por D. Felipe Sobrino Fernández, canónigo regular premostratense. Pío VI, á ruego del mencionado señor Sobrino, concedió en 5 de Diciembre de 1786 muchas gracias é indulgencias á los fieles que visitasen la capilla de Nuestra Señora de Tiedra Vieja.

El monasterio de bernardos de la Santa Espina tuvo una rica heredad en el término de Tiedra y una casa priorato en el pueblo, que todavía existe y es propiedad del Sr. Marqués de Linares.

En el solar del Hospital se levanta hoy el consistorio, fábrica hermosa construída en los últimos años con fondos municipales.

[illegible] se hizo famoso un hijo de Tiedra, [illegible] sastre de oficio. Afirmaba [illegible] no debian confesarse con [illegible] sus maridos. Después de [illegible] la Inquisición, y de llevar saco [illegible] sufrió el castigo de dos- [illegible] las calles de Tiedra y ciento [illegible] cien años de galeras. Puede [illegible] en esta ciudad en 28 de [illegible] inquisidor general D. Fernando [illegible] Sevilla [1].

[illegible] de Tiedra se terminará diciendo [illegible] las casas del pueblo hay una pe- [illegible] desecación sería conveniente para [illegible]

[illegible] se tienen de Pobladura de Sotie- [illegible] Villavellid, Almaraz, Villarde- [illegible] de Latarce y Villanueva de los [illegible]

[illegible] SOTIEDRA [2], lugar de 219 hab. y una [illegible] apostol *San Andrés,* dista de Valla- [illegible]

[illegible] último pueblo de la provincia [illegible] casi tocando con la de Zamora, está [illegible] un cerro, en el cual se levantaba un cas- [illegible]

[illegible] al O. de la villa se encuentra un valle

[illegible] *de Valladolid*, t. I. pág. 392, cuadro 3.º

[illegible] que es corrupción de *Sotierra* (debajo de la [illegible] que *Sotiedra* (debajo de la yedra).

[illegible] castillo debieron ser señores la poderosa [illegible] resultando el nombre de Castro-Bembibre, [illegible] No se olvide que los señores de Bembibre [illegible] de Miranda y la Bañeza, y duques de Ber- [illegible] de la iglesia del pueblo, y poseedores de [illegible]

profundo que llaman los *Hoyos* y los *Villares,* donde según la tradición existió un monasterio de templarios. "La fuente de los Villares que hay en el mencionado sitio parece un verdadero pozo artesiano„ [1].

Con el título de *Santa María del Templo* existe su iglesia parroquial, completamente ruinosa y por esta causa cerrada al culto, hace algunos años. "Por su antigüedad y arquitectura á la vez que por su significativo nombre, la iglesia de Santa María del Templo debió tener origen templario„ [2]. El retablo del altar mayor que figura á María presentando á Jesús en el templo no carece de algún mérito, como también son buenas las esculturas de *San Pedro* y *San Pablo;* y la de *Santa Ana*, objeto de gran veneración por los vecinos del pueblo, está restaurada por mano poco inteligente. En la actualidad se celebra el culto en un modesto edificio, antes consistorio. Desde el siglo XV vienen ejerciendo el patronato eclesiástico los condes de Miranda y la Bañeza, y al presente el duque de Berwick y Alba. "Este pueblo con el de San Pedro de Latarce formaban una de las veinticuatro encomiendas ó bailías que tenían en Castilla los templarios„ [3]. Castromembibre (50 k. y 148 m.) tiene 373 hab.

Villavellid, rodeada de buenos valles con exuberante vegetación, es una villa con 557 hab., y distante de Valladolid 47 k. y 362 m. Sus iglesias parroquiales de *Santa María* y *San Miguel* indican respetable antigüedad: la primera debió ser fábrica de los templarios en el siglo XIII, según opina el ilustrado sacerdote Sr. Cerezo, añadiendo: "Poco después de la extinción de esta orden, ó sea, en el siglo XV, aparece como señor de la villa y castillo el marqués de Alcañices, que

1 D. Juan Antonio Cerezo, cura párroco de San Pedro Latarce.
2 D. Juan Antonio Cerezo.
3 *Dic. geog. universal,* t. II. Barcelona, 1831.

n los últimos años del siglo pasado y
al. escribe el Sr. Cerezo, comenzó á
centro de la villa una iglesia de gran-
ies, dedicada al apostol San Andrés,
ay Andrés Rodríguez Cano, agustino
iócesis de Filipinas. Murió tan insigne
ya estaban fabricadas dos terceras
esia, y aunque dejó para su terminación
uertes en el Banco de la Isla, y diez y
es piadosas en la península para congrua
nes de aquel templo, el Estado se hizo
o. Los hijos de Villardefrades designan
re de la *grande obra* á la fábrica, verdade-
numental, que dejó sin terminar el ilustre

tros hechos de menos importancia que se
elatar acerca de Villardefrades no debe ol-
e Fernando III el *Santo* y su madre D.ª Be-
estuvieron en dicha población, en los últimos
l año 1230, cuando aquél pasaba á hacerse
l reino de León por muerte de su padre Al-
.

Pedro de Latarce es una villa situada en el
occidental de la provincia y regada por el río
. De su vieja muralla conserva un lienzo de
te largo por 4 de alto, y todavía se contempla su
castillo, fábrica de hormigón. San Pedro dista
lladolid 50 k. y 148 m., y cuenta con 1665 hab.
l origen de la villa, según algunos, es romano; y
a del nombre Latarce, al paso que unos afirman
procede de *atarfe,* el límite, otros opinan que pri-
ivamente debió ser *lata arce,* extensa fortaleza [1].
Dicha población debió ser muy populosa en los co-

1 Esto último cree D. Juan Antonio Cerezo.

URUEÑA.

[illegible] de la villa (40 k. y 397 m.) con [illegible] Silva: «Coligese cimentada por [illegible] españoles, y aumentada de romanos, [illegible] ciudad floreciente en tiempo de [illegible] su gran antigüedad» [1]. Toda- [illegible] de una trinchera que se hallaba [illegible] población, se han encontrado [illegible] una plazuela al pie de la muralla, [illegible] la tierra, se han hallado mo- [illegible] particular con el busto de Pompeyo. [illegible] sobre una loma, en la falda del [illegible] su historia no puede separarse de [illegible] este murió el conde D. Pedro Vé- [illegible] de Sancho III [2].

[illegible] *España*, pág. 64. Madrid, 1645. El señor [illegible] González opina que *Uru*, nombre vasco [illegible] hermana ó tía.

[illegible] un fabuloso romance, que por su le[illegible]

[illegible] siguiente manera:

[illegible] está Castilla
[illegible] caso desastrado,
[illegible] conde Don Pedro Vélez
[illegible] fué hallado
[illegible] una prima carnal
[illegible] Sancho el Deseado,
[illegible] á la rodilla
[illegible] desabrochado.
[illegible] infanta estaba en camisa
[illegible] sobre un estrado
[illegible] medio destocada,
[illegible] el nuestro desmayado.

de oro, y colorado, con cinco escudos de las reales quinas de Portugal„ [1].

Urueña se honra con haber sido cuna de los obispos Minayos. En el retrato de D. Manuel Pérez Minayo he leído el siguiente letrero [2]: "El Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Pérez Minayo, natural de la villa de Urueña, colexial en el mayor de San Ildephonso Universidad de Alcalá, canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Cathedral de Málaga, canónigo dignidad de Maestre-escuela. Cancelario de la Real Universidad de Salamanca, Obispo de Badajoz del Consejo de su Magestad. Electo en 10 de Abril de 1755„. El obispo de Badajoz fué protector generoso de la familia de D. Manuel Godoy. Cuando éste, favorecido por la reina María Luisa, tuvo en sus manos las riendas del Estado, derramó generosamente toda clase de gracias y beneficios sobre los Pérez Minayo. D. Juan Pérez Minayo fué arcediano de Camaces y abad de la Granja. D. Antonio Pérez Minayo mereció ser elevado á la silla de Almería y murió en el año 1833. De esta familia debió ser D. Blas Sobrino y Minayo, obispo de Quito (América). Además, se citará, entre los hijos ilustres de Urueña, á D. Fructuoso María Guerra, auditor de la Capitanía General de Castilla la Vieja: murió á mediados del siglo presente.

En la actualidad, Urueña no conserva nada de su antigua fama, á excepción de las ruinas de su fortaleza y muralla, que están llamadas á desaparecer en tiempo no lejano. Los nombres de sus señores, como los de los obispos, hijos de la villa, apenas se recuerdan. El término municipal de Urueña es de sus modestos y laboriosos vecinos; pues, en nuestros días, se ha vendido el

1 O. y P. citados.

2 Hállase en Urueña y en casa de sus sobrinos D. Manuel Pérez Manso y D.ª María Pérez Minayo.

Siguiendo el curso del arroyo Hornija, se encuentran:

Peñaflor (19 k. y 502 m.) con 993 hab.
Torrelobatón (29 k.) con 1148 hab.
Villasexmir (32 k.) con 389 hab.
San Salvador (35 k.) con 197 hab.
Gallegos de Hornija (37 k.) con 239 hab. y
Vega de Valdetronco (39 k.) con 575 hab.

La situación topográfica de PEÑAFLOR es excelente, y la rodean hermosas huertas y praderas. Hállase Peñaflor situada sobre una meseta, y el barrio de Triana, cuya posición es al mediodía, tiene buenas casas. La villa es muy antigua; pero se ignora su origen [1]. Se tiene noticia de un apeo y separación de términos entre Valladolid y Peñaflor, confirmado por D. Alfonso VIII en Palencia á 16 de Marzo del año 1202 [2]. Recibió de Alfonso X el *Sabio* como municipal el *Fuero Real* [3]; y con fecha 15 de Noviembre de 1253, aquel rey dió el lugar de Peñaflor, por juro de heredad, á Valladolid [4]. En el año 1465 la villa intentó resistir el poder de los magnates conjurados contra Enrique IV; pero fué tomada y sus muros arrasados [5]. Durante la guerra de las Comunidades, los imperiales entraron á saco en el pueblo y robaron los vasos sagrados de su iglesia (1520); y en el año siguiente, los gobernadores del reino salieron de dicha población para triunfar en los campos de Vi-

1 Algún escritor ha dicho que es la población romana *Celti*, la cual gozó del privilegio de acuñar moneda, no teniendo en cuenta que ésta se hallaba en Andalucía, como puede verse en el *Itinerario* de Antonino Pío, de Emerita á Hispalis. La antigua Celti, hoy también Peñaflor, es un pueblo de la provincia de Sevilla, distante unas doce leguas de la capital.

2 Biblioteca Nacional, *Obras manuscritas* de Floranes, t. V.

3 Antequera, O. C., pág. 563.

4 Sangrador, *Historia de Valladolid*, t. I, pág. 98.

5 Todavía se ven restos de sus formidables murallas.

TORRELOBATÓN.

Créese, sin fundamento alguno, que esta villa es de las primitivas de España, y se añade, que en la antigüedad romana fué conocida con el nombre de *Amallobriga* [1]. En su valle abundan los olmos, álamos y otros árboles.

Alfonso XI, en el año 1334, ordenó que los concejos de Valladolid, Toro, Medina del Campo y Olmedo fuesen á cercar el lugar de Torre de Lobatón, que era del famoso magnate D. Juan Núñez; la plaza se entregó y los mandaderos del concejo de Torre de Lobatón le rogaron "que si D. Joan Núñez veniese á la su merced, que nunca le diese aquel logar de Torre de Lobatón" [2]. Más tarde perteneció á la merindad del infantazgo de Valladolid, era lugar solariego, y con sus aldeas de San Pelayo, Torrecilla de la Torre, Barruelo, Villasexmir y otras pagaba anualmente al señor por martiniega tres mil seiscientos maravedís [3]. Según una escritura del 26 de Octubre de 1392 otorgada, de una parte, por don Alonso Enríquez y D.ª Juana de Mendoza, su mujer, y de otra, por los apoderados del concejo de Torrelobatón, éstos recibieron por señor á D. Alfonso, guardándoles éste los buenos usos que tenían y habían tenido, así en pechar, como en las demás cosas, y con otras condiciones, entre ellas la de que no hiciese casar ningún

1 Carrasco, *Geog. de España*, pág. 113.

2 *Crónica de Alfonso XI*, c. CLIX y siguientes, fols. 299 y siguientes.

3 *Libro de las Behetrías*, pág. 19 v.º En algún documento se lee que en el año 1380 fué cedida al hospital de Villafranca de montes de Oca.

autorizado en debida forma [1]. Añade el Sr. Rada "que Fernando el *Emplazado* la donó al infante D. Juan, en cambio del señorío de Vizcaya; lo que nos presenta una prueba de su importancia, cuando se la creyó equivalente á tan anhelado territorio„ [2]. Acerca de este particular se hará notar que una de las capitulaciones del concierto entre el rey D. Fernando y D. Juan, fué, que el territorio de Vizcaya, que el infante pretendía ser dote de su mujer, le dejase á D. Diego López de Haro, dándole en cambio, no solamente Medina de Rioseco, sino Castronuño, Mansilla, Paredes y Cebreros [3]. El infante D. Juan fué dueño de Medina y demás pueblos durante el reinado de Fernando IV y en los primeros días de Alfonso XI, afirmando Marina que nuestra ciudad tuvo en 1315 procuradores en las cortes de Burgos [4]. Á la muerte del infante D. Juan, acaecida en la vega de Granada luchando con los moros, heredó sus pueblos de Castilla D. Juan el Tuerto, que á su vez, no sabemos por qué causa, llegó á ser señor de Vizcaya [5]. Revoltoso este infante y poco obediente á su rey, fué asesinado en Toro por mandato de Alfonso XI, año de 1327, pues de esta manera hacía justicia el vencedor del Salado. "Una sola hija, escribe Mariana, que quedó de D. Juan, y estaba á criar en poder de su ama, fué llevada á Bayona, ciudad á la raya de Francia y en-

1 Marina, *Teoría de las Cortes*, parte I, c. XIV.

2 Libro y página citados. El Sr. García Escobar afirma esto mismo en la novela *Los Comuneros de Castilla*, parte IV, c. IV, pág. 340. Madrid, 1861.

3 Mariana, *Hist. de España*, lib. XV, c. III. Á la muerte de D. Diego López de Haro recayó el señorío de Vizcaya en D.ª María, mujer del infante D. Juan; pero ésta gozó de él poco tiempo, pues, de orden del rey, entró en posesión D. Lope Díaz de Haro, hijo de aquél, en 29 de Enero de 1311.

4 Llamábase el procurador Pero González.

5 Mariana, *Ibidem*, lib. XV, c. XVII.

IGLESIA DE SANTA CRUZ EN MEDINA DE RIOSECO.

reunen, á un gusto muy puro y distinguido, una disposición perfectamente estudiada y un efecto de muy agradable impresión„ [1].

Llama la atención en Santa María la capilla de los Benaventes. Desde la capilla mayor del templo y por el lado del Evangelio, se entra á la mencionada capilla, cuya verja es un excelente trabajo y de un gusto artístico admirable. En la parte exterior de dicha reja se lee: *Francisco Martínez;* y en la interior ó de la capilla, se halla la fecha: 1554. El interior de la capilla es una fábrica bellísima, adornada con delicados, correctos y vistosos dibujos plateresos. En una inscripción que hay dentro del oratorio y al lado del Evangelio, se lee:

Año de 1564.

"El católico varón Álvaro Alfonso de Benavente, hijo de Juan de Benavente y de María González Palacios su mujer, levantó esta capilla en memoria y alabanza de la Santísima Concepción de Nuestra Señora; y con este título y advocación edificó y de principio fundó esta capilla, y dió por el sitio de ella á esta iglesia de Nuestra Señora, donde está fundada, doce mil maravedís de renta perpetua, é introdujo y nombró para el servicio de ella tres capellanes....„, y termina con la noticia siguiente: "Acabada esta obra á fin del mes de Octubre de 1554„. Se copiará la hermosa descripción que el Sr. García Escobar hizo del santuario. "El interior de la capilla es un cuadrado de 28 pies castellanos, coronado por un elegante cascarón á medio punto. Ya se dijo que su estilo arquitectónico es *plateresco.* Pero donde está el gran mérito es en el detalle de las formas, en los accidentes de adorno, en el refinamiento de la ejecución de que están cubiertos los

1 Ventura García Escobar, *Semanario Pintoresco Español,* año de 1850, pág. 164.

La fortaleza tenía gran importancia en el reinado de Enrique IV el *Impotente* [1], y en enero de 1465 el monarca dió al almirante D. Fadrique, para atraerlo á su favor, la villa de Valdenebro [2]. En esta población hizo su testamento dicho almirante el 22 de Septiembre de 1473.

Desde esta época casi no vuelve á sonar en la historia la mencionada población, y sólo se sabe que en el siglo XVI conservaba en buen estado su castillo y sus muros.

1 *Crónica de Enrique IV*, cap. LXXII, fol. 124.
2 Lafuente, O. C., t. VIII, pág. 458.

VILLALBA DEL ALCOR[1].

Población antiquísima y de gran importancia (27 kilómetros y 860 m.) que tiene 1252 almas con el caserío de Matallana.

Opina el Sr. D. Norberto Santarén, distinguido abogado é hijo de la villa, que Villalba del Alcor es originaria de los vacceos, y que más tarde en el sitio en que hoy se halla el humilde pueblo, debió tener su asiento una ciudad romana. Los godos, dice, fueron dueños de ella; y si durante la invasión musulmana quedó destruída, su reedificación debió tener lugar en los primeros tiempos de la reconquista, siendo más que probable que Alfonso III el *Magno* (866-910) fuera su conquistador y repoblador. Conviene no olvidar que este monarca pasó toda su vida haciendo correrías por tierras musulmanas, sometiendo los lugares de las orillas del Pisuerga y del Duero, y levantando castillos para defender lo conquistado.

Después de la primera cruzada, regresaron á España los caballeros hospitalarios de la orden de San Juan de Jerusalén, la cual se fundó en el año 1020, y á aquéllos, con título de *encomienda,* la cedieron nuestros reyes, ya bien entrado el siglo XII. Los Sanjuanistas hicieron fuertes obras en la villa, á fin de ponerla á cubierto de sus enemigos, debiéndose seguramente á ellos el castillo, las murallas y los torreones. El conde de Palencia, no se sabe la causa, aprestó sus mesnadas y cayó sobre la plaza, que fué defendida heróicamente por el comen-

1 *Alcor* quiere decir *colina* ó *collado.*

dador Zornoza. Triunfaron los caballeros después de largo y reñido sitio; pero en los últimos años del siglo XII volvió á entrar de nuevo en el señorío realengo, ignorándose los motivos que obligaron á los Sanjuanistas á cederla á Alfonso VIII.

D. Alfonso hizo donación de Villalba á D. Tello Pérez de Meneses y á su mujer D.ª Gontroda. Era don Tello oriundo de Portugal y se le consideraba como el primer blasón de Castilla. Afirman los historiadores que su casa solar tuvo asiento en la villa de Meneses, cabeza del *Adelantamiento de los Campos Godos,* y componían su señorío las villas de Sahagún, Carrión, San Román de la Hornija, Cabezón, Mojados, Portillo, Población, León de Campos, Zela y Rivagorza en el alfoz de Zea, Malagón y Meneses, con el infantazgo de Matallana. Villalba fué el premio con que pagó Alfonso VIII los grandes servicios de D. Tello en la conquista de Cuenca. Fundó éste el monastério de cistercienses de Matallana, donde descansan sus huesos al lado de la Rica-hembra que con él compartiera el tálamo.

D. Alonso Téllez, hijo de D. Tello Pérez, peleó al lado de Alfonso VIII en la batalla de las Navas de Tolosa, y habiendo poblado la villa de Alburquerque, añadió este nombre á su apellido Meneses. Durante el reinado de Enrique I (1214-1217) el orgulloso magnate D. Álvaro de Lara arrebató la regencia á D.ª Berenguela, hermana del monarca, y se hizo dueño absoluto de la persona de éste. En favor de D.ª Berenguela se alzaron en armas los nobles, figurando entre los primeros D. Alonso Téllez. Desde Valladolid se dirigió don Álvaro en compañía del monarca á combatir la villa, penetrando sin resistencia alguna, porque á la sazón estaba ausente D. Alonso. Cuando vino, se animaron sus servidores, y después de una empeñada lucha en las calles del pueblo, la victoria se decidió por el seño-

bio poco después á D.ª Inés de Guzmán, condesa de Trastamara y viuda de Alonso Pérez de Vivero, cuya señora mereció de aquel monarca el título de duquesa de Villalba.

Por motivos que se ignoran, D. Rodrigo Pimentel, conde de Benavente, se apoderó violentamente de la villa y la fortaleció muy mucho [1]. Acudiendo D.ª Inés en queja á los reyes católicos D. Fernando y D.ª Isabel, fué reintegrada en sus derechos, no sin que decidiera la cuestión largo litigio.

Algunos años más tarde recayó el señorío de Villalba en D. Bernardino Fernández de Velasco, condestable de Castilla y duque de Frías. Al subir al trono de España Carlos I y al comenzar la guerra de las Comunidades, D.ª Juana la *Loca,* con el féretro de su esposo, estuvo algún tiempo en el castillo de la villa, donde se creía segura bajo la guarda del condestable, partidario acérrimo de su hijo. En el año 1520 se trasladó la desgraciada reina á Tordesillas. D. Íñigo Fernández de Velasco, hijo de D. Bernardino, obtuvo la confianza de Carlos V, hasta el punto de ser el encargado de guardar en su castillo de Villalba al delfín de Francia y al duque de Orleans, hijos de Francisco I, de donde salieron luego para Villalpando, y de aquí para Pedraza de la Sierra.

Los condes de Osorno tuvieron el señorío de la villa hasta últimos del siglo XVI.

En tiempo de Felipe V el conde de Castilnovo instruyó el oportuno expediente sobre el señorío y jurisdicción que tenía de Villalba; y el rey Carlos III, por Real Cédula expedida en 27 de Junio de 1773, confirmó la posesión del conde. Quiso éste extender más sus derechos, á lo cual se opuso el pueblo, terminándose el pleito por ejecutoria de 18 de Agosto de 1778.

1 *Crónica de Enrique IV,* c. CL, fol. 304.

sas figuras que los artistas bizantinos empleaban en la ornamentación de sus obras. Unos agrestes y toscos modillones apoyan el característico é informe cornisón que corre por encima de la portada, flanqueando ésta unas tumbas abiertas en el espesor del muro y cobijadas por arcos ojivales, que guardarían tal vez en los primeros tiempos del edificio las cenizas de sus ignorados fundadores. Sencillas pilastras sostienen en toda su extensión los muros del Norte y Mediodía, y el ábside aparece apoyado por ligeras y delgadas columnas. Las ventanas se presentan abocinadas y con un corte parecido al del ingreso del templo, dejando apenas penetrar la luz en el interior.

Sobre el alzado general de la obra corre una modesta cornisa en la cual se ostentan, simétricamente repartidos, unos canecillos fantásticamente revestidos de figuras monstruosas, plantas y labores de extraño y caprichoso dibujo.

En su parte interior nada ofrece de notable sino su pautada sencillez, su aspecto sombrío y su extremada pobreza. Su único ornato le constituyen tres arcadas simuladas sobre pequeñas columnas de regular diámetro, cerrándose el ábside por un desnudo cascarón que viene á ajustarse con el arco toral que guarnece su frente. El resto del templo se presenta cubierto por una bóveda de sillería de medio cañón al parecer; pero en la que se advierte ya cierta tendencia al empleo de la ojiva, pues en el encuentro de los dos arcos se abandona, aunque tímidamente, el semicírculo, para dar entrada á aquélla por medio de un ángulo apenas perceptible„ [1]. Este templo se cerró definitivamente al culto el año 1818, y la imagen de la Virgen y todos sus ornamentos sagrados se trasladaron á la iglesia parroquial.

1 O. C., pág. 21.

nientemente situados y tan bien colocados entre sí, que en un caso dado, podían socorrerse y auxiliarse con la mayor facilidad, constituyendo una cadena poco menos que irresistible para la defensa, pues estando á la vista unos de otros, podían librarse de un golpe de mano comunicándose de atalaya en atalaya por medio de fogatas y humaredas. El de Villalba podía comunicarse por la parte Occidental con el de Valdenebro, y por la del Norte con el de Montealegre„ [1].

1 *Villalba del Alcor*, págs. 27-29.—También el Sr. García Escobar publicó en el año 1852, en el *Semanario Pintoresco Español*, págs. 388-390. un artículo descriptivo de *El castillo de Villalba del Alcor*.

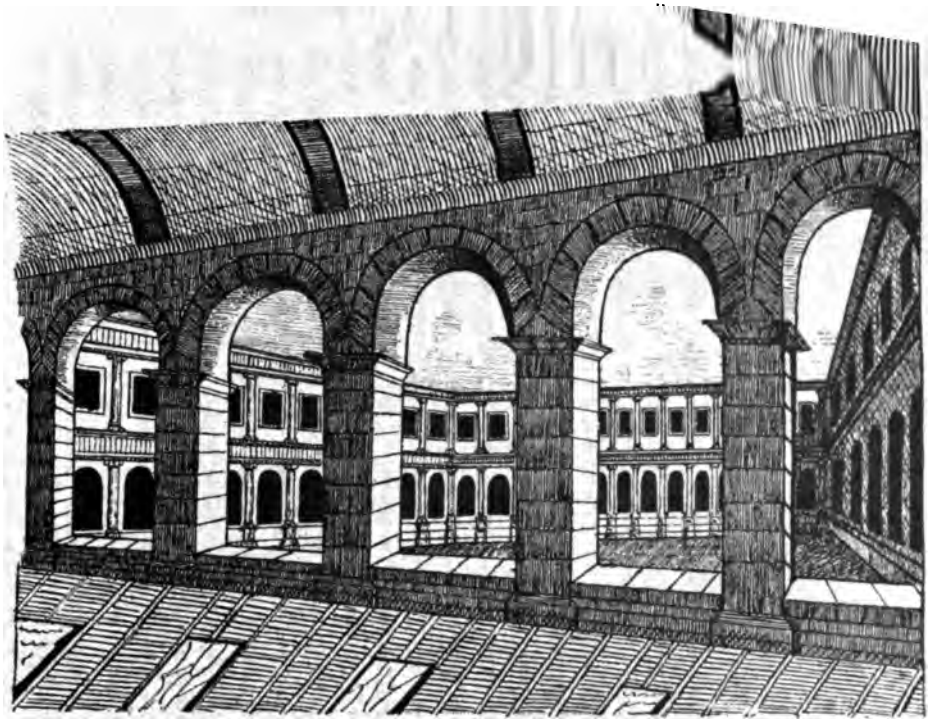

IMP. DE GAVIRIA.

detrimento de la temporal, pues si bien los monjes como feudatarios quedaban sujetos al monarca, acostumbraban frecuentemente á valerse de sus inmunidades y preeminencias canónicas para entorpecer otra acción y desvirtuar otra autoridad [1].

Una vez fundado el monasterio y en él los monjes, era natural que se pensase en la construcción de una iglesia, digna por todos conceptos de la importancia de aquella santa casa. Ya que D. Tello y su mujer habían costeado el monasterio y cedido *el coto redondo con jurisdicción civil y criminal y mero mixto imperio,* los reyes quisieron dar cima á la opulenta fundación. Con efecto, la reina D.ª Beatriz de Suabia, mujer de Fernando III el *Santo,* dió principio á la fábrica del templo en el año 1228, continuándola á su fallecimiento, en 1235, doña Berenguela, madre de aquel monarca [2]. Esta virtuosísima señora, siendo abad de la casa Egidio, tuvo la dicha de llevar á feliz término una de las iglesias más bellas y elegantes de la época. En todas estas noticias se halla conforme con el P. Flórez la inscripción que existía en dicha iglesia y cuyo contexto es así en caracteres góticos:

Anno millesimo ducentesimo
Vigesimo octavo,
Regina Beatrix bonæ memoriæ cepit ædificare
Ecclesiam, et obiit
Era millesima ducentesima septuagesima
tertia, et ex inde Domina
Berengaria cepit eam fabricare,
Abbas Egidius.

1 García Escobar, *Semanario Pintoresco Español*, año de 18 pág. 348.

2 D.ª Beatriz murió en Toro, en buen olor de virtud y sa dad, en noviembre de 1235.—Flórez, *Rein. Católl.*, t. I. D.ª Be guela murió el 8 de noviembre de 1246.—Flórez, O. C., t. I, p.

las vertientes formadas por una porción de colinas, parte de las cuales constituye la cadena de Alcores que corre por el país de E. á O., y al fin de un vallecito que desciende desde el campo de la murada Villalba, regado por las silenciosas corrientes del riachuelo Mijares, y guarnecido de álamos negrillos y fresnos seculares. Esta melancólica arboleda prestó pintoresco ingreso á la portería exterior, tras de la cual se extendía espacioso atrio. Lo más notable del edificio era la iglesia, perteneciente á la escuela gótica, dominante en aquella época. Era un hermoso crucero con manojos de columnas que daban arranque á elegantes arcadas y bóvedas elípticas. Además de las naves principales que formaban el cuerpo principal del templo, corrían paralelas á ellas otras zonas secundarias, también con haces y detalles de germánico estilo. Su longitud era de 210 pies castellanos con 123 de anchura, y proporcional elevación. El coro se hallaba al pie del crucero, y en él estaba un magnífico órgano. La portada del templo que caía entre N. y E. constaba de dos arcos del bajo gótico, superados por otro, y ornados con pilastras diagonales al gusto bizantino. Tenía el edificio dos hermosos claustros con grandes patios y jardín: uno era dórico, y el otro jónico, del cual tomamos el adjunto dibujo. Constaban de dos cuerpos con elegantes columnas y pilastras que sostenían vistosas galerías de arcos semicirculares: el uno fué construído en 1592, y el otro en 1760 y ambos eran dignos de un palacio. Lo restante del edificio correspondía en solidez y circunstancias á las comodidades de sus poseedores.... [1]. Al lado del Evangelio se custodiaban los restos de tan poderoso magnate y de su mujer. La estatua del ilustre procer, de toscas pero enérgicas formas, tenía ceñido el bélico

1 García Escobar. O. C., pág. 348.

arnés, mostrando además calado el yelmo, y empuñando sobre su pecho el fornido montante que tantas veces vibró en los campos de batalla. Á su lado, también velada de mongil tocado, yacía, esculpida por ruda mano de artista, la rica hembra que compartiera el tálamo con el regio infanzón. No solamente descansaban en la iglesia de Matallana los restos de tan insignes personajes, sino que en un panteón de iguales formas y al frente de aquél, dormían el sueño eterno D. Martín Alonso, hijo de Alfonso X, y su consorte D.ª María Méndez, hija de Per Álvarez de las Asturias. Hoy, como escribe el Sr. García Escobar "todo ha desaparecido ya bajo el martillo voraz del obrero mercenario" [1].

No lejos de Matallana se encontraba el monasterio de gerónimos de Valdebusto. El Sr. Ponz que los visitó en el siglo pasado, dice que ambos monasterios tenían grandes sotos de olmos y álamos muy altos [2]. En el año 1832 moraban en aquél unos diez religiosos [3].

El molino harinero, llamado de Matallana, es bastante bueno.

1 O. C., pág. 102.
2 *Viaje de España*, t. XII, pág. 123.
3 *Dic. geog. universal*, t. VI. Barcelona, 1832.

MONTEALEGRE.

Alzase esta villa con 599 hab. sobre una loma y dista de Valladolid 32 k. y 39 m.

La orden de Santiago le concedió fuero en el año 1219; y en el libro de las *Behetrías* de Pedro I consta que pertenecía á la merindad de Campos y que era lugar solariego de D. Juan Alonso de Alburquerque [1]. En Montealegre se hallaba D. Juan Alonso en 1353 [2], y D. Pedro intentó tomarla en 1354; pero la villa se resistió con bravura, alentada por la presencia de D.ª Isabel, mujer de D. Juan Alonso, que fué en su ayuda con un buen número de vasallos [3]. En este pueblo se reunieron por entonces los enemigos del rey [4].

Juan I concedió el título de conde de Montealegre á D. Enrique Manuel de Villena, año de 1386; y Juan II sólo dió á D. Pedro Manuel, hijo del conde, el señorío de la villa, año de 1429, no declarando las historias la causa de ello [5]. Estuvo mucho tiempo en la casa de Manuel, pasando luego á la de Guzmán; y Felipe IV la erigió en marquesado á 18 de Mayo de 1626 en favor de D. Martín de Guzmán.... [6]

Montealegre tiene dos iglesias: una dedicada á *San Pedro,* y otra á *Santa María,* la cual es buena obra de fábrica y grande.

1 Pág. 39.
2 *Crónica de Pedro I,* fol. 104.
3 *Ibidem,* fol. 133.
4 *Ibidem,* folios 144 y 145.
5 López de Haro, *Nobiliario etc.,* pág. 91.
6 Moreri, *Dic. hist.* t. VI, pág. 13.

Así describió García Escobar el castillo de Montealegre: "Esta fortaleza comprendida en el sistema general de fortificación de los Campos Godos, y formando parte de la línea fronteriza del antiguo reino de León, es uno de aquellos monumentos donde se enarboló la cruz de D. Pelayo contra la cimitarra del Islám. Situado en una prominencia considerable sobre la cadena de alcores que corren por este país de E. á S., y que domina inmensas llanuras que se extienden hasta las montañas leonesas, su masa, bastante bien conservada en el exterior, presenta un aspecto bello é imponente. La planta es un cuadrado, imperfecto por el extremo meridional, que se destaca en un cuadrilongo, terminado en ángulo saliente. Flanquean los tres rectos restantes otras tantas torres, y en el centro de los frentes intermedios, levántanse cuatro enormes cubos, al nivel de los torreones angulares. Corona toda la parte superior de la fortaleza un ándito espacioso, sobre el cual se alza el espeso almenar, aspillerado para arcabucería y ballestería.

El lado del cuadrado, base de la obra, cuenta 135 pies castellanos; la elevación de los muros hasta la raiz de las almenas es de 61 pies, por 15 de espesor. En el terraplén podían manejarse con comodidad las gentes de guerra, á modo que sobre dilatada plataforma. La altura de los baluartes y torres hasta el terrado es de 74 y 82 pies respectivamente, siendo 24 el diámetro de aquéllos y de 32 el fondo de éstas. Dos largas espirales de sillería abiertas en la mitad de las cortinas SE. y NO. dan subida al terraplén, y otras escaleras á los cuerpos culminantes. En el del E. hay abierto un inmenso pozo, que horadando verticalmente la fábrica, desciende y penetra en el fondo del solar.

El castillo tiene una entrada principal y un postigo. Consiste éste en un arco, situado en el frente NO. que

da al campo; mas hoy se halla cerrado de mampostería. La portada construída en la muralla SO. fórmase de un gran ojivo con ferrado portón. Sobre la cúspide se ve entallado en el muro un *blasón*, formado por un escudo *partido*, su cuartel derecho *flanqueado*, y en sus dos triángulos superior é inferior, nótanse dos *calderas*, contándose en el izquierdo cinco *estrellas* en cuadrilongo y centro. La *corona* de la *cimera* no conserva más que un pequeño resto, insuficiente para dar á conocer la jerarquía del prócer. Sin embargo, debería ser ducal, ó de marqués cuando menos, atendido el significado heráldico de las marmitas del escudo, antiguo emblema de los *ricos homes, señores de pendón y caldera*. Lo cual significa que el castellano de Montealegre era de aquellos infanzones que podían levantar gentes de guerra y mantenerlas á sueldo por su cuenta.

En la parte alta del mismo muro, y perpendicularmente sobre esta entrada, se destaca un orden de matacanes, que sostienen un pabellón saliente, para defender el cerco, ofendiendo al enemigo por los intersticios con armas arrojadizas, piedras y otros proyectiles, hallándose la guarnición á cubierto por el nuevo volante exterior. En el centro del edificio está la plaza de armas, de forma regular y espaciosa, para los ejercicios militares, y desahogo de la gente de armas y habitantes del alcázar.

La construcción de este hermoso castillo debe remontarse al siglo XII; así lo indica la circunstancia de pertenecer su fábrica al género gótico primitivo, y si es cierto que en aquel tiempo era señor de la villa don Tello Pérez de Meneses, debió ser obra suya, pues sólo él podía fortificar sus estados. Quizá su insigne casa tuvo á Montealegre por merced de los reyes en los primeros siglos de la restauración; y tanto para asegurar esta comarca fronteriza de su *Adelantamiento de Cam-*

pos, como por los disturbios sobrevenidos después, debió representar un papel importante en aquellos tiempos.

Tiene á la vista esta fortaleza por el N. el castillo de Belmonte y por el E. el de Torremormojón.

En la actualidad es pertenencia del marquesado de Montealegre, con grandeza, que radica en la casa de Osuna„ [1]. Más ruinoso cada día el castillo, cuando se escriben estas líneas, sólo se conservan en buen estado los muros.

La villa de Palacios de Campos (36 k. y 218 m.) con 527 hab. se halla situada en lugar algo pantanoso y dominada por dos cerros, uno al S. y otro al N. Cerca corre el río Sequillo. Palacios era lugar, en los años 1751 y 1752, según el catastro del marqués de la Ensenada. En su término y en el cerro llamado de Moclín tuvo principio (14 de Julio de 1808) la batalla que tomó el nombre de *Rioseco.* Palacios de Campos tiene una parroquia dedicada á *Nuestra Señora de la Antigua,* y dos ermitas, una, dentro de la villa, y otra, extramuros.

1 *Semanario Pintoresco Español,* año de 1852, págs. 21 y 22.

VILLANUEVA DE SAN MANCIO.

Esta villa 44 k. y 576 m. con 373 hab. es población antigua. Se tiene noticia que Alfonso VIII el de las *Navas*, año de 1201, eximió de todo pecho á Villanueva de San Mancio [1], y en el mismo año, su señor D. Alfonso Téllez la dió al monasterio de Sahagún [2]. En un libro manuscrito del año 1629, y que se intitula *Compendio historial del illustrissimo linage de Cisneros, de sus armas, solar, divisas, heetrias, y de sus señores y familias* [3], he leido: «Don Tello Téllez, año de 1195, fundó con su mujer Doña Elvira el monasterio de San Mancio, del Orden de San Benito, donde está el cuerpo del bienaventurado San Mancio, discipulo de Cristo; y su hijo Don Alonso Téllez dió á dicho monasterio el lugar de San Mancio, con todo lo á él anejo, y en Fuente de Arguello, la mitad del lugar de Santa Coloma» [4]. San Fernando, en 1218, confirmó el privilegio de Alfonso VIII [5]; y en tiempo de Pedro I pertenecia al infantazgo de Valladolid y era del abad de Sahagún [6]. Villanueva, pues, es célebre por su monasterio de San Mancio, discípulo éste del Salvador y apóstol de Ébora.

Según el historiador antes citado el monasterio fué levantado por Gutierre Téllez de Meneses, cuyo caba-

1 P. Escalona, *Historia del monasterio de Sahagún*, pág. 572. Apéndice III. Escritura CCXII.

2 Ibidem, Escritura CCXIII.

3 Lo posee el conocido bibliófilo D. Eduardo de la Pedraja, de Santander.

4 Pág. 32.

5 P. Escalona, O. C., pág. 578. Escritura CCXXII.

6 *Becerro*, pág. 23.

llero procedía de una familia de Portugal; Alonso Téllez y Suero, hermanos de Gutierre, fabricaron la bella iglesia, de una sola nave, consagrada en el año 1195. El templo pertenece al estilo ojival, y su torre, construída dentro de las paredes de aquél, presenta una arquitectura atrevida.

Dice Ambrosio de Morales que en una piedra del claustro se encuentra la siguiente inscripción:

In Era MCCXXXIII. Consacrata est
Ecclesia Sancti Mancii VI. Kal. Junii.

El monasterio, donde en especial capilla era venerada la cabeza del Santo Mártir, se sujetó al de Sahagún [1].

Su iglesia parroquial está dedicada á *Santa María;* y Villanueva es cuna del dominico Fr. Mancio de Corpore Cristi, profesor en Alcalá, Sevilla y Salamanca, que murió el año 1577 [2].

Villanueva se halla regada por el río Sequillo y cerca de la provincia de Palencia, y su territorio es sumamente fértil, hasta el punto, que en el país es común el adagio:

Are mi buey
en Valderaduey,
y campo por campo
el de Villanueva de San Mancio.

Tiene un molino harinero para las necesidades del pueblo.

La villa de Tamariz de Campos [3] dista de la capital 50 k. y 148 m., y el número de sus habitantes asciende á 545.

1 P. Escalona, O. C. pág. 52.
2 Nic. Ant., *Bibl. hisp. nov.*, t. II, pág. 81.
3 El nombre Tamariz, dice el Sr. Fernández y González, debe ser de origen berberisco.

Tamariz es una población muy antigua; pero no se tienen noticias de ella hasta el siglo XI. Más tarde tomó el partido de los infantes de Aragón en contra de D. Pedro de Castilla y fué residencia de la reina aragonesa D.ª Leonor con sus hijos en el año 1354 [1]. En el libro de las *Behetrías* se halla que era señorío de la condesa D.ª Juana y de D.ª Blanca, hija de D. Fernando, y pertenecía á la merindad de Campos [2].

La parroquia de *San Pedro* llama la atención por su antigüedad; en particular, una puerta de arquitectura románica que se remonta al siglo XI. El Sr. D. Andrés Pérez García escribe que el templo de *San Juan* ostenta una fuerte torre de piedra blanca, una graciosa portada de estilo jónico, y un artesonado techo sobre cuatro pesados arcos de medio punto que apoyan en el centro de la iglesia en dos pilares cilíndricos, relativamente tan delgados, que á primera vista parece, no que sostienen, sino que cuelgan de dichos arcos [3].

Tamariz está situado en la falda de una altura, á la orilla del Sequillo. Llámase en la comarca Tamariz *de los Diablos;* pero sus vecinos lo apellidan *de los Ángeles.* Su industria consiste en la fabricación de escriños, y á ella alude la copla vulgar de:

Tamariz de los Diablos
si te cayeras
y pillaras debajo
á las escriñeras.

Sobre el canal de Castilla, ramal de Campos, se halla una fábrica de harinas.

La villa de Moral de la Paz, con 500 hab. está situada entre el k. 8 y 9 de la carretera de Medina de

1 *Crónica de Pedro I*, fol. 148.
2 Pág. 41.
3 *El libro de Cuenca de Campos*, pág. 117. Villalón, 1886.

Rioseco á Villalón. Sumados 8 k. á los 41 que hay por el ferrocarril desde Valladolid á Rioseco, Moral dista de la capital 49. Es fama que desde el siglo XI se llamó *de la Reina* "habiendo recibido este nombre, cuenta un moderno escritor, del insigne Cid Campeador y su esposa Jimena, para recordar á aquel *moral,* en que encaramada la Reina, recibió la fausta noticia de haber sido Cuenca ganada á los agarenos„ [1]. En tiempo de Alfonso XI tenía alcázar, y en ella estuvo el rey en el año 1331 [2]; habiéndose después apoderado de la población el bullicioso D. Juan Núñez, D. Alfonso la volvió á conquistar en el año 1332 [3].

Á raiz de la revolución de 1868, tomó el nombre de Moral *de la Paz.*

Las iglesias de *Santa María* y *San Miguel* en el centro de la villa, y la de *San Juan* en las afueras, encierran algunos objetos de mérito.

Ciertas señales indican que Moral ocupaba más extensión y era mayor su vecindario en tiempos antiguos. Yo mismo he podido notar, el 19 de Junio de 1891, que se halla en un período de decadencia, sin embargo de la feracidad de sus tierras y de la laboriosidad de sus hijos.

Algo interesan, al que busca recuerdos históricos, las nueve villas, que á continuación se van á tratar:

Berrueces [4] (47 k.) con 498 hab. y una iglesia parroquial de *San Pedro,* formaba parte, en el siglo XIV, de la merindad del infantazgo de Valladolid, y era lugar solariego de la orden de San Juan y de otros [5].

1 D. Andrés Pérez García, *El libro de Cuenca de Campos,* página 118. Villalón, 1886.

2 *Crónica de Alfonso XI,* c. CXXV, fol. 243.

3 Ibidem, c. CXXXIV, fol. 260.

4 ¿Procede ó tiene su origen el nombre *Berrueces* de *Berruecos* (peña ó peñasco)?

5 *Becerro,* pág. 22.

Palazuelo de Vedija (48 k. y 755 m.) con 1099 habitantes [1] formaba parte, en tiempo de Pedro I de Castilla, de la merindad del infantazgo de Valladolid, era lugar solariego y pertenecía á los hijos de Diego Pérez Sarmiento y de Pedro Ruiz Sarmiento [2]. El condestable D. Álvaro de Luna, por orden de Juan II, cogió prisionero en Palacios de Vedixa á Diego Sarmiento, adelantado de Galicia, por tratos que este magnate hizo con los rebeldes infantes D. Enrique y D. Pedro de Aragón, siendo conducido á su castillo de Mucientes, donde estuvo preso dos años [3].

Las dos iglesias de la villa están dedicadas á *Santa María de la Asunción* y á *San Juan Bautista.*

Palazuelo de Vedija tiene la señalada honra de ser patria de la ilustre familia de los Cuadrilleros. D. Francisco Cuadrillero Robles (n. en 1696 y m. en 1777) casó en primeras nupcias con D.ª Josefa Mota, y en segundas con D.ª Paula Rodríguez: tuvo de aquélla diez hijos y de ésta uno.

Los hijos del primer matrimonio fueron:

1.º D. Cayetano Antonio Cuadrillero y Mota (n. en 1724 y m. en 1800), obispo de Ciudad Rodrigo y después de León.

2.º D. Francisco (n. en 1726), nombrado obispo de Mondoñedo el año 1780.

3.º D.ª María Carlota (n. el 1727) monja.

4.º D.ª Manuela (n. el 1729) también monja.

5.º D.ª Baltasara (n. el 1732) casó con D. Bernardo Delgado, de Villasper.

6.º D.ª Antonia Josefa (n. el 1733) monja.

7.º D. Domingo (n. el 1735), abogado de los Reales Consejos, jefe de Correos de la ciudad de Medina de

1 Lugar en los años 1751 y 52, según el catastro de Ensenada.
2 *Becerro de las Behetrías*, pág. 21.
3 *Crónica de Juan II*. fol. 151 v.º

Rioseco, primer poseedor del mayorazgo fundado en Palazuelo, y fundador, á nombre de los prelados, de la Obra Pía de las escuelas de la villa.

8.º D.ª Josefa (n. el 1740) monja.

9.º D.ª Isabel (n. el 1742) casó con D. José Escobar, vecino de Villalón.

10. D. José (n. el 1744 y m. el 1790) desempeñó el Arcedianato de Camaces en Ciudad Rodrigo.

Del segundo matrimonio solamente tuvo un hijo:

11. D. Gaspar (n. el 1757) fué consejero de Estado, y habiendo casado en Rioseco, de él proceden los Cuadrilleros de esta ciudad.

Dícese que dos ó tres de las monjas desempeñaron los cargos de abadesas, y alguna en las Reales Huelgas de Burgos.

Se cuenta que D. Francisco, padre de tan dilatada familia, allá por el año 1776, tuvo el placer de reunir á su mesa á todos sus hijos [1].

Villamuriel de Campos (villa del muro) con 448 habitantes y distante de Valladolid 52 k. y 934 m. está situada en terreno áspero entre pequeños cerros, y tiene una iglesia de *San Pelayo,* de una nave, que se terminó en el año 1822. Se han derruído las ermitas del *Santo Cristo del Humilladero* y de *Nuestra Señora de la Vega*. En el término de Villamuriel se encuentran vestigios de un edificio, que, según la tradición, fué convento de templarios.

Entre sus ilustres hijos, descuella D. Diego Pérez de Villamuriel, obispo de Mondoñedo, y presidente de la Chancillería de Granada, que murió en el año 1520 [2]; y D. Manuel Martín Alfonso Lozar (n. el 8 de Septiem-

1 Estos datos fueron sacados de los libros parroquiales, el 1.º de Agosto de 1887, por el cura D. Santiago Martínez Vega.

2 Su cuerpo fué trasladado á dicha villa. Véase P. Flórez, *España Sagrada*, t. XVIII, págs. 218-220.

bre de 1797 y m. el 25 de Mayo de 1853), notable jurisconsulto en Valladolid y autor de una apreciable obra intitulada *El Ministerio fiscal de España* [1].

Á unos 2 k. de Villamuriel se halla la célebre fuente de la *Peña,* de excelentes aguas.

Situada entre dos arroyos se encuentra Villafrechós (51 k. y 541 m.) con 1569 hab. Se desconocen los orígenes de la villa, como también la exacta etimología de su nombre. Cuéntase que en un principio se llamó *Villaflecha,* porque sus vecinos se dedicaban á la fabricación de flechas para el arte de la guerra. D. Cayo Espeso, ilustrado profesor del mencionado pueblo, afirma que en documentos correspondientes á los siglos IX y X se lee *Villa de Fructus* y algunas veces *Villa-fructuosa,* indicando este nombre lo feraz de su término; en el XVI *Villa de frechos,* en la centuria pasada *Villa Frechos* y hoy *Villafrechós.*

En el año 1360 era de D. Pedro Núñez, y en ella estuvo por entonces Pedro I [2]. La familia de los Guzmanes, señores del pueblo, tuvieron su palacio, el cual fué cedido para convento, en el año 1406, siendo señora de la villa D.ª Urraca de Guzmán y con aprobación de D. Alfonso, obispo de León. Los reyes concedieron muchos privilegios á este convento. Residieron algún tiempo en la villa los duques de Osuna, los cuales tuvieron su enterramiento en Santa Clara. Los franceses, durante la guerra de la independencia, estuvieron en

1 Cuéntase que discutiendo la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados si el Sr. Losar había de pagar la cuota máxima ó segunda de contribución, uno hubo de exclamar: *¿cómo no se ha de imponer la primera cuota á quien se permite tener cigüeña en su casa?* La frase hizo gracia; porque, con efecto, D. Manuel tenía uno de estos animales en su jardín, y desde entonces se repite para indicar á los colegiales que viven con lujo.

2 *Crónica de Pedro I,* fol. 297.

Villafrechós, donde cometieron no pocos desmanes y tropelías. El jefe que los mandaba tuvo su habitación en la casa n.º 2 de la calle de los Caños.

La villa cuenta hoy con tres iglesias dedicadas á *San Cristóbal, San Lorenzo* y *San Pelayo*, un convento de monjas de *Santa Clara,* y dos ermitas del *Santísimo Cristo de la Vera Cruz* y de la *Virgen de Cabo.*

Una noticia importante se encuentra al tratar de Villafrechós. "Se conservan papeles en sus archivos que manifiestan cómo antiguamente se hacía en esta villa gran cosecha de aceite....„ [1]. Con efecto, así lo manifiestan algunos documentos auténticos, y consta que en el año 1690 fué grande la cantidad que se aforó en el pueblo y en sus alrededores. Al presente, únicamente se encuentra un olivo en una huerta particular y otro en el convento.

Dicen algunos escritores que SANTA EUFEMIA (55 k. y 720 m.) remonta su existencia al año 1143 [2]; pero ya consta en autorizados documentos que "Leandro y su hermana Vitisinda, en el año 1003, dieron la villa de Santa Eufemia al monasterio de Sahagún„ [3]. Durante el reinado de Juan II, Gutierre González Quijada era señor de ella, pasó luego al conde de Peñaflor, y el rollo que hay en medio de la plaza, recuerda su antiguo señorío. Los jesuitas de Villagarcía tuvieron en Santa Eufemia una granja, donde solía pasar algunas temporadas el festivo P. Isla [4]. Actualmente cuenta la villa 650 hab. y una parroquia de *Santa Eufemia.*

VILLAESPER (villa del Poniente?) (47 k. y 368 m.)

1 *Dic. geog. universal*, t. X, Barcelona, 1834.

2 Antequera, O. C., pág. 560.

3 P. Escalona, *Hist. del monasterio de Sahagún*, pág. 442. Apéndice III. Escritura LXXIII.

4 P. Isla, *Cartas familiares y escogidas*, carta CII, pág. 128.— Barcelona, 1884.

tiene 162 hab., y una parroquia de *Nuestra Señora de la Esperanza.* El presbítero Meliki dió al monasterio de Sahagún, año 959, la villa de Villa Asper„ [1]; y en el siglo XIV era una de las aldeas de Tordehumos [2].

Morales de Campos (50 k. y 148 m.) con una iglesia de *Santa María* para 447 hab., existía en el año 1143 [3], y en ella estuvieron, en 1354, los hermanos de Pedro I, preparándose á la lucha que había de decidirse en los campos de Montiel [4].

Usa por armas en su escudo una torre.

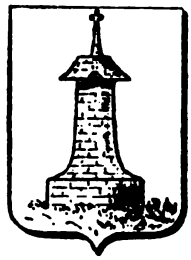

Tocando con la provincia de Zamora, se hallan Cabreros del Monte (52 k. y 934 m.) con 560 hab., una iglesia de *San Juan Bautista* y una pequeña ermita que se titula de *La Piedad;* y Pozuelo de la Orden (50 k. y 148 m.) con 412 hab., una iglesia de *Santo Tomás* y una ermita de *Santa Ana.* Dícese que Cabreros se llamó en tiempos remotos *Cabos de Monte;* porque, con efecto, su situación se hallaba en las extremidades de los montes (hoy el *Carrascal).* En Pozuelo, antiguamente de la orden de San Juan, debe visitarse la citada ermita de Santa Ana, situada en las afueras del pueblo y en la cual se hallan algunos cuadros de no escaso mérito.

1 P. Escalona, O. C., págs. 402. Apéndice III. Escritura XXXIV.

2 *Becerro*, pág. 21.

3 Antequera, *Hist. de la legislación española*, pág. 560.

4 *Crónica de Pedro I*, fols. 156 y 157.

VILLAGARCÍA DE CAMPOS.

Esta población con 933 hab. y que dista de la capital 50 k. y 148 m. no es la célebre *Intercatia* de los vacceos, como suponen algunos [1]; pero no se puede negar su remota antigüedad. Muy importante á fines del siglo XI, tenía en esta época un monasterio de *San Boal* ó *Baudilio*, el cual dotó Nepociano Bermúdez y lo agregó al de Sahagún en clase de priorato. En el siglo XIV la villa pertenecía á la merindad del infantazgo de Valladolid y era su señor D. Juan Alfonso de Alburquerque [2].

La primera noticia que se tiene del castillo-alcázar de Villagarcía se remonta á mediados del siglo XIV, como se ve en el testamento de D.ª María, mujer de Alfonso XI el *Justiciero* é hija de Alfonso IV de Portugal. Perteneció á la corona y luego fué del patrimonio particular de la reina, quien lo entregó en tenencia ó encomienda á Gutierre González Quijada, según consta por la cláusula de su testamento, otorgado algunos años antes del 1356 en que murió. Dice así: "É mando á Gutierre Quijada, que tiene el mío Alcázar de Villagarcía, por mí, que lo entregue á la Abadesa y convento del monasterio de Santa María la Real de Valladolid, en tal manera se lo dí yo, é me fizo el homenaje que lo entregaría él á quien yo mandase por mío testamento, según que se contiene en la carta que fué fecha entre mí y entre los de la Hermandad de Palencia". Posteriormente, Juan I hizo en su testamento merced de la villa

1 El Sr. Coello lo dice en su *Mapa* de la provincia de Valladolid, y el Sr. Carrasco en su *Geografía*, pág. 114.

2 *Libro de las Behetrías*, pág. 21.

al referido Gutierre González Quijada, aunque otros creen que la donación fué hecha por Enrique II, quedando desde entonces en el señorío secular de los Quijadas.

Juan Quijada, hijo de Gutierre, floreció en tiempo de Juan II, y peleó valerosamente en Andalucía contra los moros por los años de 1408.

Gutierre González Quijada sirvió como excelente capitán á Juan II, hallándose en la tala de la vega de Granada, según refiere la *Crónica* del rey, año de 1431. Contribuyó á librar á Juan II de la prisión de Tordesillas, y fué su alférez mayor en la batalla de Olmedo. "Hallóse en la puente de Orbigo en el *Paso honroso* con la parte de guerra que tenía, en que llevaba pendón verde y en él sus armas, que eran un tablero de ajedrez blanco y azul. Fué este caballero el que mató á Suero de Quiñones, entre Barcial y Castroverde, como consta del pleito que por esta razón hubo entre las villas de Villanueva de los Caballeros y Urueña, y de otro que también hubo entre Gutierre Quijada, nieto del presente, y el conde de Urueña, por entrarse el conde, con ocasión de la muerte de Suero de Quiñones, en los términos de Villanueva, y de este pleito hace mención una carta del Consejo escrita al Emperador á Flandes antes que pasase á estos reinos. El valor de Gutierre González Quijada no se pudo contener en los términos de España, y así salió fuera del reino á mostrar su esfuerzo y destreza en las armas, y habiendo pasado á Jerusalén en romería á visitar y venerar aquellos Santos Lugares, á la vuelta combatió en campo con Mosen Pierres, hijo del conde de San Polo en Borgoña; en cuyo combate mostró tan singular valor y destreza en las armas, y puso en tanto aprieto á su competidor, que dando con él en tierra y levantada la hacha le hubiera muerto, si el duque Filipo de Borgoña, en cuy-

presencia combatían, no hubiese arrojado el bastón en señal de clemencia; de este combate hace mención la *Crónica del Rey Don Juan el Segundo.* Volvió á España con mucha honra y con ricas joyas que le dió el duque de Borgoña, y alcanzó el reinado de Don Enrique el Cuarto„ [1].

Tuvo dos hijos: Juan Quijada y Pero Fernández Quijada; el primero, muerto por Juan de Ulloa, alcaide de Castronuño, no dejó descendencia, y el segundo, sirvió á los reyes católicos D. Fernando y D.ª Isabel en las guerras de Granada, muriendo el año 1503.

Gutierre Quijada, hijo de Pero Fernández, fué muy querido de Felipe el *Hermoso,* se halló en la conquista de Navarra, militó en el campo imperial en la guerra de las Comunidades y tomó parte en el incendio de Medina del Campo. Murió en Villagarcía el 1536.

Luis Méndez Quijada, hijo segundo de Gutierre, heredó el estado de Villagarcía, por haber muerto en vida de su padre, Pedro Quijada, su hermano mayor. Carlos V y Felipe II le tuvieron en mucha estima. Hallándose en compañía del emperador en Flandes, dió poder á su hermano D. Álvaro de Mendoza para desposarse por él con D.ª Magdalena de Ulloa, obligando al dote y arras las villas de Villanueva de los Caballeros y Santofimia, cuya escritura se otorgó en Valladolid á 27 de Noviembre de 1549. D. Luis pidió permiso al emperador para venir á España, y no solamente le concedió la gracia, sino que le confió la crianza y educación de su hijo natural D. Juan de Austria [2]. Salió aquél con el niño de

1 *Relación histórica de la vida y virtudes de la Excma. Sra. Doña Magdalena de Ulloa,* por el R.mo P. M. Juan de Villafañe, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús de San Ignacio de Valladolid. Parte 1.ª

2 Nació en Ratisbona, ciudad de Alemania, el 4 de Febrero de 1545.

Flandes, llegando con felicidad á Valladolid, donde le esperaba D.ª Magdalena y donde se celebraron solemnemente las bodas. Desde Valladolid pasaron á Villagarcía, en cuya población la casa de los Quijadas era dueña de un magnífico alcázar. D.ª Magdalena, escribe poéticamente el Sr. García Escobar, no sabía quién era el joven misterioso que se criaba en los toscos murallones de la fortaleza, y que era tratado por su esposo con el cariño de hijo y con el respeto de príncipe. No dejaba esto de mortificar alguna vez el corazón de aquella dama, y acaso pasó por sus mientes la sospecha de alguna debilidad de D. Luis; pero éste guardó impasible su secreto, si bien procuraba tranquilizarla con palabras corteses y cariñosas. Un suceso inesperado vino á dar incremento á los celos de la esposa. En las altas horas de la noche, cuando dormían sosegadamente los moradores del castillo, estalla con violencia un incendio. Despierta D. Luis y ve que las llamas amenazan devorar el edificio y que ya rodean los aposentos contiguos. En uno reposaba el tierno infante, y en otro se hallaba su querida compañera. El peligro era apremiante, la alternativa cruel y la situación terrible. Después de echar una mirada de dolor á la habitación de su desvalida esposa, se lanza en la cámara del niño, piérdese entre el humo del incendio, y á poco vuelve á aparecer con él en sus brazos, conduciéndole á punto de salvación. Sin tomar aliento ni pensar en sí, vuela al aposento de su consorte, y logra también llevarla á lugar seguro. Aviváronse los celos y crecieron las quejas de la señora del castillo; pero no tuvo otras satisfacciones que las recibidas anteriormente [1]. Por este tiempo había el emperador en Bruselas abdicado sus estados de Flandes (25 de Octubre de 1555), y poco después el reino de las Es-

1 *Semanario Pintoresco Español*, año 1854, pág. 73.

pañas (16 de Enero de 1556) en su hijo Felipe II. Llegó á Laredo el 28 de Septiembre de este año y se retiró al monasterio de Yuste, acompañado de D. Luis Quijada (con el carácter de mayordomo mayor) y de D.ª Magdalena de Ulloa. Habiendo fallecido el emperador el 21 de Septiembre de 1558, D. Luis y D.ª Magdalena salieron de Yuste y se dirigieron á Villagarcía. Poco después, dicen algunos escritores, vino Felipe II á Valladolid con objeto de publicar que D. Juan de Austria era su hermano. Acompañado de la nobleza, llegó á las cercanías del monasterio de la Espina, donde en la espesura del monte de Torozos debía verificarse la escena. D. Luis Quijada fué á Villagarcía, y cuentan que hallando sóla á D.ª Magdalena: "Ya es tiempo, dijo, de que sepáis, señora, lo que hasta ahora os ha ocultado mi fidelidad y mi respeto. Sabed que el joven Juan, á quien por tantos años habéis educado con tan singular desvelo, no es menos que hijo natural del invicto Emperador Carlos Quinto, de gloriosa memoria, y hermano del Rey Felipe, el cual me aguarda en lo espeso de esa montaña para publicar al mundo esta noticia. Queda, pues, mi amor á vuestra persona sin sospecha, pagada la confianza que merecí al César, y yo con la obligación de acudir sin tardanza á lo que se me manda; las otras circunstancias encargadas á mi legalidad y respeto os las diré en ocasión más oportuna, porque no debo consentir que el Rey espere por mi causa". D. Luis y don Juan caminaron al sitio designado, y Felipe II reconoció, delante de los grandes, á su hermano. Como uno de sus servidores preguntase al monarca si continuaban la partida de caza, replicó éste: *Volvámonos, que lo que es por hoy, hemos hecho ya una bonísima caza.* D. Modesto Lafuente, siguiendo á Vander Hammen y á Cabrera, historiadores más autorizados, dice que Felipe II descubrió el secreto en el monasterio de la Espina, y no

cree que esta escena tuviese lugar en una partida de caza en el monte de Torozos [1]. De la Espina todos se dirigieron á Valladolid, y á los pocos días partió el rey á Madrid con su hermano. D. Luis y D.ª Magdalena se encaminaron también á la corte para vivir al lado de su regio pupilo. Algunos años más tarde, D. Luis acompañó á D. Juan á la guerra de los moriscos, y herido aquél de un arcabuzazo, murió en la villa de Canillas, á donde fué conducido, el 25 de Febrero de 1570. Su mujer, que acudió presurosa desde Madrid, recibió su último suspiro. En el testamento que D. Luis otorgó en Madrid el 22 de Agosto de 1563, dice en la cláusula 63: "Item es mi voluntad que por todos los días de mi vida, D.ª Magdalena de Ulloa, mi mujer, sea usufructuaria de la hacienda que yo tuviere, y después de sus largos días, lo que quedare remanente se distribuya en las obras más pías, que sean más á servicio de Nuestro Señor, como son limosnas á pobres vergonzantes, casar huérfanas, y en algunos hospitales, en las cuales es mi voluntad sean preferidos los pobres de mis lugares á disposición de mis testamentarios como ellos lo ordenaren". Los huesos de D. Luis estuvieron sepultados en el convento de los Padres Jerónimos de la ciudad de Baza, desde los últimos días de Febrero hasta el 14 de Mayo de 1572, en que fueron conducidos á Villagarcía y colocados al lado del Evangelio en una bóveda debajo del altar mayor de la iglesia. Sobre el mismo lugar se colocó una estatua de D. Luis, y á la cual sirve de basa el elogio sepulcral siguiente:

"Debajo de este sagrado altar está enterrado el Excelentísimo Señor Luis Quijada, mayordomo del Emperador Carlos V, Caballero mayor del príncipe Don Carlos, Capitán general de infantería española, Presidente

1 *Historia de España*, t. XIII, págs. 435 y 436.

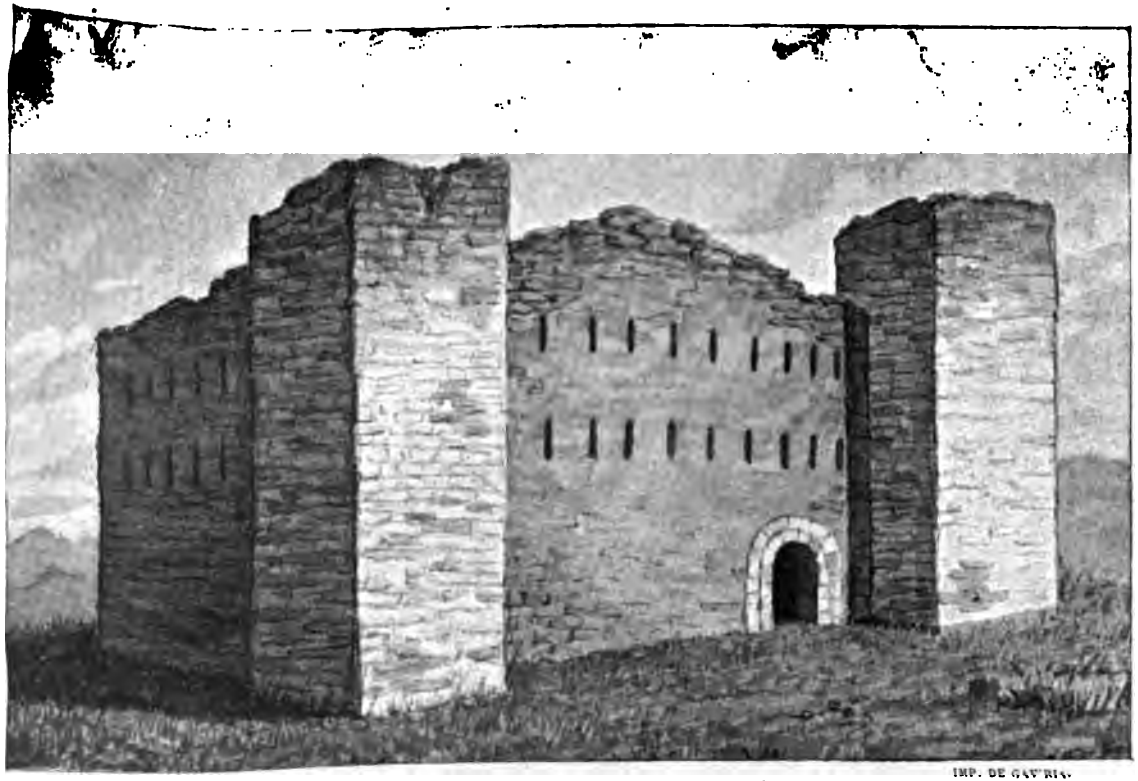

IMP. DE GAVIRIA.

ALCÁZAR DE VILLAGARCÍA.

[redacted]

del Consejo de Indias, y Consejero de Estado y Guerra del Rey Don Felipe 2.° nuestro Señor, Obrero mayor de Calatrava, Comendador del Moral, Señor de Villagarcía, Villamayor, Villanueva y Santa Eufemia, Fundador de esta capilla y hospital. Murió peleando contra infieles, como lo había deseado, á 25 de Febrero, año de 1570. No tuvo hijos; dejó su hacienda á los pobres, y obras pías: feliz en todo, y mucho más en que éstas se cumpliesen con la piedad, liberalidad y fidelidad con que la Excelentísima Señora Doña Magdalena de Ulloa, su mujer, lo cumplió„.

D.ª Magdalena de Ulloa, después de la muerte de D. Luis, se dirigió al convento del Abrojo á hacer penitencia. Volvió pronto á Valladolid para dedicarse completamente á la fundación de los tres colegios de jesuitas de Villagarcía, Oviedo y Santander. Lo mismo en Valladolid que en los pueblos del señorío de su marido dió, con pródiga mano, muchas limosnas, socorrió á los hospitales y dotó huérfanas. Á los PP. Guardianes del convento del Abrojo les ordenó "que acudiesen por cuanto hubiesen menester„; y no estaba muy contenta con el convento de Villalbín, inmediato á Villagarcía, como manifiesta la siguiente carta: "Reverendo cura Bartolomé Rico: el Guardián de Villalbín me ha enviado á pedir que le dé casi cien varas de sayal que á menester para vestir doce frailes que hay en aquella casa y que le cuesta á tres reales la vara; pagádselas y vístanse, y encomendadles que rueguen á Dios por Luis Quijada mi señor; aunque yo estoy un poco enfadada de ellos, de que no me quisieron decir cada día una misa; ansí se lo diréis, y que pues yo huelgo de hacerles limosna, que lo hacen mal, y porque esta no espera más, digo que con esta se rescibirá en cuenta. Doña Magdalena de Ulloa„. En Valladolid fundó la casa pía de Santa María Magdalena, donde se recogiesen las

mujeres públicas, arrepentidas de su vida pasada, y dotó, por escritura otorgada el 21 de Noviembre de 1573, con una considerable renta, el convento de San Felipe de la Penitencia "por cuyo importe habían de dar el hábito á las mujeres arrepentidas, que de la casa de Probación quisiesen dedicarse á Dios en estado tan perfecto„ [1]. Rescató muchos cautivos de Argel, de Tetuán y de Fez. Cuando tan insigne señora se dedicaba con más fe á las obras de caridad, recibió un duro golpe, que llenó su corazón de pena, cual fué la noticia de la muerte del infante D. Juan de Austria, gobernador de los Países Bajos. También llegó su última hora á doña Magdalena de Ulloa: la *madre de los pobres,* como se la llamaba, entregó su alma al Creador, en Valladolid el 11 de Junio de 1598, á los setenta y tres años de edad. Después de suntuosos funerales, á los cuales acudió numerosa concurrencia, fueron llevadas sus cenizas á la iglesia del colegio de Villagarcía, donde descansan "en correspondencia á las de Luis Quijada, su esposo, que es al lado de la Epístola, debajo del altar mayor, sobre cuyo sitio se lee, grabada con letras de oro, la siguiente inscripción sepulcral, tan verdadera como digna de eterna memoria:

"Debajo de este sagrado altar está enterrada la Excelentísima Señora Doña Magdalena de Ulloa, mujer del Excelentísimo Señor Luis Quijada, fundadora de este Colegio [2] y Hospital, y de los Colegios de la Compañía de Jesús de la ciudad de Oviedo, y villa de Santander, y del Monasterio de la Penitencia de Valladolid. Gastó toda su hacienda con los pobres, haciendo

1 O. C. Parte 3.ª

2 Juan Gil de Ontañón de Transmiera, maestro de cantería, domiciliado en Rascafrío de Valdecoroya (Segovia) fué el autor de la traza del Colegio de Jesuitas de Villagarcía. Sangrador, *Hist. de Valladolid*, t. II, pág. 96.

grandes limosnas á Religiosos, Hospitales, y Pobres, y redimiendo muchos cautivos; rica para todos los necesitados, y para sí sola muy pobre; grata á Dios y á los hombres. Acabó su vida á los 73 años de su edad á 11 de Junio de 1598„ [1].

Por la muerte de D. Luis Quijada, aun viviendo D.ª Magdalena, heredó el señorío Juan Ocampo. A éste sucedió Luis, y luego Antonio. De los Ocampos de Zamora, quienes no estuvieron en buenas relaciones con los Padres del Colegio de San Luis (Apéndice II) pasó el señorío de Villagarcía á los Villamizar, y después á los Villazis, condes de Peñaflor [2].

El castillo de los Quijadas debió ser una fábrica majestuosa é imponente [3]. Sus muros, ya desmoronados y casi derruídos, tenían gran elevación, y estaban defendidos por una línea inferior de troneras para mosquetería, y por otra superior para tiros gruesos. No quedan restos de sus almenas, ni matacanes. Los dos robustos torreones que flanquean su frente, apenas se elevan hoy sobre las murallas. Un puente levadizo, sustituído ahora por uno de piedra, daba paso á la entrada, situada en la cortina SO.; y el foso que rodeaba la fortaleza, se halla completamente cegado. Al presente, es propiedad de la señora condesa de Cifuentes y de Giraldeli. Enfrente de la iglesia del antiguo colegio, está la casa de aquella ilustre dama, y en el término municipal de la villa, tiene tierras de labor, y un monte de encina y roble [4].

1 O. C. Parte 4.ª

2 El segundo de los condes de Peñaflor, D. Pedro de Villazis y Sandoval, escribió, en 1665, un *Memorial representando los servicios y la genealogía de los Sres. de Villa García, de la casa de los Quijadas*, manuscrito.

3 Véase García Escobar, O. C., pág. 74.

4 Posee además extensas propiedades en Tordehumos, Villabrágima, Santa Eufemia, Villafrechós, Pozuelo de la Orden,

El colegio de PP. Jesuitas ha quedado reducido á escombros; pero se conserva una de las paredes de la celda donde estuvo el P. Isla.

Comenzóse la fábrica de la iglesia de San Luis, cuya forma es una cruz latina con tres capillas á cada lado, el año 1572, bajo la dirección de Rodrigo Gil [1]. Si en su exterior nada ofrece de particular, en su interior guarda joyas artísticas de inapreciable valor. El retablo principal que consta de tres cuerpos, el primero de orden dórico, el segundo jónico, y el tercero corintio, es elegante, y en sus intercolumnios hay seis grandiosos y admirables relieves de mármol, en los cuales se destacan el Nacimiento, la Encarnación, la aparición del Señor á la Magdalena, la adoración de Cristo en el huerto, y el Señor atado á la columna: son también buenas las cuatro estatuas de los Evangelistas y las siete pinturas que representan las virtudes. En el tercer cuerpo se admira la estatua de San Luis, á quien acompañan los apóstoles San Pedro, San Pablo, San Andrés y Santiago el Mayor, y entre ellos los escudos de los Quijadas y Ulloas. Ya se ha dicho que en el presbiterio, al lado de la Epístola, descansan los restos de D.ª Magdalena de Ulloa; y enfrente, en el del Evangelio, los de D. Luis Quijada: encima sus correspondientes estatuas de mármol. Á los costados de la capilla mayor se ven los retratos de los fundadores. En la cúpula se hallaban colocadas cuatro banderas de la batalla de Lepanto; pero ya solamente queda una, rota y deslucida, y los palos de las otras tres. Es magnífica la reja que cierra la capilla mayor, y en uno de los huecos

Palazuelo de Vedija, Villanueva de los Caballeros, Adalia, Villavellid, Urueña, Castromembibre, Barcial de la Loma y otros pueblos.

1 La traza del colegio y tal vez de la iglesia se debe al famoso maestro de cantería Juan Gil de Ontañón.

de aquélla, está el artístico púlpito. En el altar de la Virgen del Patrocinio se admiran cuatro lienzos de algún mérito, y una miniatura que representa *La adoración de los Reyes,* de bastante valor y muy bella. En ropas sacerdotales guarda la sacristía una riqueza: debe citarse un terno, que la tradición popular lo considera como bordado por la misma D.ª Magdalena de Ulloa [1]. Del mismo modo se hará especial mención de las sagradas reliquias que se conservan en dicho templo, las cuales fueron regaladas por Pío V á D. Juan de Austria, después de la batalla de Lepanto, y éste á su vez las dió á D.ª Magdalena [2]. Aunque la iglesia es propiedad de la condesa de Cifuentes y de Giraldeli, ejerce el patronato el conde de Santa Coloma.

Los templos de *San Boal, San Pedro* y *el Salvador* son fábrica antigua y modesta, y guardan algunos objetos estimables. No tiene mérito artístico, ni exterior ni interiormente la ermita que se levanta extramuros dedicada al *Cristo del Humilladero.*

Entre los hijos notables de Villagarcía, se hallan: el Maestro Juan de Villagarcía, fraile dominico, que

1 "En el día 29 de Agosto de 1892 fué robada la iglesia de San Luis, de Villagarcía de Campos, llevándose los ladrones gran parte de las antiguas y preciosas ropas que poseía el templo. Dejaron algunos ternos incompletos, metidos en un saco, sospechándose que la premura del tiempo les impidió llevarlo todo; y de alhajas robaron un cáliz, dos coronas, un relicario, un incensario, unas vinajeras y poco más. Los ladrones tuvieron que romper veinticinco cerraduras para entrar y abrir las puertas y cajones. Dicho robo ha causado profundo sentimiento en el piadoso vecindario de Villagarcía, que guarda tanta veneración á su célebre y famosa Colegiata„. *La Crónica Mercantil* del 7 de Septiembre de 1892. N.º 88012.

2 Para más detalles léase el folleto *La Iglesia de San Luis en Villagarcía de Campos,* y sus fundadores D. Luis Méndez Quijada y D.ª Magdalena de Ulloa, por D. Máximo Blanco Blanco. Valladolid, 1879.

acompañó á Felipe II en su viaje á Inglaterra, cuando se fué á casar con la reina María Tudor [1]; el P. Fray Francisco Guerra, de la orden Seráfica, obispo de Cádiz y de Plasencia, y murió en el año 1658 [2]; y el célebre profesor D. Manuel Hurtado de Mendoza, autor de varias obras médico-quirúrgicas. El festivo P. Isla "fué recibido en la Compañía por el mes de Abril de 1719, á los 16 años de edad y conducido al noviciado de Villagarcía de Campos.... [3]. Salió del colegio y volvió más tarde; porque Villagarcía era su población predilecta [4].

En estos tiempos, la *imprenta* tuvo un largo período de florecimiento, probándolo así las muchas obras que se imprimieron en dicha población.

Al presente, Villagarcía es un pueblo como los demás de Campos, recordando, sin embargo, su antigua opulencia, los muros derruídos del castillo de los Quijadas, los paredones del Colegio de jesuitas y la hermosa iglesia de San Luis. Tampoco olvidan los hijos de Villagarcía, que durante la guerra de la independencia, los franceses se hicieron dueños del pueblo y abusaron de su poder frecuentemente, en particular en el año 1810. Las calles son anchas y limpias, y en algunas casas se hallan pequeñas huertas. En éstas y en la de los Padres crecen árboles frutales; y en su término se cultivan los cereales y la vid. La moderna fábrica de

1 Fr. Juan de la Puente, *Conveniencia de las dos monarquías católicas*, lib. I, c. XIII, pág. 76.

2 Nicolás Antonio, *Bibl. hisp. nov.*, t. I, pág. 430.

3 Salas, *Compendio histórico de la vida, carácter moral y literario del P. Josef Francisco de Isla*, pág. 14.

4 En el colegio de Villagarcía escribió algunas de sus obras. Pregonan la fama del insigne crítico: *Juventud triunfante*, *Historia de Teodosio*, *Papel de fiestas de Navarra*, *Compendio de la Historia de España* (trad. del P. Duchesne), *Año cristiano* (trad. del P. Croisset), *Fray Gerundio* y muchas *Cartas*.

harinas que hay á un kilómetro de la villa, sobre el río Sequillo, es propiedad de los Sres. Gutiérrez y Yurrita. Tal es la impresión que recibí cuando estuve en Villagarcía el 20 de Junio de 1891, y posteriormente, el 16 y 17 de Agosto de 1892.

TORDEHUMOS.

La villa de Tordehumos (47 k. y 362 m.) tiene 1575 habitantes, y tres parroquias de *Santa María de la Sagrada*, *San Miguel* y *Santiago;* además, dos ermitas del *Santísimo Cristo* y de *San Roque* [1].

Su nombre se deriva de *Otero,* como Tordesillas, y en una escritura de Astorga, del año 974, se le llama *Autero de Fumus* [2]. En el relato que se hace de las poblaciones conquistadas por los árabes, se halla la de Tordehumos.

Reinando Fernando IV el *Emplazado,* el soberbio magnate D. Juan Núñez de Lara, sin respeto á la fe y lealtad que al rey tenía, se retiró á Tordehumos el año 1305 "plaza muy fuerte así por su sitio como por sus murallas y reparos", preparándose á la defensa. Los del rey pusieron cerco á la plaza; pero como éste duró mucho tiempo y como también entre los sitiadores había muchos en secreto aficionados á D. Juan, los soldados se desbandaron, y unos se fueron á una parte y otros á otra [3]. Pocos años más tarde se encontró en ella Alfonso XI el *Justiciero,* en cuya villa pronunció contra D. Álvaro Núñez Osorio la sentencia de rebelde y trai-

1 En el catastro del marqués de la Ensenada, se cita en los años 1751 y 1752 el despoblado de Villalmenter, jurisdicción de Tordehumos.

2 P. Flórez, *España Sagrada*, t. XVI.

3 Mariana, *Hist. general de España,* lib. XV, c. VIII.

IMP. DE GAYOSO.

CASTILLO DE TORDEHUMOS.

[redacted]

dor (1327) [1]. Luego cedió el pueblo á su favorita D.ª Leonor de Guzmán. En tiempo de Pedro I de Castilla pertenecía á la merindad del infantazgo de Valladolid y era lugar realengo. Se nombra *Oterdefumus* en el *Becerro,* y en él consta: "Derechos del rey. Tiene en cabeza de martiniega Oterdefumus e sus aldeas que son estas Ceanos e Villabraxima e represa e villasper Et morales e villarmenter que son pobladas e tejar e villaverde que son yermas quatro mill e quatrocientos xliiij mrs [2]. Á D. Pedro, hallándose en Tordehumos en 1354, se le despidieron los infantes D. Fernando y don Juan de Aragón, arrastrando consigo á la flor de los caballeros de Castilla [3]; y en la misma villa, el 3 de Marzo de 1355, concedió un privilegio á la ciudad de Zamora en galardón de los servicios que esta población le había hecho contra los rebeldes [4]. En el año 1368 D. Enrique el *Bastardo* combatió y tomó la villa, la cual se había alzado en favor de D. Pedro [5]; más tarde don

1 *Crónica de Alfonso XI,* c. LXXIX, fol. 143. En el poema de Alfonso XI se indican las vastas posesiones de Núñez Osorio en aquella comarca:

Don Alvar Nunnes de Ossorio,
Muchos buenos con él van,
Por Simancas pasó á Dorio
E fuése á San Roman,
A Brenna e Belver,
A Tiedra muy real casa,
E fuése con muy gran placer
A San Pedro de la Tarsa,
A Oter de Fumos el fuerte
Do el tesoro tenía:
Non cuydava en la muerte
Que acerca le venía.
. . . . . .

2 Pág. 21.
3 V. González, *Colección de documentos del archivo de Simancas.*
4 *Crónica de Pedro I,* fol. 144.
5 *Ibidem,* fol. 521.

Enrique, ya rey de Castilla, cedió el mencionado pueblo á su hermana D.ª Juana, mujer de D. Felipe de Castro, rico-home aragonés; y luego lo dió á su hijo D. Fadrique, recompensando á su sobrina D.ª Leonor, hija de D.ª Juana, con 10,000 libras de oro [1]. Bajo el reinado de Enrique III el *Doliente,* el almirante mayor de Castilla D. Diego, casado con D.ª Leonor de la Vega, dejaba en el año 1400 á su hijo segundo D. Íñigo López de Mendoza, después marqués de Santillana, la villa de Tordehumos: Otrosi mando á mi fijo Inigo la mi villa de Oterdefumus, con sus aldeas, é vasallos, é rentas, é pechos, é derechos, é montes, é rios, é prados, é pastos, etc. [2] Cuando á la edad de diez y ocho años contrajo matrimonio D. Íñigo "dió carta de pago de la dote de doña Catalina, á 5 de Diciembre de 1416, en su villa de Tordehumos [3]. En esta población pasó todo el resto del año; pero en Mayo de 1425 el generoso magnate cedió á su hermano Gonzalo Ruiz de la Vega la villa de Tordehumos para que se desposase con D.ª Mencia Téllez de Toledo, doncella que había sido de la reina D.ª Catalina [4]. No tuvieron más que una hija, llamada D.ª Leonor de la Vega, señora propietaria de la dicha villa de Tordehumos. D.ª Leonor casó con D. Diego de Sandoval, y tampoco tuvieron más descendientes que D.ª Mencia Sandoval de la Vega. "No tuvo sucesión D.ª Mencia de su matrimonio con D. Fernando de Granada, ni de otros tres, y volvió la villa de Tordehumos á la casa del duque del Infantado" [5].

1 *Crónica de Enrique II,* fol. 119.

2 Arch. de Inf., caj. 8, leg.º 1, n.º 5.—Amador de los Ríos, *Obras del marqués de Santillana,* p. XI, nota.

3 Arch. de Inf., caj. 8, leg.º 1, n.º 8.—Amador de los Ríos, O. C., p. XXV, nota.

4 Véase Amador de los Ríos, O. C., p. XLI.

5 Salazar de Mendoza, *Crónica del Gran Cardenal de España,*

El 27 de Noviembre de 1520 D. Pedro Girón y don Antonio Acuña aposentaron sus tropas en Villagarcía, Villabrágima y Tordehumos. Los grandes en Rioseco no querían aventurar la batalla hasta que llegase el conde de Haro, hijo del Condestable. En la villa de Tordehumos hicieron los comuneros alarde general de su gente, y amparados en el fuerte castillo de aquella población, *trabajaron por venir á batalla.* Es de creer, que, á consecuencia de estos hechos fué más tarde desmantelada la fortaleza. Daráse de ella una idea siguiendo la relación del Sr. García Escobar. Colocada en la cima de un cerro cónico y aislado, que domina la villa por el O. y ocupando su espaciosa plataforma, constituía un lugar culminante de la comarca y de la línea de fortificación, como una de sus principales atalayas. Se compone de un recinto exterior, en forma casi circular, con robusta muralla de sillería de 40 pies de altura con 6 de fondo, y almenada sencillamente, sin troneras, ni obras exteriores para flanquear los frentes; pero rodeada de un anchísimo foso, cuyo vestigio aun se dibuja en toda la circunferencia. Si se observan en algún trozo almenas con aspilleras para armas de fuego, son indudablemente reparación posterior, así por su traza como por el aspecto de su fábrica. Dos puertas principales dan paso á la plaza de armas. Hállase una en la cortina SE., abierta en un recodo del muro y formada por tres arcos sucesivos: el primero semicircular, con otro de seguridad sobrepuesto en forma ojival; el segundo muy rebajado, y el último elíptico. Entre sus intersticios caían grandes rastrillos, cuyos lechos se observan en la fabricación. Esta portada debió hallarse

D. Pedro González de Mendoza, pág. 244. Madrid, M.D.CXXV.
D. Fernando de Granada (antes Cad) era hijo de Muley Abul Hacén, rey de Granada, y de Isabel de Solís (Zoraya). Su hermano Juan (antes Nazar) casó con D.ª Beatriz de Sandoval.

defendida por alguna obra exterior, según ciertas señales que todavía se notan.... En el murallaje del O. subsiste la otra puerta, casi en ruinas; y junto á ella, una poterna, también obstruída é impracticable.

Penetrando por cualquiera de aquellas bóvedas se sube á la plaza de armas, donde se eleva la torre del homenaje, que domina todo el sistema interior y exterior de la fortificación. Su planta es casi un cuadrado, con 46 pies en los lados SO. y NE., y 40 en los de NO. y SE. con 10 de espesor, y sobre 60 de elevación desde flor de tierra; construcción de sillería terminada por un orden de modillones en su coronamiento. Osténtase un trofeo heráldico en su frente SE., compuesto por dos fajas unidas en cuadrilátero. Contiene la superior tres escudos: el del centro con las antiguas armas de Castilla, el de la derecha jironado en su mitad superior y flanqueado con banda en la inferior, siendo el opuesto ajedrezado; los de las fajas segundas son idénticos á los costeros descritos, con un adorno caprichoso en el espacio intermedio; tallado todo en piedra semejante á la del edificio. Al frente opuesto se ve otro blasón con un solo escudo, igual al flanqueado y jironado del anterior. La parte interior de la torre estuvo dividida en cuatro pisos, además de los subterráneos: conserva aun la escalera del principal entallada en el muro, varias ventanas de medio y bajo punto, una mira de comunicación con los castillos de Rioseco y Belmonte al N., y con la plaza de Urueña al S. y su perímetro consta de 35 pies de E. á O. y 30 de S. á N. Los cuarteles y almacenes para la gente de guerra debieron estar en la mitad de la plataforma que cae al mediodía de la torre, donde todavía permanece un hermoso aljibe para aguas potables; quedando el otro medio óvalo para plaza de armas....

Se ignora el tiempo en que tuvo lugar la construc-

ción de la fortaleza, pudiéndose sólo asegurar que sus formas son anteriores á la invención ó descubrimiento de la pólvora, tanto por no tener troneras los muros de los antiguos almenajes, ni tampoco obras avanzadas de flanqueo, como por otra circunstancia importante. Al O. del mismo se levanta el cerro de Santa Cristina, que señorea desde cerca la posición y defensas del castillo; y desde cuyo punto culminante, las balas de cañón hubieran inutilizado las murallas y fortificaciones de la mencionada fábrica.... Además, las ventanas de la torre, arregladas al tipo semicircular, indican que el castillo era anterior al siglo XII.... Por la parte meridional de la primera línea subsiste un escaso resto de muralla, que, arrancando de la del castillo circuía la villa, asentada en la vertiente oriental de la posición, cuya fábrica es de la misma clase....

Acerca de la razón etimológica del nombre Tordehumos, su explicación es facil. Sabido es el sistema de comunicación aérea usado en nuestra antigüedad, y que los castillos, no sólo eran lugares de defensa, sino también vigías ó atalayas para transmitir noticias de los sucesos por medio de fogatas en la noche y de humaredas por el día, haciendo el servicio de los modernos telégrafos. Descomponiendo el nombre de Tor-de-humos, resultará terminantemente la denominación primitiva de *Torre de humos*. Lo cual explica racionalmente que esta fortaleza se hallaba designada como uno de los principales vigías de la comarca para regir el vasto espacio de terreno, que á su pie se extiende por las riberas del río Sequillo al mediodía, donde se levantaban varias aldeas fortificadas y castillejos, tanto más, siendo su gobernador un oficial de alta graduación, como lo era D. Antonio Atienza, último de que hay memoria [1].

1 O. C., págs. 113 y 114.

Cuando el 20 de Junio de 1891 visité la fortaleza, lo mismo el castillo que la barbacana se hallaban convertidos en ruinas.

Al presente no deja de llamar la atención la hermosa fábrica de harinas, que, sobre el Sequillo, tiene el Sr. D. Juan Herrero, como también un molino de harinas.

Entre los hijos distinguidos de Tordehumos, se citará á D. Mariano Zacarias Cazurro, notable escritor contemporáneo y aplaudido poeta dramático.

En el sello que usa el ayuntamiento se ve: entre dos ramos de laurel dos espadas enlazadas, y encima una lanza con bandera.

VILLABRÁGIMA.

Esta antigua villa, que dista de la capital 47 k. y tiene 1801 hab., es desconocida en su origen. Sobre la historia de Villabrágima pesa mayor obscuridad que sobre la de Tordehumos. Dícese que fué población romana, y llamábase entonces *Villa Máxima,* porque era la mayor de todas las del contorno.

Á mediados del siglo XIV se reunieron en ella los infantes de Aragón, el conde D. Enrique, D. Juan Alfonso de Alburquerque y otros caballeros para hacer la guerra á Pedro I de Castilla [1], y Juan II la dió á Gutierre González Quijada, como premio de sus buenos servicios y del arrojo que mostró en la batalla de Olmedo [2]. En el año de 1520, D. Pedro Girón, hijo primogénito del conde de Ureña, tuvo en Villabrágima el campamento de los comuneros. Sobre la estancia del obispo Acuña en la villa, escribe Fr. Antonio de Guevara: "Cuando estotro día me enviaron allá los gobernadores del reino, para asentar las paces con los de la junta en Villabrájima, y ví á vuestra Señoría armado como reloj, rodeado de soldados, cercado de tantos tiros, acompañado de tantos comuneros y cargado de tantos negocios, estuve conmigo dudando si lo que veía era sueño, ó si había el obispo Don Opas resucitado„ [3]. Y más adelante añade: "Háme caído, señor (obispo), en mucha gracia que me dice Moscoso, que decís sospi-

1 *Crónica de Pedro I,* fol. 145.

2 Juan de Villafañe, *Vida de Doña Magdalena de Ulloa.* Parte I.

3 *Epístolas familiares y escogidas,* ep. XXX, escrita en Tordesillas á 10 de Marzo de 1521, pág. 155. Barcelona, 1886.

rando muchas veces á la mesa: ¿No habria quien me prendiese al maestro Guevara para colgarle de una almena, porque engañó y sonsacó á Don Pedro Girón de nuestra junta? Decís que yo le engañé, niégolo; decís que yo le desengañé, confiésolo; y si le está bien ó mal quedarse allá ó tornarse acá, soy cierto que él no está arrepiso de haberme creído, ni lo estoy yo tampoco de habérselo aconsejado„.

Á causa de la peste del año 1599, de las malas cosechas y de la insoportable carga de los tributos reales, se despoblaron algunos pueblos vecinos: sólo Villabrágima pudo resistir aquella desgraciada época.

En la actualidad sus vecinos pagan 500 fanegas de trigo y 500 de cebada de foro al Sr. Marqués de Monreal y Santiago, y á otros. Es la villa que tiene más vecindario del partido judicial de Rioseco, y cuando la visité, el 17 de Agosto de 1892, me causó grata impresión. Los hijos de Villabrágima se dedican á la agricultura, como también al tráfico con los pueblos cercanos.

Tiene dos parroquias: *Santa María,* situada en el centro del pueblo, y *San Ginés,* en una de las extremidades. Ambas son de piedra labrada: la primera es mayor que la segunda, y ésta es más antigua que aquélla.

Santa María se quemó por el año de 1790. La capilla del Cristo y la entrada principal del templo, sobre la cual está la torre, son fábrica de los primitivos tiempos. Dicha torre no se terminó, y consta en algunos libros de su archivo, que las obras se suspendieron en el año 1445.

Las pinturas del altar mayor y las de los dos retablos colaterales son buenas; las esculturas son medianas.

Acerca de San Ginés diré que el primitivo artesonado de madera, sostenido por seis gruesas columnas,

se ha cubierto modernamente con una bóveda fea. Su torre mocha no carece de gusto. En las afueras de la villa hay una ermita dedicada á *El Cristo de la Cruz.*

Dícese que los hebreos tuvieron gran importancia en Villabrágima, pudiéndose contemplar todavía una casa que sirvió á aquéllos de sinagoga. Cerca se hallaba la calle de la judería, conocida hoy con el nombre *de la Parra.*

Entre sus hijos ilustres y dignos de fama descuella el Licenciado Beltrán de Galarza, colegial de San Bartolomé de Salamanca, catedrático de la misma Universidad, é individuo de los Consejos Supremos de Castilla, de la Cámara y de la Inquisición [1]; y más todavía D. Gabriel Alfonso, médico de D. Juan Alfonso Pimentel, conde de Benavente, y autor del libro *De viri et feminæ comparanda fecunditate tractationem,* impreso en la oficina de Francisco Fernández de Córdoba, Villabraxima, 1620 [2].

Ostenta en su escudo por armas la antigua fortaleza.

En el término se halla un molino de harinas, de alguna importancia.

1 Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico*, t. II, pág. 131.— Ruiz de Vergara, *Hist. del Colegio de San Bartolomé de Salamanca*, parte 1.ª, t. I, págs. 318 y 319.

2 Nicolás Antonio, *Bibl. hisp. nova.*, t. I, pág. 503.

También tiene notoria antigüedad la villa de VALVERDE DE CAMPOS (Valle verde de Campos): es una población con 578 hab., que dista de Valladolid 33 k., y hállase situada en un valle alegre y pintoresco.

En el año 1063 hicieron alto en Valverde los que conducían desde Sevilla á León el cuerpo de San Isidoro. "Entró en Villaverde de Rioseco, y de orden de el Rey [1] se encaminó (la comitiva) á la Iglesia principal que se dezía de San Salvador, donde sobre un altar portátil, con toda reverencia y aseo, pusieron el cuerpo Santo" [2]. Con toda clase de detalles cuenta el P. Manzano dos milagros, que, por intercesión de San Isidoro, tuvieron lugar en Valverde de Campos, mientras que estuvo en esta población el cuerpo del sabio arzobispo de Sevilla [3].

En el siglo XIV Valverde de Campos era lugar solariego y pertenecía á la merindad del infantazgo de Valladolid [4].

Después, nada se sabe del pueblo, hasta que el señor Ponz, á últimos del siglo pasado, decía en su *Viaje de España:* "El marqués de Monreal en su lugar de Valverde ha logrado, valiéndose de un labrador murciano,

1 El P. Manzano dice que D. Fernando acompañó á la comitiva desde Toro hasta León.

2 Fr. José Manzano, *Vida de San Isidoro*, pág. 85. Salamanca, 1732.

3 Se trasladará aquí la cláusula de la donación hecha por Fernando I, en 22 de Diciembre de aquel año, á San Isidoro de León. "Concedimus ibi ecclesiam cum tribus altaribus in Campis Gothorum in Rioseco ad Villam Verde, que dicitur ecclesia S. Salvatoris, in medio primi altaris, ad meridianum partis dextræ altare S. Isidori archiepiscopi, ad lævam vero S. Martini vocatur; concedimus ibi ipsum locellum conclusum, ex quod ibi quievit sanctissimum corpus beatissimi Isidori quando asportatum fuit de Hispali metropolitana. *España Sagrada*, t. XXXVI.

4 *Becerro*, pág. 23.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

CASTROMONTE.

Villa (27 k. y 86 m.) que, con el caserío de La Espina, tiene 994 hab., se hallaba rodeada de muros, hoy casi arruinados, y conserva sus cuatro puertas. Era Castromonte, en el siglo XIV, de D. Juan Alonso de Alburquerque, privado de Pedro I, y en ella estuvo, en el año 1354, después de haberse declarado enemigo de su monarca [1].

La parroquia de la *Concepción,* con tres naves, corresponde en su estilo al bizantino gótico, y su esbelta torre es de época posterior. Cuando yo visité la iglesia, el 10 de Septiembre de 1890, una mano inhábil acababa de blanquear sus paredes y la bóveda. En el pavimento he visto dos lápidas: una muy antigua y casi ininteligible, y la otra del año 1655.

El retablo del altar mayor es churrigueresco, y son de buen gusto el de la Virgen del Rosario y el del Santo Cristo. Me ha llamado la atención una casulla, perfectamente conservada, del siglo XVI.

La ermita del *Cristo de las Eras* es pequeña y no tiene importancia; y el cementerio, con una buena capilla, se terminó el año 1889 con fondos municipales.

El Sr. Marqués del Trebolar, hijo de la villa, tiene en ésta su casa solariega, y en su término, un monte y tierras de labor.

En las cercanías del pueblo se halla la famosa fuente medicinal de *Suyad.* Abundan también en muchos sitios olmos, álamos y otros árboles.

Sobre el arroyo Bajoz se hallan tres molinos harineros.

1 *Crónica de Pedro I*, c. XIX, fol. 104.

LA ESPINA.

Si las dos torres de la derruída iglesia y algunos pequeños detalles no indicasen el carácter de la primitiva obra, se diría, considerando las nuevas edificaciones y las reformas llevadas á cabo en las antiguas, que la Espina era y había sido siempre rico y pintoresco caserío. Pues bien, en ese moderno caserío (32 k. y 577 metros) se ha transformado el famoso monasterio de la Santa Espina.

Cuando ocupaba el trono pontificio Inocencio II y ceñía la corona de España Alfonso VII, la infanta doña Sancha, llamada reina porque así lo dispuso el emperador su hermano, visitó, en peregrinación, en el año 1142, los Santos Lugares; á su vuelta por Roma, aquel papa le dió, entre otras reliquias, un *lignum crucis* y uno de los dedos del príncipe de los apóstoles. D.ª Sancha, al pasar por Francia, estuvo en el monasterio de San Dionís, consiguiendo, por mediación de Luis VII, una espina de la corona del Salvador. Éste fué más tarde el origen del nombre del monasterio de la Espina. La reina, antes de regresar á España, dió la vuelta por Claraval, y manifestó á San Bernardo que deseaba fundar un monasterio en sus estados.

Con efecto, D.ª Sancha, á principios del año 1147, ante los prelados de Segovia, León y Palencia, y en presencia de otros próceres y guerreros de la corte, declaró que daba á Bernardo, abad de Claraval en Francia, dos heredades, llamadas San Pedro de la Espina y Santa María de Aborridos "con todos sus términos y montes, vasallos, viñas, prados y demás aprovechamientos„. En la edificación del monasterio, intervino San Nivardo, hermano menor de San Bernardo,

que llegó de Francia, mandado por éste. Cuando San Nivardo volvió á su país, San Bernardo envió al abad Balduyno con otros monjes para que formasen comunidad [1].

Dos años después de la erección, el 6 de Abril de 1149, Alfonso VII confirmó la donación, cediendo todos los derechos que pudiera tener en aquellas heredades. En el documento se encuentra lo siguiente: *et istæ villæ desertæ jacent inter Sanctum Cyprianum de Mozoth et Castromonte;* lo cual parece indicar que Santa María de Aborridos y San Pedro de la Espina habían sido lugares en otro tiempo, y también se cree que aquí se hallaba un palacio real, donde D.ª Sancha se retiraba alguna vez de la corte para entregarse á sus devociones. En este año ya existían monjes cistercienses en la Espina.

Fernando II de León confirmó en el año 1162 la donación de su padre Alfonso VII, y Fernando III de Castilla y León hizo lo mismo, hallándose en Vallado-

1 Á Balduyno sucedió Tomás en 1160, Guillermo y D. Juan Espina en 1172, Anordo en 1195, D. Pedro en 1220, D. Mejol en 1223, D. Pedro II en 1257, D. Abril en 1271, D. Martín Manso de Meneses y D. Fernando I en 1289, D. Aymón y D. Martino en 1301, D. Pedro III en 1316, D. Fernando II en 1325, D. Fr. Martín II en 1383, D. Fr. Toribio en 1410, D. Fr. Alonso de Ureña en 1420, D. Fr. Martín Curiel de Valdarcos en 1427, D. Fr. Sebastián de Padilla en 1484, D. Fr. Blas de Tagle en 1489 (a), D. Fr. Juan de Torres en 1495 (b), D. Fr. Bernardo de Bartanás en 1513, D. Pacífico de Oballe en 1516, D. Fr. Bartolomé Enriquez, hermano del almirante de Castilla, en 1530, D. Fr. Lorenzo de Orozco en 1593, D. Fr. Martín Barrio en 1594, D. Fr. José Blazquez en 1595, y Fr. Luis Bernardo de Quirós en 1608. El ilustre Juan Caramuel (1606-1682) vistió muy joven la cogulla en La Espina, escribió después diferentes tratados de teología, filosofía y matemáticas, muriendo por último siendo obispo de Vigevano (Italia).

(a) En 1487 era abad D. Martín. *Becerro de Nuestra Señora de Prado*, fol. 43.

(b) En 1492 era abad D. Fr. Sebastián. *Ibidem*, fol. 42 v.°

lid el año 1220. También ratificó más tarde los privilegios reales y pontificios que tenía el monasterio.

La segunda época histórica del monasterio empieza en el año 1275. En este año D. Martín Alonso, hijo de D. Alonso Téllez, de sangre real leonesa, y de D.ª Teresa, hija de D. Sancho de Portugal, comprendiendo la estrechez de la antigua fábrica, comenzó á labrar la iglesia [1], y aunque falleció el 1285 antes de concluirla, dejó al efecto las haciendas de Palacios de Meneses y San Cebrián, á su sobrino D. Alonso, infante de Molina, para la terminación de la obra. D. Alonso, mozo más dado á diversiones y amoríos que á obras piadosas, olvidó el encargo, y la construcción del edificio estuvo suspendida más de cincuenta años.

Durante la menor edad de Fernando IV el *Emplazado,* en 1304, algunos facinerosos talaron las propiedades y entraron á saco en el monasterio.

D. Juan Alonso de Alburquerque, hijo del infante de Molina, cumplió el encargo de D. Martín Alonso "acabando las tres capillas que faltaban, las naves colaterales de la iglesia, claustros, celdas y otras oficinas„ [2]. D. Juan Alonso estaba casado con D.ª Isabel de Meneses, hija de D. Tello, y fué gran privado de Pedro el Cruel. El monarca en su libro *Becerro* ó de *Las Behetrías,* dice: "Este monasterio non pagan yantar porque han pribilegio dello en que son quitos„ [3]. Desde la reconstrucción se titularon patronos del monasterio los señores de Alburquerque.

Fué claustral y de abadía perpetua, y se redujo á la

1 En el año 1282 el abad de la Espina asistió con otros abades á la reunión que en Valladolid convocó el infante D. Sancho, hijo de Alfonso X.—P. Berganza, *Antigüedades de Castilla,* parte II, pág. 174.

2 Guillén Robles, *El monasterio de la Santa Espina,* pág. 17.

3 Formaba parte del infantazgo de Valladolid.

obediencia de Castilla, dejando en 1485 la dependencia del Cister, habiendo tenido desde entonces hasta su supresión en 1836 ciento diez y seis abades.

D. Martín Alonso y D. Juan Alonso fueron sepultados en la Espina, y después se colocaron también en dicho monasterio los restos de D.ª Isabel de Meneses con su hijo D. Martín Gil, y con el fiel mayordomo Rui Díaz Cabeza de Vaca. Cada vez más importante la Espina, aquí fué enterrada D.ª Leonor, hija de Juan II de Castilla.

En 1546 resultando la capilla mayor, que tantos restos de personajes ilustres guardaba, mezquina, pobre y obscura, se derribó y labró de nuevo, así como el cimborrio del crucero y también otras capillas; obra que se terminó el año de 1558. En 1559 se pusieron los sepulcros de los Alburquerques en la nueva capilla, y de esta época es la estatua de la virtuosa infanta doña Sancha, fundadora del monasterio y que se halla colocada de rodillas al lado del Evangelio [1]; la de D.ª Leonor y la de D. Martín Gil aparecían postradas de hinojos al lado de la Epístola; y las de D. Juan Alonso y su mujer se encuentran más afuera en los dos lados.

Por último, la capilla de los Vegas, señores de Grajal, donde descansan los restos de tan noble familia, se terminó en el año 1595.

Después de hecha la fábrica, se arruinó el primitivo claustro, obra del siglo XIII, y se labró de nuevo según el gusto clásico.

En el año 1633 se comenzaron las nuevas obras del panteón y de la capilla, las cuales estaban concluídas dos años después, habiendo sido el director Fr. Pedro García, albañil mayor Juan del Valle, cerrajero Pedro del Varco, platero Juan Lorenzo y dorador Martín de

1 Está enterrada en San Isidoro de León, como dice Ambrosio de Morales en su *Viaje etc.*, t. X, pág. 240.

Vallejo: los cuatro eran hijos de Valladolid. Pintó todas las figuras Francisco Antonio de Valdecras, y el escultor fué Andrés Solanes, discípulo de Gregorio Hernández.

El 21 de Julio de 1731 un horrible incendio consumió gran parte del majestuoso edificio, hasta el punto que se apreciaron los daños, sin contar alhajas y muebles en 1.334,333 rs. [1] La protección de Felipe V y las limosnas de los pueblos vecinos animaron á la comunidad á emprender las obras, que duraron hasta la mitad del siglo pasado, y de esta época es la fachada del templo. El maestro de esta fábrica fué Manuel Maestro Plaza.

Los soldados de Napoleón Bonaparte arrojaron á los monjes de su morada, apoderándose de sus bienes; la exclaustración después concluyó con aquella casa y comunidad.

Bajo el punto de vista artístico, cambiado y transformado completamente todo el monasterio, no es posible señalar la disposición del primitivo edificio. Un escritor contemporáneo dice lo siguiente: "Los alcázares que había en estos sitios y servían de morada á la infanta, dándoles el nombre de *Palacios de Doña Sancha,* sirvieron de fundamento á la casa monástica que fué establecida en ellos. Tenían cuatro alas de edificio, un patio y corredores, donde se colocó la habitación abacial hasta el año 1573 desde la reedificación de 1280. Á su espalda había varios aposentos que desembocaban sobre el corredor del patio; y además otros para hospedería y alojamiento de la servidumbre. Donde hoy está la portada existía una torre y un gran arco, con habitación para

1 "Año de 1731, día 23 de Julio, se quemó el convento de la Espina, de la religión del Cister, sin quedar más que las paredes„. Ventura Pérez, *Diario de Valladolid,* pág. 109. El 21 comenzó el fuego y el 22 se extinguió completamente.

los monteros y guarda-bosques, sirviendo como de puesto de guardia y defensa de la mansión, y fué todo destruído en 1574 para construir la actual entrada y la cerca. De modo que únicamente la iglesia fué obra de nueva planta, dado que para los demás usos se aprovechó todo el palacio y sus dependencias. Y solamente así se concibe que en dos años no más quedase terminada la fundación y los monjes instalados en el establecimiento cuando duró veintinueve la reedificación. Lo cual quiere decir claramente que el palacio fué entonces el verdadero monasterio, sin hacer en él más que las reformas y arreglos precisos á su nuevo destino. Así permaneció sobre ciento sesenta años hasta la época de D. Martín Alfonso que tomó á su cargo la reconstrucción„. Prosiguióla y terminó D. Juan Alfonso, y repararon luego los abades, ganando poco en esto la traza fundamental y la harmonía de la fábrica.

La entrada que se labró en 1574 forma un arco greco-romano: el templo se halla al lado derecho de un gran patio que precede á los aposentos del abad y á la botica. Después se entra en otro patio greco-romano, cuya planta es cuadrada, así como la de otro interior: los dos tienen dos cuerpos. La iglesia despliega sus tres naves magníficas, en particular la del centro, y como dice el escritor citado "los lunares de estilo desaparecían ante el bizarro galicismo de la perspectiva general, con la gallardía de las haces, la ligereza de las ojivas y líneas elípticas, y el efecto grandioso de la decoración„. Ya no existe la capilla de Nuestra Señora de Gracia, ni tampoco la de la Santa Espina. Las torres constan de tres cuerpos. Para terminar: "La Espina, escribe el señor Guillén Robles, con su iglesia, claustros y oficinas, con el carácter de fortaleza que le daba su extensa cerca almenada, con la cúpula de su crucero y la de su capilla mayor elevándose sobre sus extensas construcciones,

con el paisaje severo que le circunda, en medio de la soledad de aquellos cerros y laderas, debía ofrecer, durante el siglo XVI, un romántico cuadro impregnado de austeridad y de poesía„ [1].

En la primera época de la desamortización eclesiástica, adquirió la finca D. Manuel Cantero, y éste la vendió al Sr. Marqués de Valderas, pasando por su fallecimiento á su viuda D.ª Susana de Montes y Bayón. Tan distinguida señora estableció en el viejo monasterio un centro de enseñanza primaria y agrícola, á cuyo frente puso á los *Hermanos de las Escuelas Cristianas.* El Gobierno de la nación premió el generoso desprendimiento, concediendo á la fundadora el título de *Condesa de la Santa Espina.*

Cuando el 16 de Agosto de 1892 estuve en el exmonasterio de la Espina apenas pude ver algunos restos antiguos. La cerca almenada ha desaparecido en muchas partes, en la iglesia se han desmoronado por completo la capilla mayor, la de la Santa Espina y el crucero, y en el cementerio de los monjes únicamente se contemplan señales de lo que fué. Consérvanse en buen estado la fachada principal de la iglesia y las dos elegantes torres. Penetrando en el monasterio, he leído en una de las alas del patio de entrada la fecha 1768, y en la otra 1769. Otro segundo patio, también de la misma época y en el mismo buen estado que el anterior, han sido cedidos, con otras dependencias, á los *Hermanos de las Escuelas Cristianas.*

En uno de los lados del coro alto de la iglesia está la parroquia rural, donde se admira una cabeza, en madera, de San Juan Bautista, y en un relicario la tradicional espina de la corona de Jesucristo.

Aunque dice Ponz que la villa de La Mudarra (24 kilómetros) con 406 hab., debe su fundación, en los úl-

1 O. C., pág. 38.

timos tiempos, á los gallegos que acudían á la siega [1], la afirmación del ilustre escritor no es cierta, por cuanto ya existía en el siglo XIV, según claramente se muestra en el *Becerro* ó libro de *Las Behetrías* de Pedro I [2], en cuyo tiempo era aldea de Rioseco. Continuó siendo arrabal de Rioseco y así se le llama en el catastro que se hizo en los años 1751 y 1752 por el marqués de la Ensenada. El Sr. Madoz dice: "El pueblo de la Mudarra es conocido con el nombre de Arrabal, porque lo fué de la ciudad de Medina de Rioseco, y todo su terreno pertenece en dominio directo á dicha ciudad, que lo cedió en foro á la Mudarra por el canon anual de 80 fanegas de trigo, debiendo además entregar cada vecino del arrabal, en el día 8 de Diciembre todos los años, una gallina y una jarra de agua„ [3]. Cuando estuve en la Mudarra el 10 de Septiembre de 1890 me dijo un anciano que la nueva villa, en el año 1840, no tendría más de 25 ó 30 vecinos; pero al presente, después de grandes contiendas y litigios con Rioseco, ha conseguido los derechos concedidos por las leyes.

Los tres mejores retablos de la iglesia parroquial de *Nuestra Señora del Rosario* proceden del ex-convento de los Ángeles de Castromocho. La efigie de *San José* no carece de mérito. En la parte exterior del atrio de la iglesia hay una inscripción que dice:

Barela me fecit.
Año de 1724.

El cementerio es fábrica de nuestros días.

En un vallecito cercano á la población se halla la fuente de Porras, la cual da origen al río Hornija.

1 *Viaje de España*, t. XII, pág. 122.
2 Pág. 22.
3 *Diccionario etc.*, t. XI, pág. 670.

V.

Partido judicial de Villalón: sus límites. Villalón.

El partido judicial de Villalón tiene por límites: al N. la provincia de León, al E. la de Palencia, al S. esta misma y el partido judicial de Medina de Rioseco, y al O. la provincia de Zamora.

VILLALÓN.

Villa que tiene 3,899 hab., y cuya distancia de Valladolid, por el ferrocarril de Rioseco, es de 65 k.

Su origen debió ser romano, probándolo así los trozos de muralla que todavía se conservan y en los cuales se han encontrado diferentes monedas de plata y de cobre con el busto de los Césares. Opinan algunos escritores que Villalón es la antigua población *Pelontium* [1], y otros sostienen que su nombre primitivo fué *Sepontia Paramica,* citada por Ptolomeo [2].

Envuelta en la obscuridad la historia de Villalón durante la dominación visigoda y en los primeros tiempos de la reconquista, se sabe que Fernando III el *Santo,* en 10 de Octubre de 1294, dispuso que se celebrase mer-

1 Torres Villegas, *Cartografía hispano-científica,* pág. 115.

2 Afírmase también que *Sepontia Paramica* es hoy Carrión de los Condes ó Añoza (vulgarmente Las Añozas) en la provincia de Palencia.

cado todos los sá bados del año [1]; y Fernando IV el *Emplazado,* en otro documento, ordenó que los vecinos de Villalón no pagaran portazgo, roda, pasage, servicios de mercancías y ganados, imponiendo la multa de mil escudos y el perjuicio doblado á quien obrase contra el dicho decreto [2].

Según la *Crónica de Alfonso XI,* en el año 1333, el rey hubo de ofrecer su pueblo de Villalón con otros lugares, al conde D. Juan Núñez, si le ayudaba en la guerra contra el rey de Navarra [3]; en tiempo de Pedro I el *Cruel,* era de D. Tello, hermano del rey [4]; y Juan II, después de confiscarla á Juan I de Navarra, la dió al conde de Luna [5]. Preso más tarde el de Luna, fué encerrado en el castillo de Urueña; y trasladado á la fortaleza de Brazuelas, cerca de Olmedo, aquí murió [6]. Los bienes del conde de Luna fueron confiscados; pero antes aquél vendió la villa á D. Rodrigo Alonso Pimentel, conde de Benavente [7]. Villalón perteneció mucho tiempo á esta ilustre casa [8].

1 *Archivo municipal de Villalón*, leg.° 1.° *Notas* tomadas por el ilustrado sacerdote, hijo del pueblo, D. Santos González y González, en el año 1859.

2 Dice el Sr. González que este privilegio fué confirmado por Carlos IV en el año 1789, y por Fernando VII en 3 de Noviembre de 1815. *Archivo municipal de Villalón.*

3 C. CXLV, fol. 279.

4 *Crónica* de López de Ayala, c. XXV, fol. 146.

5 *Crónica de Juan II*, fol. 135.

6 Fol. 162.

7 *Archivo municipal de Villalón*, leg.° 4.° Cartas del Conde.

8 Vénia pagando Villalón por derechos de *alcabala* 18,824 rs.; id. de *peso* 5,906; id. por *tercias* de pan y vino 5,639; y cada escribano 34 rs. 20 mrs. Como el conde de Benavente, desde que compró en el año 1450 el señorío de la villa hasta que murió en 1499, había cobrado 7.018,686 rs. más que le correspondía, su sucesor se vió en la necesidad de conceder grandes franquicias á Villalón. *Archivo municipal*, leg.° 7.°

Acerca de las ferias y mercados, tan importantes en Villalón, consta, que en 8 de Octubre de 1442, se hizo un contrato para que Cuenca de Campos no celebrase aquéllos. Los reyes católicos dispusieron, que la feria que daba principio el 9 de Febrero y terminaba en Resurrección, tuviese lugar, en lo sucesivo, después de la de Medina del Campo [1]; y D. Felipe el *Hermoso*, á ruego del nieto de D. Rodrigo Alonso Pimentel, ordenó que en las dos ferias de Villalón, la primera en tiempo de Cuaresma y la segunda después de los Misterios, las cuales duraban veinte días cada una, no pagasen alcabalas los mercaderes [2].

Por último, en 2 de Abril de 1644, se expidió un decreto por Felipe IV, fechado en Zaragoza, en el que se dice, que á causa de las ferias y mercados concurridísimos de Villalón, se arruinaban las casas por hallarse construídas sobre bodegas y silos; y teniendo esto presente les concedía el privilegio perpetuo de no pagar derechos de puentes, ni reedificación de ellos, y sólo la cantidad de 11,250 maravedís mediante 15 años como derecho de medias anatas del mencionado privilegio. Se vino pagando la cantidad en Valladolid hasta el año 1825, si bien fué abrogado en parte aquel privilegio por Carlos III en 21 de Octubre de 1774 [3].

Se hará especial mención de un pleito entre Villalón y Boadilla (Palencia) sobre *pastos* llamados de *rejas vueltas*. Entablóse demanda el 7 de Octubre de 1527, y se dictó sentencia en Valladolid en 1539, en conformi-

1 *Archivo municipal de Villalón*, leg.° 2.° Ordenanzas y cartas de diferentes monarcas.

2 *Ibidem*. Afirma Floranes que la feria de Villalón se hallaba pujante en 1556. *Manuscritos*, t. IV.

3 El Sr. González dice que estos documentos se hallaban en un cajoncito de madera, dentro del Archivo municipal, cuando en 1859 se tomaron los datos.

dad á un tratado celebrado entre dichas villas el 1503 favorable á Villalón. Esta cuestión se ha suscitado en diferentes épocas, siendo causa de los muchos disturbios habidos entre los pueblos de Villalón y Boadilla [1].

"Villalón, escribe el inteligente y laborioso arquitecto D. Teodosio Torres, abrazó con entusiasmo la causa de los comuneros de Castilla, mereciendo por este motivo que la viuda de Padilla, después de la rota de Villalar, mandase, desde Toledo, una carta autógrafa ensalzando los hechos de aquel heróico pueblo [2]. La importancia que perdió entonces Villalón fué en beneficio de Medina de Rioseco, pues esta ciudad se adhirió siempre á los planes del emperador Carlos V".

Desde estos tiempos hasta el año de 1808 poco se encuentra digno de contarse. Durante la guerra de la independencia, españoles y franceses comenzaron un combate en la *Regueruela,* puente que se halla hacia la mitad del camino que conduce de Cuenca de Campos á Villalón, terminando aquél en las casas del Mercado de trigo de esta villa, incendiadas á causa de haberse refugiado en ellas los franceses. Por eso el pueblo canta:

"El día del ataque
que hubo en Villalón,
se quemaron diez casas
con la de Rejón" [3].

Daráse cuenta, en este lugar, de un suceso, por demás interesante. Era Villalón, en la primera mitad de siglo, el centro del contrabando de Castilla. Sus veci-

1 *Archivo municipal de Villalón.*

2 Esta carta se sustrajo del Archivo municipal hará unos treinta años.

3 El puente de la Regueruela (llamado así por haberse construído sobre una reguera ó canal) está situado en el k. 20 de la carretera de Rioseco á Villasarracino (Palencia).

nos se dedicaban á traer tabaco, telas y otros géneros de Portugal, los cuales vendían por toda Castilla y aun por España. Algunos carabineros que se presentaron en el mes de Octubre de 1844 fueron insultados, teniendo que retirarse ante las amenazas de los contrabandistas. El Sr. Manso, Capitán general de Valladolid, se preparó á castigar á los revoltosos; y con efecto, cuando Villalón menos lo esperaba, en Marzo de 1845, se presentó y puso cerco á la villa con unos 2,500 ó 3,000 hombres, procedentes de los regimientos de infantería de África y Bailén, fuerza de ingenieros y algunos caballos. Después de declarar la población en estado de sitio, ordenó, que, en el término de veinticuatro horas, se entregasen todos los géneros de contrabando que hubiese. Pasado este tiempo, los ingenieros procedieron á registrar las casas. Las diferentes mercancías que se recogieron fueron quemadas, en medio de la plaza pública, el día de la Ascensión, calculándose el valor de aquéllas en unos 3,000 duros. También dispuso el Sr. Manso la aprehensión de todas las armas que se hallasen en poder de los vecinos. Ocultáronse muchas mercancías como también armas, sin embargo de los minuciosos registros que tuvieron lugar. Hubo, como era natural, algunos castigos por las ocultaciones, se formaron causas criminales que luego se sobreseyeron, y fué motivo de muchos comentarios la gran bofetada que públicamente dió el general Manso á D. Pedro Criado, alcalde de la villa. Un mes permaneció el Capitán general en Villalón y siete ú ocho meses la tropa. Desde entonces casi terminó el contrabando, dedicándose á otras industrias sus vecinos.

Situada la villa en un término llano, la vida de los hijos de Villalón se halla reducida, al presente, al cultivo de la agricultura, como también á la industria vi-

nícola, cuyo producto es mediano. Los hijos de Villalón apacientan sus numerosos ganados en las mejores dehesas de las provincias de Palencia, León y Valladolid. El queso, en poca cantidad fabricado en Villalón, pero en bastante en los pueblos comarcanos, tiene fama en Castilla, Galicia y Asturias, y aun en la misma corte. Citaráse, además, un molino harinero, de mucha importancia, fábricas de curtidos, de aguardientes, de cera, de jabón y de cuerdas de cáñamo. "La industria, añade el Sr. Torres, llegó á su mayor florecimiento durante los siglos XIII, XIV y XV, pues resulta que sólo las fábricas de espadería pagaban una contribución de 10,000 maravedís. Por mucho tiempo sus ferias y mercados compitieron con los de Medina del Campo y daban al Estado mayores tributos que los de esta ciudad, consiguiendo Villalón el privilegio de que todos los pueblos de *10 leguas á la redonda* contribuyesen á la reparación de su empedrado, y sus moradores estaban exentos del pago de portazgos, pontazgos y barcajes en todo el reino. Las fábricas de peletería, cola y molinos de aceite de linaza han constituído gran parte de su industria, revelando el carácter laborioso de sus habitantes".

Llamáronme la atención, cuando el 19 de Junio de 1891 visité el pueblo, los monumentos siguientes:

1.° El *rollo*, de estilo ojival florido y de gallardas proporciones, se debe á la munificencia del poderoso conde de Benavente. El concejo de la villa dirigió un oficio al cabildo de la catedral de Burgos, en el cual solicitaba que uno de los más famosos maestros, que á la sazón trabajaban en las agujas del suntuoso templo, viniese á Villalón con el objeto de encargarle la construcción de un *rollo*. El cabildo, no solamente mandó á un artista flamenco, sino también la piedra, de la misma clase que la de la catedral, para la ejecución del citado

monumento [1]. El Sr. Torres, á quien seguimos en la descripción de los edificios artísticos de Villalón, dice: Tratándose de monumentos por lo regular tan sencillos, aparece el rollo de Villalón como el más grande por sus dimensiones y el más artístico por su labra. Es una gran aguja ó un pináculo de los usados en lo alto de los muros de las catedrales góticas, viniendo á tener unos diez metros de elevación. Su planta es cuadrada, de metro y medio de lado, y se alza esbeltamente sobre una escalinata poligonal que le proporciona una elevación del arranque sobre el suelo de más de dos metros. Corresponde dicho monumento al estilo gótico de fines del siglo XV, como lo testifican sus múltiples adornos de follaje y los arquitos de forma conopial; pero los medallones orlados son más propios del Renacimiento. No faltan en su decoración las estrías y haces de columnillas, que, para disimular el grueso de los pilares, idearon los constructores de la edad media, sobre todo, en su último período; ni las repisas y doseletes, que, para el amparo y sostenimiento de las estatuillas, tanto prodigaron en las archivoltas de las puertas y en otros sitios. Hasta las artísticas gárgolas, que en este monumento no tenían razón de ser, vienen á embellecer su airosa silueta, graciosamente terminada por cuatro torrecillas agrupadas á la central que se destaca por encima, y dando remate á la obra por un vástago con ramas y hojas de hierro, que pudiera llamarse veleta, hecho con verdadero primor. Hállase en estado ruinoso, ora por la incuria y abandono de los ayuntamientos, y ora por las piedras arrojadas por los revoltosos muchachos. Las gárgolas han perdido su forma, pudiéndose apenas distinguir la clase de animales ó seres fantásti-

1 Dicho oficio con el decreto del cabildo se halla en el *Archivo de la catedral de Burgos.*

cos que representaban, y han desaparecido, no se sabe como, tres de las cuatro torrecillas ya citadas [1]. Sin embargo, orgullosos los hijos de Villalón con su pilar jurisdiccional, no olvidan la copla:

Campanas, las de Toledo;
iglesia, la de León;
reloj, el de Benavente,
y rollo, el de Villalón.

2.° La *iglesia parroquial de San Miguel* es un edificio de grandes dimensiones, asentado en la parte más alta de la población. Exteriormente se distingue por la elevación de las naves y de la torre. Dáse ingreso á dicha iglesia, situada en la Plaza Mayor, por medio de una extensa escalinata y pórtico; y por otra puerta que da á la calle de Santo Domingo.

Su construcción acusa desde luego diferentes clases de arquitectura, pudiéndose asegurar que se comenzó en los albores del estilo ojival primario ó en los últimos años del siglo XIII y se terminó en el XVIII. De la primera época puede clasificarse el arranque de la torre hasta el cuerpo de las campanas, que es de piedra con sillares de reducidas dimensiones, cuyo aparejo se empleaba por entonces y aun en los dos siglos posteriores. Su planta es cuadrada, con dos ventanas gemelas en cada lado, cerradas por arcos ojivales equilaterales, terminando esta parte de la torre una imposta con modillones sin adornos. Á la misma época deben pertenecer los fundamentos de todo el edificio, y también las bóvedas de las naves laterales. Con respecto á la bóveda de la nave central, que es de cañón seguido con lunetos, de igual manera pudiera pertenecer al siglo próximo pasado que al anterior ó presente. Com-

1 Para la conservación del rollo se concedió una renta de seis maravedís diarios.

pletan la descripción de dicho templo dos pórticos: el que da á la plaza y en el cual llaman la atención sus grandes columnas de piedra, redondas, con basas y capiteles dórico-romanos; y el que da á la plazuela de Santo Domingo, de apariencia más humilde. Interiormente considerada la iglesia, consta: de la nave central, dos laterales á la derecha, una á la izquierda con espaciosas capillas, una extensa sacristía y antesacristía, el coro; y por último, una galería llamada de los *Pasos* que rodea al edificio por el lado del poniente. Por este lado, esto es, enfrente de la capilla mayor, debió hallarse antiguamente la fachada principal, no siendo tampoco aventurado afirmar que la entrada en la iglesia tenía lugar por debajo de la torre. Además de la bóveda central, son construcciones modernas el presbiterio, la cúpula y el crucero. Del mismo modo deberánse citar dos ó tres bonitos y elegantes arcos mudéjares, y en la capilla de San José se hallan restos de un antiguo y precioso artesonado. Acerca de la bóveda de la nave central, cabe suponer: 1.°, si en sus primitivos tiempos fué también ojival, y por su estado ruinoso se desmontaría más tarde; pero esta hipótesis es poco admisible, dado que no existen en los muros los contrafuertes necesarios; 2.°, consideradas las reminiscencias mudéjares interiores y el aspecto que por el exterior presentan los muros de sostenimiento de la bóveda, acaso la nave central estuviera cubierta con armadura de madera labrada y pintada, sustituyéndose ésta después por otra techumbre, al parecer más fastuosa y elegante; 3.°, pudiera creerse de igual manera que la construcción del templo duró mucho tiempo, estando en uso ya, al terminarse las obras, la bóveda de cañón. Por último, el ábside, de sillería perfectamente labrada, se halla reconstruído al gusto clásico greco-romano.

Con respecto á las obras de escultura y pintura que

decoran la iglesia de San Miguel, sólo se dirá, que el retablito de la Virgen del Rosario es antiguo y de mérito; y no pertenece á mala escuela un cuadro de San Juan Evangelista, que está en el altar de las *Ánimas*. En el crucero hay una lápida con las armas del cardenal D. Fr. Juan de Torquemada, una inscripción y la fecha de 1466 [1]. Pegado á la pared de la nave del Evangelio se encuentra el sepulcro de D. Diego González del Barco, canónigo de León: sobre él se halla colocada su estatua yacente, y la siguiente fecha: *Año de MD y XXX y seis*.

3.° El templo de *San Juan Bautista* manifiesta modestísima apariencia. Por dentro tiene el mismo carácter de humildad, interesando, sin embargo, su construcción mudéjar, sencilla y ligera. Las doce columnas exagonales, seis á cada lado, que dividen las tres naves, apenas tienen medio metro de diámetro, y sustentan una armadura de madera labrada y pintada. Ennegrecidas las pinturas y habiéndose sustituído las tablas rotas por otras sin pintar, la techumbre ha perdido su primitiva belleza. El presbiterio, separado del cuerpo de la iglesia por una pared y en comunicación mediante un gran arco, está cubierto por un cascarón de artístico ensamblaje de madera con los ángulos ó pechinas en forma de concha: todo ello pintado y dorado según el arte mudéjar. La época de la construcción del templo debió tener lugar á fines del siglo XV [2].

1 Sangrador escribe que el cardenal Torquemada fué el fundador de la iglesia (*Hist. de Valladolid*, t. II, pág. 399); pero aquel insigne varón solamente la terminó ó reconstruyó.

2 Es de extrañar que el excelente crítico Sr. Quadrado no mencione este templo; y diga, en cambio, que es suntuoso el mediano hospital de San Roque, y que su arquitectura pertenece á la transición del estilo gótico al plateresco. *Recuerdos y bellezas de España*, pág. 210. Madrid, 1865.

Rollo é Igleẓia de San Giovanni
en Villafón.

4.° La iglesia de San *Pedro* es en su parte interior una bóveda sostenida por seis columnas, tres á cada lado, de estilo dórico. El retablo mayor recargado de adornos, tiene algunas regulares esculturas y no es inferior á éstas la imagen de San *Francisco de Paula* que se adora en otro altar.

5.° El hospital de San *Roque*, fundado en 1761 por D. Cayetano Cuadrillero, obispo de León, se levanta extramuros de la villa, y en [illegible] se reunieron los de la Cruz y Trinidad, siendo hoy el patrono el ayuntamiento.

6.° La *capilla de San Francisco*, cerca del pueblo, nada encierra de particular.

7.° Á unos 3 k. ó poco más, se encuentra la ermita *de Fuentes*, donde se alza la parroquia de Villalón. Antiguamente hubo un pueblo llamado *Fuentes*, cuya iglesia parroquial estuvo en el sitio que á presente se levanta la ermita [1]. Consta que en 20 de Septiembre de 1379 se otorgó una escritura en Roma, por la que doña Inés Ramilés, hija de D. Diego Ramilés y Zimentes, cedió á las monjas de Santa Clara de Astorga el término de Fuentes y Castillo de Chaves [2]. Renunciaron las religiosas su propiedad en favor del convento de San Francisco de León, en 4 de Abril de 1384, y este, en 27 de Julio del mismo año, la vendió en 20.000 mrs. á D. Pedro Sánchez y D.ª Sancha Rodríguez, su mujer, cuya cantidad la pagó en doblas, francos y florines el obispo de Palencia, D. Juan, hermano de D.ª Sancha [3]. Enrique III cedió en 1404 aquellos terrenos á D. Fer-

1 El nombre de *Fuentes* es debido sin duda á los tres manantiales de agua, próximos á la ermita, y que hoy se conducen, por medio de cañería, á la plaza de Villalón.

2 Hoy despoblado, provincia de Valladolid.

3 *Archivo municipal de Villalón*, leg.° 7.° *Notas* tomadas por el presbítero Sr. González.

nando Alfonso de Zurita, cuya cesión se confirmó en 1409 [1]; y la mujer de éste, D.ª Isabel Sánchez los vendió á la villa de Villalón en la cantidad de 11,800 mrs., según escritura otorgada en 14 de Agosto de 1413. Reunido el concejo á toque de campana en el pórtico de la iglesia de San Miguel el día 10 de Octubre de aquel año, fué elegido Alfonso Fernández, en nombre del pueblo, para tomar posesión, habiéndolo verificado en los solares de las iglesias de San Pedro, San Esteban y Santa Olaya, y en la de Santa María, única, que á la sazón existía, de las siete que tuvieron los de Fuentes y Castrillo de Chaves [2]. En el día 10 de Agosto de 1625 se quemó la iglesia de Fuentes, y se acordó reedificarla por cuenta del ayuntamiento, terminándose las obras el 1629; y en 5 de Mayo se trasladaron, en solemne procesión, las imágenes de Nuestra Señora y el Santo Cristo, únicas que se salvaron del voraz elemento [3].

Hoy solamente se admira en dicho templo un espacioso y bonito *Camarín*. Dícese que unas ruinas, que se ven cerca de la ermita, son de un convento de la orden de templarios.

8.º Se citarán, por último, las ruinas de la ermita de *Santo Cilde*, no lejos de la villa. Antes que santuario, fué iglesia parroquial de un pueblecito que ya no existe [4].

Mostraban la religiosidad de la villa el número de parroquias, conventos y ermitas, y eran muchas las co-

1 No se sabe cómo adquirió los terrenos el monarca.

2 *Ibidem*, leg.º 11.

3 *Ibidem. Libro 5.º de Acuerdos*, fol. 393.

4 Cuéntase que los *Pasos* de Semana Santa, tan celebrados de Rioseco, proceden de Santo Cilde, cuyo último cura, hijo de aquella ciudad, los hizo llevar con sigilo por la senda de Villada, sin tocar en ningún pueblo.

fradías, las cuales daban motivo á que la gaita sonara frecuentemente por las calles. Por esta razón se cantaba con malicia por algunos esta seguidilla:

Dícese en España:
"Allá en Villalón,
por no trabajar
andaba la gaita
por todo el lugar.
Tocar y bailar
bailar y tocar
por no trabajar."

Tres son los conventos de religiosos que tuvo Villalón:

Uno de Santo Domingo, fundado por el infante don Fernando, hijo de Juan I, en el año 1402 [1].

Otro de Santa María de Jesús, de *Recoletos,* de la orden de San Francisco, fundado por D. Rodrigo Pimentel, conde de Benavente, en 1469, y la fábrica del templo tuvo principio en 1470 [2].

Y el tercero de *Mínimos,* de San Francisco de Paula. El primer sitio del convento estuvo en la plaza, y cuatro meses después D. Juan Alonso Pimentel, conde de Benavente, fundador del convento, en el año 1585, dió á los religiosos la parroquia de San Andrés, pegada á los muros de la puerta que va á Mayorga, y el Beneficio se pasó á la parroquia de San Pedro [3].

Con alusión á las tres casas religiosas cantaban algunos vagabundos, que, con los pobres, acudían al reparto de la bazofia conventual, la siguiente copla:

1 González Dávila, *Teatro eclesiástico,* t. I, Obispado de León, pág. 370.

2 *Ibidem.*

3 P. Fr. Lucas de Montoya, *Crónica general de la orden de los Mínimos de San Francisco de Paula,* lib. II, pág. 104. Madrid, 1619.

En San Francisco dan caldo
y en Santo Domingo, pan;
en la *Victoria* un ochavo [1],
¿quién nos manda trabajar?

Al presente, nada se dirá de la Casa Consistorial, pequeña y fea; ni de su Archivo, que si tiene algún privilegio importante, se encuentra revuelto con otros papeles y en el más completo abandono. Un modesto casino, un pequeño teatro y un bonito paseo sirven de solaz y esparcimiento á los hijos de Villalón.

Villalón es patria de D. Juan Rodríguez, obispo de León. "Bautizáronle en la parroquia de San Miguel, en la qual edificó de cantería la torre que oy tiene, y en ella se ven sus armas, que son una flor de lis [2]. El retablo del altar mayor se hizo á su costa, y en él están sus armas, como también en el coro, que es efecto de su devoción. Dexó en ella una dotación con carga que el Retor y Beneficiados digan por él y por sus difuntos, cierto número de misas; y es la data de la escritura en 12 de Julio de 1422 [3]. También es patria Villalón de D.ª Juana Fernández de Tovar, madre del cardenal Fr. Juan de Torquemada [4]; de D. Gaspar Grajal, consejero de aquel insigne teólogo é inquisidor; de D. Gabriel Castañeda, traductor de algunas obras literarias, entre otras, de la de Quinto Curcio [5]; y del dominico

1 Sabido es que se llaman conventos de la *Victoria* ó *Victorios* á los de los *Mínimos*.

2 No edificó, sino terminó la torre.

3 González Dávila, *Teatro eclesiástico*, t. I, Iglesia de León, pág. 410.

4 Fr. Juan de Torquemada, elevado al cardenalato, á instancias de Juan II de Castilla, en el año 1435, con el título de San Sixto, no fué hijo de Villalón, como creen algunos, sino de Valladolid. *Scriptores ordinis prædicatorum etc.* Tomus primus, fol. 837.

5 Riera, *Diccionario etc.* t. XI, pág. 399.

Diego Nuño Cabezudo, profesor del colegio de San Gregorio de Valladolid y escritor de teología, que murió en el año 1614 [1].

Entre los hijos ilustres de la villa también se citará á Cristóbal de Villalón, quien escribió un *Tratado de cambios*, y un libro muy raro que se intitula *Comparación de lo antiguo y lo moderno*, existente en el Museo Británico. Sospecha D. Pascual Gayangos que Cristóbal de Villalón fué el autor del ingenioso libro intitulado el *Crotalón*. El Crotalón de Christóphoro Unosopho (Sabio), escrito en Valladolid en los primeros días del reinado de Felipe II, contiene doctrinas, sino heréticas, contrarias, en sumo grado, á los clérigos y frailes. "Fuera de esto, el libro es muy interesante para el estudio de la lengua, de las costumbres del tiempo y de la invención literaria, y muy ameno y entretenido, por la variedad y enredo de las peregrinas historias que en él se relatan" [2].

De otros dos hombres célebres de Villalón se tienen noticias, aunque vagas y poco exactas: son [illegible] el P. Pascual y el P. Mata [3]. Dícese que el P. Pascual fué la admiración por su santidad del claustro de Salamanca; y para perpetuar su memoria, se colocó en el llamado *Pasatiempo*, cerca de la Plaza, donde había una imagen de la Virgen, alumbrada de noche por un farolillo. Otra imagen de la Virgen colocada en el zaguán de la casa en que [illegible] se había instalado el Colegio de 2.ª enseñanza, [illegible] el P. Mata. Se menciona [illegible] como consultor de [illegible] Congregaciones [illegible] liar del P. Mata. [illegible]

1 Nicolás [illegible]
2 Menendez [illegible]
3 El P. Mata [illegible]
P. Pascual en [illegible]

novillos, que se celebraba en uno de los pueblos del tránsito, fué cogido y malparado por la fiera. El P. Mata, sabedor del caso, acudió al lugar del suceso, y cogiendo de la mano á su familiar, le levantó y mandó andar sano y salvo. Muerto el P. Mata en olor de santidad, su familia hizo una piadosa fundación, con la carga de alumbrar el farol de la mencionada imagen [1].

Villalón tiene por armas en su escudo en campo de plata un brazo gules, cuya mano empuña un alón azur. Acerca de su origen y significado se sabe por tradición que la villa toma su nombre del título que llevaban las ventas ó posadas que existieron antes de la fundación de dicho pueblo. Se llamaban *ventas del Alón,* ó por ser éste el apodo de su dueño, ó por ostentar sobre la puerta, como ahora sucede en su escudo de armas, un alón.

1 *Notas* del presbítero González.

VI.

Pueblos del partido judicial de Villalón.

BARCIAL DE LA LOMA.

El origen de la villa de Barcial de la Loma (58 k. y 506 m.) con 659 hab. se pierde en la noche de los tiempos, llegando á sospechar el P. Henao que fué *Brigecio* ó *Brigeco*. Nómbrase esta población dos veces en el *Itinerario de Antonino*: una en el camino desde Astorga por la Celtiberia á Zaragoza: *Brigecio*, Intercatia, Tela, Pintia, Rauda, Clunia, Uxama, Voluce, Numantia, Augustobriga, Turiasone, Caravi y Caesaraugusta; y otra en la via desde Astorga á Zaragoza: Bedunia, *Brigeco*, Vico, Aquario, Ocelo Duri.... Caesaraugusta. "Ay, escribe el docto jesuita, á quatro leguas de Villagarcia de Campos un pueblo llamado Barcial de la Loma. Parece, cae más abaxo de lo que convendria para hazer la cuenta con el rio Astura, y con las situaciones que á Brigeco dan Ptolomeo y el Itinerario de Antonino.... Bien es verdad que toda aquella tierra desde León abaxo estaria en armas á favor o en contra de los romanos: y en orden á dar un aviso no seria tanta la distancia que impidiese la oportunidad de... Y pudiera

ser que los de Barcial hubiesen subido en ayuda de los astures, y que, estando con ellos, diesen de secreto y por medio de espías el aviso con fin de ganar la gracia de los romanos„ [1].

Es cosa averiguada que en el siglo XII gozaba Barcial de la Loma de un fuero que merece ser conocido. Alfonso IX de León lo concedió por el año 1197 á la villa de Castroverde de Campos (provincia de Zamora) [2], el cual se extendió á Barcial y á otros pueblos [3]. Dicho fuero fué confirmado en la ciudad de Valladolid el año 1338, á petición de los procuradores de Castroverde, por Fernando IV el *Emplazado,* con consejo de su madre D.ª María y de su tío y tutor el infante D. Enrique.

Mandó el rey que los clérigos de dicha villa fuesen libres de toda carga y gabela real; que cada iglesia entregase á su obispo una medida de trigo y otra de cebada, y un carnero ó 18 dineros, para la festividad de Santa María de Agre; y que cuando el obispo visitara al pueblo, los clérigos estuviesen obligados solamente á darle un convite, y esto una vez al año. Los militares tenían que dar á su merino siete cabalgadas, y el mayordomo á ellos siete pares de calzas, seis espuelas y dobles capas de color. Los vecinos gozaban de varias exenciones.

1 *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria,* lib. I, c. 24, págs. 121 y 122. Nebrixa y otros dijeron que Brigeco era Oviedo. ¿Cómo desde Astorga á Zaragoza, pregunta con razón el P. Henao, se había de hacer viaje por Oviedo y sus Asturias? El Bierzo, cuyo nombre recibió de Bergidio Flavio, es lugar distinto de Brigeco, y caía más arriba de Astorga. Los Sres. Saavedra y Fernández Guerra opinan que Brigecio es hoy Villabrázaro. *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de don Eduardo Saavedra,* pág. 88.

2 Antequera, *Historia de la legislación española,* pág. 556.

3 *Ibidem,* pág. 559, nota.

Con respecto á la legislación criminal, eran particulares que el que matase al vecino de la referida villa ó á sus hijos no gozara de la inmunidad eclesiástica, y que muriese por ello, salvo si lo hiciere por causa de juego ú otra ocasión; que si un vecino injuriase á otro, llamándole gafo, traidor, falso ó fufu, y lo probara con tres vecinos, le hubiesen de pechar 300 maravedís; que si uno desafiase á otro, el primero había de pechar un maravedí; y por último, que no se juzgasen los pleitos de los vecinos por hierro, agua ó desafío [1].

El rey Juan I hizo merced, como consta en su testamento, de las villas de Villagarcía de Campos y de Barcial de la Loma á Gutierre González Quijada [2]. Los peones de este magnate mataron el 11 de Julio de 1456 en Barcial al famoso D. Suero de Quiñones, quien con otros caballeros defendió en el año 1434 el paso honroso cerca de la puente de Órbigo [3]. De los Quijadas pasó Barcial al poder del conde de Peñaflor [4].

El nombre de la antigua villa no se encuentra después en ninguna parte. Es preciso llegar al siglo pasado para que dos nombres de religiosos ilustres recuerden á Barcial. Según escribe el P. Isla, en los primeros días del mes de Octubre de 1758, él y el P. Petisco estuvieron en Barcial haciendo misiones [5].

Un castillo, en mal estado de conservación, indica el dominio de los señores de Barcial de la Loma.

1 Véase Capmany, *Museo histórico*, t. II, págs. 55 y 56, 2.ª ed.

2 Juan de Villafañe, *Vida de D.ª Magdalena de Ulloa*, primera parte.

3 Col. de doc. inéc., t. XIII.—*Crónicón de Valladolid*, pág. 28. Véase sobre este particular la historia de Villagarcía de Campos, partido judicial de Medina de Rioseco.

4 El Sr. Marqués de Alcañices tiene propiedades en Barcial y Villacid de Campos.

5 *Cartas familiares*, carta CXXXII, escrita en Villagarcía, pág. 167. Barcelona, 1884.

Al presente tiene una parroquia, bajo la advocación de *San Pelayo,* que se halla en la plaza, y es digna de tan antigua población. Entre otras esculturas que se adoran en el mencionado templo, debe citarse *El Cristo de la agonía.* Contiguas están las ruinas de la iglesia de San Miguel, cuyo solar sirve de cementerio.

AGUILAR DE CAMPOS.

Los orígenes de la villa de Aguilar de Campos (55 kilómetros y 720 m.) con 949 hab. se hallan envueltos en la obscuridad, y son también vagas é inciertas las pocas noticias que se tienen de su vida é historia en los tiempos medios y modernos. Opina Ambrosio de Morales que la famosa *Intercatia* de los romanos estaba hacia Aguilar de Campos [1], y el Sr. Quadrado afirma que en tiempos pasados se llamó *Castro Mayor,* nombre que tomó de un próximo castillo, hoy reducido á escombros y ruinas [2]. Dícese que el conde Gómez Díaz fundó el monasterio de San Juan, y que cedió esta casa, juntamente con la villa, á los monjes de San Benito (1100). Los religiosos la dieron (1180) al mismo tiempo que otros lugares, al rey Alfonso IX de León, quien desmanteló la fortaleza para que no sirviera de baluarte contra su reino á sus enemigos los castellanos. Asegura Madoz que en el año 1200, sin saber la causa, pasó al dominio de los Enríquez, almirantes de Castilla, más tarde duques de Medina de Rioseco, en cuyo poder estuvo hasta últimos del siglo XVII [3]; pero esto no es cierto por muchas y poderosas razones [4]. Además, en tiempo de Alfonso XI, el magnate D. Juan Núñez desde

1 *Las antigüedades de las ciudades de España,* t. X, pág. 126. Ya se ha dicho que la Antigua Intercatia debe ser hoy la moderna Paredes de Nava (Palencia).

2 *Recuerdos y bellezas de España,* pág. 213.

3 *Diccionario etc.,* t. I, pág. 140.

4 Véase en la historia de Rioseco el origen de la poderosa casa de los almirantes.

Aguilar, Castroverde de Campos y otros lugares hacía muchos daños en la tierra, desafiando el poder del rey [1]; perteneció durante el reinado de Pedro I el *Cruel* á la merindad del infantazgo de Valladolid y era lugar solariego de D. Nuño [2]; y Enrique II la dió á Mosén Jofre Rechón, uno de los capitanes que con Bertrand Duguesclín le ayudaron á vencer á Pedro I y á conquistar el reino [3]. Por último, Aguilar vino luego á formar parte del señorío de los Enríquez, duques de Rioseco, pudiéndose afirmar que desde el tiempo de Juan II hasta el siglo pasado no ha salido de la dominación de los almirantes de Castilla.

En la Plaza Mayor se admira una pirámide de piedra que manifiesta el antiguo señorío de los señores de Aguilar de Campos, y en ella se ha colocado en nuestros tiempos la lápida constitucional. Los honrados vecinos de Aguilar de Campos guardan el rollo "como un testimonio de su categoría de villa y de la benéfica protección de los almirantes, y muéstranlo con orgullo, erguido sobre la gradería de su pedestal, gallardo en proporciones, rico en esculturas de la época de los reyes católicos, dejando atrás en magestad y elegancia al muy famoso de Villalón„ [4].

Merecen ser conocidos los templos de Aguilar de Campos. El de *Santa María,* que no tiene orden arquitectónico determinado, se distingue por su cuadrada torre gótica, y en su interior guarda un magnífico retablo mayor, de la época del renacimiento. El de *San Pedro* tampoco obedece á un orden propio y característico de arquitectura, ni en su fábrica se encuentra nada de particular; pero en su interior se admira el her-

1 *Crónica de Alfonso XI,* c. CXII, fol. 214.
2 *Libro de las Behetrías,* pág. 21.
3 *Crónica de Enrique II,* fol. 13.
4 Quadrado, O. C., pág. 214.

[redacted]

IMP. DE GAVIRIA.

PARROQUIAL DE SAN ANDRÉS EN AGUILAR DE CAMPOS.

moso retablo plateresco de la Magdalena que para su capilla hizo, á principios del siglo XVII, la familia de Visagra [1], y el de *San Andrés,* de orden ojival, preciosa fábrica edificada en el XV por el almirante D. Fadrique, como se desprende de un privilegio de Juan II, que comienza así: "Sepades que el mayordomo de la iglesia de San Andrés me hizo relación que el almirante D. Fadrique, seyendo suya la dicha villa, ovo dado y constituído para fábrica de la dicha iglesia, mill maravedís en cada año y perpetuamente y para siempre jamás....„.

Créese que los templos de Santa María y San Pedro son anteriores al año 1180; el de San Andrés está adornado por un hermoso altar, construído en 1820, por la munificencia del Ilmo. Sr. D. Manuel Cid Monroi, arzobispo de Burgos, bautizado y sepultado en dicha iglesia„ [2].

El antiguo castillo de Aguilar se halla casi arruinado.

Cerca de Aguilar había un convento de PP. Franciscanos observantes, adorándose en esta iglesia, hoy ermita, *Nuestra Señora de las Fuentes,* patrona de la villa. Aguilar de Campos cuenta hoy con buena casa de ayuntamiento y escuelas para niños de ambos sexos,

1 En dicha capilla se lee la inscripción siguiente: "Esta capilla fundó y dotó el dotor Francisco Alonso de Villagra, collegial que fué del collegio de Santa ✠, rector, catedrático y chanciller de la universidad de Valladolid, provisor de la misma ciudad, consultor de la inquisición y visitador de la audiencia de Santo Domingo y oidor de la de Méjico, de donde vino al consejo real de las Indias. Murió año de 1607; dejó por patronos á D.ª Antonia de Villagra su hermana y á Christóbal de Villagra su sobrino, gobernador y capitán general de la provincia de Nicaragua y á sus hijos y sucesores. Acabóse esta obra año de 1612„.

2 Véase Madoz, *Diccionario etc.*, t. I, pág. 140.

construídas el año 1887, mediante una subvención del gobierno del 50 por 100.

Ostenta por armas un castillo.

En su fértil término se hallan nueve fuentes de buenas aguas.

Convento de Templarios en Grinos de Campos.

CEINOS DE CAMPOS.

Villa (57 k.), con 628 hab. y con su iglesia de Santiago, nació y se desarrolló al amparo de Santa María del Temple. Las glorias y desgracias del monasterio y de la villa fueron comunes.

Nada se sabe del origen é historia de uno de los monasterios que los poderosos templarios contaban en Castilla. En el reinado de Fernando III el *Santo*, don Gonzalo Núñez de Lara, el único que quedaba de los tres bulliciosos hermanos, se pasó á los moros de Andalucía; y habiendo muerto en Baeza en el año 1322, fué sepultado, según él disponía, en un monasterio de templarios, y éste fué el de Santa María de Ceinos. Suprimida la orden en el siglo XIV, quedaron aquellas casas como recuerdo nada más de su inmenso poder y de su influencia en la sociedad. Ya en los tiempos modernos, año 1799, el arquitecto Francisco Álvarez Benavides propuso derribar el monasterio para construir con su piedra una artística iglesia parroquial.

La iglesia del monasterio ha sido víctima de la injuria de nuestros días y de la ignorancia de los hombres. Su erección debió ser de principios del siglo XII, no mucho después que Hugo de Payens y Godofredo de Saint-Omer fundaron en Jerusalén en el año 1118 la orden del Templo. Así lo indicaba el género de arquitectura, que correspondía al románico ojival. Se trasladará aquí la descripción que el Sr. García Escobar hace de ella. "Colocado el templo sobre una pequeña loma, al N. de la villa en su extremo límite, y cerca de la carretera general de Asturias, entre Medina de Rioseco y Mayorga, su aspecto exterior es tosco y humilde,

á más de roto y mal parado. Forma su planta un cuadrilátero, oblongo por la parte superior, fortalecido por botareles y pilastrones. En lo interior consta su alzado de una nave sostenida por medias columnas incrustadas en el muro y coronadas de toscos capiteles que sostienen un cornisón informe, en el cual monta la bóveda ojival de sillares adoquinados.... Da ingreso al edificio un arco *bizantino,* sostenido por pilares lombardos, y se halla precedido por el vestíbulo.... Desemboca en él una capilla, de forma cuadrangular y mérito notable. En su primer cuerpo tiene una galería de hemiciclos normandos mantenidos por cuádruple orden de pareados pilarcitos sajones, exentos y resaltados sobre las cuatro facetas de los machones interiores, donde arrancan aquéllos. Los pilares rematan en deliciosos capiteles de lo más rico y delicado que puede hallarse en los vestigios artísticos del Bajo Imperio. Las hojas son flexibles y graciosas como el acanto de Pericles, y traslucen la molicie ática y el refinamiento romano en los tiempos mejores de la arquitectura pagana. Entre los caulículos hay aves primorosas, haciéndose notar particularmente dos pájaros con cabeza humana, enlazados por las colas en original y simbólica actitud.... Exornaban ese cuerpo de arquitectura varias estatuas de piedra, sobrepuestas á los haces de columnitas.... Tres de los frentes de la galería están cerrados por entrepaños de sillería, sobre los cuales hay frescos góticos casi borrados que representan santos de cuerpo entero, y cuya filiación artística se demuestra por las aureolas doradas que circundan sus cabezas. Las arcadas de estos muros no salen al exterior, excepto en el ángulo inmediato á la portada externa, donde resaltan seis de los descritos medios puntos que corresponden con los del interior. En su segundo orden la capilla ostenta otra galería sencilla y cerrada, terminando en un cascarón ojival de sillería.

IMP. DE GAVIRIA.

IGLESIA DE LOS TEMPLARIOS EN TEINOS.

IMP. DE GAVIRIA.

RESTOS DEL CONVENTO DEL TEMPLE EN CEINOS DE CAMPOS.

La entrada pública de este adoratorio consiste en un arco semicircular con pilares y juncos, que da sobre una escalinata y recibe luz por un hermoso rosetón calado de preciosas labores, que dan paso á los purpurinos rayos del sol naciente. Perteneció esta capilla á los señores de Alvires, que allí yacen sepultados bajo marmórea lápida.

La torre es cuadrada con dos pisos ventilados por arcos de su tipo y remata en una cubierta piramidal de pizarra. Los pilares del vestíbulo estuvieron pintados; pues aun se observan unas fajas de mal pasado colorido que les circuyen en figura espiral.

Las dimensiones del templo son extensas. Fué uno de los mayores de su tiempo, y sin duda debió tener grande importancia. Pero va desmoronándose día por día....„ [1].

Después, en el año 1857, se construyó el nuevo cementerio con gran parte de los restos de la mencionada iglesia; y al presente, sólo quedan algunos restos, que traídos á Valladolid, se contemplan en el patio del Museo Provincial.

Algunas efigies, un altar y las campanas de la iglesia de los templarios se hallan en la parroquia de Ceinos.

Villacid de Campos (64 k. y 78 m.) con 728 habitantes era del señorío del marqués de Alcañices, y hoy sólo indica su antigüedad un célebre *Cubo,* pequeño torreón redondo, situado al poniente de la villa y sobre una eminencia. Su parroquia está dedicada á la *Asunción;* y en el término de la villa poseen heredades el marqués de Alcañices y el marqués de Navamorcuende.

Villalán de Campos *(Villa Alán* en el año 1134) [2]

1 *Semanario Pintoresco Español*, año de 1853, págs. 154 y 155.
2 P. Escalona, *Hist. del monasterio de Sahagún*, pág. 524. Apéndice III. Escritura CLVIII.

pertenecía en el siglo XIV al infantazgo de Valladolid, reconociendo por señores á Ruy Díaz Cabeza de Vaca y á otros [1], era villa en los años de 1751 y 1752 [2], y al presente es un lugar (61 k. y 292 m.) que con el caserío de Pajares (72 k. y 436 m.) tiene 256 hab. y una parroquia de *Santa Cecilia.*

Confinan con la provincia de León y se hallan regadas por el Cea las villas de Melgar de Arriba, Melgar de Abajo, Monasterio de Vega, Sahelices, Mayorga y el lugar de Castrobol; divide el partido judicial de Villalón el Valderaduey, que riega el lugar de Villacreces, las villas de Santervás de Campos y Vega de Ruiponce, el lugar de Cabezón de Valderaduey, y las villas de Castroponce, Becilla, Villavicencio de los Caballeros y Bolaños; y confinan con la provincia de Palencia y se hallan regadas por el Sequillo las villas de Herrín de Campos, Villafrades y Gatón, y el lugar de Villabaruz.

Á Bolaños (64 k. y 78 m.) con 859 hab. concedió fuero Alfonso X el *Sabio* en el año 1261. Afírmase por algunos que Bolaños fué dado en dote á D.ª María, hija de Hernando González Coronel y de D.ª Sancha Íñiguez de Aguilar, la cual casó á la edad de quince años, y en el de 1282, con el insigne y renombrado D. Alfonso Pérez de Guzmán, llamado después el *Bueno.* Á los quince días de matrimonio, D. Alfonso partió para África, dejando en cinta á su mujer de D. Pedro Alfonso Pérez de Guzmán, sacrificado á los once años delante de los muros de Tarifa [3]. En tiempo de Juan II, la villa era de D. Enrique, hermano del almirante de

1 *Libro de las Behetrías*, pág. 22.

2 *Catastro* del marqués de la Ensenada.

3 *Vida de Alfonso Pérez de Guzmán, el Bueno, primer señor de San Lucar de Barrameda. Historia verdadera.* Inserta en la obra intitulada "Mis pasatiempos, almacén de fruslerías, por el último continuador de la *La Galatea*, D. Cándido M.ª Trigueros„. Madrid, 1804, t. II, pág. 135.

Castilla, y fué visitada por el monarca en el año 1445 [1]. Tiene hoy de particular un rollo y un arruinado castillo, como también las iglesias parroquiales de *Santa María, San Miguel* y *San Pedro.*

La villa de VALDUNQUILLO (Valle del junquillo) es bastante buena. En el año 1126 la condesa D.ª Mayor dió al monasterio de Sahagún las haciendas que poseía en Valdunquillo [2]. La distancia de la villa á Valladolid es de 66 k. y 864 m., con 1029 hab., un magnífico palacio del duque de Alba en uno de los extremos del pueblo, y dos parroquias de la *Asunción* y *San Pedro.*

Entrando en la provincia de Zamora y pasando por Villanueva del Campo se llega á Quintanilla del Molar y Roales.

Apenas se encuentran hechos dignos de notarse acerca del lugar de QUINTANILLA DEL MOLAR y de la villa de ROALES [3], que tocan con la provincia de Zamora. Tienen: el primero (75 k. y 222 m.) 168 hab., una iglesia de *Santo Tomás,* y capillas dentro y fuera de la población; y la segunda (83 k. y 580 m.) 832 hab. y una parroquia de *San Miguel.* Entrando en la provincia de León y pasando por Valderas, se llega á Castrobol.

De las tres poblaciones siguientes sólo se dirá:

CASTROBOL (75 k. y 222 m.) con 357 hab. y una parroquia del *Salvador.*

VILLA DE LA UNIÓN (71 k. y 43 m.) con 959 hab., formada en la segunda mitad del presente siglo por los pueblos de Villagrá y Villar de Roncesvalles, y cuyas iglesias están dedicadas á la *Asunción,* la *Magdalena, San Pedro* y *Santos Justo y Pastor.*

1 Bachiller Fernán Gómez de Cibdareal, *Centon epistolario*, c. XCIV. Autores españoles, t. XIII, pág. 31.

2 P. Escalona, *Hist. del monasterio de Sahagún*, pág. 518. Apéndice III. Escritura CLII.

3 Roales de *Rotales*, palabra que indica *camino antiguo.*

Lugar de URONES DE CASTROPONCE (72 k. y 436 m.) con 483 hab., y las iglesias de *Santa María* y el *Salvador*.

En medio de un término feraz y de buenos prados está la villa de VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS con 1035 hab. y distante de la capital 64 k. y 78 m. Anuncian todas las señales que su origen debió ser romano. Reinando Fernando I el *Magno*, Gutierre Alfonso, año de 1044, dió al monasterio de Sahagún su hacienda de Villavicencio [1]; durante el imperio de Alfonso VII los monjes de Sahagún, D.ª María Gómez y sus hijos se repartieron la jurisdicción de la villa; y en tiempo de Fernando III el *Santo*, año de 1221, el abad de Sahagún y otros señores dieron fuero á Villavicencio [2]. Bajo la *segunda* regencia de Fernando el *Católico*, año de 1507, D. Fadrique Enríquez, cuarto almirante de Castilla, y el duque de Alba, vinieron á un rompimiento por la posesión de la mencionada villa. También los almirantes de Castilla dieron fuero á Villavicencio [3].

Sus iglesias parroquiales son: *Santa María de la Asunción, San Pedro* y *San Pelayo*. En la primera se admira el presbiterio, de carácter gótico; pero el resto de la iglesia es de construcción moderna y carece de valor arquitectónico. La cruz parroquial de Santa María, como también la de San Pedro y la de San Pelayo, son de elegantísimas formas.

Cerca de Villavicencio hay una fuente de agua sulfurosa, que goza fama en los pueblos inmediatos; y es

1 P. Escalona, *Hist. del monasterio de Sahagún*, pág. 455. Apéndice III. Escritura LXXXVI.

2 O. C., pág. 580. Escritura CCXXV. Antes tuvo otro fuero, pues en dicha obra se lee: "Fueros de Villavicencio. No tienen fecha: son de letra gótica de por los años de mil„, pág. 440.

3 Antequera, *Hist. de la legislación española*, pág. 565.

de escasa importancia un molino harinero que está sobre el Valderaduey.

Villavicencio es patria del Sr. D. Cayetano Francos y Monroy, insigne arzobispo de Guatemala (América Central). Nació en dicha villa el 7 de Agosto de 1735, estudió en Valladolid y Salamanca, fué canónigo magistral de Plasencia y arzobispo de Guatemala, en cuya ciudad hizo su entrada pública el 7 de Octubre de 1779, muriendo en 17 de Julio de 1792.

MAYORGA.

Mayorga (75 k. y 222 m.), que con el caserío Granja de Bejar (68 k. y 850 m.), tiene 2367 hab., debe ser la antigua *Meóriga,* mencionada por Ptolomeo entre las ciudades vacceas.

Destruída á últimos del siglo X por Almanzor, Fernando II de León la reedificó en 1170 [1]; Fernando III el *Santo* estuvo en ella cuando en 1230 iba á tomar posesión del reino de su padre Alfonso IX; Alfonso X el *Sabio* la autorizó para cerrar sus puertas á los merinos que abusaban de su poder; y en 1270 sus habitantes se amotinaron contra el abad de Sahagún, demoliendo los palacios y casas del monasterio; pero tuvieron que reedificarlas, pagar 1,000 sueldos de multa y pedir perdón de rodillas al ofendido prelado. Los templarios poseían además una bailía y una iglesia.

Durante la menor edad de Fernando IV el *Emplazado,* año 1296, los aragoneses dirigidos por el infante D. Pedro de Aragón, pusieron cerco á Mayorga. Defendióse la plaza valerosamente, y á los cuatro meses una terrible epidemia contaminó al ejército sitiador, causándole tanta mortandad, que de ella sucumbieron el mismo infante D. Pedro en Tordehumos, D. Simón de Urraca, D. Ramón Urgel, y otros caballeros [2]. Doña María de Molina, compadecida del desastre, dió paso franco por Valladolid á sus enemigos los aragoneses.

1 Arzob. D. Rodrigo. *Estoria de los Godos.* pág. 145. Publicada en la Col. de doc. inéd. etc. t. 83.

2 *Crónica de Fernando IV.* c. 3.º—Zurita. *Anales de Aragón,* lib. 5, c. 22.—Villalba. *Epidemiología Española,* t. I. pág. 65. Madrid, 1802.

En la minoría de Alfonso XI "llegaron y cerca de la villa de Mayorga Don Joan, fijo del infante Don Joan, et Don Fernando, fijo del infante Don Fernando, por aver lid con el infante Don Felipe„ [1]; y en ella estuvo el rey el año 1331 [2].

Juan I dió la villa con el título de conde á D. Pedro Núñez de Lara, después á D. Juan Alonso Tello de Meneses, y por último, á su hijo segundo, el infante don Fernando [3].

En el reinado de Enrique III el *Doliente,* D. Fadrique, conde de Benavente, usurpó la villa á su sobrino D. Fernando, año 1393, por la traición del alcaide Juan Alonso de la Cerda.

Recobróla al poco tiempo D. Fernando de Antequera, y la cedió á sus hijos, cuando fué llamado á ceñir la corona aragonesa; Juan II confiscó la villa á los revoltosos infantes de Aragón y la dió á D. Rodrigo Alonso Pimentel, conde de Benavente, cuyo hijo la perdió también por iguales culpas. Después de la batalla de Olmedo (1445), llegaron á Mayorga un buen número de tropas portuguesas, auxiliares del rey D. Juan, quien las obsequió personalmente é hizo buenos regalos, regresando en seguida á su país por hallarse ya concluída la guerra.

Durante los primeros días del reinado de D.ª Isabel y D. Fernando, Mayorga fué una de las poblaciones que cayeron en poder de Alfonso de Portugal en 1476; pero ganada por aquellos monarcas, volvió al señorío del conde de Benavente.

La villa permaneció después en la obscuridad y sólo debe mencionarse que el 20 de Diciembre de 1808 el

1 *Crónica de Alfonso XI*, c. XXV, fol. 54.

2 O. C., c. CXII, fol. 214.

3 López de Haro, *Nobiliario etc.*, págs. 90, 91 y 92. *Crónica de Juan I*, fol. 305.

general inglés Baird se unió en Mayorga al general Moore, formando un total de 23,000 infantes y 2,300 caballos.

Las iglesias de Mayorga manifiestan en su estilo la reunión de diferentes carácteres arquitectónicos: "pórtico en la fachada, arábigo y de herradura el arco de la puerta lateral, ojivos los que ponen en comunicación las tres naves sosteniendo la techumbre de madera, torneado el ábside á manera de los bizantinos, las torres de la misma fuerte argamasa que los muros, reforzadas por machones de ladrillo„ [1]. Son aquéllas: la *Asunción, Santa Marina, El Salvador, San Juan Bautista* y *Santa María de Arbas;* y además de sus parroquias, tiene un convento de religiosas de *San Pedro Mártir.* Ha desaparecido la capilla de la Magdalena, fundada en el año 1363, por D. Juan Alfonso, contador mayor del rey D. Pedro [2]; quedan restos del convento de Santo Domingo; y en el sitio que ocupaba el de San Francisco se halla un paseo, llamado el *Mirador,* desde el cual se contemplan las fértiles huertas de la villa y el páramo de la provincia de León.

Por su antigüedad deben considerarse los restos de sus murallas, construídas con fragmentos de pedernal, la puerta del Sol, y gran parte del palacio señorial, hoy propiedad de D. Modesto Lafuente, hijo del célebre historiador.

El moderno santuario que Mayorga ha levantado á su hijo ilustre Santo Toribio Mogrovejo, es espacioso. Nació Santo Toribio el 16 de Noviembre de 1538, tomó posesión del arzobispado de Lima (Perú) el año 1581,

1 Quadrado, *Recuerdos y bellezas de España,* pág. 212.

2 "La capilla de la Magdalena, que el monasterio de Sahagún tenía en Mayorga, se declaró exenta de toda jurisdicción en el año 1363. P. Escalona, *Hist. del monasterio de Sahagún,* pág. 664. Apéndice III. Escritura CCCVII.

y murió el 1606. El papa Inocencio XI le colocó en los altares el año 1679, y Benedicto XIII le canonizó solemnemente en 1726. Todavía se conserva parte de la casa del Santo, encerrada en la mencionada ermita. "Nacido en Mayorga, en el reino de León, y después de haber hecho sus estudios en Valladolid, Salamanca y Coimbra, fué nombrado ministro del tribunal del Santo Oficio en la ciudad de Granada. De tal modo se dió á conocer en el nuevo destino por su humanidad, y por su rara prudencia en el trato con las personas y en el manejo de los negocios, que noticioso de ello Felipe II, quiso utilizar tan recomendables dotes y circunstancias, destinándole al Nuevo Mundo. Consultado por entonces el Supremo Consejo de Indias para la provisión del arzobispado de Lima en el Perú, hízose la propuesta por unanimidad en los términos siguientes: *Como el único libertador de aquellas regiones, al Licenciado Don Toribio Alfonso de Mogrovejo.* Felipe II hizo inmediatamente la provisión, mas negándose el Santo por modestia á aceptar el nombramiento, el rey le dijo estas notables palabras: "El insistir más sería pertinacia en vuestro dictamen, pues consta á mi Real Persona haber dado la dignidad á sujeto de confianza mía y de mi Consejo" [1]. Recibió las órdenes sagradas en Granada, se consagró en Sevilla, y haciéndose á la vela en San Lúcar, llegó á Lima el 24 de Mayo de 1581. En una carta que escribió al papa Clemente VIII, decía: "Luego que vine de España al arzobispado de esta ciudad de los Reyes, he visitado por mí mismo muchas veces la diócesis. He caminado más de cinco mil leguas en estas visitas, y muchas de ellas á pie por la aspereza de los caminos. He penetrado en las regiones de los indios que

1 D. Fernando de Castro, predicador de S. M., *Sermón de Santo Toribio de Mogrovejo,* págs. 17 y 18. Madrid, 1848.

son cristianos, y que tienen guerras perpetuas con los infieles, á los cuales antes de mí ningún prelado ni visitador jamás había llegado. He celebrado dos Concilios provinciales y varios diocesanos, en que se formaron muchos reglamentos para la mayor honra y gloria de Dios, reformación de las costumbres y enseñanza de los indios. Y por último, hánse dado á la estampa muchos libros mayores y menores de doctrina cristiana„. En otra ocasión, repetía estas palabras: "Desde que tomé posesión del arzobispado en 1581 hasta el presente de 97, he empleado en socorrer las necesidades de mis feligreses, ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos y cuatro pesos y cuatro reales, en cuyo número no incluyo otras limosnas en que he invertido varias porciones de mis rentas„ [1].

Demás de Santo Toribio, la villa de Mayorga se honra con D. Baltasar de Prado, canónigo regular de San Agustín y escritor jurídico [2]; y con D. Juan Martínez, bachiller en Cánones y colegial de San Bartolomé de Salamanca desde 1417 [3].

Nada de particular ofrece un santuario que se llama *Las Calatravas*, en las afueras de Mayorga.

La villa ostenta en su escudo de armas medio león coronado en campo blanco [4].

Sobre el río Cea se hallan en Mayorga cuatro molinos harineros.

Sahelices de Mayorga (80 k. y 794 m.) es antigua villa [5] con 550 hab., una iglesia dedicada á *San Pedro*

1 *Ibidem*, págs. 20 y 21.

2 Nicolás Antonio, *Bibl. hisp. nova.*, t. I, pág. 185.

3 Ruiz de Vergara, *Hist. del Colegio de San Bartolomé*, 1.ª parte, pág. 93.

4 Méndez Silva, *Población general de España*, pág. 48. Madrid, 1645.

5 Lugar en los años 1751 y 1752, según el *Catastro* del marqués de la Ensenada.

y un molino de harinas sobre el río Cea. Los benedictinos de Sahagún fundaron un monasterio, dedicado á San Félix; y por esta razón se llamó el pueblo San Felices ó Saelices. Dicho monasterio, como afirma el P. Escalona, estaba fundado en el año 924 [1], y á su amparo creció el pueblo. Fernando IV el *Emplazado* concedió á Sahelices (1306), lugar del monasterio de Sahagún, algunos privilegios [2]; y Alfonso XI el *Justiciero*, en el año 1336, mandó á los vecinos de Mayorga que dejasen al abad de Sahagún cercar su villa de Sahelices [3].

Villalba de la Loma (75 k. y 222 m.) con 321 hab. y una parroquia de *San Andrés* se halla más abajo de Sahelices; y poco después Cabezón de Valderaduey (72 kilómetros y 936 m.) con 158 hab. y una parroquia de la *Asunción*.

Castroponce (66 k. y 864 m.) con 864 hab. conserva restos de un castillo y la iglesia parroquial está dedicada á *Santa María*.

Villagómez la Nueva (72 k. y 436 m.), cuyo nombre antiguo era *Villahamete*, que cambió á mediados de este siglo, pertenecia en el XIV á la merindad de Carrión y era lugar solariego de D.ª Teresa de Padilla y de otros señores [4]. Conserva Villagómez su palacio señorial, tiene 464 hab. y una parroquia de *San Nicolás*.

Más al N. del partido judicial se halla Vega de Ruiponce (72 k. y 436 m.) con 758 hab., dos parroquias de *San Millán* y el *Salvador*, una ermita del *Cristo de la Vera Cruz*, y hasta hace poco tiempo conservaba un *rollo*.

Más arriba está Santervás que fué dado por la in-

1 *Hist. del monasterio de Sahagún*, pág. 262.
2 O. C., pág. 637. Escritura CCLXXX. Apéndice III.
3 O. C., pág. 651. Escritura CCXCII. Apéndice III.
4 *Becerro*, pág. 55.

fanta D.ª Sancha al monasterio de Sahagún, cuyo abad le concedió muchos privilegios en el año 1334, habiéndose destruído su priorato hace pocos años. Al presente, Santervás (78 k. y 8 m.) tiene 762 hab., una parroquia de los santos *Gervasio y Protasio,* y una ermita del *Santísimo Cristo de la Misericordia.*

En Castroponce, Villagómez, Cabezón, Vega de Ruiponce y Santervás se hallan molinos harineros.

Monasterio de Vega (83 k. y 580 m.) tiene 527 habitantes y una parroquia de *San Andrés.* La torre de esta iglesia, sufrió, en el año 1891, el deterioro de desprenderse uno de los ángulos del cuerpo inferior. Es digno de renombre un convento de monjas, cuyo edificio es de moderna construcción.

Melgar de Abajo (80 k. y 794 m.) con 597 hab. corresponde á la antigua población romana *Camala* [1]. Fué poblada en el año 988, según Méndez Silva, por el conde Hernán Mentales, en cuya época recibió también fuero [2]. El P. Berganza da á este caballero el nombre de Fernán Armentales, descendiente de los condes de Amaya, señor de otro Melgar, que por su respeto se llamó Melgar de Fernán Mental, y fundador de varias poblaciones en la ribera del Cea [3], entre otras, Melgar de Abajo y Melgar de Arriba. Fué sepultado en Hitero del Castillo. El conde Garci Fernández, hijo de Fernán González, concedió grandes exenciones y libertades á aquellos pueblos, confirmadas luego por D. García, quien se intitulaba obispo de Burgos [4]. Consta que D.ª Aldonza, viuda de D. Pedro Ponz, dió, en el año 1254, al monasterio de Sahagún su villa de Melgar de Abajo, con sus vasallos, haciendas,

1 Cortázar, *Comisión del mapa geológico de España,* provincia de Valladolid, pág. 141.

2 Antequera, *Hist. de la legislación española,* pág. 553.

3 El P. Berganza escribe *Pisuerga.*

4 *Antigüedades de España,* parte I, pág. 296. Madrid, 1719.

molinos etc., y disponía que su enterramiento tuviese lugar en aquella casa religiosa. El monasterio la recibió por hermana, entregando ella en encomienda por su vida cuanto tenía en Santervás, Valparaíso, Manzules, Fontihoyuelo etc. [1]

En el siglo XV era Melgar cabeza de condado, cuyo título dió Enrique IV á D. Fadrique Enríquez, almirante de Castilla; pero otros afirman que fué concedido por los Reyes Católicos á D. Alonso Enríquez, almirante de Castilla, é hijo de aquél. "Hace por armas las de sus dueños, en mantel dos castillos de oro campo rojo, y abajo un león de púrpura coronado sobre plata„ [2]. *San Juan Evangelista* y el *Salvador* son sus iglesias parroquiales.

En las cercanías de la villa se han encontrado, en unas excavaciones, esqueletos, huesos de ciervos y de otros animales, creyéndose que allí estuvo situada una población. En su campo la tierra es negruzca como ceniza, y se hallan algunas vetas de sustancias orgánicas carbonizadas.

Melgar de Arriba (84 k. y 973 m.) con 979 hab. recibió fuero del conde Hernán Mentales [3]. En esta población había priorato de los monjes de Sahagún, y sus parroquias son hoy *San Miguel* y *Santiago*.

En Monasterio y Melgar de Abajo hay molinos harineros, y en Melgar de Arriba se hallan dos sobre el Cea y uno sobre el Valderaduey.

Cerca de la provincia de Palencia se encuentran los lugares de Villacreces, Zorita, Villacarralón y Fontihoyuelo.

1 P. Escalona, *Hist. del monasterio de Sahagún*, pág. 596. Apéndice III. Escritura CCXLV.

2 *Población general de España*, pág. 52. Madrid, 1645.

3 Antequera, O. C., pág. 553, nota.

Villacreces (83 k. y 580 m.) con 231 hab. tiene una iglesia dedicada á *San Cipriano* [1].

Zorita de la Loma (80 k. y 794 m.) con 129 hab. y una iglesia de *San Boal.*

Villacarralón (75 k. y 222 m.) con 416 hab. y una iglesia de la *Asunción.* Su antiguo templo, cuya torre se ha arruinado hace poco tiempo, sirve de cementerio, y al presente está en construcción otro Campo Santo en las afueras del pueblo. En el año 1891 se hizo en Villacarralón una fuente, lavadero y abrevadero, y entre las modestas casas del lugar debe citarse por su fuerte construcción la de los Escobares.

Fontihoyuelo (69 k. y 650 m.) con 389 hab., pertenecía en el siglo XIV á la merindad de Carrión, y era solariego del maestre de Santiago, del abad de Sahagún, de la familia Cabeza de Vaca y de otros [2]. Fontihoyuelo (fuente en un hoyo), debió tener más importancia en tiempos pasados, indicándolo así las dos parroquias de *San Juan* y el *Salvador,* y la ermita de *Santa Marina,* ya destruídas. La moderna parroquia del *Salvador,* inaugurada en el año 1804, conserva buenas esculturas, llamando principalmente la atención, el *Cristo del Miserere.* Un oratorio, que se halla en la casa del ingeniero D. Manuel Ceinos, y en el cual se celebra el sacrificio de la misa, mediante licencia del papa Pío VII, año de 1772, es bello y sus esculturas son apreciables. La Casa Consistorial es buena, y en el pueblo abundan las aguas ferruginosas y sulfurosas.

Villanueva de la Condesa (72 k. y 436 m.) con 162 hab., pertenecía á la merindad de Carrión y era solariego de D.ª Inés Ramírez [3]. En el siglo pasado tenía

1 En el siglo pasado, años de 1751 y 1752, era villa, según el *Catastro* del marqués de la Ensenada.

2 *Becerro*, pág. 54.

3 *Ibidem*, pág. 55.

este lugar la consideración de villa [1], y sus vecinos señalan un teso de bastante altura donde estaba el castillo ó fortaleza. Su parroquia está dedicada á *San Pedro*.

Bustillo de Chaves (69 k. y 650 m.), que con la aldea de Gordaliza de la Loma (66 k. y 750 m.) tiene 311 hab., es uno de los lugares de Castilla de más abundantes y mejores prados, considerados como dehesa boyal. Sus iglesias son: de aquél, la parroquia de *Santa María de la Era;* y de éste, el templo de la *Asunción*. En las cercanías de Gordaliza existen diferentes manantiales; pero el vecindario se surte de la fuente de la Alameda.

La antigua población de Becilla de Valderaduey (66 k. y 864 m.) con 1,270 hab. se halla situada en una pequeña elevación, confinando su término: al N. con el de Sahelices y Mayorga, al E. con Villavicencio, al S. con la Unión y al O. con Villacid. Las iglesias están dedicadas á *Santa María* y *San Miguel;* la casa de ayuntamiento y escuelas son regulares; la fuente pública es hermosa y sus aguas excelentes; el puente de piedra, con tres arcos, que tiene sobre el Valderaduey es sólido; y un molino de harinas y una fábrica, ésta cerrada hace algunos años, carecen de importancia. Nuestra villa se encuentra perfectamente servida de carreteras que la ponen en comunicación con varias poblaciones de las provincias de Valladolid, Palencia, Zamora y Asturias.

1 Véase el *Catastro* de Ensenada.

CUENCA DE CAMPOS.

Villa con 1334 hab., situada en el k. 17 de la carretera de Rioseco á Villalón, y distante de Valladolid 58. Un escritor remonta su antigüedad á los vacceos y dice que éstos la llamaban *Conco* [1], y otro, cuyos estudios sobre dicha población son muy estimables, añade que su nombre primitivo fué *Caucia* de los vacceos, después *Concha Camporum,* más tarde *Cuenca de Villalón,* y por último *Cuenca de Campos:* nombres que designan su posición topográfica [2].

El término municipal de Cuenca de Campos confina al N. con Villalón, al E. con Gatón, al S. con Villabaruz, Tamariz y Moral, y al O. con Ceinos y Villacid.

Afirma el Sr. Pérez García que la antigua ciudad *Cauca,* cuyos habitantes fueron pasados á cuchillo por el cónsul romano Lúculo, es hoy Cuenca de Campos [3]; pero, según el Itinerario de Antonino, esta población es Coca, en la provincia de Segovia.

Consideramos como fábula los hechos que narra el historiador citado acerca de la Silla Episcopal que tuvo Cuenca de Campos, como también su relación sobre los santos que nacieron ó vivieron en dicha población.

Solamente puede asegurarse la existencia histórica de Cuenca en el siglo XI, y se halla probado que D.ª Urraca, hija de Alfonso VI, la dió fuero en el año 1115 [4]. Dícese que hallándose en esta villa Alfonso VII el Emperador,

1 Mellado, *España Geográfica,* pág. 865.

2 Pérez García, *El libro de Cuenca de Campos,* pág. 9. Villalón, 1886.

3 O. C., pág. 14.

4 Antequera, *Hist. de la legislación española,* pág. 556.

concedió el 17 de Marzo de 1137, á todos los cristianos de Toledo, el privilegio de que no pagasen portazgo ni otro tributo en todo el reino [1].

Cuenca de Campos "logar bien fortalescido de muro et de cárcava„ mostró su fidelidad manteniendo en 1331 el pendón de Alfonso XI contra las fuerzas del magnate D. Juan Núñez [2]. La plaza resistió con arrojo los ataques de D. Juan Núñez, quien tuvo que levantar el cerco en el año 1332 al saber la aproximación del rey [3].

En tiempo de Pedro el *Cruel* era lugar solariego y pertenecía á la merindad de Campos [4]; y un año después de la tragedia de Montiel, murió D. Tello, señor de Vizcaya, é hijo de la Guzmán, el 15 de Octubre de 1370, en Cuenca de Campos, y no en Galicia, como escribe Mariana [5]. Díjose entonces que le dió yerbas maestre Romano, médico de Enrique II.

En 1379 el famoso Mosen Beltrán de Claquín, que tanto contribuyó á que D. Enrique el *Bastardo* ciñese la corona, permutó Cuenca de Campos y otros lugares con los arrabales de Soria, de los cuales era dueño don Pedro Hernández de Velasco. Los Velascos poseyeron la villa, y más adelante fueron condes de Haro y condestables de Castilla [6].

En la organización de las célebres comunidades (1520), Cuenca fué una de las nueve casas fuertes que formaron la *torre* de Medina de Rioseco, y en el *censo* de población de la corona de Castilla en el siglo XVI, se lee: "1574. El aljama de los judíos de Cuenca de Vi-

1 Sandoval, *Vida de Alfonso VII*, pág. 163.
2 *Crónica de Alfonso XI*, c. CXXV, fol. 243.
3 *Ibidem*, c. CXXXIV, fol. 260.
4 *Libro de las Behetrías*, pág. 40.
5 *Historia de España*, lib. XVII, c. XV, pág. 544. Véase Quadrado, *Recuerdos y bellezas de España*, pág. 304, nota. Madrid, 1861.
6 López de Haro, *Nobiliario etc.*, págs. 182 y siguientes.

llalón, 1.700 maravedís„. Una inundación que tuvo lugar en el año 1797 puso en peligro muchas casas de la villa, acordándose entonces construir un canal (la Ría) para el desagüe.

Derrotados los españoles mandados por los generales Cuesta y Blake en Rioseco, 14 de Julio de 1808, mujeres, niños y ancianos de esta población se refugiaron en Cuenca; y en el 6 de Junio de 1813 se estableció en nuestra villa el 4.° ejército español por orden del generalísimo lord Wellington, esperando ocasión para atacar al rey José [1].

La villa de Cuenca recuerda dos fechas tristísimas: el mes de Septiembre de 1834 y el 11 de Junio de 1874. Refiérese la primera á la terrible invasión del cólera, pues en diez días se enterraron ciento cincuenta cadáveres; y la segunda consiste en la casi completa ruina de noventa y cinco casas y en la destrucción total de los sembrados y viñedos de los campos, ocasionado todo esto por una lluvia torrencial, mezclada con piedras en gran cantidad.

En la iglesia parroquial de *Santa María del Castillo,* llamada con este nombre porque se edificó dentro del recinto de feudal fortaleza, se ve el estilo ojival, aunque no en toda su pureza, siendo de notar en su parte interior algunos retablos, esculturas de santos y pinturas de mérito. En la de *San Mamés* se halla el retablo mayor, de exquisito gusto plateresco; y la de los *Santos Justo y Pastor* no ofrece nada de particular. Quedan sólo vestigios de los derruídos templos de *San Juan Bautista* y de *San Pedro Apóstol.* El convento de religiosas franciscas de *Santa Clara,* dedicado á San Bernardino de Sena, debe su fundación á D.ª María Fernández de Velasco, conforme dispuso en su testa-

1 Lafuente, *Hist. de España,* t. XXV, pág. 329.

mento, otorgado en Valladolid el 3 de Febrero de 1455. Al mismo tiempo se edificó la ermita de San Bernardino de Sena, patrono del pueblo, la cual se halla á menos de un kilómetro; y han desaparecido por completo las de *San Martín* y *Santa Bárbara.*

Consiste su escudo de armas en un castillo y sobre él una escudilla ó cuenca invertida. Dicho escudo tiene por soportes dos águilas y está timbrado por trofeos militares. ¿Se refiere el castillo al que tenía la villa, y la cuenca á su posición topográfica?

Por último, deberá hacerse especial mención de las nuevas escuelas para niños de ambos sexos, que, mediante la subvención del Gobierno del 50 por 100 se hicieron en el año 1887.

Cuenca, á pesar de la feracidad de su término, se halla decaída, según yo mismo he podido observar el 19 de Junio de 1891.

La fuente de dos caños, que hay en este pueblo, es buena y abundante, y el arroyo que forman sus aguas va á parar al Sequillo.

El lugar de Villabaruz y las villas de Gatón, Villafrades y Herrín se hallan cerca de la provincia de Palencia.

Villabaruz de Campos (51 k. y 720 m.), que en el siglo XIV formaba parte de la merindad de Campos y era solariego de Juan Fernández (de Vaca y de

otros [1], es hoy una población modesta con 328 hab., una parroquia de *Nuestra Señora de la Calle* y una capilla de *San Pelayo*.

Buenas y abundantes son las aguas de la fuente de *Valparaiso*.

Gatón de Campos 58 k. y 556 m. tiene 403 hab. y una parroquia de *San Pedro* [2]. No lejos de la villa se hallaba la antigua población romana *Tela*, como afirman los Sres. Fernández-Guerra y Saavedra [3].

En el testamento del infante D. Pedro, hijo de don Sancho el *Braro* y de D.ª María de Molina, y tutor de Alfonso XI el *Justiciero*, después de ordenar que le entierren en el monasterio de las *Huelgas* de Burgos y le hagan un enterramiento tan bueno como el del infante D. Fernando, su tío, se lee: «e yo doles por mi alma e por mi enterramiento para el Monasterio por juro de heredad para siempre los mis logares que yo compré del rey Don Fernando mi hermano, que son estos: Gatón e Herrín de Mohellas». El campo de Gatón es fértil, y los pueblos cercanos le llaman las *Indias*.

Villafrades 64 k. y 78 m. con 539 hab. se halla situado en un barranco, y antes lo estuvo en una pintoresca eminencia, llamada *Grijas Albas*. Dícese que el cardenal Jiménez de Cisneros, oriundo de Villafrades, quiso fundar en ella su célebre Universidad; pero como Villabrate, según entonces era conocida, se hubiera afiliado al partido aristocrático contra el monárquico, el regente de Carlos V la mandó arrasar hasta sus cimientos, y sus vecinos se trasladaron entonces donde hoy se halla el pueblo. Lo cierto es que Villafrades era de señorío abadengo, y pertenecía al monasterio de benedic-

1 *Becerro*, pág. 41.

2 ¿Sería señor de esta villa, Gatón, hijo bastardo de Ordoño II?

3 *Discursos leídos en la Academia de la Historia*, año 1862, página 104.

tinos de Sahagún, cuyo abad nombraba alcalde ordinario [1]. Llama la atención la iglesia de *San Bautista,* que hizo el lego Ascondo, y un puente de tres arcos.

Herrín de Campos es una villa situada en la falda E. de un pequeño alcor. Como anteriormente se dijo, Herrín de Campos fué legado por D. Pedro, hijo de Sancho IV el *Bravo* y de D.ª María de Molina, al monasterio de las Huelgas de Burgos [2]. En el libro de las *Behetrías* se lee que pertenecía á la merindad de Campos y era del monasterio de las Huelgas [3]. Al O. tiene una altura que se llama el castillo y que tal vez lo fué antiguamente, y una hermosa huerta, conocida con el nombre de los Templarios. No lejos de la villa se encuentran los despoblados de Peñalosa, Población y Torreherrizo, y en medio de este último la fuente medicinal de Arenales, de la cual se surten los vecinos de los pueblos inmediatos [4].

Al presente, Herrín de Campos cuenta con 839 hab., y su distancia de la capital de la provincia es de 66 k. y 864 m. Sus iglesias están dedicadas á *Santa María* y el *Salvador,* siendo la última fábrica del Renacimiento y conservando en su interior algunas imágenes y cuadros de mérito artístico.

1 Véase la *Hist. del Real Monasterio de Sahagún* por Escalona, página 273.
2 Véase Gatón.
3 Pág. 42.
4 *Dic. geog. universal,* t. IV. Barcelona, 1831.

VII.

Partido judicial de Valoria la Buena: sus límites. Valoria la Buena.

Los límites del partido judicial de Valoria la Buena son: al N. la provincia de Palencia, al E. la de Burgos, al S. los juzgados de Peñafiel y Valladolid, y al O. este mismo y el de Medina de Rioseco [1].

1 Suprimido el juzgado de Valoria la Buena por el art. 19 del R. D. de 30 de Agosto de 1893, la Sala de Gobierno de la Audiencia de Valladolid, con fecha del 9 de Septiembre, ha hecho la distribución y agregación de los pueblos de dicho juzgado, en la forma siguiente:

Al juzgado de la Plaza: Valoria la Buena, Cabezón, Castrillo Tejeriego, Castronuevo, Cubillas de Santa Marta, Olmos de Esgueva, Piña de Esgueva, Villavaquerín, Villanueva de los Infantes y Villarmentero.

Al juzgado de la Audiencia: Cigales, Corcos, Mucientes, Quintanilla de Trigueros, San Martín de Valbení y Trigueros.

Al juzgado de Peñafiel: Amusquillo, Castroverde de Cerrato, Encinas de Esgueva, Esguevillas, Fombellida, Olivares de Duero, Torre de Esgueva, Villaco y Villafuerte.

VALORIA LA BUENA.

Esta villa dista de Valladolid 23 k. y con las granjas de Boada y Muedra (22 k. y 877 m.) tiene 1263 hab. (Apéndice III).

Envueltos en la obscuridad más completa los orígenes de Valoria, nada he podido encontrar sobre el particular en sus archivos municipal y eclesiástico. Merced á la laboriosidad de D. Julián Camino, ilustrado profesor de instrucción primaria, se conocen algunos documentos, guardados en el primero de aquellos archivos y que no carecen de importancia. De una Real Ejecutoria expedida por la Chancillería de Valladolid, en el año 1588, resulta: que en 1210 el señor y vecinos de Vall de San Martín ó Vall benigna (hoy San Martín de Valbení) acudieron en queja al rey Alfonso VIII, porque el señor y vecinos de la villa de Valloria, en unión de las gentes del conde de Benavente, entraron en las tierras de aquel término, apoderándose de dos mil cabezas de ganado lanar y de otras cosas. Á consecuencia de la queja mencionada y de algunas más que después formularon sobre posesión de los montes de Valdecarros y otros, siendo Juan de Zúñiga, señor de San Martín, y García Franco, de Valloria, se siguieron demandas; las cuales acabaron con la fijación y reconocimiento de límites del término de San Martín y los á él confinantes, concurriendo á dicho acto, entre otros, un vecino de Muedra [1].

1 En el archivo del Excmo. Sr. Marqués de Camarasa, *San Martín de Valbení*, leg.º 3.º, n.º 9, existe una ejecutoria, fechada en Valladolid á 18 de Agosto del año 1486, de las sentencias que dió la Real Chancillería en el pleito que San Martín de Valbení y

Pasando á otro punto se dirá, que en el libro *Becerro* de Pedro I [1], se llama á Valoria, *Villoria buena,* pertenecía á la merindad de Cerrato y era del maestre de Calatrava [2].

"Existe también en el archivo municipal de Valoria, escribe D. Julián Camino, una escritura, del 26 de Octubre del año 1443, por la cual D. Diego González, señor de los lugares de Galleta, Valoria y otros, vende al concejo y vecinos de la villa de Valoria el lugar y término de Galleta, con todas sus casas, torre, solares, dehesas, sotos, aceñas, aguas, ejidos etc. De la mencionada escritura se desprende, que en Galleta, donde hoy sólo existe el molino de su nombre y como única edificación antigua una panera que fué ermita, era pueblo, á mediados del siglo XV. Afirman algunos que Galleta fue población romana, confirmándolo así, entre otras razones, la siguiente: en una extensión de cuatro kilómetros de longitud, desde la barca de Valdezarza, antiguo término de Galleta, hasta la ermita de Onecha, término de Dueñas; y en un kilómetro de latitud, desde el viejo camino real (tal vez en la antigüedad vía romana) hasta la margen izquierda del Pisuerga, se han encontrado, al hacer excavaciones para la plantación de viñas y otras labores agrícolas, restos de edificios, losas labradas etc.; y en nuestros días, se ha descubierto un cementerio, cuyos sepulcros de piedra tienen inscripcio-

D. Juan de Zúñiga, como señor del lugar, y de las granjas de San Andrés, Fuentetejar, Boada, Quiñones y Muedra, sostuvieron con los concejos de Valloria buena, Cobillas de Cerrato y Población.

1 En San Martín de Valbení tenía vasallos el monasterio de Nuestra Señora de Palazuelos, pág. 36 v.ª; Fuentetejar era de Sancho Sánchez, pág. 36 v.ª; Quiñones pertenecía á Juan Ramírez de Guzmán, pág. 37; y Muedra, además de otros señores, reconocía el dominio del monasterio de Retuerta, pág. 37.

2 Pág. 6.

nes latinas, en un pequeño cerco situado á poco más de un kilómetro al Norte del dicho molino, y á unos 60 metros del camino real.

Según otra ejecutoria de la Real Chancillería de Valladolid del año 1588, además de los términos de Galleta y Muedra, pertenecía á Valoria en comunidad con Cubillas y Población de Cerrato, la granja de Santa Cecilia y su término, la cual debió hallarse al E. de Valoria y SO. de Cubillas, comprendiendo parte de los terrenos inmediatos á los montes de ambas villas, y acaso parte de los mismos montes„.

Por último, en una escritura otorgada en Palencia el año 1592 en nombre de Felipe II, se vendieron diferentes terrenos concejiles y realengos á favor del concejo y vecinos de Valoria.

Ningún hecho, digno de contarse, registra Valoria en los tres últimos siglos. Cuando el 2 de Noviembre de 1889 recorrí sus plazas y calles, más bien que la capital de un partido judicial, me pareció una de las poblaciones más modestas de la tierra de Campos [1].

El único monumento artístico que debe considerarse es la iglesia parroquial de *San Pedro,* cuya edificación se terminó el año 1770, y su decorado interior el 1774. Arruinada la antigua, solamente quedan de ella la torre y algunos restos insignificantes. Nada conserva el espacioso templo en obras de escultura y pintura que merezcan particular mención, debiéndose solamente hacer notar una Cruz, bizantina, de verdadero mérito, con esmaltes y grabados en el anverso y en el reverso. Dentro de la población, se halla una ermita, dedicada al

1 La señora vizcondesa de Valoria posee en esta villa una casa antigua, buenas tierras y diferentes foros. Las granjas de Boada y Muedra, que fueron propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Camarasa, las adquirió hace pocos años D. Ignacio Martín Baraya, y al presente son de una hija del mencionado señor.

Santo Cristo de la Esperanza, y su fábrica es del año 1700.

"La fachada de la casa, dice el Sr. Martí y Monsó, que fué de D. Gabino Madrueño, y antes panera de los frailes mostenses de Valladolid, es muy pintoresca: la puerta manifiesta pertenecer al último período del arte ojival, por su arco deprimido bajo otro de forma conopial".

Rodeada Valoria de huertas, viñedos y con un molino harinero, intitulado de *Galleta,* en la granja de Muedra, sobre el Pisuerga, su situación es agradable.

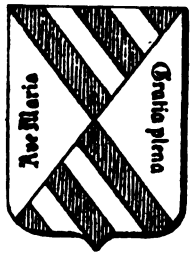

El escudo de Valoria es flanqueado. El flanco primero ó superior tiene tres bandas gules en campo de oro, y otras tantas en el cuarto ó inferior.

El segundo y tercero, esto es, el flanco derecho é izquierdo son de plata y sobre este esmalte el lema *Ave María* (flanco segundo), *Gratia plena* (flanco tercero). Tanto las bandas gules como el lema pertenecen á la casa de Mendoza.

Las armas de esta casa eran un escudo en aspa y en los dos cuarteles veinte penelas, diez en cada uno [1]. D. Diego Hurtado de Mendoza, almirante de Castilla por Enrique III, casó, en segundas nupcias, con doña

1 Salazar, *Crónica del Gran Cardenal de España D. Pedro González de Mendoza,* lib. I, c. V, pág. 31.

IMP. DE GAVERIA.

CRUZ PROCESIONAL EXISTENTE EN LA IGLESIA DE SAN PEDRO DE VALORIA LA BUENA.

Leonor de la Vega, nieta de aquel Garcilaso de la Vega que mató, en la batalla del Salado, á un "moro que traia la Ave María á la cola de su caballo y la puso de letras azules en su escudo liso de oro„ [1]. El almirante honró sus armas, poniendo el Ave María en lugar de las veinte penelas que usaron sus progenitores [2].

1 *Ibidem*, c. XIV, pág. 59.
2 *Ibidem*.

VIII.

Pueblos del partido judicial de Valoria la Buena.

Si corta y obscura es la historia de Valoria la Buena, no es más extensa y clara la de los demás pueblos del partido judicial, si se exceptúa la villa de Cigales, y en particular, la de Cabezón de Cerrato, con su célebre y renombrado monasterio de Palazuelos.

MUCIENTES.

La villa de MUCIENTES dista 15 k. y 144 m. de Valladolid, y tiene 1,386 hab. Aunque se desconocen los orígenes de aquella población, pruébase su antigüedad por algunos hechos [1].

En el siglo XIV formaba parte de la merindad de Campos y era lugar de la reina [2].

1 En el periódico *La Correspondencia de España* del 22 de Abril de 1893, n.º 12,800 se lee la siguiente importante noticia: "D. José Sánchez Sarabia ha presentado en la *Exposición Histórica* varios objetos romanos, entre ellos uno epigráfico, encontrado en la villa de Mucientes, provincia de Valladolid, donde suelen hallarse diferentes objetos de la Edad Neolítica, ó sea, de la piedra pulimentada, é igualmente de la Edad de cobre."

2 *Libro de las Behetrías*, pág. 37.

Juan II tuvo en prisión á D. Diego Sarmiento, Adelantado de Galicia, en el castillo de Mucientes [1]: y en esta villa, por orden del rey, se situó D. Diego de León con cien caballos, para hacer frente al rey de Navarra y al infante D. Enrique [2].

El conde de Rivadavia posee actualmente el castillo, un montecito llamado la *Dehesa* y un foro. Diferentes pleitos ha tenido el Sr. Conde de Rivadavia con el concejo de la villa sobre asuntos de más ó menos importancia; pero en el que comenzó en 2 de Diciembre de 1552, presentó aquél los títulos de pertenencia que posee de Mucientes "y son una escritura de permuta y trueque otorgada entre la Priora y Religiosas del convento de San Felices, cerca de Amaya, del orden del Císter, obispado de Burgos, y García Fernández Sarmiento, Adelantado mayor del Reino de Galicia, por el cual se dió en trueque por el dicho convento á el referido Adelantado el lugar de Mucientes, con su casa fuerte y el señorío, jurisdicción y demás cosas que pertenecían al dicho monasterio, por varios bienes y rentas que el Adelantado y sus hermanos y hermanas tenían en los lugares de las Abanades, Melgar de Fernamental, Padiella de Yuso y Zorita, y en sus términos, y por ochenta y tres cargas de pan que el Concejo del lugar de Melgar le pagaba de renta cada año, mitad de trigo y mitad de cebada, para lo cual se trajo por el convento cierto buleto de su Santidad, y quedó en poder del referido Adelantado de Galicia el lugar de Mucientes con su jurisdicción civil y criminal, y los derechos y heredades, tributos, rentas, martiniegas, oficios, casa fuerte, prados, pastos y todo lo que había pertenecido al monasterio de San Felices: la fecha de dicha escritura en

1 *Crónica de Juan II*, fol. 151 v.°
2 *Ibidem*, fol. 189 v.°

el dicho monasterio á veinte y tres de Diciembre de 1410 [1]. Á principios del siglo XVI estuvo en Mucientes la desgraciada reina D.ª Juana la *Loca* á su regreso de Flandes, en compañía del cardenal Cisneros y de Garcilaso, sin que su esposo el infante D. Felipe lograra convencer al almirante y al conde de Benavente de la demencia de aquélla. "Estaba sola, dice Zurita, en una sala escura, sentada en una ventana, vestida de negro y unos capirotes puestos en la cabeza que le cubrían casi el rostro".

La iglesia de *San Pedro,* de piedra de sillería, es espaciosa y buena. Vénse en ella restos románicos del primitivo templo y góticos, una puerta llamada de los *matrimonios* perteneciente al Renacimiento, y del siglo XVIII es la portada principal. La torre es fuerte y de buenas proporciones. En el interior de la iglesia llama la atención la gótica bóveda con nervosidades que se cruzan en varias direcciones dentro de los formeros. El dorado retablo principal es del siglo pasado y carece de gusto. En la sacristía se contemplan algunos cuadros regulares, como *La Circuncisión,* dos en lienzo representando á San Pedro y San Francisco, uno en cobre que figura *La Dolorosa,* y dos artísticos espejos. Corresponde al estilo del siglo XVI la sillería del coro con ménsulas que representan figuras humanas. Se mencionarán algunos antiguos libros de coro, y en su archivo libros de bautismo del siglo XVI. Dentro del pueblo se ha edificado, merced á la munificencia de D. José Sánchez Sarabia, la *capilla del Arco,* y á unos 400 metros de la villa se levanta la ermita de *Nuestra Señora de la Vega,* construída, según una inscripción, en el año 1698. La casa consistorial es pequeña y pobre, y las escuelas públicas, en particular la de niños,

1 Archivo del condado de Rivadavia.

son buenas. Del castillo solo se conserva un lienzo de muralla, como pude ver el 4 de Noviembre de 1868.

Entre los hijos naturales de Mendoza se cuenta el nombre de D. Diego de la Calzada, obispo de Salona [1] y auxiliar del arzobispado de Toledo. Fundó el mayorazgo que hoy poseen los Saraiches. Cuentase que quiso fundar tres capellanías en Mondejar; pero habiéndose opuesto el clero de esta villa, hizo la fundación en Auñón (Guadalajara), donde construyó una capilla en la que está enterrado.

1 No Salonia, como afirma D. Vicente de la Fuente en su *Hist. de los Obispos auxiliares españoles*. Véase la *España Sagrada* t. 51.

CIGALES.

Rodeada de huertas, viñedos y trigales, y en sitio agradable y pintoresco se halla la villa de Cigales [1] (13 kilómetros y 930 m.) con 2,058 hab. Es la más populosa de todo el partido judicial.

En los siglos XIII, XIV y XV era grande su importancia, según se lee en las crónicas. Sancho IV, en 23 de Diciembre de 1289, á ruego de su mujer D.ª María de Molina, hizo donación de Cigales á Valladolid "por razón que en el dicho lugar se facen muchos males é no eran escarmentados por justicia así como deben....„ [2]. Cigales fué teatro de las luchas entre D. Juan Manuel y D. Juan, ex-tutores de Alfonso XI el *Justiciero,* contra los validos de este monarca [3]; en dicha población, que formaba parte de la merindad de Campos y era *logar solariego* [4], se reconciliaron, en el año 1353, Pedro I y sus hermanos bastardos D. Enrique y D. Tello [5]; y por último, en 1427, se estrecharon por un momento las manos el desgraciado Juan II y los revoltosos infantes de Aragón, mientras el condestable de Castilla, D. Álvaro de Luna, marchaba al destierro á su villa de Ayllón [6]. Algún tiempo después, los partidarios del infante D. Alfonso se situaron en la villa de Cigales en son de guerra contra Enrique IV el *Impotente* [7].

1 Parece proceder de *Sicales* ó *Sicaria.*

2 Antolínez de Burgos, *Historia de Valladolid,* págs. 77 y 78.—Floranes, *Obras manuscritas* en la Biblioteca Nacional, t. V.

3 *Crónica de Alfonso XI,* c. I, fol. 6, y c. IX, fol. 24.

4 *Libro de las Behetrías,* pág. 37.

5 López de Ayala, *Crónica de Pedro I,* fols. 87 y 88.

6 *Crónica de Juan II,* fols. 108 v.º y 109.

7 *Crónica de Enrique IV,* c. LXV, fol. 113.

D. Pero Niño (1378-1454) fué "uno de los valerosos capitanes que ha tenido la nación española en la disciplina militar„ [1]. Juan I, en 9 de Julio de 1386, le hizo donación de Cigales y de otros pueblos; y Juan II, en 30 de Mayo de 1431, le concedió el título de conde de Buelna. De él escribió el Sr. Vargas Ponce: "En los quatro príncipes que alcanzó, pues casi vió en el trono al último Henrique, que antes de ceñirse la corona ya tomaba harta mano en el reyno, siempre fué en aumento su reputación. Y con reyes tan desemejantes en el carácter y conducta, como lo fueron D. Juan el I de D. Juan el II, y Henrique III de Henrique IV, siempre se hizo cabida su valor y virtud con mejoras de su fortuna y estado. Pero sus acciones más notables son sin duda las que executó por la mar, y sin ellas no fuera tan singular su reputación. Muchos adalides como él ostentó su siglo: marino de su clase quizás no hay otro en su edad. En tierra obedeció las órdenes de otros: en la mar mandó en xefe. Sus campañas terrestres en muchas ocasiones fueron contra sus conciudadanos; las marítimas siempre contra enemigos legítimos: muchas de aquéllas quisiera el lector juicioso que nunca hubiesen tenido lugar; así como se siente apesarado quando después de tan ilustres y gloriosas fatigas se ve á Pero Niño separarse del mar. Aquí su reputación es siempre limpia y sin mancilla; y para justificar sus pasos en tierra es fuerza buscar y amontonar disculpas. Sólo fué uno siempre su heróyco valor, y en esto, dignísimo de ser presentado á la juventud militar por modelo de virtuosos y constantes. Á su valor debió tanto premio, que legitimaron sus hazañas, y le hizo merecer su buena suerte, y que se honren con tan glorioso abuelo las más ilustres familias

1 López de Haro, *Nobiliario etc.*, pág. 209. Véase *Varones ilustres de la marina española, Vida de D. Pedro Niño,* por el capitán de fragata D. Joséf de Vargas y Ponce. Madrid, 1807.

castellanas„ [1]. Contrajo matrimonio tres veces: la primera con D.ª Constanza de Guevara; la segunda con D.ª Beatriz, hija del infante D. Juan de Portugal, y señora de Alba; y la tercera con D.ª Juana de Zúñiga. De la condesa D.ª Beatriz tuvo dos hijos: D. Juan y D. Enrique; y cuatro hijas: D.ª Constanza, D.ª Inés, D.ª María y D.ª Leonor [2]. De D.ª Constanza tuvo á D. Pedro, que murió en edad temprana [3]; y tampoco le sobrevivieron sus otros hijos varones D. Juan y D. Enrique. En su primer testamento otorgado en Trigueros á 14 de Diciembre de 1435, dice, que su cuerpo sea sepultado en el coro de la iglesia del apóstol Santiago de su villa de Cigales, con esta inscripción: "Aquí yace D. Pedro Niño, conde de Buelna, el qual por la misericordia de Dios, mediante la Virgen Sancta María, su madre, fué siempre vencedor y nunca vencido por mar é por tierra, segund su historia cuenta más largamente: é la condesa doña Beatriz su muger, fija de infantes, nieta de reyes de amas partes, é por sí puede ser contada entre las muchas buenas„ [4]. Su segundo testamento lo hizo en Cigales el 29 de Diciembre de 1453 [5] y su codicilo en 6 de Enero de 1454 [6]. Dejó sus bienes á D. Inés, abadesa de Santa Clara de Valladolid; á doña María, mujer de García de Herrera; y á D.ª Leonor, mujer de Diego de Estúñiga. La merindad de Valladolid, por gracia de Juan II, la obtuvo D. Alonso Niño, hijo de otro Alonso, abad de Santillana, hermano éste del conde de Buelna. D. Pedro Niño deseaba que dicha merindad la hubiese obtenido su nieto D. Tristán, hijo

1 O. C., pág. 208, 209 y 210.
2 O. C., pág. 171.
3 *Ibidem*, págs. 176 y 177.
4 *Ibidem*, pág. 241.
5 *Ibidem*, pág. 270 y siguientes.
6 *Ibidem*, pág. 284 y siguientes.

natural de D. Juan: pero no lo pudo conseguir [1]. De D. Alonso Niño, sobrino del conde, descienden los caballeros Niños de Valladolid. En los últimos años del siglo XVI el señorío de Cigales lo poseía D. Hernando de Toledo, gran amigo de Miguel Cervantes Saavedra [2].

D.ª Ana de Austria, cuarta mujer de Felipe II, nació en la villa de Cigales, el primero de Noviembre de mil quinientos cuarenta y nueve, gobernando estos reinos sus padres Maximiliano y María [3]. Fué bautizada por el cura Bravo el 4 de dicho mes, y los padrinos fueron el marqués de Távara y la condesa de Haro [4]. D.ª María pasó sus últimos años en Cigales, y asistida, durante sus enfermedades, por el célebre Dr. Corneille Baersdorp. Pocos días antes de morir Carlos V se le preguntó si quería que le visitaran otros médicos y respondió que no: únicamente quiso que llamaran al Dr. Corneille Baersdorp, que estaba en Cigales al lado de la reina viuda de Hungría, el cual conocía de antiguo su complexión y naturaleza [5]. Todavía muestra la villa el ruinoso palacio donde en 18 de Octubre del año 1558 dió su último suspiro D.ª María, á los pocos días de la muerte de su hermano Carlos V en Yuste [6].

El archero Enrique Cock que en Agosto de 1592 estuvo en Cigales, como uno de los que acompañaban á Felipe II á las cortes de Tarazona, dice que en la villa "tiene el conde de Benavente á la parte meridional della un palacio ó casa bien antigua, donde las personas reales, estando en Valladolid, se suelen algunas veces

1 *Ibidem*, págs. 198 y 199.
2 Navarrete. *Vida de Cervantes*, pág. 90.
3 Cabrera. *Hist. de Felipe* II. t. II. lib. IX. c. XIX. pág. 81.— P. Flórez. *Reinas Católicas*. t. II. págs. 891 y 892.
4 Archivo de la iglesia parroquial.
5 Mignet. *Abdicación etc.*, pág. 366.
6 P. Flórez. *Reinas Católicas*. t. II. pág. 840.

retirarse. Ay muy buena iglesia, linda fuente, vinos claretes excellentes y abundancia de pan y caza„ [1].

El rey José, en el año 1813, estableció su cuartel general en Cigales, distribuyendo sus tropas del modo siguiente: el conde de Erlón en Valladolid con la división Cassagne; todo el ejército del mediodía apoyando su izquierda en Tordesillas, y su derecha en Torrelobatón; el general Reille con su caballería y la división Darmagnac en Medina de Rioseco; y la división Maucune en Palencia [2].

Para terminar: en Cigales se construyeron, año de 1888, con fondos municipales, casa de ayuntamiento y habitaciones para los maestros de instrucción primaria.

Además de la iglesia parroquial de *Santiago*, la villa tiene extramuros una ermita dedicada á *Nuestra Señora de Viloria.* Admírase en aquélla su sólida fábrica y su esbeltez interior. En el libro *Becerro* de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid consta que "en 24 de Octubre de 1499 se concedió licencia á Juan López, canónigo de Cuenca, para que pudiera edificar en la iglesia de Cigales una capilla con la advocación de San Juan.....„ [3].

Insigne hijo de Cigales fué D. Atanasio de Oteiza, doctor en ambos derechos, profesor de la Universidad de Valladolid y escritor: murió en el año 1659 [4]. Fr. Antonio Alcalde, conocido por *El fraile de la calavera,* nació el 15 de Marzo de 1701, tomó el hábito dominicano en el convento de San Pablo en 1717, fué prior en varios conventos, mereció ser consagrado obispo de Yucatán en 8 de Mayo de 1763 y después ocupó la silla de Guadalajara, fundó una Universidad, edificó

1 O. C., pág. 34.
2 Lafuente, *Hist. de España,* t. XXV, pág. 332.
3 Fol. 846.
4 Nicolás Antonio, *Bibl. hisp. nov.*, t. I, pág. 172.

templos, estableció hospitales y dió muchas limosnas, muriendo el 7 de Agosto de 1792. En la nueva fachada de la mencionada iglesia parroquial de Santiago hay la siguiente inscripción: "Se hizo á expensas del Ilmo. Sr. D. Fr. Antonio Alcalde, natural de esta villa, obispo de Yucatán, oy de Guadalaxara, en América: año de M. D. CC. LXXII [1]. Por último, también nació en Cigales D. Francisco Silvela, padre del célebre literato D. Manuel y bisabuelo de los ilustres abogados y políticos D. Manuel, D. Luis y D. Francisco [2].

La única noticia que se tiene de la villa de Corcos ó Cohorcos (17 k.), que con el caserío de Aguilarejo (19 k. y 502 m.) [3] cuenta 915 hab., es, que pertenecía en el siglo XIV á la merindad de Campos y reconocía por señor á D. Juan Alfonso [4]. En Corcos, sobre el Canal de Castilla, ramal del Sur, hay un molino harinero: y en Aguilarejo, sobre el Pisuerga, se encuentra una hermosa fábrica de harinas, propiedad de D. Cándido Pequeño.

Del mismo modo, Quintanilla de Trigueros (22 kilómetros y 288 m.) con 528 hab. formaba parte de la merindad de Campos y era behetría de Juan Ramírez de Guzmán [5].

Respecto á Trigueros (9 k. y 502 m.) con 928 hab., en tiempo del conde D. Pedro Ansúrez, ya se honraba con el monasterio de *San Tirso,* cedido en 1095 á la iglesia de Valladolid, y con el de *Santa María,* unido en 1129, por la condesa D.ª Mayor Gómez al de San

1 *Apuntamientos de Floranes* en la Biblioteca Nacional.

2 *Libro de Bautismos de la parroquia de Santiago de Valladolid,* correspondientes á los años de 1774 al 1784, 31 de Octubre de 1781. fol. 265.

3 Véase Castroverde de Cerrato.

4 *Becerro,* pág. 37.

5 *Ibidem,* pág. 37.

Zoil de Carrión. Después, en el siglo XIV, Trigueros formaba parte de la merindad de Campos, reconociendo por señor á D. Juan Alfonso [1].

Por último, CUBILLAS DE SANTA MARTA (22 k. y 868 metros) que con Los Santos (17 k.) reune 473 hab., también pertenecía á la merindad de Campos y era behetría de D. Juan Alfonso [2].

Las villas de Corcos, Quintanilla de Trigueros y Cubillas de Santa Marta tienen dedicadas sus iglesias parroquiales á *Santa María,* y la de Trigueros á *San Miguel.* La ermita de la *Virgen del Arco* en Quintanilla, y la del *Santo Cristo* en Trigueros, son objeto de especial devoción por los vecinos de sus respectivos pueblos.

1 *Libro de las Behetrías*, pág. 37.
2 Pág. 38.

CABEZÓN DE CERRATO.

La distancia de Valladolid á Cabezón (cabeza de comarca?) es de 10 k. Esta villa se halla situada sobre el Pisuerga, y sus habitantes ascienden á 1124 [1].

La circunstancia de haber en Castilla otros pueblos con el mismo nombre de Cabezón, y no distinguiéndose en los documentos antiguos si es el de Cameros [2], de la Sal [3], de la Sierra [4], de Liébana [5] ó de Valderaduey [6], son dificultades que impiden conocer los hechos de nuestra villa.

Al paso que unos historiadores remontan su antigüedad al tiempo de los vacceos y dicen que es la población *Congium* [7], afirman otros que la pobló Alfonso III de León el año 905, concediéndola algunos privilegios [8]. Según la tradición, Fernando I el *Magno* visitaba á menudo la ermita de Nuestra Señora del Manzano, situada al pie del cerro de Altamira y próxima al río Pisuerga, en cuyo templo hacía novenas y otros actos devotos [9]; pero es un error que muriese en

1 En el año 1787 tenía noventa vecinos. *Diario Pinciano*, número 22, pág. 250.

2 Provincia de Logroño.

3 Idem de Santander.

4 Idem de Burgos.

5 Idem de Santander.

6 Idem de Valladolid.

7 Moreri, *Diccionario histórico*, t. II, pág. 6.

8 Méndez Silva, *Población general de España*, pág. 53. Madrid, 1645.

9 La ermita fué destruída por los franceses á principios del siglo, y la imagen de la Virgen, de estilo bizantino, se conserva en una de las capillas de la iglesia parroquial.

la villa [1]. Dos razones, sin fundamento alguno, se alegan para sostener que D. Fernando murió en Cabezón. En el *Romancero del Cid,* refiriéndose á D. Fernando se lee:

Fizoos mayor de su casa,
Y caballero en Coimbra,
Cuando la ganó á los Moros,
Cuando en Cabezón moría.

La otra prueba se reduce á que el Sr. D. Marcelo de la Mota asegura haber visto en un misal de la iglesia parroquial de Cabezón lo siguiente, escrito de letra muy antigua: "Postrero día de Pascua del Espíritu Santo hay procesión á Nuestra Señora del Manzano, y se dice allí la misa mayor por el ánima del Rey Don Fernando el Magno, que en ella murió vestido con el hábito de San Gerónimo, después de haber traspasado el Reino á su hijo primogénito„. Si no se puede dar autoridad al Romancero, menos crédito merece la nota del misal, porque ni D. Fernando pudo vestir el hábito de San Gerónimo en el siglo XI, cuya orden no se conoció en España hasta la mitad del siglo XIV, ni tampoco dejó el reino á su hijo primogénito, sino á D. Sancho, don Alonso, D. García, D.ª Urraca y D.ª Elvira.

Á principios del siglo XII debía ser Cabezón un pueblo importante, indicándolo así el conde D. Pedro Ansúrez que dice en su testamento: *Ecclesiae Santae Mariae de Valleoliti site sicus fluvium Pisoricae in territorium de Cabezone....* [2].

Por encargo de D. Armengol de Urgel, señor de Cabezón, Valladolid, Tudela y Portillo, fué gobernador de todas estas poblaciones D. Alonso Téllez de Meneses [3]. Dícese por algunos cronistas que Alfonso VIII

1 Se sabe que acabó sus días en León el año 1065.
2 Véase en mi *Hist. de Valladolid,* t. I, pág. 221.
3 Floranes, *Hist. del conde Ansúrez,* pág. 44.

prometió la villa en arras á su mujer D.ª Leonor, hija de Enrique II de Inglaterra cuando celebró sus bodas en Tarazona el año 1170. Fernando III el *Santo* agregó, en 1243, dicha villa al concejo de Valladolid; cuya donación fué confirmada, en 1255, por Alfonso X el *Sabio*, quien al mismo tiempo la concedió como municipal el *Fuero Real* [1]. "Sancho IV el *Bravo* donó, en 1293, á su físico Maestro Nicolás, por juro de heredad, el portazgo de Cabezón, con la haceña, martiniega, caloñas, homecillos y demás derechos. El mencionado Maestro Nicolás vendió el portazgo á D.ª María de Molina, y esta reina lo cedió á las Huelgas de Santa María la Real de Valladolid. Las monjas lo arrendaron á Alonso Méndez, y en 1510 tomó el concejo de Cabezón á censo perpetuo, de aquéllas, por 322 mrs. de renta anual, el canal que tenía el monasterio en el Pisuerga" [2]. La reina Doña Violante, viuda de Alfonso X, habiendo levantado bandera por su nieto D. Alfonso de la Cerda, se presentó delante de Valladolid, aprovechando la ocasión de la ausencia de Sancho IV y de D.ª María de Molina; pero tuvo que retirarse con toda su comitiva á Cabezón [3].

Pedro I puso cerco al castillo de Cabezón (1359) [4] el

1 Antolínez de Burgos, *Historia de Valladolid*, págs. 71 y 73.—Antequera, *Historia de la legislación española*, pág. 561.—Floranes, *Obras manuscritas* de la Biblioteca Nacional, t. V.

2 M. G. del C. *Curiosidades*. Artículo publicado en *La Crónica Mercantil* del 28 de Julio de 1894, n.º 9,378.

3 Sangrador, *Historia de Valladolid*, t. I, pág. 124.

4 En este comedio fué el Rey (Don Pedro) para Cabezón, un Castillo que.... estaba por el Conde Don Enrique, é tovole cercado: é estando sobre él, nunca jamás pudo el Rey aver fabla con el Alcayde; pero el Rey envió á él un Rey de Armas para que le dixiese de la parte del Rey, que le diese la fortaleza, é le faría muchas mercedes, é le daría lo que le demandase que de darle fuese; mas el Alcayde non quiso responderle cosa nenguna

cual estaba defendido valerosamente por un alcaide, de la parcialidad de D. Enrique, según escribe el cronista citado.

Enrique IV el *Impotente* celebró tres veces vistas con los partidarios de su hermano D. Alfonso en las cercanías de Cabezón, año de 1464; las primeras en 28 de Octubre, y las siguientes en 11 y 30 de Noviembre [1]. "Este dicho infante Don Alonso, añade el *Cronicón* de Valladolid, fué primeramente jurado por príncipe entre Cabezón y Cigales en una casa que ende ficieron de madera, viernes 30 de Noviembre de 1464„. Más tarde D. Juan de Vivero se fortaleció en su castillo alzando la bandera de la princesa Isabel: esto le valió su señorío con el título de vizconde de Altamira.

á cosa que le dixieron. É en este comedio diez Escuderos que estaban dentro en el castillo cometieron trayción al Alcayde, ca le demandaron mugeres con quien durmiesen: é el Alcayde non tenía si non á su muger é una fija suya, é respondióles que él non tenía salvo á su muger é fija que ay tenía. E dixieron los Escuderos, que si non gelas daba, que dejarían el castillo: é veyendo esto el Alcayde, ovoles de dar á su muger é fija, por non ser traydor á su Señor. Mas dos de los Escuderos.... non le quisieron facer tal trayción, é rogaron al Alcayde que los hechase fuera del castillo. É el Alcayde fízolo así, é luego fueron presos, é leváronlos al Rey, é contárongelo todo, é la razón por que avían salido: é el Rey fué muy sañudo de tal trayción, é tractó con el Alcayde que ge los entregase aquellos Escuderos, é dióle otros tantos Fijosdalgos juramentados del Rey que le sirviesen, é muriesen allí con el Alcayde. E así fué luego fecho, é entrególe el Alcayde los ocho Escuderos: é luego el Rey fízolos quartear vivos, é después fízolos quemar„. Alonso Martínez de Toledo, arcediano de Talavera, capellán de D. Juan II en el Compendio Histórico intitulado *Atalaya de las Corónicas*. Véase la Crónica de D. Pedro López de Ayala, ed. de M. DCC. LXXIX (1779), fol. 271, nota. Id. el *Castillo de Cabezón* por D. Francisco M. Tubino en la obra intitulada *Castillos y Tradiciones feudales de la Península Ibérica*, págs. 223-229.

1 Col. de doc. inéd., t. XIII. *Cronicón de Valladolid*, págs. 61 y 62.

Carlos V, cuando desde Bruselas marchó á su retiro de Yuste (Extremadura), pernoctó en Cabezón el 19 de Octubre de 1556 [1]. Con su nieto D. Carlos que le esperaba, conversó largo rato. "El príncipe interrogó con avidez á su abuelo acerca de sus empresas y campañas. Refirióselas el Emperador circunstanciadamente y le escuchó con atención extraordinaria. Cuando el César llegó á su huída de Inspruck, delante del elector Mauricio, díjole su nieto que quedaba satisfecho de todo lo que hasta entonces había escuchado; pero que él no hubiera huído nunca. Habiendo añadido Carlos V que la falta de dinero, el hallarse lejos de sus tropas y el estado de su salud le obligaron: —No importa, dijo don Carlos, yo no hubiera huído nunca.— Pero, continuó el Emperador, si muchos de tus pajes quisieran prenderte y te encontraras sólo, ¿no tendrías que huir para escaparte? —No, repitió colérico el joven príncipe; yo no huiría tampoco.— El Emperador se rió mucho de aquella orgullosa salida, que le encantó sobremanera; pero no tanto lo demás; y asegúrase que, alarmado por los modales é inclinaciones del presunto heredero de la corona, dijo á su hermana Leonor: Me parece que es muy bullicioso; su trato y humor me gustan poco, y no sé lo que podrá dar de sí con el tiempo„ [2]. El día 20 comió en Cabezón y partió para Valladolid, donde entró por la noche.

En el viaje que Felipe II hizo desde Madrid á Tarazona, año de 1592, con el objeto de celebrar cortes, pasó por Cabezón el 25 de Agosto, atravesó el puente y fué á dormir á la abadía cisterciense de Palazuelos [3].

En guerra España con Francia durante el reinado de Felipe IV, se reunieron nuestras tropas en el pueblo

1 Cabrera, *Hist. de Felipe II*, t. I, pág. 104.
2 Mignet, *Abdicación etc.*, págs. 145 y 146.
3 Cock, O. C., págs. 33 y 34.

de Cabezón (Julio de 1638), desde cuyo punto marcharon á Fuenterrabía [1].

Proclamado rey Felipe V de Borbón, como la suerte de las armas le fuese contraria en Cataluña, donde se reconoció al archiduque de Austria con el nombre de Carlos III, dispuso aquél que la reina María Luisa y los Consejos se trasladasen de Madrid á Burgos. Así se verificó. Pronto pudo Felipe V restituirse con seguridad á la corte, cuya entrada hizo el 10 de Octubre de 1706. La reina María Luisa, á su vuelta de Burgos, descansó en Cabezón, en la casa que hoy se halla señalada con el n.º 1 de la calle del Río. Consérvase dicha casa en buen estado, y visitada por el que esto escribe, el 16 de Julio de 1889, todavía pudo ver sobre la puerta un escudo de piedra con las armas de España y Saboya, y debajo la siguiente inscripción: "Honró esta casa aposentándose en ella la persona real la Reina Nuestra Señora Doña María Luisa Gabriela de Saboya en 17 de Octubre de 1706„. Reunióse luego con su marido en Segovia, llegando al Escorial el día 25 y á Madrid el 27.

Se terminarán los datos que he podido recoger acerca de Cabezón, diciendo, que el 12 de Junio del año 1808 los españoles dirigidos por el general D. Gregorio de la Cuesta sufrieron una gran derrota en los campos de la villa por las huestes de Bonaparte. "El general Lassalle marchó por el camino real, cubriendo el movimiento de su izquierda con el monasterio de bernardos de Palazuelos. El general Merle tiró por su derecha hacia Cigales con intento de interceptar á Cuesta si quería retirarse del lado de León, como pensaban los enemigos al verle pasar el río, no pudiendo

1 Atacada esta plaza por los franceses bajo el mando del príncipe de Condé, España consiguió una gran victoria. *Biblioteca de autores españoles*, t. 62, pág. 449.

achacar á ignorancia semejante determinación. La refriega no fué larga ni empeñada. Á las primeras descargas, los caballos, que estaban avanzados y al descubierto en campo raso, empezaron á inquietarse sin que fueran dueños los ginetes de contenerlos. Perturbaron con su desasosiego á los infantes, y los desordenaron. Al punto dióse la señal de retirada, agolpándose al puente la caballería, precedida por los generales Cuesta y D. Francisco Eguía, su mayor general. Los estudiantes se mantuvieron aun firmes; pero no tardaron en ser arrollados. Unos huyendo hacia Cigales fueron hechos prisioneros por los franceses, ó acuchillados en un soto á que se habían acogido. Otros procurando vadear el río ó cruzarle á nado, se ahogaron con la precipitación y angustia. No fueron tampoco más afortunados los que se dirigieron al puente. Largo y angosto caían sofocados con la muchedumbre que allí acudía, ó muertos por los fuegos franceses, y el de un destacamento de españoles situado al pie de la ermita de la Virgen del Manzano, cuyos soldados poco certeros más bien ofendían á los suyos que á los contrarios„ [1].

Del fuerte castillo de Cabezón apenas quedan restos [2]. Admírase su hermoso puente de nueve arcos sobre el río Pisuerga; en uno de los pilares decorativos se halla una piedra labrada con un letrero que ha sido

1 El conde de Toreno, *Levantamiento, guerra y revolución de España*, t. I, lib. IV, págs. 172 y 173. París, 1836.

2 "Sobre la cúspide del cerro de Altamira se encuentran las ruinas de un antiguo castillo„. *Diccionario geográfico de Madoz*, t. V, pág. 34. Madrid, 1846. El Sr. Tubino exclamaba en el año 1874 "Nadie se acuerda del castillo de Cabezón. ¡Una ruina más! ¡Hay tantas en la Península! ¡Hay tantas en torno nuestro!.... Destroce el arado hasta los cimientos de la regia fortaleza; iguálese el terreno y pose en él su alquería el rústico, ignorante de las altas enseñanzas de la historia.....„. *Castillos y tradiciones feudales de la Península Ibérica*, pág. 229.

destruído por la injuria del tiempo, distinguiéndose solamente la fecha de 1586.

La iglesia parroquial, bajo la advocación de *Santa María,* tiene sólida arquitectura del siglo XV: su portada es buena, y en el interior, enfrente de la puerta principal, se ve un sepulcro con estatua yacente cuya inscripción de letra gótica está borrosa. En dicho sepulcro se hallan los restos del insigne Dr. Bravo, quien dejó sus bienes al pueblo de Cabezón. Á 4 k. de la villa enseñan todavía los agradecidos hijos del pueblo las ruinas de la casa, el monte y el barco ó valle de tan esclarecido personaje [1].

"En el arco de una puerta del pueblo, dice Méndez Silva, se ve cierto escudo gastado, descubriendo un castillo, armas que tuvo floreciendo opulenta„ [2].

En lo que hoy es cementerio tenían los templarios, según la tradición, un monasterio.

1 ¿Sería este Dr. Bravo el que bautizó en Cigales á D.ª Ana de Austria, cuarta mujer de Felipe II? Ó Ruy Bravo, canónigo de Valladolid en el año 1423, fundador de 11 aniversarios y una capellanía, como consta en el libro *Becerro,* folios 1,409 y 711 de la iglesia catedral? Ó D. Pedro Fernández Bravo de Cabezón, canónigo de las Santas Iglesias de Burgos, Palencia y Valladolid que en el año 1391 hizo donación *inter vivos* al Prior y Cabildo de esta Santa Iglesia en remisión de sus pecados de diferentes casas en Valladolid, según se lee en el libro *Becerro,* folio 1,434, de la mencionada Catedral? Por nuestra parte podemos asegurar que el Dr. Bravo, cuyos restos se hallan en el sepulcro de Cabezón, era sacerdote, indicándolo así la estola y algunos otros particulares. Es, pues, indudable que la indumentaria de la estatua es eclesiástica. La forma de la letra de la inscripción y el sepulcro parecen del siglo XV.

2 *Población general de España,* pág. 53. Madrid, 1645.

PALAZUELOS.

Á unos 4 k. de Cabezón se admira la iglesia del célebre *ex-monasterio de Palazuelos,* orden cisterciense. En el año 1213, hallándose Alfonso VIII en Palencia, dió la villa de Palazuelos á D. Alonso Téllez de Meneses. Dicha donación tiene la fecha del 28 de Julio [1]. El opulento magnate la transfirió el 1.° de Agosto del mismo año á los monjes benedictinos de San Andrés de Valbení [2], juntamente con su villa de Villavelasco, con la expresa condición de trasladar el citado monasterio á Palazuelos [3]. Sus vecinos recibieron fuero del abad Domingo en el año 1224 [4]. El abad de Palazuelos concurrió con otros abades á Valladolid (1282) al llamamiento que hizo el infante D. Sancho, hijo de Alfonso X [5]. Durante la menor edad de Alfonso XI "el infante D. Juan vénose para el monasterio de Palazuelos, et allí (11 de Diciembre de 1310) otorgaron et firmaron el pleito que la Reyna (Doña María de Molina) avía puesto entre el

1 Archivo provincial de Hacienda. *Tumbo del Colegio de Palazuelos.*

2 "Creo, dice el P. Berganza, que el monasterio de San Andrés es el de Valbuena, que al presente está unido al monasterio cisterciense de Palazuelos„. *Antigüedades de España,* parte I, página 364.

3 *Archivo provincial de Hacienda.* Por esto debe decir Salazar de Mendoza que "Alonso Tello de Meneses, llamado de Alburquerque, fué señor de Meneses, Villalba, Mojados, *fundador del convento de Palazuelos.... Origen de las dignidades de Castilla y León,* fol. 57 v.° y 58.

4 Antequera, O. C., pág. 563.

5 P. Berganza, *Antigüedades de España,* parte I, pág. 174.

infante Don Juan et el infante Don Pedro„ [1]. En el libro de las *Behetrías* de Pedro I de Castilla consta que Palazuelos era un lugar de la merindad de Campos que reconocía como señor al abad del monasterio. Dicho abad tenía también el señorío del lugar de San Miguel de Valbení y algunos vasallos en el de San Martín de Valbení [2].

Del 19 de Mayo del año 1444 existe una escritura de trueque y cambio que del lugar de Palazuelos el Viejo y Villavelasco hizo el monasterio de Palazuelos en favor de D. Pedro de Cuña, señor de Dueñas, y de sus sucesores por juro de heredad en cada un año de 13,000 maravedís [3].

Ambrosio de Morales en el *Viaje* que por orden de Felipe II hizo en el año 1572, dice que el monasterio de Palazuelos es cabeza de la orden del Cister en Castilla, y que el abad es reformador general [4]; y Ponz hace notar la frondosa arboleda que hay junto al monasterio, y añade que la iglesia es buena, los retablos modernos malos, el sepulcro con estatua de mujer echada sobre la urna bastante suntuoso, y la sillería de coro, imitación de otras, tiene mejor arquitectura que escultura [5]. Para terminar esta breve reseña indicaremos que en el año 1832, y siendo abad el P. Candamo, se celebró el último capítulo en el famoso monasterio.

En la sesión celebrada por la *Comisión de monumentos de Valladolid* el 17 de Junio de 1888, los señores Iturralde, Fernández de Castro, Blanco y Calzadilla presentaron la siguiente descripción del templo de

1 *Crónica de Alfonso XI*, c. IX, fol. 24.
2 Fols. 36 y 37.
3 *Archivo Provincial de Hacienda.*
4 T. X, pág. 29.
5 T. XI, pág. 143.

Palazuelos, cuyo examen y estudio hicieron el 30 de Mayo de aquel año. Después de manifestar que pertenece al siglo XIII, añaden: "Si el exterior de tan notable monumento, con su elegante espadaña, revela alguna más antigüedad, el interior con sus tres naves de arcos ligeramente apuntados sostenidos por columnas agrupadas de airosas formas y laboreados capiteles, revelan un período de transición en que el estilo ojival primario comenzaba á ensayar esas bellezas que al fin de la centuria llegaría á invadir todas las construcciones religiosas, elevando luego esas grandiosas basílicas que siempre serán admiradas mientras brille el buen gusto en el terreno de las artes.

El primitivo ingreso del templo está completamente tapiado; pero queda al descubierto el archivolto, deteriorados fustes y cabezas humanas sobre las que arrancaba el arco con severa gallardía, resguardado por saliente cornisa y laboreadas ménsulas. Robusto tejarón ciñe al muro en toda la construcción antigua, dándole aquel carácter de enérgica belleza heredado de las centurias anteriores.

Adornado el monumento de tres ábsides, término de sus naves, se destacan con imponente majestad del plano del muro adornados de lindísimas ventanas cuyos fustes, arcos semicirculares y capiteles adornados de hojas y algunos de animales, lucen con gentileza sin igual sus elegantes aberturas, continuando la obra artística por el grueso del muro y reproduciéndose en el interior con variedad y tan gallarda belleza que no puede borrarse la agradable impresión que produce en el alma al contemplar por vez primera aquel solitario templo, resto venerado y magnífico de otras construcciones á él unidas; pero que la barbarie ha hecho desaparecer, sin que de sus ruinas quede otra cosa que el recuerdo confuso de una gloria extinguida y muerta ya

para las artes y para la patria. Otras ventanas, no escasas de primorosos detalles, se abren en los muros laterales y en una capilla desmantelada; pero éstas tapiadas y ocultas sus labores en su sección interior por la mano inexperta de los que la privaron de luz para llenarla de ruinas.

El actual ingreso del templo se abre en la nueva construcción sin que nada pueda detener la vista del viajero, deseoso de contemplar el interior del monumento prolongado en sus tres naves; pero faltando ya al gusto primitivo aunque sin alterar en nada lo antiguo, contribuyendo esto á que resalten mucho más aquellas bellezas dignas de toda clase de esfuerzos para que el tiempo no destruya lo que hasta ahora se conserva, debido á la solidez de la construcción y á la buena calidad de los materiales empleados.

El ábside central es uno de los más bellos de las construcciones de esta época, por la elegante sencillez que el artista supo derramar sobre todos los compartimientos de su inspirada obra.

Arrimadas á las paredes de los muros y en una capilla, yacen, como arrojados por deshecha borrasca, sin orden y sin adecuada colocación, no escaso número de magníficos sepulcros de alabastro, cubiertos de menudas esculturas y góticas labores, algunos con estatuas yacentes; pero todos profanados y en sitio distinto del que debieron ocupar cuando se encerraron los restos de los personajes en cuyo honor el artista trazó tan explendentes bellezas [1].

No obstante estar abierto al culto este precioso templo los días festivos, el descuido de sus patronos es al-

1 El Sr. D. José Martí, director de la Escuela de Bellas Artes de Valladolid, opina que algunos sepulcros pueden remontarse al siglo XII ó XIII, y cree que los arcos lobulados rematando en almenas, imprimen cierto sello militar.

tamente censurable, puesto que los muchos goterones que amenazan destruirlo, reclaman imperiosamente algunos reparos para protegerlo contra las inclemencias atmosféricas y que en poco tiempo no se destruya lo que han respetado tantos siglos [1].

La sacristía, de transición al Renacimiento, y cuyas pinturas de blanco y negro son más modernas, representan asuntos de la pasión de Cristo.

La villa de San Martín de Valbení (16 k. y 716 m.) que con el caserío de Quiñones (16 k. y 250 m.) y con la aldea de San Andrés (18 k. y 750 m.) tiene 606 hab., era en el año 1210 población de alguna importancia, según documentos de aquella época. En el siglo XIV pertenecía á la merindad de Campos, y consta que era lugar solariego del abad de Valladolid, de D. Juan Alfonso de Alburquerque y de otros [2].

Nada ofrece de particular el palacio-castillo, rodeado de murallas, que posee el marqués de Camarasa, ni la parroquia del *Salvador,* ni la ermita del *Santísimo Cristo de Gracia.*

Sobre la granja de Quiñones, que pertenecía á la merindad de Campos y era "logar solariego de johan remires de guzmán„ [3], y sobre la de San Andrés, gozaba antiguamente algunas franquicias el Real Monasterio de Palazuelos, orden de San Bernardo; la primera es propiedad al presente del Marqués de San Miguel Das Penas y del duque de Tamames; y en la segunda, tiene tierras de labor y montes el Sr. Marqués de Camarasa. Sobre el Pisuerga se halla un molino harinero, titulado de *Pereda.*

El valle de Esgueva, cruzado por la carretera que

1 El informe se conserva en la Secretaría de la mencionada Comisión.

2 *Libro de las Behetrías,* pág. 36.

3 *Ibidem,* pág. 37.

corre paralela con el río, es sitio agradable y pintoresco. Bañan las aguas del Esgueva á Castronuevo, Villarmentero, Olmos, Villanueva de los Infantes, Piña de Esgueva, Esguevillas, Amusquillo, Villaco, Castroverde de Cerrato, Fombellida, Torrefombellida, Canillas y Encinas; se halla un poco más abajo Villafuerte; á mayor distancia Villavaquerín y Castrillo Tejeriego; y ya en el valle del Duero, Olivares. El arroyo Jaramiel, que nace más arriba de Castrillo Tejeriego, baña esta población, á Villavaquerín y á Villabañez [1], desembocando en el Duero, próximo á Tudela.

Castronuevo (12 k.) que en el siglo pasado era lugar [2], es hoy una de las villas principales del valle de Esgueva con 714 hab [3]. Sin embargo de su nombre, no conserva resto alguno de fortaleza. Á los trabajos é influencia de D. Miguel de las Moras, hijo predilecto de Castronuevo, que murió hace pocos años, se debe en gran parte el encauzamiento del Esgueva y la carretera del mismo valle. El Sr. Moras fué presidente de la Diputación provincial de Valladolid, y diputado á Cortes por el distrito de Peñafiel y Valoria la Buena. En Castronuevo hay una fábrica de harinas, propiedad de los Sres. Zapatero, y es notable la fuente Techa.

A un kilómetro y 500 m. se halla el despoblado de *Polvorera,* que en el siglo XIV era lugar del infantazgo de Valladolid. "Este logar es de don ferrant Sánchez de Vallit e de ruy González de castañeda e de álvar ruis de la Serna e de fernando diaz fijo de johan fernándes el merino de la fojeda e es solariego.... Dan cada

1 Villabañez pertenece al partido judicial de Valladolid, distrito de la Audiencia.

2 *Catastro* del Sr. Marqués de la Ensenada, años de 1751 y 1752.

3 En 1787 tenía ochenta vecinos, *Diario Pinciano*, n.º 24, página 265.

uno á su señor cada año XVI dineros Et una gallina. Et el que tiene bueyes que le ayuda con ellos tres días en el año [1].„

Daráse una noticia curiosa que se relaciona con el lugar de VILLARMENTERO [2] (15 k.) con 323 hab.: "En el archivo de Arlanza se conserva una escritura, que dize, que Ramiro Sánchez empeñó la heredad que tenía en Villarmentero, en Vadillo y en Villaldemiro por 350 maravedís, por la necesidad que tenía de este dinero, para cumplir con la fundación de armarse cavallero. Otorgóse la escritura á 4 de Julio, día en que se celebra la traslación de San Martín, año de 1199„ [3].

El lugar de OLMOS DE ESGUEVA (17 k.), que tiene 457 hab., era, en el año 1210, conforme testifican documentos de la época, un pueblo de consideración. En *Las Behetrías* de Pedro I aparece como perteneciente al infantazgo de Valladolid, y "es solariego e es de don Ferrand Sánchez de Vallit„ [4]. Enrique II le concedió fuero [5]. En el libro intitulado *Estado de la Bolsa de Valladolid,* se lee la siguiente noticia: "En el año de 1668 compró Don Andrés Sarría, de la Real Corona, el Lugar de Olmos de Valde-Esgueva, que era de la Jurisdicción de esta ciudad; cuyo precio, todas costas, gastos, y media anata, ascendió á 4,200 maravedís, que hacen reales 123,529 y 14 mrs. El ayuntamiento de esta ciudad siguió pleito en el Consejo de Hacienda, sobre su tanteo, motivando la gran utilidad que se seguía á este pueblo de que no se eximiese de su jurisdicción el referido Lu-

1 *Las Behetrías de Castilla,* pág. 18.
2 En el siglo IX ya era conocido este pueblo.
3 P. Berganza, *Antigüedades de España,* parte II, pág. 126.
4 Pág. 18.
5 Antequera, O. C., pág. 567. Según Floranes, el mencionado monarca hizo á Valladolid merced de aquel lugar. *Obras manuscritas* en la Biblioteca Nacional, t. V.

gar de Olmos, por consistir en él la conservación del abasto de sus Carnicerías, como así lo tenía vencido en pleito contradictorio; y en efecto se estimó el mencionado tanteo„ [1]. En el año 1784 Don Cayetano Marcos de la Torre, Beneficiado de Olmos, presentó á la Real Sociedad Económica, un proyecto, que fué muy alabado para la limpia del Esgueva [2].

La villa de VILLANUEVA DE LOS INFANTES [3] (21 k.) con 316 hab. pertenecía, en el siglo XIV, á la merindad del infantazgo de Valladolid y era de las infantas de las Huelgas de Burgos [4]. Que en el año 1628 había imprenta en Villanueva lo declara la obra de Jiménez Patón, intitulada *Declaración magistral de varios epigramas de Marcial.*

La villa de PIÑA DE ESGUEVA (26 k.) con 745 hab. formaba parte del infantazgo de Valladolid, y era del monasterio de Matallana, de la orden de San Juan y de los hijos de Juan Rodríguez de Quiñones [5]. Hízose, en el año de 1886, con fondos municipales, casa de ayuntamiento y escuelas para niños de ambos sexos; y del mismo modo, en el año 1889, un cementerio católico y civil. En Piña hay un molino de harinas.

Las iglesias de los pueblos que se acaban de citar, están dedicadas: la de Castronuevo, Villarmentero, Olmos y Piña á *Santa María;* y la de Villanueva á *Nuestra Señora la Mayor.* Los vecinos de Olmos tienen gran devoción á *Nuestra Señora de Pozobueno,* que se adora en una ermita, afueras de la población.

En la villa de VILLAVAQUERÍN (22 k. y 288 m.) con

1 Págs. 155 y 156.

2 Se dan noticias del proyecto en el *Diario Pinciano* del 20 de Junio de 1787, n.º 20, págs. 233 y 234.

3 Véase Castroverde de Cerrato.

4 *Libro de las Behetrías*, pág. 17.

5 *Ibidem*, pág. 17.

671 hab. se han hecho, hace pocos años, obras de importancia, con fondos municipales. En 1883 se realizó la traída de aguas, y se construyeron una fuente, abrevadero y lavadero públicos; en 1889 se levantó casa consistorial y escuelas; y en 1890 un cementerio católico y civil.

Consta que la villa de OLIVARES DE DUERO (33 k.) con 668 hab. pertenecía, en el siglo XIV, al abad de Valladolid y era uno de los pueblos de la merindad del infantazgo [1]. Perteneció más tarde á la casa de Guzmán. Enrique de Guzmán, conde de Olivares, fué embajador en Roma, en tiempo de Felipe II; y su hijo Gaspar, conde-duque de Olivares, gran privado de Felipe IV, cayó luego en la desgracia, heredando el poder su sobrino D. Luis Méndez de Haro, marqués del Carpio, conde-duque de Olivares y ministro de Estado. Por haber concluído la paz (1659) con el cardenal Mazarino, ministro de Francia, Felipe IV, año 1660, cambió á aquél el marquesado del Carpio en ducado y grandeza de primera clase, dándole el título de *príncipe de la Paz* [2].

Dícese que la villa debe su nombre á los muchos olivos que en la antigüedad se criaban en su término, y debió ser una población importante, indicándolo así los restos de muralla que todavía se conservan en algunos puntos, según pude notar el 30 de Julio de 1891. Se ve, dominando el pueblo, el sitio donde estuvo el castillo de los señores de Olivares.

La portada de la iglesia es de estilo ojival, como también las tres naves interiores, y el arco achatado del coro es obra de mérito. Por su belleza artística, aunque algo deteriorado, el retablo mayor es digno de alabanza, llamando la atención los treinta y tres tarjetones, pintados en madera, que lo adornan: figuran en

1 *Becerro*, pág. 15.
2 Véase Moreri, *Dic. histórico*, t. VI, pág. 422.

el primer cuerpo los profetas Isaías, Jeremías y otros; en el segundo el martirologio de San Pelayo, patrón de Olivares; y después el nacimiento, vida, pasión y muerte de Jesucristo. En la nave de la Epístola hay un sencillo y bonito retablo, dedicado á la Virgen del Carmen, con la fecha de 1612. Las esculturas, exceptuando la de la Virgen, son buenas. Alábase también con justicia una custodia y un facistol que se guardan en el mencionado templo. La ermita de *Nuestra Señora de la Estrella* carece de mérito.

La villa de CASTRILLO TEJERIEGO (32 k. y 39 m.) con 526 hab., llamada *Castriel Taseriego* en el libro de las *Behetrías* de Castilla, pertenecía á la merindad del infantazgo de Valladolid y era del obispo de Osma [1]; y con respecto á VILLAFUERTE (37 k.) que cuenta hoy con 615 hab., se llamaba antiguamente *Bellosillo,* y estaba situada medio kilómetro más al Poniente, próxima al Esgueva, trasladándose al sitio que al presente ocupa con el nombre de Villafuerte. Lo único cierto es que Bellosillo, en el siglo XIV, formaba parte de la merindad de Cerrato, era lugar solariego, y estaba dividido en dos mitades, siendo la una del maestre de Calatrava, y la otra de varios señores [2]. En un lugar poco elevado y dominando al pueblo se levanta un fuerte castillo, propiedad del Sr. Marqués de Novaliches, por su mujer la marquesa de Santa Isabel. Las murallas con torreones, la gran plaza de armas y la alta torre se encuentran en perfecto estado de conservación. Tiene además el Sr. Marqués tierras labrantías y un extenso monte de robles.

La parroquia de Villavaquerín está dedicada á *Santa Cecilia,* la de Olivares á *San Pelayo,* la de Castrillo Tejeriego á la *Magdalena,* y la de Villafuerte á la *Santi-*

1 Pág. 16.
2 *Libro de las Behetrías,* pág. 1.

sima Trinidad. En los alrededores de Castrillo Tejeriego se adora en una ermita á *Nuestra Señora de Capillados;* y la antigua iglesia de Villafuerte, es pequeña y en no buen estado de conservación.

Esguevillas (31 k.) tiene 1,008 hab. Documentos del año 1210 anuncian la importancia del pueblo de *Esguevillas,* y consta en el libro *Becerro* de Pedro I que pertenecía á la merindad de Cerrato y era behetría [1]. Pocos datos se encuentran después referentes á la villa; y sólo se dirá que en días no lejanos tuvo lugar en Esguevillas una Junta general "para proponer los medios necesarios de realizar la limpieza y encauzamiento del río Esgueva. La Comisión nombrada por dicha Junta escribió un luminoso informe [2].

El notable edificio de la casa de ayuntamiento ha sido construído en los años 1888, 1889 y 1890, siendo alcalde D. Francisco Sancho, y en aquél se hallan establecidas las escuelas públicas. Las mencionadas obras se hicieron con fondos municipales. En el escudo de Esguevillas se ve un perro atado á un árbol.

Se ignora la época de la fundación del lugar de Amusquillo (37 k.), que al presente cuenta con 330 hab. Remontan algunos su origen á los romanos y afirman que se llamaba *Oroca,* creyéndose también que la iglesia actual era antigua fortaleza. Debía ser más grande el pueblo, pues en sus alrededores se encuentran cimientos de edificios.

Á la entrada de la población se veía hasta el año de 1833, en que fué destruído, un rollo, del cual sólo se

1 Pág. 5 v.ª

2 La Junta se celebró el 24 de Marzo de 1844 y firman el informe D. Francisco Montiel, D. Manuel Quintero, D. Pablo de la Fuente, D. Luis Galván, D. Francisco de Berzosa, D. Tomás María López, D. Miguel de las Moras y D. Juan Manuel Fernández Vitores.

conservan algunas señales. En dicho rollo se destacaba un gallo de hierro, y en una lápida se hallaban las armas de los vizcondes de Valoria, con una inscripción que indicaba el señorío.

El pueblo paga 400 fanegas de foro á la marquesa de los Trujillos.

Dícese que la ermita de *San Millán* formaba parte de un convento que hubo en aquel sitio.

El lugar de VILLACO nada ofrece digno de contarse. Su distancia de Valladolid es de 40 k., tiene 368 hab. y en el año 1878 se hicieron con fondos propios la traída de aguas y fuentes públicas.

CASTROVERDE DE CERRATO (44 k.) es villa con 557 habitantes, y antiguamente era de la orden de Santiago, merindad de Cerrato. En el libro de las *Behetrías* se lee: "Este logar ha terminos a fuentevellida. Et torre e arroyo e aguilarejo que es yermo e cuesta hato. Et a escouar. Et a granadiella. Et villanueva [1]. También en este pueblo se hicieron con fondos propios la conducción de aguas y fuentes públicas, año de 1879.

La villa de FOMBELLIDA (Fuente hermosa) [2] (48 k.) con 507 hab. ha crecido mucho en el presente siglo [3].

TORRE DE ESGUEVA ó Torrefombellida [4] (46 k.) es villa con 375 hab. En el año 1879 se construyó casa de ayuntamiento y escuela para niños de ambos sexos, con fondos municipales.

La villa de CANILLAS DE ESGUEVA (53 k.) conserva un castillo casi arruinado y tiene 519 hab.

Por último, la villa de ENCINAS DE ESGUEVA (55 k.) con 741 hab. era lugar solariego en el siglo XIV y re-

1 Pág. 2.

2 Véase Castroverde de Cerrato.

3 Lugar en 1751 y 1752, según el *Catastro* del marqués de la Ensenada.

4 Véase Castroverde de Cerrato.

conocía por señores á Alfonso Diez, Ruy Gutiérrez, Sancho Díaz y á los hijos de Gonzalo Gutiérrez. Pertenecía á la merindad de Cerrato [1], y su castillo se encuentra casi en ruinas. Mediante fondos del municipio, se levantó en 1876 casa de ayuntamiento, y en 1883 escuela de niños.

La iglesia parroquial de Esguevillas es buena y está dedicada á *San Torcuato,* la de Amusquillo al protomártir *San Esteban,* la de Villaco á *San Sebastián,* la de Castroverde á *Santa María,* la de Fombellida á *San Antolín,* la de Torre de Esgueva á *San Martín,* la de Canillas á *San Miguel Arcángel,* y la de Encinas á *San Mamés.* En las inmediaciones de Torre de Esgueva y Canillas hay dos ermitas; en la última se adora á *Nuestra Señora de la Quintanilla.*

Hállanse molinos harineros en Esguevillas, Villaco, Torrefombellida y Encinas sobre el Esgueva.

1 *Becerro*, pág. 2.

IX.

Partido judicial de Peñafiel: sus límites.
Peñafiel.

Los límites del partido judicial de Peñafiel son: al N. el de Valoria la Buena, al E. la provincia de Burgos, al S. la de Segovia, y al O. los partidos judiciales de Olmedo y Valladolid.

PEÑAFIEL.

"Villa noble y solariega, con blasones propios, con intrínseca pujanza, se presenta armada de punta en blanco, levantando por cabeza su enhiesto castillo tan robusto todavía como venerable, y defendiéndose con su cintura de murallas rodeadas de foso. El Duratón la atraviesa deslizándose por los ojos de dos puentes, y el Duero majestuoso parece de lejos saludarla al romper sus aguas en los pilares de otro hermoso puente de ocho arcos." [1]. Así comienza el Sr. Quadrado la historia de Peñafiel.

Esta población dista de Valladolid 56 k. y tiene

1 O. C., pág. 135.

4,284 hab. con las aldeas de Aldeyuso [1] y Mélida [2]. Dícese que empezó su existencia histórica en los primeros tiempos de la antigüedad, opinando algunos escritores, en nuestro sentir sin razones para ello, que es la ciudad romana *Intercatia* [3].

Se cree con algún fundamento que Rui Lainez, en el año 947, si no fué su fundador, por lo menos la repobló y la dió importancia. Rui Lainez, hijo de Laín Calvo, acompañó á su primo hermano Fernán González, conde de Castilla, en las correrías que este bravo adalid hizo en tierras musulmanas, repoblando aquél á Peñafiel, después de la batalla de Osma, ganada por Ramiro II y el conde Fernán González á los moros de Zaragoza [4].

Pronto cayó otra vez bajo el yugo de los árabes, capitaneados por Almanzor, según todas las probabilidades, y no hay duda que fué presa del famoso hadgib musulmán, á raiz de su victoria del 25 de Mayo de 995 sobre el conde García Fernández. Éste falleció á los cinco días de resultas de sus heridas.

Más adelante, y cuando ya se encontraba en la anarquía el califato de Córdoba, los dos competidores Suleimán y Vahda solicitaron la ayuda del conde Sancho García. El castellano contestó á los emisarios de Vahda: "Seis fortalezas me ofrece ya Suleimán; si Vahda me promete por lo menos otras tantas, preferiré emplear mis armas en favor del califa Hixém". Vahda ofreció siete fortalezas, y decidiéndose Sancho

1 Su distancia de la capital es de 54 k. y 327 m., y su iglesia está dedicada á *San Lorenzo.*

2 *Ibidem* 57 k. y 52 m., y su iglesia se halla bajo la advocación de *San Cristóbal.*

3 El Sr. Fulgosio en su *Crónica de la provincia de Valladolid*, pág. 14.

4 Véase Pazos, *Memoria histórica de Peñafiel*, pág. 47. Salamanca, 1880.

por él, ambos se apoderaron de la ciudad de Toledo [1]. En esta ocasión ó en alguna otra Peñafiel fué sacada del poder de los árabes por el conde Sancho García [2], quien la repobló y dió fuero: *Ego Santius comite, placuit mihi facere transfacto Duero primam populationem, pronotatam Pennafidelensi etc.* D. Sancho García, comprendiendo que la posición de la villa, como lugar fronterizo, necesitaba de defensa, levantó un castillo [3], mejor situado que otro más antiguo [4], y la rodeó de murallas, concediendo á sus habitantes el derecho de constituirse en comunidad; poder popular y democrático que será la antítesis del feudalismo aristocrático. Peñafiel permaneció en poder de D. Sancho y de sus sucesores hasta mediados del siglo XIII. Dícese que

1 Era MLXI (1023). Dederunt Comiti (Sancio) *Sanctum Stepahnum*, et *Cluniam*, et *Osmam*, et *Gormaz*, et dederunt ei quinquaginta obsidis pro Castrobo, et Meconia, et Berlanga. *Chronicón Burgense*. Véase P. Flórez, *España Sagrada*, t. XXIII, pág. 308.

In Era MLVII (1019). Dederunt Sarraceni Falifa ad Sancium Comitem suas casas, id est: *Gormaz, Osma* et *S. Stephanum*, et alias casas in Extremadura. *Annales Complutenses. Ibidem*, pág. 313.

Era MXLIX (1011). Dederunt Comiti Sanctio *San Stephanum*, et *Cluniam*, et *Osmam*, et *Gormaz*, et dederunt ei L. obsides pro Castrobon, et Meronim, et *Berlanga. Annales Compostelanos. Ibidem*, pág. 319.

Era de MXLVIIII (1011). Dieron los moros á Sancho García sus casas Gormaz é Osma, é San Esteban, é Coruña, é otras casas de Extremadura. *Chronicón de Cardeña I. Ibidem*, pág. 371.

En el mes de Agosto arrancada sobre los Christianos en *Clunia*, é dieron los moros Falifa al conde Sancho García sus casas fascas, á *Gormaz* é *Osma* et *Sant Estevan*, é otras casas en Extremadura. Era MLIX (1019). *Annales Toledanos II. Ibidem*, pág. 384.

2 El Sr. Hacera dice que en el año 1013. *Descripción general de España*, t. I, pág. 71. El historiador de Segovia afirma lo mismo, y añade "siendo ésta la más antigua noticia que hasta hoy se halla de Peñafiel„. c. XII, pág. 94.

3 Tiene la forma de un buque moderno.

4 Sólo queda memoria de esta fortaleza.

DIB. DE GAVIRIA

TORRE ANTIGUA DEL RELOJ EN PEÑAFIEL.

son obra de D. Sancho la *torre del reloj,* contigua al hospital de la Santísima Trinidad; el actual *castillo,* reedificado más tarde por el infante D. Juan Manuel; y diferentes trozos de *muralla.*

Si el conde Sancho García dió á la villa el nombre de Peñafiel ¿cómo se la llamaba antes? En la *Crónica rimada de las cosas de España desde la muerte del rey D. Pelayo hasta D. Fernando el Magno, y más particularmente de las aventuras del Cid* [1], se lee:

Á pesar de aquestos todos, un fijo de Layn Calvo
(aquel disen Peñaflor, con qual es Peñafiel llamado);

Versos 204 y 205,

y más adelante:

Rodrigo venció la batalla, ¡Dios sea loado!
Hasta Peña-Falcón, do es Peña-fiel llamado.

Versos 453 y 454.

El Sr. D. José de Pazos y Vela-Hidalgo, diligente é ilustrado historiador de Peñafiel, opina que Peña-Falcón fué el nombre primitivo de la villa [2].

Sostiene algún historiador que Fernando I (1037-1065) y Rodrigo Díaz de Vivar, llamado más tarde el *Cid Campeador,* se reunieron en Peñafiel, dirigiéndose desde aquí á la gloriosa expedición de Portugal; como también se afirma que en tiempo de Alfonso VI, el emperador almoravide de Marruecos, Alí Abul Hassán, después de una victoria cerca de Roa, intentó hacerse dueño de Peñafiel; lo cual no pudo lograr, merced á la defensa heróica de Álvar Fáñez de Minaya, señor del pueblo [3]. Capitán tan renombrado murió en Segovia,

1 Véase *Biblioteca de autores españoles,* t. 16, apéndice IV, página 651.

2 *Memoria histórica de Peñafiel,* pág. 49. Salamanca, 1880.

3 Álvar Fáñez era también señor de Castrojeriz y de otros lugares del partido de Toledo.

y su cadáver se trajo á Cardeña, donde se muestra su sepulcro [1].

Durante la guerra entre D.ª Urraca de Castilla y su marido Alfonso I el *Batallador,* Peñafiel fué teatro de graves sucesos. Aunque la reina estuvo en la villa, no pudo conseguir que sus vecinos se inclinasen á su partido, los cuales contribuyeron á derrotar el ejército de D.ª Urraca en las batallas del Campo de la Espina (1111), cerca de Sepúlveda, y en Villadangos, lugar situado entre las ciudades de León y Astorga. La ermita de *San Lázaro,* que dió luego nombre á la puerta de la Ronda, se edificó por voto de los de la villa en conmemoración de aquellas victorias [2]. Auxiliada D.ª Urraca en el año siguiente (1112) [3] por D. Enrique y D.ª Teresa, reyes de Portugal, tuvo cercado á Alfonso I en la fortaleza de Peñafiel; pero la oportuna llegada de un legado del papa y mediante la intervención de los principales señores de León y Castilla, se hizo la paz, acordándose la "distribución de castillos y lugares entre el rey y la reina, á condición de que si el rey perjudicase á la reina y faltase á los pactos, la defenderían todos; mas si ésta traspasase la convención, todos favorecerían al rey„ [4]. El aragonés, mostrando la mala fe con que había hecho la capitulación, se apoderó de las fortalezas y lugares de la reina, siendo uno de ellos Peñafiel. Refiere algún cronista, que D.ª Urraca hubo de buscar amparo en la ermita de San Vicente mártir [5], por cuya

1 Algunos historiadores confunden á este Álvar Fáñez con el Álvar Fáñez de Zurita y Cuenca. P. Berganza, *Antigüedades de España,* parte I, pág. 570.

2 El sitio que ocupaba la ermita son hoy corrales.

3 *Anales de Sahagún,* c. 21.

4 Lafuente, *Hist. de España,* t. IV, pág. 477.

5 El solar de la ermita sirve hoy de paseo á la gente del pueblo.

razón son de esta época los privilegios de que gozaron sus capellanes. Ofendidos los castellanos por la conducta de Alfonso I, se declararon en favor de su reina legítima, obligando á aquél á refugiarse en el castillo de Burgos.

El emperador Alfonso VII, entre otras donaciones que hizo á D. Pedro de Ageén, obispo de Segovia, se halla la siguiente: "Et terminos á Rege Wamba olim constitutos videlicet de Wælatomet usque ad Mambella: de Montello usque ad Vadum Soto. Et infra hos terminos Coca, Iscar, Collar, Portello, *Pennafideli etc.* Facta carta Era MCLXII (1124) [1]. Por esta donación se originó un pleito entre los obispos de Segovia y de Palencia sobre la jurisdicción de las villas de Portillo y Peñafiel, el cual se terminó dando la razón al de Palencia, cuando ya era rey Alfonso VIII. También este monarca nombró juez de la causa entre Peñafiel y el monasterio de Cardeña, dándose la sentencia en favor del último el 24 de Noviembre de 1175 [2].

Consta que Fernando III el *Santo* estuvo en Peñafiel el año 1222.

Alfonso X el *Sabio,* en los años 1256 y 1264, otorgó varias franquicias á los caballeros del pueblo de Peñafiel, protegiéndoles á título de concejo de *extremadura,* esto es fronterizo [3]; en el año 1268 concedió á la villa una feria franca (Apéndice IV); y el infante D. Fernando de la Cerda, en el año 1275, confirmó en Peñafiel

1 Debe advertirse que si bien Alfonso VII no comenzó á reinar hasta el año 1126, época en que murió su madre D.ª Urraca, en los últimos años de este reinado aparecen las escrituras, unas veces firmadas por el hijo, otras por la madre, y algunas por ambos.

2 P. Berganza, *Antigüedades de España,* parte II, pág. 103.

3 Alfonso X el *Sabio* concedió el Fuero Real como municipal á Aguilar de Campoó el 14 de Marzo de 1255, y después lo generalizó á Peñafiel.

una carta otorgada por su padre Alfonso X, imponiendo el deber á los *mudejares* carpinteros, albañiles y aserradores, de trabajar en las obras de la iglesia catedral de Toledo dos veces al año [1].

Cuando Sancho IV el *Bravo* se alzó con el trono en tiempo de su padre, hizo (1282) donación de Peñafiel al niño D. Juan Manuel [2], célebre autor luego de muchos y excelentes libros, sobresaliendo sobre todos el de *Patronio* ó *El Conde Lucanor*. Al heredar D. Juan Manuel los estados paternos, escogió á Peñafiel por cabeza de ellos, y su condición de guerrero y político fué causa de que figurase entre los magnates del reino y como uno de sus principales agitadores [3].

Eran por esta época muy importantes los judíos de Peñafiel. En el padrón que se hizo en la villa de Huete por el año 1290 consta que la judería de aquella pobla-

1 En dicha confirmación, que se guarda en el archivo de la catedral de Córdoba, se nombran dos artífices sarracenos, Famet y Zahec. Madrazo, *Contestación* al discurso de D. José Amador de los Ríos, pág. 57.

2 Nació en Escalona el 5 de Mayo de 1282, y era hijo de don Manuel, hermano del rey Sabio. D. Manuel murió en Peñafiel en Diciembre de 1283. *Obras de D. Juan Manuel*, pág. 261. Autores Españoles, t. 51. "Las armas dadas al infante D. Manuel, mío padre, escribe el autor del *Libro de Patronio*, son alas et leones„. El Sr. Piferrer dice que consisten en un escudo acuartelado: 1.° y 4.° de plata y un león rampante de gules; 2.° y 3.° de gules y un brazo alado de oro armado con espada de plata. *Nobiliario etc.*, t. I, pág. 21. Madrid, 1857. En otro *Nobiliario* manuscrito que se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Valladolid, además de las armas citadas, se hallan otras que consisten en un escudo con un brazo alado de oro armado con espada de plata. Pág. 108.

3 Su madre D.ª Beatriz, hija de Amadeo IV de Saboya y de Cecilia de Beaux, murió en Escalona en Noviembre de 1290; y su hermano D. Sancho no tuvo sucesión, y sus restos, encerrados en una caja, se hallan depositados en Santa Cruz de Valladolid.

ción pertenecía al obispado de Palencia, cuyo servicio era de 1,719 mrs., y su encabezamiento de 6,579 [1].

Durante el reinado de Fernando IV el *Emplazado* tuvo lugar, año 1302, un concilio en Peñafiel. Dice Mariana: "Hay una villa muy noble en Castilla la Vieja á la ribera del río Duero, que se llama Peñafiel: allí se celebró concilio de los obispos y prelados de la provincia de Toledo. Abrióse á primero día del mes de abril. Presidió en este concilio D. Gonzalo, arzobispo de Toledo. Entre otras constituciones mandaron que los clérigos no tuviesen concubinas públicamente, pena de ser por ello castigados; tales eran las costumbres de aquel siglo, que les parecía hacían harto en castigar los pecados públicos. Esto contiene el tercer canon. El sexto manda que el sacerdote que revelase los pecados habidos en confesión, se le dé cárcel perpetua y para su sustento solamente pan y agua. El octavo canon manda que se paguen á la iglesia los diezmos de todas aquellas cosas que la tierra produce, aunque no sea cultivada. Prohíbese en el nono que las hostias con que se ha de decir misa, no se hagan sino por mano de los sacerdotes ó en su presencia. Demás desto se determinaron otras muchas cosas provechosas para aumento del culto divino„ [2]. El P. Berganza escribe sobre el mismo punto: "En 13 de Mayo del año de 1302 D. Gonzalo, arzobispo de Toledo, congregó un Concilio Provincial en la villa de Peñafiel, á que asistieron los sufragáneos D. Álvaro de Palencia, D. Fernando de Segovia (no Bernardo, como se lee en la copia que estampó el Sr. Aguirre), D. Simón de Sigüenza, D. Juan de Osma y D. Pascasio de Cuenca. Los decretos de este Concilio tratan de la Disciplina Eclesiástica, y en él se admite la constitución

1 Amador de los Ríos, *Los Judíos de España*, pág. 40.
2 Lib. XV, c. V.

del papa Bonifacio VIII en que ordenó, bajo de descomunión reservada á su Santidad, que ningún lego pida tributos á los eclesiásticos, y que ningún eclesiástico los contribuya. Determinóse también, que los sacerdotes por sus personas, ó por lo menos los ministros eclesiásticos, en su presencia, hagan las hostias, en consideración de que han de servir al Sacrosanto sacrificio del Altar, y que después de la hora de completas se cante á Nuestra Señora la antífona *Salve Regina,* con la oración *Concede nos famulos tuos,* y las oraciones determinadas para suplicar por el feliz estado de la Iglesia, y por el acierto en el gobierno del Pontífice y del rey„ [1].

D. Juan Manuel hizo en el año 1307 algunos fuertes en Peñafiel, mereciendo de su soberano el honroso cargo de mayordomo; pero al poco tiempo, por causas que se ignoran, Fernando IV quiso matarle [2]. Véanse los hechos de D. Juan Manuel en los reinados de Alfonso XI el *Justiciero* y D. Pedro el *Cruel.*

Después de una minoría de las más turbulentas de nuestra historia, en que varios nobles y parientes del rey, entre ellos D. Juan Manuel, disputaron la tutela y gobernación del reino á D.ª María de Molina y á doña Constanza, tomó Alfonso XI las riendas del gobierno

1 *Antigüedades de España,* parte II, c. IV del libro séptimo, págs. 183 y 184.

2 D. Juan Manuel casó en Enero de 1300 con su primera mujer D.ª Isabel, hija de Jaime II de Mallorca; en 1312 contrajo segundo matrimonio con D.ª Constanza, hija de Jaime II de Aragón; y algunos años después realizó su tercer enlace con D.ª Blanca de la Cerda, hija del infante D. Fernando. En la Introducción á las obras de D. Juan Manuel, D. Pascual Gayangos sólo cita los dos últimos enlaces (a); pero el mismo infante dice en su *Tractado sobre las armas que fueron dadas á su padre* (b): *Et dese camino tractó el mío casamiento et de la infanta Doña Isabel, fija del rey de Mallorca....*

(a) *Biblioteca de autores españoles,* t. 51, XVIII.

(b) *Ibidem,* pág. 262.

á los catorce años de edad (1325) en las cortes de Valladolid. Más tarde se concertó el enlace de D.ª Constanza, hija de D. Juan Manuel, con Alfonso XI, cuyos desposorios se celebraron en Valladolid [1]; pero habiendo abandonado á su prometida el monarca, el infante salió de su retiro de Chinchilla, pueblo de su señorío de Villena, y como un león furioso, llegó hasta Peñafiel, cuya villa se mantenía por él, á pesar del poder de Alfonso XI. Por mucho tiempo el ofendido magnate permaneció en contínua rebelión, mostrándosele adversa la fortuna en el año 1334; pues, se cuenta que la plaza de Peñafiel hubo de rendirse y él se refugió en el fuerte castillo de García Muñoz. Vinieron á un acomodo el rey y el infante en la ciudad de Cuenca, y ya reconciliados (1335) [2], Alfonso XI consintió que D.ª Constanza, hija de D. Juan Manuel, fuese llevada á Portugal, con el objeto de celebrar sus bodas con D. Pedro, infante heredero del reino lusitano, y á D. Juan Manuel devolvió el adelantamiento de la frontera de Murcia. Una de las cláusulas del tratado de paz fué que D. Juan Manuel mandara "derribasen el uno de los castillos de Peñafiel" [3].

En guerra Alfonso XI con los moros, D. Juan Manuel se halló en la batalla del Salado, y aquéllos entregaron al infante, como Adelantado mayor, la plaza de Algeciras (1344).

Cuando Alfonso XI hizo la paz con los musulmanes, el infante se retiró á la villa de Peñafiel, reedificando sus murallas en 1345. En este mismo año tuvo el sentimiento de ver morir á su hija D.ª Constanza, mujer de D. Pedro de Portugal [4], y la alegría de que su hijo don

1 *Crónica de Alfonso XI*, c. XLV, fol. 87.
2 *Ibidem*, c. CLXXVIII, fol. 334.
3 *Ibidem*, c. CLXXVIII, fol. 334.
4 Pedro II de Portugal reinó desde el 1356 al 1366.

Fernando Manuel contrajese matrimonio con D.ª Juana, sobrina de D. Pedro, rey de Aragón, é hijo de D. Ramón Berenguer y de D.ª Delfina de Romania. Por este enlace D. Juan Manuel quedaba emparentado con casas muy poderosas; lo cual, unido á sus extensos estados, le colocaba en el puesto más principal de Castilla.

Cansado de su vida aventurera y lleno de achaques, se retiró de los negocios públicos. Refiere que Sancho IV fué á visitarle á Peñafiel, y añade: "Et desque legó aquí fízle cuanto servicio et cuantos placeres pude; en guisa que fué él ende muy pagado; et estando aquí un día díjome quel' pesaba mucho porque yo era tan mal labrador, et porque dejaba aquella muella de aquel castiello estar así yerma. Et mandó á Pedro Sánchez, su camarero, que me diese dineros con quel' labrase, et con aquellos dineros labré yo este castillo mayor de Peñafiel, et Dios me lo demande al cuerpo et al alma si los bienes et la crianza que él en mí fizo, si lo non serví lo más lealmente que pude á él et al rey Don Fernando, su fijo, et á este rey Don Alfonso, su nieto, en cuanto este rey me dió logar para quel' sirviese, et me non hobe á catar dél et de su mal„ [1].

Dejó D. Juan Manuel sus estados á su hijo D. Fernando; mas éste vivió poco tiempo, sospechándose que Pedro I el *Cruel* le hizo envenenar [2]. La heredera de D. Fernando, fué su hija D.ª Blanca.

En el año 1358 otorgó D. Juan Manuel su testamento, hallándose en la ciudad de Córdoba [3]. Legó sus obras literarias al convento de San Pablo de Peñafiel,

1 *Tractato que fizo Don Juan Manuel sobre las armas que fueron dadas al infante Don Manuel, su padre....*, pág. 262.

2 Mariana, *Hist. de España*, lib. XVI, c. XVI.

3 Asegura el presbítero Nieves, en su *Disertación cronológica*, que se conserva dicho testamento en el archivo de San Pablo de Peñafiel.

que él había fundado, para sepultura suya y de sus descendientes [1].

"Inscripción del sepulcro de D. Juan Manuel, que está en la capilla mayor del monasterio de San Pablo de Peñafiel.

Aquí iaze el illustre señor
Don Juan Manuel, filo del
Muy illustre Señor infante
Don Manuel y de la muy es-
clarecida señora Doña
Beatriz de Saboya, duque
de Peñafiel, marqués de Vi-
llena, abuelo del muy pode-
roso rey y señor de Castilla
y de León, Don Juan primero
deste nombre. Fino en la ciu-
dad de Cordova, en el año
del nascimiento de nuestro
Salvador de M. CCC. LXII [2].

Aunque la inscripción dice que D. Juan Manuel murió en el año 1362, sin embargo, Argote de Molina afirma, porque las fechas de algunas inscripciones están equivocadas, que el infante acabó sus días en 1347 [3]. Ya se ha hecho constar que en 1358 hizo su

1 Ticknor, *Hist. de la literatura española*, t. I, pág. 69. Madrid, 1851.—Las obras principales de D. Juan Manuel, son: *Libro del caballero et del escudero; Libro de la caballería; Libro de los castigos et consejos ó El libro infinido; Libro de los sabios; Libro de los Estados; Corónica abreviada; Corónica complida; Libro de Patronio ó Libro de los Enxemplos y Libro de los Gatos.*

2 Argote de Molina en la edic. de *El Conde Lucanor*. Sevilla, 1575. Esta es la primera edición del famoso libro.

3 Esto mismo asegura el libro *Becerro* de San Pablo, que hoy se halla en el Archivo de Hacienda de Valladolid, fol. 50.

testamento, de modo, que, en nuestro sentir, murió el 1362, á la edad de ochenta años. "Don Juan Manuel, como dice un escritor contemporáneo, no desmintió su parentesco con Don Alfonso el *Sabio,* de quien era sobrino, y aun falto de la tranquilidad y el reposo que el cultivo de la literatura exige, supo adquirir fama y autoridad como poeta, como historiador y como moralista: fué tan gran escritor como renombrado magnate„ [1]. Entre las catorce obras que escribió, *El Conde Lucanor* es "un monumento literario que bien podía honrar á cualquier otro siglo de civilización más culta que aquel en que fué escrito„ [2].

Además de los hijos legítimos que tuvo D. Juan Manuel, debe mencionarse otro, habido con una noble y hermosa señora, llamado D. Enrique Manuel [3]. Acompañó éste á su hermana D.ª Constanza á Portugal, donde fué honrado con el título de conde de Cintra. D. Enrique Manuel fué tercer abuelo de D. Juan Manuel, señor de Belmonte de Campos, gran favorito de Felipe I el *Hermoso,* y de quien dice Mariana que era "caballero, aunque pequeño de cuerpo, muy vivo, de grande ingenio y dichos muy agudos„ [4]. Murió en tiempo del emperador Carlos V.

Continuando ya la historia de Peñafiel, se dirá que D.ª Blanca, hija de D. Fernando Manuel y nieta del autor de *El Conde Lucanor,* fué conducida á Sevilla, donde cuentan que murió envenenada, de orden de Pedro I el *Cruel,* sin dejar sucesión. El rey incorporó

1 Revilla y Alcántara, *Literatura general y española,* t. I, página 327. Madrid, 1872.

2 *Ibidem,* pág. 331.

3 El Sr. Gayangos afirma que D. Enrique era hijo legítimo. Introducción á las obras de D. Juan Manuel, *Biblioteca de Autores Españoles,* t. 51, XVIII.

4 *Hist. de España,* lib. XXVIII, c. XII.

los estados de Villena á la corona, no respetando los derechos que al poderoso señorío tenía D.ª Juana Manuel, hermana de D. Fernando, la cual estaba casada con D. Enrique, hermano bastardo de Pedro I [1]. En guerra D. Enrique con D. Pedro, desde el castillo de Peñafiel algunos caballeros hacían cruda guerra al monarca en el año 1367 [2]. El dadivoso pretendiente dió el estado de Villena, que era de su mujer D.ª Juana Manuel, á D. Alfonso de Aragón, conde de Denia y Rivagorza, y ya se ha dicho que Peñafiel formaba parte de aquel señorío [3].

Cuando subió al trono Enrique II, los infantes don Juan, D. Diego y D. Pedro, hijos de Pedro I el *Cruel,* fueron encerrados en el castillo de Peñafiel, donde permanecieron largo tiempo.

Juan I cedió la villa de Peñafiel á Fernando, su hijo segundo, con título de ducado. "Otrosi dixo que le daba la villa é castillo de Peñafiel, por cuanto fuera de su abuelo D. Juan, hijo del infante D. Manuel, é le heredara él por la Reyna D.ª Juana, su madre, que fuera fija del dicho D. Juan Manuel; é dixo que facía al dicho infante D. Ferrando duque de Peñafiel; é por lo mostrar así, tomó una guirnalda de aljofar é púsogela en la cabeza. Otrosi dixo que le daba la villa de Mayorga, é le facía Conde de ella;....„ [4].

No tienen importancia los hechos de Peñafiel durante el reinado de Enrique III el *Doliente* (1390-1406). Consérvase con fecha del 3 de Enero del año 1392 y dada desde el castillo de la ciudad de Burgos, una carta del infante D. Fernando, mandando que los vecinos de

1 D.ª Juana Manuel nació en Peñafiel el año 1339, y era hija de D. Juan Manuel y de D.ª Blanca de la Cerda.

2 *Crónica de Pedro I,* fol. 507.

3 Mariana, *Hist. de España,* lib. XVII, c. VII, pág. 531.

4 *Crónica de Juan I,* año X, c. IV.

Peñafiel respeten el pinar que está cerca del río Duero y cuya propiedad es de los frailes predicadores del convento de San Juan de la villa [1]. (Apéndice V). Algunos años más tarde (1406) nació en Peñafiel D. Sancho, hijo de D. Fernando; y como por aquellos días falleciese Fernán Rodríguez, maestre de Alcántara, obtuvo tan alta dignidad aquel niño, mediante dispensa del papa Benedicto [2]. Enrique III, de paso para Burgos, visitó á Peñafiel [3].

Durante la menor edad de Juan II rigió los destinos de la monarquía castellana su tío D. Fernando. Éste, después de las cortes de Guadalajara (1408), marchó á la guerra contra los moros, donde dió pruebas de inteligencia militar, favoreciéndole la fortuna con la conquista de *Antequera*. Elegido más tarde rey de Aragón y coronado en Zaragoza el día 11 de Febrero de 1414, dió á su hijo Juan el señorío de Peñafiel. D. Juan y sus hermanos levantaron bandera contra Juan II, y nuestra villa fué el centro de tantas intrigas, disensiones y revueltas. En época tan calamitosa, hallándose en Peñafiel D.ª Blanca de Navarra, mujer del infante D. Juan, dió á luz á D. Carlos, de cuyo bautizo fué padrino en Olmedo Juan II, y cuyas veces hizo D. Álvaro de Luna. D. Carlos será luego conocido en la historia con el nombre de *príncipe de Viana* [4]. Tanta era la enemiga de los

1 Apuntamientos de Floranes. Biblioteca Nacional, procedente de la de Osuna. Dice convento de San Juan, porque la iglesia estaba bajo la advocación de *San Juan ante portam latinam*.

2 Mariana, O. C., lib. XIX, c. XIX. Acerca del estado de Villena, se dirá, que disgustado Enrique III con el marqués y su hijo D. Alonso, se apoderó con las armas de aquel territorio, dejando sólo para estos magnates las poblaciones de Villena y Almansa. Véase Mariana, O. C., lib. XIX, c. VIII.

3 Garibay, *Compendio historial de España*, lib. XV, pág. 380.

4 "Sopo el Rey Juan II como la Reina Doña Blanca, primogénita de Navarra, encaesció en la villa de Peñafiel de un hijo

[redacted]

IMP. DE GAVIRIA.

ENTRADA Y TORRE DEL HOMENAGE DEL CASTILLO DE PEÑAFIEL.

infantes de Aragón contra D. Álvaro de Luna, privado de Juan II, que el rey rompió con ellos y se preparó á todo evento. Continuaron las revueltas, y en 1429 consiguió D. Enrique que los reyes de Aragón y Navarra, y su hermano D. Pedro, le auxiliasen contra Juan II y D. Álvaro. Rotas las hostilidades, mientras los reyes de Aragón y Navarra se preparaban á entrar por Ariza en tierra de Castilla, D. Diego Gómez de Sandoval, conde de Castro, metió fuerte guarnición en Peñafiel, donde acudió también el infante D. Pedro. El privado D. Álvaro de Luna se dirigió contra los primeros, y Juan II, con el conde de Benavente, cercó y se apoderó de la villa; pero no pudo hacerse dueño del castillo, donde se encerraron y fortificaron el de Castro y el infante. Juan II salió de la plaza, y uniéndose á D. Álvaro, se prepararon más á la lucha, cayendo pronto aquel castillo bajo la obediencia real. En la fortaleza, por orden del monarca, fué encerrado D. Fadrique de Castilla, duque de Arjona [1], muriendo en dura prisión un año después, no sin que algunos sospechasen que había sido envenenado. "Por el año 1331, dice la *Crónica* de Juan II, el rey mandó derribar el castillo de Peñafiel que

primogénito del Infante Don Juan de Aragón é de Cecilia, su marido, estando el Infante ende en Peñafiel, é nació en 29 días del mes de Mayo deste año que habla la historia (1421). É éste fué llamado al tiempo del bautismo Don Carlos, como el Rey de Navarra, su abuelo„. Álvar García de Santa María, *Crónica de don Juan II*, fol. 221. Colec. de doc. inéd., t. XCIX. Y más adelante añade: "el Rey fué á Olmedo, por ser padrino del Infante Don Carlos, primogénito del Infante Don Juan, del nascimiento del cual la historia ha contado; é como quier que ya le fuera dada el agua del baptismo, como es dicho, fué detenido de le dar crisma fasta que el Rey se acaesciese ende. El cual se acaesció á ello como padrino, é fueron lo mismo padrinos Álvaro de Luna é fernand Alonso de Robles....„. *Ibidem*, pág. 256.

1 Se le encerró el día 20 de Mayo de 1429.

fuera del rey de Navarra, porque estaba muy indinado porque aquel castillo avía estado tan rebelado contra él, y la execución no tardó mucho, porque la encomendó á los vezinos de la villa y su tierra, á los cuales plugo mucho dello, porque avían recibido grandes daños á causa de aquella fortaleza....„ [1].

Retirado á Portugal el infante D. Enrique, Juan II concedió varios pueblos á su favorito D. Álvaro, y entre ellos se cuenta la villa de Peñafiel [2]; desterrado más tarde el de Luna por el monarca, aquella población volvió al dominio de D. Enrique. El mencionado infante, que no podía estar tranquilo, hizo otra vez armas contra D. Juan, batiéndose en la batalla de Olmedo, donde fué herido, y de resultas murió en Calatayud. Sus estados pasaron á la corona; y el rey dejó á Pedro Sarmiento el cuidado de apoderarse de los demás pueblos rebeldes, y entre ellos tomó por asalto á Peñafiel (1445).

Temiendo Juan II que su hijo D. Enrique se alzase en armas, le dió la villa de Peñafiel y otras de sus alrededores (1446), con la condición de "que non se faga la fortaleza, é que la piedra se dé á los vecinos que el rey tiene fecha gracia y merced„. D. Enrique entregó Peñafiel á Payo de Rivera, en cambio de García-Naharro, lugar situado cerca de Huete en Andalucía.

Reinando ya Enrique IV, año de 1456, Payo de Rivera vendió la villa en precio de setenta mil maravedís á D. Juan Pacheco, marqués de Villena [3]. Éste, en 1465,

1 Fol. 145.

2 Fernán Pérez de Guzmán, *Vida del condestable D. Álvaro de Luna,* año 30, c. 18, pág. 300.

3 En la *Crónica de Enrique IV* se dice que la villa era del maestre de Calatrava, hermano del marqués de Villena, c. LXI, fol. 102. Á la muerte del maestre de Calatrava, tanto el maestrazgo como el condado de Ureña "quedó al mando é governación del marqués de Villena„. Pág. 158.

la volvió á vender á su sobrino D. Alfonso Téllez Girón, conde de Ureña, en precio de un cuento de maravedís.

Al subir al trono D.ª Isabel y D. Fernando, D. Alfonso Téllez Girón se declaró partidario de D.ª Juana la Beltraneja, y Peñafiel por esta causa fué el centro de los enemigos de los reyes católicos. Á esta población vino D. Alfonso de Portugal "con propósito de ir á descercar el castillo de Burgos que le tenía sitiado el Rey nuestro Señor„ [1]. Después de la batalla de Toro, el conde de Ureña se pasó al servicio de D.ª Isabel, distinguiéndose en la conquista de Granada.

En tiempo de D.ª Juana la Loca y de la menor edad de Carlos I, el conde de Ureña tomó parte en las turbulencias de Castilla. Reinando Carlos I, D. Pedro Girón, hijo de D. Alfonso, fué jefe de las Comunidades, y al abandonar esta causa, se refugió en su castillo de Peñafiel. El emperador estuvo en la villa el año 1529 [2].

Nada se sabe de Peñafiel, hasta que Felipe III la erigió en marquesado, siendo su primer marqués don Pedro Téllez Girón, quinto conde de Ureña y primer duque de Osuna [3].

1 En Septiembre del año 1475. Véase Colección de doc. inéd., t. XIII.—*Cronicón de Valladolid*, pág. 102. Lo mismo dicen Pulgar, c. 31, y Palencia, déc. 3, lib. 4, c. 2.

2 *Crónica de D. Francesillo de Zúñiga*, pág. 51. Autores Españoles, t. 36.

3 D. Francisco de Quevedo que fué secretario de aquél cuando se hallaba de virey en Nápoles, le dedicó el siguiente soneto:

Faltar pudo su patria al grande Osuna,
Pero no á su defensa sus hazañas;
Diéronle muerte y cárcel las Españas,
De quien él hizo esclava la fortuna.
Lloraron sus envidias una á una
Con las propias naciones las extrañas,
Su tumba son de Flandes las campañas,
Y su epitafio la sangrienta luna.

Según Moreri "por los años de 1670 la habitaban 700 vecinos. Hoy está deteriorada, tiene mucha pobreza y cuenta cuatro parroquias, dos conventos de frailes, uno de monjas y dos hospitales„ [1].

Durante la guerra de la independencia, fué ocupada la villa de Peñafiel por los franceses. El 29 de Septiembre de 1810, una colisión entre los patriotas y los soldados de Napoleón ocasionó algunas víctimas. Kellermann, general gobernador de Valladolid, para contener el ímpetu de los españoles, mandó bastante tropa de infantería y caballería con dos cañones [2]. También, en la guerra civil se vió diferentes veces en peligro la villa: en el mes de Septiembre de 1837 entró en ella la facción Zariátegui, abandonando el pueblo, después de imponer una fuerte contribución. Dirigióse en seguida á Valladolid [3].

En mi viaje á Peñafiel, que tuvo lugar el 7 de Marzo de 1891, ví un pueblo de buenos edificios, alegre y lleno de vida. De obras públicas modernas mencionaré el hermoso puente que une el barrio del Mercado con el pueblo, y la conducción de aguas, en un trayecto de 7,600 metros, para surtir la villa, en cuyas plazas y calles se han construído fuentes. Cuando se hizo esta mejora en el pueblo, era alcalde D. Domingo Burgueño

En sus exequias encendió el Vesubio
Partenope, y Trinacria al Mongibelo;
El llanto militar creció en diluvio.
Dióle el mejor lugar Marte en su cielo,
La Mosa, el Rhin, el Tajo y el Danubio
Murmuran con dolor su desconsuelo.

(Soneto XIII, t. II. Obras completas de Quevedo. Valencia, 1882.)

1 *Diccionario histórico*, t. VII, pág. 183.

2 Gallardo, *Noticia de casos particulares etc.*, pág. 127. Valladolid, 1886.

3 D. Hilarión Sancho, *Diario de Valladolid*, pág. 134. Valladolid, 1888.

[redacted]

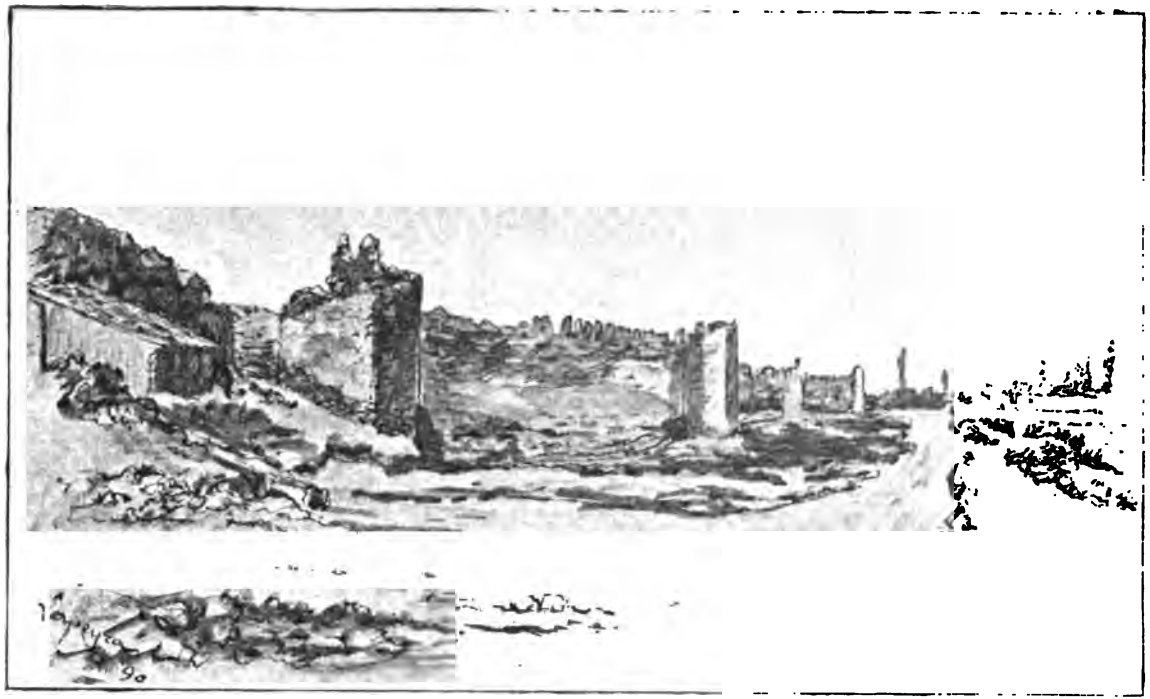

Resto de muralla en las Rondas de San Lázaro (Peñafiel).

Elipe, y aunque la cañería es de barro, gastó el ayuntamiento sobre 43,000 pesetas.

Acerca de los monumentos antiguos, antes citados, como la torre del reloj, el castillo y algunos trozos de muralla, nos asaltan grandes dudas sobre el tiempo en que se fundaron. La existencia de documentos que arrebató en mal hora la corriente del Duratón, hubiesen sido clara luz que disiparan las tinieblas en que la historia de Peñafiel está envuelta [1]. "El castillo, en su interior derruído por completo, conserva buen aspecto exterior, y es uno de los más esbeltos y mejor situados de España. Sus airosos cubos, sus elegantes torrecillas, su soberbia torre del homenaje, causan indecible admiración en el espectador, al mismo tiempo que se experimenta una impresión de asombro al considerar los rudos trabajos y los gigantescos esfuerzos que habrán sido necesarios para llevar á cabo tan inexpugnable obra„ [2].

Contaba Peñafiel, en remotas épocas, diez y ocho iglesias y ermitas, recordándose los nombres de las principales, que eran: San Pedro, San Miguel de Suso, Santa Olalla, San Marcos, San Salvador el Antiguo, Santa Cruz, San Andrés, San Juan, San Lázaro, Santa María de la Pintada [3], San Esteban [4] y San Vicente [5].

1 "Es tradición constante, dice el Sr. Pazos, que sobre el puente antiguo, donde había edificada una torre (cuya memoria se conserva hoy con el nombre de *Torre del Agua)* se guardaba por la villa el archivo de los papeles y privilegios de su antigüedad y nobleza„. O. C., pág. 35. Se sabe que dicha torre existía en el año 1614. Más tarde, á causa de una crecida, se hundió aquélla y parte del puente. Restaurado éste, las aguas lo arrebataron completamente en Diciembre de 1860.

2 Fernán-Sol, *Peñafiel.* El periódico *El Día* del 8 de Septiembre de 1888, n.º 3001.

3 Existía á principios de este siglo.

4 Se conserva la torre, donde al presente se ha colocado el reloj de la villa.

5 Existía á principios de este siglo.

Las parroquias, cuyas fábricas se admiran hoy, son: *San Miguel de Reoyo, San Salvador de los Escapulados* y *Santa María la Mayor,* patrona de Peñafiel. San Miguel se atribuye á Herrera y es un templo espacioso: sus retablos son churriguerescos, y sólo hay uno de mérito, la Pasión, conocido vulgarmente por el de las Ánimas. San Salvador, que nada tiene de particular en el exterior, en el interior es buena su bóveda ojival. Debió construirse en el siglo XVI, y la sacristía, según una inscripción, es obra del año 1765. El retablo del altar mayor es apreciable, y en él resaltan antiguos tarjetones. La Cruz parroquial es de plata, con hermosos adornos que figuran doctores de la Iglesia y apóstoles; también calaveras, águilas, mascarones, sátiros etc. Santa María, en la Plaza de la Constitución, tiene bóveda ojival, y en el exterior se ven señales de construcciones de diferentes épocas. La torre se levantó en el año 1674. En el de 1863 se ha erigido, costeada por la devoción de los vecinos, la ermita del *Cristo del Humilladero,* en las afueras del arrabal del Mercado.

El *convento de San Francisco,* obra de últimos del siglo XIII ó principios del XIV, se halla reducido á escombros, conservándose únicamente la espadaña. Don Juan Manuel instituyó una manda, en su testamento, para el convento, y una limosna anual en penitencia de haber sacado de la Iglesia y muerto á puñaladas al joven hidalgo Nuño de Velaste [1]. Dícese que el infante D. Manuel, padre de D. Juan Manuel, estuvo enterrado en la iglesia, al lado de la Epístola, en un sepulcro de piedra con estatua yacente; y en el convento falleció, año 1442, el venerable Fr. Pedro de Villacreces, compañero de San Pedro Regalado, cuyas cenizas descansaron en dicho templo, al lado del Evangelio, donde se veía su efigie, de piedra mármol.

1 Véase la *Crónica* escrita por el mismo D. Juan Manuel.

IMP. DE GAVIRIA.

EXTERIOR DE LA CAPILLA DEL INFANTE D. JUAN MANUEL.

Fundó el infante D. Juan Manuel el convento de dominicos de San Pablo; y cuatro años después, el 5 de Mayo de 1324, víspera de su santo, que era *San Juan ante Portam latinam,* á cuya advocación lo dedicó, se puso la primera piedra del templo. Cuando al año siguiente de su fundación, se trasladaron los restos de la venerable Juana de Aza, madre de Santo Domingo de Guzmán, á dicho convento, se cuenta, que, como suscitasen contienda los conductores de aquéllos al llegar al sitio denominado el *salto del caballo,* el infante D. Juan Manuel los trajo él mismo al hombro hasta depositarlos en la iglesia [1]. Colocáronse en una urna, en el altar mayor y al lado de la Epístola, con la siguiente inscripción: *Hic iacent ossa S. Joannæ uxoris Dñi Foelicis de Guzman, patres Bti patriarchæ Dominici. Ejus piæ memoriæ dicatum a filiis. Anno 1.600.*

Sencilla es la fábrica del convento: su espadaña corresponde al mismo estilo que la del convento de San Francisco, y su patio interior está adornado con columnas jónicas que sostienen arcos bizantinos. En el exterior de la iglesia, que corresponde al interior de la capilla del infante D. Juan Manuel, se nota el gusto del Renacimiento en su primer período. Son muy bellas la cúpula y su extraña aguja. Lo correspondiente á la central y á la del lado de la Epístola, pertenece, en su exterior edificación, al estilo árabe. La capilla de don Juan Manuel es una obra de arte, sumamente rica en detalles. Bellísimos angelotes, endriagos, mascarones, furias etc. adornan la puerta de la sacristía y las grecas que corren al rededor del arco que la separa de la central ó mayor. ¡Cuántas bellezas se encuentran en aquella combinación del estilo del Renacimiento con el ojival!

1 *Vida y panegírico de la Venerable Beata Juana de Aza.* Manuscrito anónimo.

En una hornacina que se halla en medio de la capilla, donde antes estaban las estatuas yacentes de don Juan Manuel y de su mujer D.ª Catalina de Castilla, se encuentran los restos de la Beata Juana de Aza, madre de Santo Domingo de Guzmán; y allá, en un rincón, se ve la estatua del favorito de Felipe el *Hermoso,* en mármol de Carrara, mutilada, rota, hecha pedazos y llena de polvo. El toisón de oro cuelga del cuello de dicha escultura, y rodea el escudo de sus armas. Al rededor de la capilla, en su cornisa, hay un letrero que dice: *Esta capilla mandó hacer Don Ivan Manvel: de la Orden del Toison: hixo de Don Ivan Manvel: por segvida svcesion de varones: I viznieto de Don Ivan Manvel fvndador deste monesterio I de otros doce: I entre ellos escoxiô este pára sv enterramiento: el cval fvé hixo del infante Don Manvel cvyo padre fve el rei Don Fernando el Santo: el que ganó á Sevilla: Acabóse en el año MDXXXVI* (1536) [1].

Por último, en San Pablo tomó el hábito Fr. García Loaysa, donde edificó un dormitorio y gran parte del claustro [2]. Desde la capilla se sube por una escalera de caracol, hecha con singular inteligencia y maestría, al terrado exterior, donde se destaca graciosa y elegante aguja. Los religiosos Pasionistas, establecidos actualmente en la villa, habitan el convento de San Pablo.

El convento de monjas de *Santa Clara* se erigió en

1 No es, pues, el fundador de esta capilla, como algunos creen, D. Juan Manuel, autor de *El Conde Lucanor*, ni de él es la estatua que se halla tirada en el suelo.

2 En la iglesia del convento de dominicos de Talavera de la Reina hay un sepulcro, al lado de la Epístola, y sobre la urna una estatua, con hábito pontifical. Á los pies se lee: *Illustrissimus hic jacet Garsia á Loaisa Hispale. Card. Supremi Inquisitionis Senatus, nec non Regii Indiarum Consilii Praeses, Generalisque Hispaniar. Commissar. Obiit anno Do. MDXLVI* (1546). Ponz, O. C., t. VII, pág. 23.

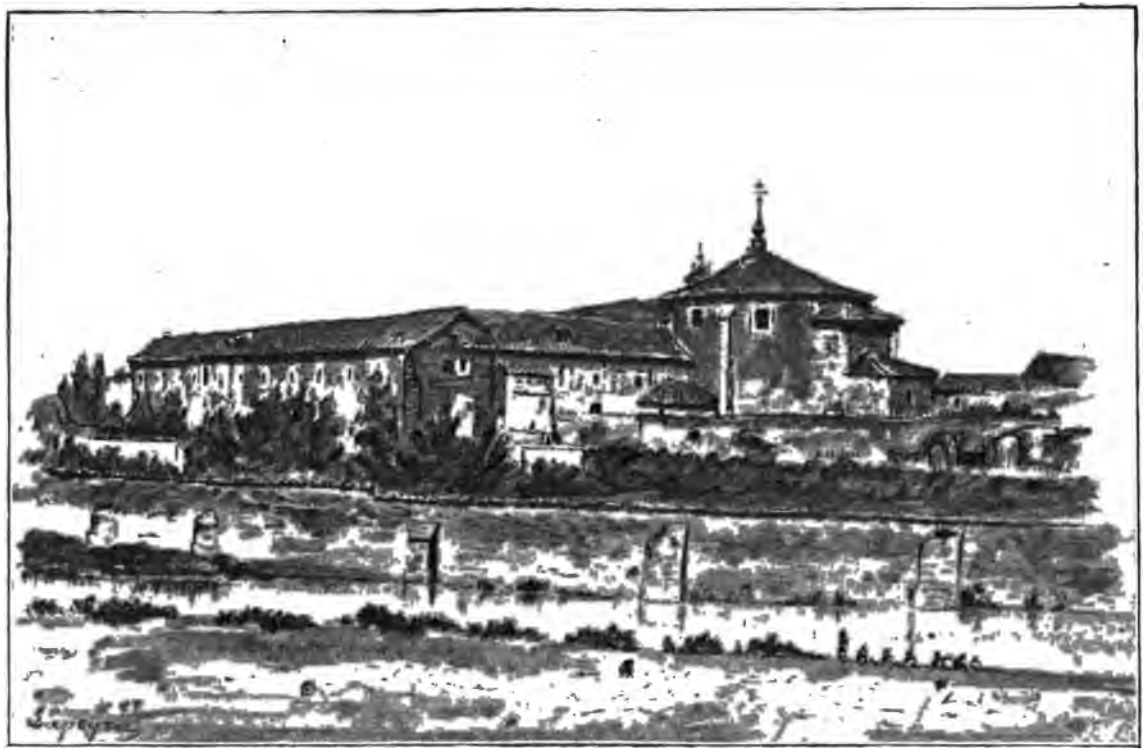

IMP. DE GAVIDIA.

FACHADA DEL CONVENTO DE SANTA CLARA EN PEÑAFIEL.

[redacted]

el año 1607, á expensas de D.ª Isabel de la Cueva, mujer de D. Pedro Téllez Girón, primer duque de Osuna y marqués de Peñafiel.

Se terminará la descripción de la villa, citando la célebre *Plaza del Coso;* y una de las puertas, de las dos que tenía, del barrio de los judíos.

Entre los hijos ilustres de la villa se citarán D. Alfonso Gonzalo Martínez y Florencio Martínez, autores del libro de las *Behetrías de Castilla* de Pedro I [1]. Hijo de Peñafiel era también el licenciado Andrés de Zianca, oidor de la Real Chancillería de Lima, amigo de D. Pedro de la Gasca, y uno de los que hicieron ejecutar la sentencia de muerte dada contra Gonzalo Pizarro [2]. Al presente, digno es de alabanza, el celoso diputado á Cortes D. Eustaquio de la Torre.

Las armas de Peñafiel, que tosca y confusamente se ven grabadas en la casa de ayuntamiento, son: un castillo plateado en campo de oro y sobre una almena un pájaro sable. Moya confunde las armas de la villa con las de los Girones, puesto que dice que "son las mismas que tienen los vecinos de Castilla y León, á las que aumentaron en punta de gules tres girones de oro, con coro-

1 Pág. 1.ª de dicho libro.

2 Ruiz de Vergara, *Hist. del colegio de San Bartolomé de Salamanca,* parte I, t. I, pág. 592.

nas por timbre y un caballo en alto por cimera. Así las blasonaron en tiempo de Felipe III, rey de España.... [1].

Existen en la villa dos fábricas de curtidos, una de jabón y otra de destilación. Sobre el Duratón se encuentran siete molinos harineros, de regular importancia; y sobre el río Duero, entre Bocos y Peñafiel, una fábrica de harinas, intitulada *La Pilar*.

En la jurisdicción de Peñafiel, sitio denominado de las *Pinzas*, se encuentra la famosa *cueva de la mora*.

1 *Armas y blasones etc.*, pág. 258. Madrid, 1756.

X.

Pueblos del partido judicial de Peñafiel.

SARDÓN DE DUERO.

Aunque la villa de Sardón de Duero (28 k.) debió existir en la antigüedad, no se encuentran noticias exactas hasta el siglo XIV. Sábese, pues, que pertenecía á la merindad del infantazgo de Valladolid, era lugar solariego y tenía por señores al abad de esta población, al merino de Retuerta y á Ruy González de Castañeda [1]. Sardón de Duero, con los caseríos de Sardoncillo y Retuerta, cuenta 620 hab., una parroquia de *San Juan Bautista* y dos fábricas de papel. En dicha villa nació D. Miguel Alonso Pesquera, diputado á Cortes en varias legislaturas y escritor distinguido [2].

1 *Becerro*, pág. 15.
2 Véase mi libro *Valisoletanos ilustres*, págs. 37-42.

RETUERTA.

Si nada se encuentra en Sardón de Duero que llame la atención, en cambio en Retuerta se admira el *ex-monasterio de premonstratenses,* erigido por D.ª Mayor, la cuarta hija del conde D. Pedro Ansúrez [1]. Hállase situado en un lugar agradable, y sus alrededores son pintorescos. Tiene huertas productivas y un grande y espeso bosque.

El patio del ex-monasterio de Retuerta es bastante regular, y la escalera es espaciosa y magnífica. La sala

1 "D.ª Mayor Pérez (tomando el apellido del nombre de su padre al uso de aquel tiempo) casó con el conde D. Martín Alonso, que debe ser de los Meneses célebres de Campos, fundadores después del monasterio de Palazuelos, donde tienen sepulcro, al paso que nuestros reyes su sangre. La dejó viuda y con hijos varones y hembras. El hijo, D. Pedro Martínez, se halla apuntado como mayor. De las hijas tenemos los nombres de las dos, D.ª Eilo, como su abuela la condesa ilustre, y la otra D.ª Eslonza, que es lo propio que Aldonza. Con esta última no sabemos quién casase: con la primera casó D. Ruy Fernández de Castro, papel de mucha categoría en las historias de sus días por triunfador y varón grande en acciones. Por cuyo casamiento es menos falible para mí la derivación de la sangre del poblador de Valladolid en la casa de Lemos, que por el que antes se apuntó. Pues aquél consta sólo de historias, y éste de un instrumento de indubitada fe: donación que la misma condesa D.ª Mayor Pérez, mencionándolo todo, libró al monasterio de San Isidro de Dueñas en 5 de Junio de 1124, vista y citada por el Sr. Sandoval en la *Crónica del Emperador D. Alonso VII,* págs. 36 y 37, y en los *Cinco Reyes,* folio 133, col. 4. Á cuyo acto de liberalidad se ven concurrentes el hijo, hijas y yerno. Así supiéramos el casamiento de la otra, ó el estado que la tocó. La D.ª Mayor, su madre, fundó el monasterio de Retuerta, y es de creer se halle sepultada en él„. Floranes, *Origen y descendencia del conde Ansúrez,* págs. 20 y 21.

capitular, cuya bóveda está sostenida por cuatro fuertes columnas de piedra, es bonita; pero lo que verdaderamente llama la atención es la iglesia, y en ella su bóveda ojival. En el lado del Evangelio se encuentra el batisterio, y al rededor de éste, embutidos en la pared, siete modestos nichos, con sus correspondientes modernas inscripciones, copiadas, según se dice, de otras antiguas [1]. Sobre los citados enterramientos hay

1 1.ª Aquí yacen los muy Ilustres Señores Don Pedro Fernández de Castro y la Condesa Doña Mayor, su mujer, hija del Conde Don Pedro Ansúrez, señor de Valladolid. Fundaron este convento y dieron la Iglesia de Fuentes-Claras, y Villa de Retuerta, con todos los términos y heredades y jurisdicción, y todo lo que tenían en las Riberas del Duero, año de 1146.

2.ª Aquí yacen los muy ilustres señores el conde Don Rodrigo y Doña Elo Ansúrez de Castro, su mujer, hija de la Condesa Doña Mayor. Dieron á este convento la Granja de Sardoncillo y Heredades de Castilbitardo con su jurisdicción, con todas las heredades que tenían en Trigueros y la Aldea de la Fresnera y peñal, año de 1151.

3.ª Aquí yacen los Señores Juan Pérez de Castañeda y Doña Juana de Lerma y Rodrigo de Castañeda, su hijo, Señores de Fuentidueña. Dieron á este convento mucha hacienda que tenían en Peñafiel y Cuellar.

4.ª Aquí yacen los ilustres caballeros Don Fernán Ruiz de Porres, Pedro Gómez y Gómez Pérez de Porres, sus hijos, y Doña María y Doña Juliana de Porres, sus hijas. Dieron mucha hacienda á este convento por los años del Señor de 1190.

5.ª Aquí yace Don Álbear Pérez, hijo de Don Pedro Fernández de Castro, que dió á esta Iglesia mucha hacienda que tenía en las Riberas de Duero, Muedra y Valde-Trigueros: Capitán General del Rey Don Fernando el Santo (a).

6.ª Aquí yacen los nobles caballeros Pedro Rodrigo y Gutierre Rodrigo, con Doña Sancha Ruiz, su hermana, nietos de la condesa Doña Mayor Ansúrez: dieron á esta Iglesia la villa de

(a) Don Álvar Pérez era hijo de Don Pedro Fernández de Castro, nieto de D. Fernán Ruiz de Castro, y biznieto de Don Ruy ó Rodrigo Fernández de Castro. Éste casó con Doña Elo, hija de Doña Mayor. Floranes, O. C., pág. 49.

una linda ventana gótica. Es también notable el románico ábside. Los reyes concedieron varios privilegios al mencionado monasterio (Apéndices VI y VII), el cual pertenecía al infantazgo de Valladolid [1], y tenía vasallos en el lugar de Muedra etc. [2] Su abad asistió en 1282 á la reunión que convocó D. Sancho, hijo de Alfonso X [3].

He visto en el coro, día 7 de Marzo de 1891, la sillería de los frailes, el facistol y el órgano, ya deteriorado; en la sacristía, la cajonera; como también el altar y retablo mayor, y algunas imágenes.

Nada que merezca consignarse ofrece el lugar de Santibáñez de Valcorba (26 k. y 467 m.) con 469 hab., una iglesia dedicada á *San Juan Bautista* y un molino de harinas.

Acerca de la villa de Quintanilla de Abajo (34 kilómetros y 825 m.) con 1,290 hab., situada en las márgenes del Duero, he leído, el 8 de Marzo de 1891, en un libro que se guarda en el archivo de la iglesia, que tenía la población, en el año 1504, 400 vecinos, quienes cogían 80,000 cántaros de vino, y que en el año 1600 se quedó sin viñas y despoblado, á causa de un ejército y peste, contando sólo trece vecinos [4]. Ignoro á qué

Villanueva ó Valde-Esgueva, con su jurisdición y término, año de 1163.

7.ª Aquí yace la muy noble Señora Doña Catalina de Medinilla, mujer de Joan de Torquemada, señores de una parte y vasallos de Sardón, que dejó á este convento, junto con su hermana Doña María de Medinilla y Villalobos, dama de la Reina de Francia Doña Leonor, hermana del Emperador Carlos Quinto, 656 maravedises, con carga de cuatro misas cada semana y ciertos aniversarios en el año de 1654.

1 *Libro de las Behetrías*, pág. 23.

2 *Ibidem*, pág. 37.

3 P. Berganza, *Antigüedades etc.*, parte II, pág. 174.

4 Pág. 18 v.ª Capellanía de D. Andrés Fernández, año de 1803, fundada el 17 de Febrero de 1504.

ejército pueda referirse el documento citado; pero sobre la peste se dió noticia en otro lugar [1]. En la iglesia de *San Millán,* de tres naves, y cuya bóveda ojival está sostenida por columnas dóricas, merece citarse el retablo principal, de la buena escuela del siglo XVI. En las afueras del pueblo se halla una ermita.

En Quintanilla comienza el canal del Duero, y sobre este río hay una fábrica de papel y una aceña harinera.

1 T. I, *Introducción*, pár. IV, pág 69.

VALBUENA DE DUERO.

De Valbuena de Duero villa (38 k.) que con el caserío de San Bernardo tiene 770 hab., no se conservan noticias. Sólo he podido encontrar que en el año 1715 era marqués y señor del pueblo D. Antonio Ibáñez de la Riva Herrera, teniente general de artillería [1].

La iglesia de *Santa María,* de moderna construcción, si bien conserva señales de antiguas edificaciones, se halla adosada á la primitiva muralla; y de ésta se ha aprovechado uno de sus cubos para levantar la torre, actualmente en ruinas. La muralla de Valbuena se conserva en regular estado.

1 *Archivo notarial de Valoria la Buena.*

MP. DE GAVIRIA.

PATIO SEGUNDO DEL MONASTERIO DE SAN BERNARDO.

SAN BERNARDO.

Cerca del k. 43 de la carretera que va de Valladolid á Peñafiel, á la margen derecha del río Duero, y á unos 2 k. de Valbuena se levanta el grandioso ex-monasterio de cistercienses ó de *San Bernardo,* fundado por la condesa Estefanía, hija de Armengol de Urgel y de D.ª María, primogénita del conde D. Pedro Ansúrez. Alfonso VII el *Emperador* auxilió al monasterio con generosas dádivas. El infante D. Sancho, hijo de Alfonso X el *Sabio,* expidió un edicto convocando en Valladolid á los monasterios, cuyos abades se reunieron el 2 de Mayo de 1282, y entre ellos, el de Valbuena de Duero [1]. En el libro de las *Behetrías* de Pedro I, se lee: "Este logar es del abbat e del monasterio de Valbuena. Et diolo el abbat a ruy gonzales de Castañeda por su vida porque los defendiese e son los derechos dende estos„ [2]. Pertenecía á la merindad de Cerrato y tenía un célebre monasterio [3]. Consta que en el año 1587 se hizo una renovación de mojones entre el monasterio y la villa de Peñafiel [4]; y al presente posee el primero D.ª Manuela Pardo.

Artísticamente considerado el monasterio, nótase á primera vista que su fábrica ha sido reedificada varias veces, dominando el estilo del siglo XVI. Nada ofrece de particular el primer patio; pero el segundo que conduce á la iglesia y á las celdas, tiene ventanas góticas con antepechos calados; y en la parte superior de di-

1 P. Berganza, *Antigüedades de España,* parte II, pag. 274.
2 Pág. 1.ª
3 *Ibidem,* pág. 15.
4 *Archivo notarial de Valoria la Buena.*

chas ventanas se figuran cabezas humanas, de alto relieve, bastante buenas.

La iglesia es de tres naves, con el altar central, estilo del Renacimiento; y algunos otros retablos, obra del barroquismo. Las esculturas más notables, son: San Bernardo, San Raimundo y San Anselmo. En la sacristía se ven algunos ternos, de estilo gótico, del Renacimiento y procedentes de Filipinas.

En la pared lateral del altar mayor se halla un escudo con las armas de España, y debajo una inscripción que dice así:

Septimus Alphonsus Princeps Olimpi ædificat vallem et ipse Bonam regalem dices magnam, quam conspicis ipse: quæ Reges fundant Regia semper erunt.

1124.

Guardando relación con la anterior, la siguiente:

Comite Bernardo summa Regina Theatri arma dedit Domini utrique valli hoc Regis Sthemma Novas ascendit ad aras Eugenii Brachiis et filiorum ope.

1756.

En el término de Valbuena se hallan dos aceñas harineras, de alguna importancia.

En la villa de Quintanilla de Arriba (47 k.) que con la Granja de Mombiedro tiene 828 hab. [1], he visto, el 8 de Marzo de 1891, su templo y torre, de fuerte construcción ambos y dedicado aquél á *Santa María*, y una ermita del *Santo Cristo de la Agonía*, en las afueras del pueblo.

1 La Granja de Mombiedro era villa en los años 1751 y 1752. *Catastro* de Ensenada.

PADILLA DE DUERO.

Ya se dijo en otro lugar, que cerca de Padilla y en el sitio conocido por el *Pago de las Quintanas,* se habían descubierto ruinas de una población romana, opinándose con fundamento que ésta debió ser la célebre Pintia. Según el *Itinerario* de Antonino Augusto, en el camino desde Astorga por la Celtiberia á Zaragoza, se señalan once millas de Pintia á Rauda, ó sea, cuatro leguas menos una milla de Pincia á Roa, cuya distancia concuerda exactamente con Padilla de Duero.

Item *ab Asturica per Cantabriam Caesaraugustam*. . . . . mpm CCCI sic
Brigeco. . . . . mpm XL
Intercatia. . . . . mpm XX
Tela. . . . . mpm XXII
Pintia. . . . . mpm XXIIII
Rauda. . . . . mpm XI
Clunia. . . . . mpm XXVI [1].

Que Pintia no puede ser Valladolid se prueba considerando que la ciudad del conde Ansúrez dista próximamente catorce leguas de Roa.

Al presente, Padilla tiene una parroquia de la *Asunción* para 380 hab. y dista de Valladolid 52 k. En el año 1885, la villa, con fondos propios, realizó una obra importante, cual fué la traída de aguas, é hizo fuente pública y lavadero; y en 1889, también, á costa del municipio, cementerio católico y civil. Hállase una aceña harinera sobre el Duero, y en las riberas de este río fértiles huertas.

1 Véanse los *Discursos* leídos ante la R. A. de la Historia por los Sres. Saavedra y Fernández-Guerra, pág. 75. Madrid, 1862.

En el sello del ayuntamiento de Padilla se ven dos robles, que indican la abundancia que había de ellos en el país; y en su término se encuentra el despoblado de Pedrosilla.

Pesquera de Duero (49 k. y 500 m.), hermosa villa situada en la margen derecha de este río, con 1,166 hab. tiene buena casa consistorial, como también iglesia parroquial de *San Juan Bautista* y ermita, dignas las dos de la importancia del pueblo. Entre las poblaciones de la comarca tiene fama la excelente administración municipal de la villa, debida principalmente al alcalde don Mariano García Monedo, secundado por el secretario del ayuntamiento D. Aniceto Castaño. Debe citarse, para ejemplo de los agricultores castellanos y como una de las fincas más productivas de la provincia, la dehesa de D. Teodosio Lecanda, cultivada con inteligencia y esmero. En el término de Pesquera se cosecha el mejor vino de la ribera del Duero, y de un monte de roble, no lejos de la villa, se aprovecha la clase menesterosa.

Es población antigua la villa de Piñel de Abajo (47 k. y 362 m.) y tiene 530 hab. Lugar de behetría en el siglo XIV, formaba parte de la merindad de Cerrato y reconocía muchos señores [1]. Su parroquia se halla bajo la advocación de *San Pelayo*, y sus ermitas del *Santo Cristo de la Vega* y de *Nuestra Señora del Otero*,

1 *Becerro*, pág. 2.

son objeto de gran devoción, en particular la primera. Enorgullécese Piñel con su casa ayuntamiento y sus escuelas para niños de ambos sexos, edificadas en el año 1887 con fondos municipales. En el año anterior de 1886 se realizó la conducción de aguas, haciéndose una fuente y lavadero público.

Piñel de Arriba es lugar (49 k. y 362 m.) [1] con 308 hab., y en el siglo XIV era del maestre de Santiago y pertenecía á la merindad de Cerrato [2]. Su iglesia está dedicada á *San Juan*, y su ermita á la *Virgen del Rosario*.

Roturas (50 k.) es un lugar de 173 hab. con una iglesia de *San Esteban*. Manifiesta su buena administración municipal, considerando, que en 1883, con fondos propios, se llevó á cabo la conducción de aguas al pueblo; y en 1889 se construyó, del mismo modo, un cementerio católico y civil.

El municipio de San Llorente (52 k. y 934 m.) muestra en su sello un roble, indicando, como en el de Padilla, la abundancia que había en el país de estos árboles; y para sus 410 hab. hay una parroquia dedicada á *San Salvador*.

En el lugar de Corrales de Duero (55 k. y 720 m.) con 338 hab. debe contemplarse la iglesia parroquial

1 Era villa en los años de 1751 y 1752, según el *Catastro* de Ensenada.

2 *Becerro*, pág. 2.

de *Nuestra Señora de la Asunción.* En su parte interior se admira el estilo mudejar, dominando la ojiva en el trozo arquitectónico; exteriormente, su arquitectura es del siglo XVI. Venérase á *San Antonio* en una ermita, que hay en el sitio de las Eras de Arriba.

Desde la antigua villa de VALDEARCOS con 449 hab. (55 k. y 720 m.), donde se halla una parroquia de la

Asunción y cuyo concejo tiene en su sello un roble, se pasa al lugar de

Bocos (55 k. y 720 m.) de 207 hab. En su artística iglesia de *Nuestra Señora de las Nieves* se contempla la arquitectura mudejar con señales del estilo románico; y es obra de mérito una Virgen, bizantina, de piedra.

CURIEL DE LOS AJOS.

Á 52 k. y 934 m. de Valladolid se halla la villa de Curiel, la cual tiene al presente 546 hab.

Créese que Curiel existía fortificado en tiempo de la dominación romana, indicándolo así la fábrica de las murallas y la construcción del castillo levantado sobre una peña, en que termina la colina. Es tradición que sobre la puerta principal de dicha fortaleza había, hasta hace pocos años, una piedra con la siguiente inscripción: *Hic Curules me fecere;* lo cual debe indicar que de aquí trae su origen el nombre de Curiel [1]. Además, hay otro castillo al pie de la colina que en la Edad Media fué teatro de importantes hechos.

En el siglo XII D.ª Berenguela, hermana de Enrique I de Castilla y madre de Fernando III el *Santo,* fué señora de la villa. Alfonso XI, en el año 1334, descansó en Curiel [2]; y durante la guerra que D. Enrique de Trastamara tuvo con su hermano Pedro I el *Cruel,* el castillo del pueblo sirvió de refugio á muchos caballeros enemigos del monarca (1367), quienes le hacían grandes males [3]. Parece cosa averiguada que la villa no salió del poder de la corona hasta que Juan I, en 1386, la dió con el castillo, con sus aldeas, é términos, é prados, é pastos, é dehesas, é aguas corrientes é estantes, é con la justicia cevil é criminal, y con todo cuanto le pertenecía, á D. Diego López de Zúñiga, en cambio del lugar de Villalba de Losa, que éste entregó al rey. Don

1 Recuérdese que no lejos de Curiel se encuentran Padilla de Duero y las Altas Pinzas de Castilla, donde los escritores colocan, ora en uno, ora en otro lugar, la población romana Pintia.

2 *Crónica de Alfonso XI,* c. CLXVI, fols. 310 y 311.

3 *Crónica de Pedro I,* fol. 506.

Diego habitó el castillo ó palacio-fortaleza desde el año 1386 hasta el 1412, como lo expresa una lápida de mármol colocada sobre la puerta principal, é hizo obras de consideración. Desde esta época pasó á ser propiedad de la casa de Béjar. Enrique III, en 7 de Julio de 1406, concedió un privilegio importante á la villa. La cláusula principal dice así: "Por facer bien y merced al Concejo é homes buenos de la nuestra villa de Coriel, é á todos los vecinos é moradores dende é de sus términos é de sus aldeas, ansi homes como mugeres, é también los que i son como los que son por venir, por muchos servicios y buenos que los de la dicha villa nos han fecho y facen de cada día: é por les facer enmienda de todos los males é daños que han recibido por nuestro servicio, franqueámoslos é quitámoslos de todo portazgo, é montazgo, é de requaje, é de pasage, é de peage, é de embarcage, é de ronda, é de castillería, que lo non paguen en ningunas partes de nuestros reinos por sí mismos ni por sus cosas é mercadurías que llevaren ó traxeren de unas partes á otras de cualquiera manera". La Real Chancillería de Valladolid, en 9 de Junio de 1570, dió una carta ejecutoria confirmando el anterior privilegio.

D. Pedro López de Zúñiga, hijo de D. Diego, mereció de Juan II los títulos y condados de Ledesma y Plasencia [1]. En el año 1443 se juntaron en Curiel los condes de Ledesma y de Haro para tratar del servicio de Juan II contra el rey de Navarra; y en aquella villa, D. Álvaro de Zúñiga reunió su caballería para proceder á la prisión de D. Álvaro de Luna [2].

1 Véase López de Haro, *Nobiliario etc.*, págs. 192 y 193.

2 *Crónica de Juan II*, fol. 288 v.° La cédula decía así: "Don Álvaro Destúñiga mi Alguacil mayor, yo vos mando que prendades el cuerpo de Don Álvaro de Luna, Maestre de Santiago; é si se defendiese, que lo mateis".

IMP. DE GATTINA

PALACIO-FORTALEZA DEL PUEBLO DE GURIEL.

En el siglo XVI la tierra de Curiel se componía de los pueblos siguientes: San Llorente, Corrales, Valdearcos, Returas, Iglesia Rubia y Bocos, que eran aldeas; Cigales, Peña y Mazariegos, Villalar, Robledillo, La Mota, Serrada, San Martín de Valbení, Villalba de Adaja y Zofraga, que hacían un total de 1,841 vecinos pecheros [1]. Grande, pues, debía ser la importancia de Curiel en estos tiempos.

Á principios del siglo XVII los señores de Curiel fueron protectores generosos de las letras, y á ellos dedicó Cervantes su *Don Quijote de la Mancha.*

En nuestros días el duque de Osuna, de Béjar etc. ha vendido á D. Indalecio Martínez Alcubilla el palacio-fortaleza y otras propiedades.

Curiel tuvo juzgado de primera instancia, que se agregó al de Peñafiel, como también alcalde corregidor; y sus cuatro parroquias se han reducido á dos: *Santa María* y *San Martín.*

El *castillo* es un cuadrado de 140 pies de fachada, con cuatro torres almenadas y aspilleradas, en sus cuatro extremos. En el centro de la fachada del Oeste, dando vista á la plaza, se hallan las puertas, de estilo árabe, forradas con cuero de buey y encima barrotes de hierro y grandes clavos. Sobre dichas puertas y á la altura de 35 pies hay una barbacana con seis huecos y unas saeteras que dominan la puerta de entrada. Desde los huecos, los defensores podían arrojar agua hirviendo y aplastar con piedras á los enemigos que se aproximasen. Otra puerta pequeña se ve á la parte Sur, del mismo estilo que la principal y con igual barbacana á la altura de 55 pies. No había más huecos en el castillo, y los que después se han abierto no reconocen otro objeto que dar luz á algunas habitaciones. En las puer-

1 *Archivo de Simancas.*

tas de la fachada principal se halla una cadena de hierro, que abrazando una de las hojas, enclava en la pared. La cadena no indica, como algunos han creído, que en la fortaleza hayan estado Alfonso X y su hijo Sancho IV, al reducir éste á prisión á su hermano D. Juan, si bien era costumbre poner aquel distintivo en las casas particulares donde los reyes moraban, pues la causa debe ser originada por un hecho de gran importancia en la historia patria. En la memorable batalla de las Navas de Tolosa, año 1212, los caudillos cristianos repartieron entre sí las cadenas que rodeaban la tienda de Muhammad Miramamolín; así el rey de Navarra, al escudo bermejo que usaban sus antepasados, añadió por orla unas cadenas de oro atravesadas en campo de sangre. Los Zúñigas, caballeros de la banda negra, se distinguieron en el combate como esforzados paladines, y orlaron su escudo con la cadena, como aparece en el rollo, en la cárcel y en la casa de ayuntamiento de Curiel [1].

El interior de la fortaleza es de tres cuerpos: en el primero hay un patio cuadrado con soportales y columnas, y debajo buenos sótanos, creyéndose que por éstos había alguna comunicación con el castillo de la colina. En el segundo cuerpo se hallan diferentes salones con pinturas; y en el tercero se ve uno magnífico, de 58 pies de largo por 24 de ancho, y en el cual se contemplan también pinturas. En la torre que mira á la plaza, ó sea, al

1 Opinan algunos que estas cadenas se pusieron en el altar mayor de la catedral de Tudela (que entonces era colegiata) y que hoy han desaparecido, conservándose sólo parte de ellas al rededor de un pequeño cuadro, que contiene la inscripción: "Cadenas que dió á esta Santa Iglesia el rey Don Sancho el *Fuerte*, VIII de este nombre, de las que rompió en la tienda del Miramamolín en la batalla de las Navas de Tolosa, año 1212„. *Semanario Pintoresco Español*, t. VI, págs. 69 y 124.

Sur y Oeste, estuvieron presos los infantes D. Sancho y D. Diego, hijos de Pedro I y de D.ª Isabel, la nodriza que había sido del infante D. Alfonso, hijo de la Padilla [1]. D. Sancho murió en Curiel [2], y D. Diego, después de más de cincuenta años de encierro, le dió libertad Juan II, señalándole la villa de Coca para que viviese el resto de sus días. D. Diego, durante su prisión en el castillo, entabló relaciones amorosas con una hija del alcaide Gonzalo de Salazar y se casó con ella [3].

Vencido y prisionero en las cercanías de la Rochela el marino inglés conde de Pembroke, por el almirante español Ambrosio Bocanegra, fué encerrado en la fortaleza de Curiel [4].

Del mismo modo créese que el aventurero D. Jaime de Mallorca, que se titulaba rey de Nápoles, como esposo de la célebre reina D.ª Juana, y que fué hecho prisionero en el castillo de Burgos por D. Enrique de Trastamara, durante la guerra civil de éste con su hermano Pedro I, estuvo encerrado en la fortaleza de Curiel: su mujer le rescató por precio de ochenta mil doblas de oro, muriendo al poco tiempo en Soria [5].

1 En la *Crónica de Enrique III* se hace mención de tres hijos del rey D. Pedro que estaban en Peñafiel.

2 Otros dicen que murió en la fortaleza de Toro.

3 Dícese también que de D.ª Isabel tuvo dos hijos de legítimo matrimonio, llamados Pedro y María. (Florez, *Reinas Católicas;* y Zúñiga, *Anales de Sevilla).*

4 "D. Enrique, después de tenerlo preso en Curiel, lo dió, con otros prisioneros, á Beltrán du Guesclin, á cuenta del precio de rescate de las villas de Molina, Soria, Atienza, Almazán y otras, que el rey quiso recobrar„. Juan Catalina García, *Reinado de Enrique II,* pág. 78, nota.

5 En el estudio de Curiel y su castillo me ha servido de mucho la *Memoria histórico-descriptiva del antiguo palacio-fortaleza de Curiel,* por D. Indalecio Martínez Alcubilla; impreso en Valladolid en la oficina de D. F. M. Perillán, año 1866.

Olmos de Peñafiel (58 k. y 506 m.), lugar situado en una hondonada y rodeado de montes, con 329 hab. tiene iglesia parroquial dedicada á *Santa Engracia y* ermita del *Santo Cristo del Amparo* en sus inmediaciones. La fábrica de la iglesia es de piedra labrada, y en su interior se admiran algunas artísticas esculturas. La casa de ayuntamiento y el local de la escuela de primera enseñanza se hallan en malas condiciones. Entre el pueblo y la ermita hay un molino de harinas, reedificado hace poco tiempo; y en las márgenes del riachuelo Botijas crecen álamos y olmos.

Castrillo de Duero (61 k. y 292 m.) es villa con 790 hab., una parroquia de la *Asunción,* casa de ayuntamiento y escuelas de niños y niñas, construídas las últimas en el año 1883 con fondos municipales. De este modo, en 1884, se llevó á cabo la conducción de aguas y se hizo fuente pública. Sobre el arroyo Botijas tiene Castrillo un molino de harinas.

Castrillo es patria del insigne cuanto infortunado general D. Juan Martín, el *Empecinado,* donde nació el 2 de Septiembre de 1775. En la villa de Fuentecén vivió algún tiempo, dedicado á las tareas del campo. Pasan por Castrillo pequeños arroyos, que forman un lodo negruzco ó *pecina,* proviniendo de aquí el sobrenombre de empecinados que á los naturales de esta villa dan en los pueblos inmediatos. Cuando las huestes de Napoleón invadieron nuestro suelo, Juan Martín se aprestó á la lucha, cubriéndose de gloria en cien y cien combates. Á una carta del general francés Hugo, contestó el famoso guerrillero en los siguientes términos: "Aprecio como debo la opinión que habéis formado de mí: yo la tengo muy mala de vos; pero sin embargo, si arrepentido de vuestras atrocidades y cansado de ser esclavo, quisiéseis encontrar vuestra libertad sirviendo en una nación valiente y generosa, el Empecinado os

ofrece que encontraréis protección. Que Massena se ha rendido con su ejército el 4 de Noviembre, parece que no admite duda; pero sea enhorabuena falso, lo cierto es que si no ha perecido, perecerá, porque su madre, la fortuna, hace días que le mira rostrituerta. No dudo que las cosas políticas tendrán término dentro de poco tiempo, pues parece que todas las naciones se conjuran contra la Francia; mas sin eso la España ha tenido siempre, y principalmente en el día, sobradas fuerzas, energía y constancia, para humillar las legiones de vuestro Rey. Esas cualidades que suponéis en José I, Rey de Madrid, sólo pueden serlo en el concepto de hombres venales y corrompidos. Si tan bueno es ¿cómo comete y consiente que se cometan tantas iniquidades? Nunca podrá ser bueno un usurpador, pérfido y alevoso. Los españoles que tomen partido por el hermano de Napoleón deben ser muy pocos, y aunque muchos, siempre serán despreciables. La parte sana de la nación, que es la mayor y en donde está la fuerza, aborrece y detesta el nombre francés. Me admiran ciertamente los sentimientos de humanidad que me manifestáis; publíquenlos Cifuentes, Trillo, Durón, Ita, Lugares del Valle y otros, y todos los pueblos que han tenido la desgracia de que los hayáis pisado vos y vuestros soldados: yo que he visto vuestras obras ¿cómo he de creer vuestras palabras? En vano os fatigáis si pretendéis persuadirme, y á mis subalternos y soldados, que desistamos de nuestro honroso empeño. Tened entendido, que si sólo quedara un soldado mío, aun no se había concluído la guerra, porque todos ellos á imitación de su jefe han jurado guerra eterna á Napoleón y á los viles esclavos que le siguen. Si queréis, podéis decir á vuestro Rey, y á todos vuestros hermanos, que el Empecinado y sus tropas morirán en defensa de su patria, porque jamás pueden unirse á unos hombres envilecidos, sin honor, sin fe,

y sin religión de ninguna clase. Me haréis el favor de evitar toda correspondencia, y os aseguro con este motivo la más perfecta consideración. J. M. el Empecinado. Cogolludo y Diciembre 8 de 1810„.

Restablecido Fernando VII en su trono (1814), el Empecinado permaneció en Valladolid poco querido de los absolutistas, distinguiéndose desde la revolución de 1820 por su amor á la causa del pueblo. Cuando el duque de Angulema, al frente de los 100,000 hijos de San Luis, se apoderó de España y colocó á Fernando VII en la plenitud de sus derechos absolutistas, el Empecinado se retiró á su país. Preso por el fanático corregidor de la villa de Roa, D. Domingo Fuentenebro, acusado por testigos falsos, encerrado en una jaula de hierro, expuesto como una fiera al escarnio del populacho, apaleado, sin darle alimento cuatro días, fué sentenciado á la pena de horca, muriendo, por último, en el patíbulo el 19 de Agosto de 1825. Sus cenizas se trasladaron después á Burgos, donde descansan cerca de las del Cid. La posteridad ha grabado su nombre con letras de oro en el salón del Congreso de Diputados, entre otros mártires de la libertad.

Rábano (55 k. y 720 m.), villa al presente y lugar en los años de 1751 y 1752 [1], cuenta 583 hab. y una parroquia dedicada á *Santo Tomás*. Sobre el Duratón hay un molino harinero.

En Torre de Peñafiel (55 k. y 720 m.), villa que con la aldea de Molpeceres (52 k. y 500 m.) tiene 314 hab. se construyó, en el año 1889, con fondos municipales, nueva casa consistorial y escuela de niños. Su iglesia parroquial está dedicada á *San Andrés*. Molpeceres, villa en los años 1751 y 1752, según el catastro citado, tiene una iglesia de *Santa María*.

1 *Catastro* del marqués de la Ensenada.

No hay noticias de las antiguas villas CANALEJAS DE PEÑAFIEL (50 k. y 148 m.) con 822 hab. y FOMPEDRAZA (Fuente de Pedraza?) con 429 hab.

MANZANILLO (44 k. y 576 m.), hoy lugar y antes villa, según el mencionado *Catastro,* con 217 hab. está situado en un valle y sobre pequeña eminencia. Goza de abundantes aguas, las cuales proceden de manantiales que brotan dentro y fuera de la población.

Nada se dirá de las villas de LANGAYO (44 k. y 576 metros), antes lugar, según el mismo *Catastro,* la cual tiene 713 hab. con el caserío de *San Mamés* (44 k. y 576 m.), ni de CAMPASPERO (50 k. y 148 m.) con 1,266 habitantes. Las respectivas iglesias de estos cinco pueblos están dedicadas á la *Asunción, San Bartolomé, Santos Justo y Pastor, San Pedro* y *Santo Domingo de Guzmán.*

BAHABÓN (44 k. y 576 m.) con 296 hab. es un lugar con una parroquia de la *Asunción,* nueva casa consistorial y escuelas para niños de ambos sexos, construídas, con fondos municipales, en el año 1885. Del mismo modo, se realizó la traída de aguas y se hizo fuente pública. En el término del pueblo se hallan las fuentes de San Antonio y del Cirio; ésta da origen al arroyo Valcorba, sobre el cual hay dos molinos harineros.

La villa de COGECES DEL MONTE (37 k. y 611 m.) que tiene 1,474 hab. con la aldea de Aldeálbar (35 k. y 268 metros) no es de moderna fundación, como escribe el Sr. Mellado [1], pues su nombre se lee en documentos de los tres últimos siglos [2]. En la parroquia de la *Asunción* se guardan ternos de la época del Renacimiento, en perfecto estado de conservación; y se ha construído, con fondos municipales, casa de ayuntamiento (1885). Tam-

1 *España Geográfica,* t. II, pág. 865.
2 *Becerro* de Nuestra Señora de Prado.

bién en Aldeálbar hay iglesia y una ermita al O. de la población.

Son modestos lugares Torrescárcela y Viloria. TORRESCÁRCELA (39 k. y 4 m.) con 544 hab. y una parroquia bajo la advocación de los Santos Justo y Pastor, tiene por armas una torre.

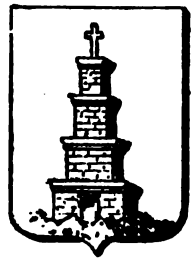

Aunque la existencia de VILORIA (42 k.) se remonta á los primeros siglos de la Edad Media y perteneció luego á la comunidad y tierra de Cuellar, se ignoran completamente sus hechos, porque el archivo de la parroquia de *Santa María* se quemó hacia el año 1724. Cuenta al presente con 290 hab.

Carecen de importancia los dos molinos de harinas que sobre el Valcorba se encuentran en Aldeálbar y uno en Torrescárcela.

La villa de MONTEMAYOR (27 k. y 860 m.) con 1,312 habitantes, situada en una llanura, tiene iglesia parroquial dedicada á *Santa María Magdalena*. En el año 1884, con fondos municipales, se hizo buena casa de ayuntamiento y escuelas para niños de ambos sexos. La única industria de esta localidad, como también la de los pueblos ya citados, es la agrícola.

XI.

Partido judicial de Olmedo: sus límites.
Olmedo.

El partido judicial de Olmedo confina al N. con el de Valladolid, al E. con el de Peñafiel y la provincia de Segovia, al S. con las de Segovia y Ávila, y al O. con el partido judicial de Medina del Campo.

OLMEDO.

Olmedo, con 2,755 hab., se halla situada á unos 18 kilómetros de la antigua *Cauca,* hoy Coca, entre la región de los arevacos y vacceos; y dista de Valladolid 44 k. y 576 m. El nombre de la villa se explica por los muchos olmos que hay en el terreno, el cual está comprendido entre el río Eresma que corre por levante y el Adaja por poniente.

Moreri dice que Olmedo fué fundado por los vacceos [1]. Entre los manuscritos que se conservan en la iglesia parroquial de San Miguel de esta villa, hay uno donde se lee, que los vacceos de los pueblos vecinos llegaron á este sitio con ocasión de la caza, y fatigados por el calor se acogieron á la sombra de un olmo. "De-

1 *Diccionario histórico,* t. VI, pág. 425.

seosos de gozar situación tan agradable como util, procuraron que los pueblos más vecinos hiciesen aquí su asiento„, y á la nueva población dieron el nombre de aquel árbol que antes les prestó sombra [1].

En nuestra opinión nada se sabe de su existencia ni en los tiempos primitivos, ni bajo la dominación romana, ni durante el imperio gótico, ni en los primeros siglos de la reconquista, apareciendo por primera vez en 1085 entre los pueblos que la espada victoriosa de Alfonso VI ganó á los moros, como afirma el arzobispo D. Rodrigo. Del año 1128 "ay una escritura en San Millán, que dize, que el Emperador reynaba en León, Burgos y en toda Castilla, y que su hermana Doña Sancha reynaba en Olmedo: Regnante Rege Adefunso in Legione, et in Burgos, et in tota Castella: sua germana Domina Santia in Olmedo„ [2]. Dícese que también fundó el monasterio de *Sancti Spiritus* de esta población [3].

En el reinado de Alfonso VIII, el concejo de Olmedo asistió á la memorable batalla de las *Navas* (1212), y en los últimos años del siglo XIII, la judería de nuestra villa, perteneciente al obispado de Ávila, tenía por encabezamiento 21,659 mrs., según el repartimiento que en 1290 se hizo en la villa de Huete [4].

Pedro el *Cruel,* después de celebrar su matrimonio

1 "Libro del novenario sagrado á la milagrosa imagen de Nuestra Señora de la Soterraña, patrona de la villa de Olmedo y su comarca, que se venera en la iglesia parroquial del arcángel San Miguel de la misma villa, nuevamente ilustrado con siete recuerdos históricos, panegíricos y morales que excitan á la devoción de esta sagrada imagen, por el licenciado Antonio Prado y Sancho, presbítero, feligrés de la misma iglesia, é indigno capellán de esta soberana Reina„.

2 P. Berganza, *Antigüedades de España*, parte II, pág. 57.

3 O. C., pág. 125.

4 Amador de los Ríos, *Los judíos de España,* pág. 42.

con D.ª Blanca, princesa de Francia (1353), huyó á Olmedo, donde se le incorporó su favorita D.ª María de Padilla [1]; y aquí celebró conferencias con D. Juan Alonso de Alburquerque y con otros caballeros. En el año 1359 volvió á Olmedo [2]. Poco debió figurar este pueblo en la historia de Enrique II el *Bastardo;* pero en tiempo de Juan I y después del desastre de Aljubarrota, entre el monarca y el duque de Lancáster, esposo de D.ª Constanza, hija de Pedro I, se estipuló la paz en un pueblo de Portugal nombrado Troncoso, y entre las condiciones había la de que la duquesa de Lancáster tendría por su vida las rentas de Guadalajara, Medina del Campo y Olmedo. La Chancillería residió en Olmedo por los años de 1387 á 1390; pues Juan I en las cortes de Briviesca, como anteriormente se dijo, mandó que dicho tribunal estuviese tres meses en Olmedo, tres en Medina del Campo, otros tres en Madrid y los restantes en Alcalá [3].

Durante el reinado de Enrique III el *Doliente,* que nada de particular ofrece para nuestro objeto, se pasa al de Juan II. Casado D. Juan con la infanta D.ª María, hija del rey D. Fernando de Aragón, su tío, pronto se vió envuelto en desastrosa guerra civil. Los infantes D. Juan y D. Enrique, á quienes su padre D. Fernando había dejado muchos pueblos de Castilla, intentaron apoderarse de la autoridad real, llegando el primero á establecer su campamento en Olmedo, una de las poblaciones que hubo heredado [4] al frente de 3,000 caballos alojados en los lugares vecinos; y más adelante, cuando ya D. Juan ocupaba el reino de Navarra, se

1 *Crónica de Pedro I*, c. XXII, fol. 106.

2 Archivo de las Órdenes militares, t. VII, *Calatrava.*

3 El Lic. Prado incurre en algunos errores al ocuparse de asunto tan importante.

4 Lafuente, *Hist. de España*, t. VIII, pág. 169, nota.

concertaron paces entre Castilla, Aragón y Navarra, y una de sus disposiciones, la principal para nuestro intento, era "que Doña Blanca, hija mayor del navarro, casase con Don Enrique, príncipe de Castilla, llevando aquélla en dote Medina del Campo, Olmedo, Roa y el estado de Villena [1]. Después, Juan II de Castilla pasó á Olmedo con el objeto de sosegar otras alteraciones, en particular la promovida por el infante D. Enrique contra D. Álvaro de Luna [2]. Algunos años más tarde, los confederados reunidos en Olmedo (1445) presentaron batalla á las tropas reales mandadas por el mismo Juan II y D. Álvaro de Luna; pero el triunfo de éstos sobre sus enemigos no pudo ser mayor. En memoria de un hecho de armas tan glorioso, Juan II erigió una ermita bajo la advocación del *Espíritu Santo de las batallas* [3], llamada luego *ermita del Rey,* la cual se halla situada en una pequeña eminencia y al Sur del pago de los *Estragales,* cuyo nombre quizá aluda á los terribles estragos que produjo la lucha. Dicha ermita dió origen al convento de monjas bernardas. Juan II, reconocido á los servicios de la villa, la concedió un privilegio, del cual se hará luego mención.

Enrique IV el *Impotente* visitó algunas veces á Olmedo, á cuya villa otorgó (en Toro á 7 de Julio de 1465) franqueza de pedidos y monedas; y en 1466 hizo merced de un mercado franco los viernes para que la villa se poblase mejor [4]. En el *Viaje del noble boemio León de Rosmital de Blatna por España y Portugal,* realizado el año 1465 á 1467, se halla la visita que aquel extranjero hizo en Olmedo á Enrique IV. Después de referir el

1 Mariana, *Hist. de España,* lib. XXI, c. XI.
2 *Ibidem,* c. XIV.
3 *Crónica de Juan II,* fol. 253.
4 Archivo general de Simancas, *Mercedes, Privilegios etc.,* legajo 4.

singular combate entre un español y el extranjero don Juan Zehrowitz, dice: "De esta ciudad (Olmedo) no tengo que escribir otra cosa sino que sus habitantes son peores que los mismos paganos, porque cuando alzan en la misa el Cuerpo de Dios ninguno dobla la rodilla, sino se quedan en pie como animales brutos, y hacen una vida tan impura y sodomítica, que me da pena y vergüenza contar sus maldades, y ellos mismos dicen que no se encuentra otra ciudad á ésta semejante en toda Castilla, lo cual creo que sea así sin ningún reparo, porque á nosotros nos embistieron tres veces con furia, queriendo entrar en nuestras posadas para saquearnos, y cuando alguno de nosotros salía, le escupían y afrentaban de muchas maneras, buscando motivo para poder matarnos y robarnos más cómodamente lo que teníamos. Viven entre ellos muchos paganos que llaman sarracenos; pero ¿quiénes son mejores, los cristianos ó los paganos? No juzgo facil resolverlo„ [1]. La pintura es exagerada; pero me explico las pocas simpatías que el autor del *Viaje* tendría á Olmedo, pues añade: "También nos hicieron esta otra injuria: retozando Juan Zehrowitz con una muchacha le palpó un pecho, y habiéndolo visto un castellano, lo maldecía en su lengua, aunque al pronto no lo entendimos; D. Juan le dió una puñada y lo echó de casa; mas apenas habían pasado dos horas, volvió aquel hombre con cerca de otros cuatrocientos y rodeó la posada con deseo de matarnos, lo cual sabido por el Rey, envió al punto unos nobles para que apaciguasen aquel bullicio„. En seguida da cuenta de la guerra civil ocasionada por los grandes del reino, defensores del hermano de Enrique IV, y de otros particulares, como también de la carta comendatoria del Rey en favor del barón León de Rosmital (Apéndice VIII).

1 *Viajes por España,* traducidos por Fabié, págs. 71 y 72.

Olmedo se declaró en favor de D. Alfonso, y véase cómo entraron en ella los insurrectos. "Un hombre de baxo estado, que se llamaba Pedro de Silva, aviendo rescibido mercedes de la Reyna, cuya era la villa de Olmedo, é teniendo la gobernación de ella por su mandado, porque era casado por una doncella suya, pospuesta la vergüenza, ensuciando su linage, é envilesciendo su persona con nombre de traydor, vendióla á los tiranos desleales, é dióles entrada por un postigo del muro, que estaba junto con su casa„ [1] (Apéndice IX). Después se dió una batalla cerca de la villa que ganó el monarca (1467), militando en su campo D. Beltrán de la Cueva, y en el de D. Alfonso el arzobispo Carrillo. El papa Paulo II, deseando poner paz "envió su nuncio apostólico con poderío de legado *a latere,* para que amonestase á los perlados é caballeros que se avían rebelado contra el Rey.... [2]; pero habiendo llegado á Medina del Campo y celebrado una conferencia con aquéllos, cerca de Olmedo, fué desobedecido, retirándose "medroso é con poca honra á la villa de Medina del Campo„ [3]. Luego, aquella población se puso al lado de D.ª Isabel la Católica, y ésta juró á sus habitantes cuantas prerrogativas la pidieron [4]. Desde esta época, fijos los ojos de los españoles en la conquista de Andalucía, Olmedo comenzó á perder su importancia; importancia que bien demuestra el antigno romancero cuando dice:

Quien señor de Castilla quiera ser
Á Medina y Olmedo ha de tener.

D.ª Juana la Loca confirmó en Olmedo, á 16 de Abril

1 *Crónica de Enrique IV,* c. XCII, fol. 176.
2 *Ibidem,* c. C, fol. 190.
3 *Ibidem,* fol. 193.
4 Este documento se halla en el archivo municipal de Olmedo. (Apéndice X).

de 1515, el privilegio de Juan II del año 1441, concediendo á D. Rodrigo de Villandrando, conde de Rivadeo, la gracia de asistir á su mesa en el día de la Epifanía, como también la de entregarle el vestido que S. M. usase en el mismo día.

D. Fernando el Católico dió las villas de Olmedo, Madrigal y Arévalo "con sus tierras y jurisdicción á la serenísima reyna Doña Germana para que ella las toviese por su vida para su asiento y morada, y luego entendimos en ello y mandamos hazer las provisiones para ello necesarias.... [1].

Al concertarse el matrimonio de D.ª Leonor, hermana de Carlos I, con el rey de Portugal, recibió en dote la villa de Olmedo; pero los olmedanos, que tenían á su favor el privilegio de la Reina Católica, se negaron á admitir como señora á la infanta, y se alzaron en armas, aprovechándose de la circunstancia de haber salido de España D. Carlos para tomar posesión del imperio alemán. Ante la actitud belicosa de la villa, el rey se vió en la necesidad de revocar la concesión por medio de carta fechada en Bruselas á 9 de Septiembre de 1520.

De paso Felipe II á las cortes de Tarazona, año de 1592, llegó el 17 de Junio por la noche á Olmedo, y atravesando la villa, salió para hospedarse en la Mejorada, donde descansó aquella noche. Acerca de Olmedo, dice Enrique Cock, autor de la *Jornada de Tarazona* hecha por Felipe II en el año 1592 [2]: "Olmedo, villa famosa en Castilla la Vieja y bien cercada, tiene un sitio en tierra llana, proveyda de pan y vino. Ay en ella siete parrochias y siete monasterios *utrinque sexus*. Tiene corregidor por su Magestad, regidores y jurados,

1 Carta de Cisneros. *Biblioteca de autores españoles*, t. 62, página 253.

2 Pág. 15. Madrid, 1879.

una buena plaza, buenas fuentes, ansi dentro de la villa como fuera della, buenos mayorazgos y cavalleros y la más gente rica. Tienen fama los rábanos que nascen en su distrito. La iglesia más principal está á un lado de la Plaza mayor con un buen campanario y relox„.

Felipe V concedió un privilegio á Olmedo, que, con los anteriores, fué confirmado por Fernando VI en 1751, por Carlos III en 1764, y por Carlos IV en 1790 [1].

José Bonaparte, de paso para Valladolid, estuvo en los últimos días de Abril de 1811 en Olmedo [2].

La villa fué visitada por Isabel II en su viaje por Castilla, León, Asturias y Galicia en el año 1858. El ilustre cronista Sr. Rada y Delgado hace notar el incidente de haberse incendiado un precioso arco triunfal, en cuya parte superior se ostentaba el estandarte que Enrique IV llevaba en la célebre batalla de Olmedo [3].

Al presente, 9 de Julio de 1891, Olmedo conserva dos terceras partes de sus antiguos muros, coronados de almenas y flanqueados de torreones de distintas formas; y de sus siete puertas, se han demolido completamente las de San Francisco y San Juan, pudiéndose admirar todavía las intituladas *Arco de la Villa,* de *San Miguel, San Martín,* de la *Vega* y de *San Pedro.*

1 Tenía Olmedo, en el año 1527, 600 vecinos. Navagero, *Viajes por España,* pág. 321.—Según los padrones de las alcabalas, en 1557, contaba 708 vecinos, y en 1590 y 1597, 624. *Archivo de Simancas.* En 1672 tenía 500 vecinos, siete parroquias, dos conventos de frailes, cinco de monjas y dos hospitales. *Geographia Blaviana,* pág. 197. Amsterdam, MDCLXXII. El número de sus vecinos era de 320, según la Estadística formada por el marqués de la Ensenada, años de 1751 y 1752.

2 Gallardo, *Noticia de casos particulares etc.,* pág. 150. Valladolid, 1886.

3 Véase O. C., pág. 27.

Había un monasterio de jerónimos de la *Mejorada,* y dos conventos de frailes: el de la *Merced* y el de *San Francisco;* y existen cuatro conventos de monjas: el de *Bernardas* de Sancti Spiritus, el de *Dominicas* de la Madre de Dios, y dos de *Franciscas,* que son: el de Santa Isabel de Jesús, y el de la Concepción y Cruz. Arruinado el convento de la Cruz, las monjas pasaron al de sus hermanas de la Concepción.

En el libro *Becerro,* que se conserva en el archivo de Sancti Spiritus, consta, que fué fundado, en el año 1128, por San Nivardo, hermano de San Bernardo, que vino de la Espina con este objeto; y D.ª Sancha, hermana del Emperador, sufragó todos los gastos de la fábrica. En el archivo de Simancas se guarda una albalá de Juan II, confirmando otra, de tres escudos de limosna, en favor de aquellas monjas: su fecha 10 de Diciembre de 1434 [1]; otra de Enrique IV haciendo merced al mismo convento de 5,000 maravedís de juro de heredad para siempre jamás y por vía de limosna, con cargo de rogar á Dios por las ánimas del rey D. Juan y de la reina D.ª María, sus padres, y por la vida y salud de él: su fecha 10 de Abril de 1465; y en un documento del archivo de la villa de Olmedo, dado por la Reina Católica, se lee: "Otro sí por quanto el monesterio de Sancti Spiritus que es cerca de la dicha villa es pobre e tiene de merced e limosna ciertos maravedís, es mi merced e mando que aquellos sean pagados„. En esta santa casa estuvo, viviendo dentro de clausura, D.ª Juana la Loca, madre de Carlos V; y en ella se hospedó dos veces Santa Teresa de Jesús, conservándose la celda, que se llama de *Santa Teresa,* y la mesa donde comió, que hoy usan la maestra y novicias.

Sencilla bóveda cubre la iglesia, y no carece de al-

1 *Mercedes, Privilegios etc.,* leg.º 4.

gún mérito un cuadro que representa *La adoración de los reyes*. Los señores marqueses de San Felices son patronos de la capilla mayor, y en ella tienen su enterramiento los fundadores [1].

El convento de la Madre de Dios lo fundó, en el año 1500, D.ª Francisca de Zúñiga, y su iglesia es bastante capaz.

Bóveda ojival tiene la iglesia del de Santa Isabel de Jesús, y su retablo mayor procede de la Mejorada. El atrio de la iglesia del de la Concepción es sencillo y de gusto, la bóveda de la capilla mayor es ojival, y en lo restante del templo domina el gusto mudejar.

Derruídas las iglesias parroquiales del Salvador, San Julián y San Pedro, las dos últimas se han trasladado á la iglesia del convento de la Merced, cuyo templo es fábrica del siglo pasado [2]. En el coro se conserva una buena parte de la sillería del monasterio de la Mejorada [3], y también un elegante facistol con artísticas figuras de santos.

En los cajones de la sacristía se guarda una antigua casulla, en mediano estado.

Santa María del Castillo denota mucha antigüedad; San Miguel y San Andrés son obra del siglo XIII y pertenecen á la transición del estilo bizantino al ojival, con no pocas señales del arábigo; y San Juan debe ser algo posterior. En San Miguel se admira un bellísimo sepulcro mudejar, y á este mismo estilo corresponde el ábside de San Andrés; la sacristía de San Juan, cu-

1 Ordenaron en su testamento, que si, por alguna causa, se trasladase á otra parte el monasterio, lo hagan también de sus restos, porque quieren descansar al lado de la Comunidad.

2 En la parte del convento no demolido, se hallan establecidas las escuelas de niños y de niñas, y las casas de los maestros.

3 Lo restante se encuentra en la parroquia de San Andrés, en la ermita de la Vega etc.

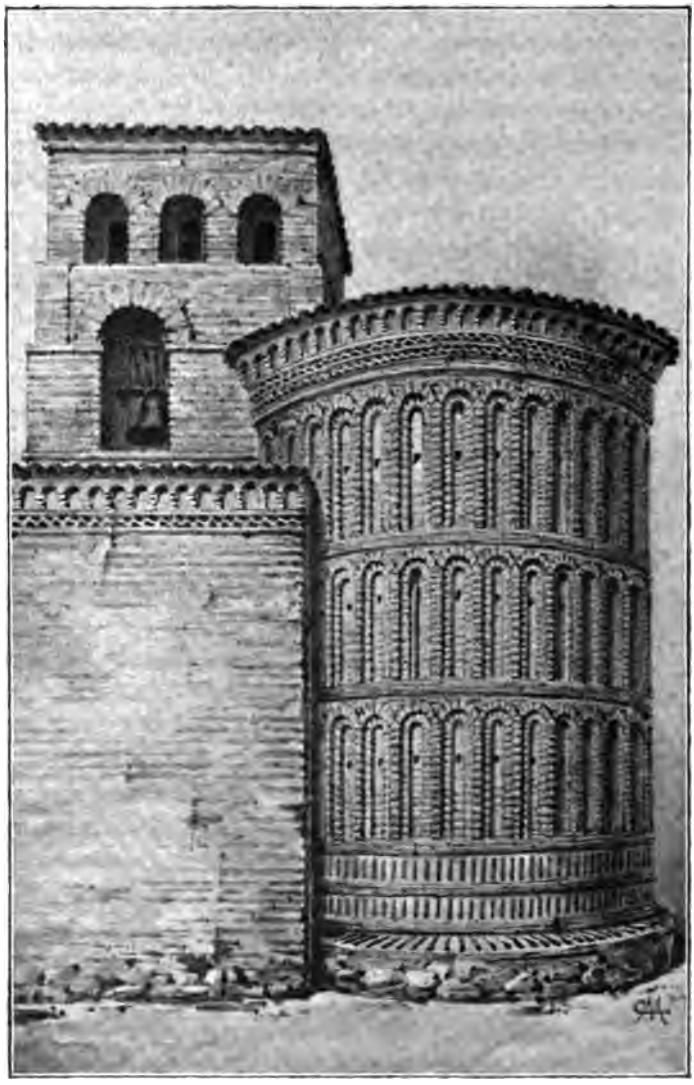

IMP. DE GAVIRIA.

EXTERIOR DE LA IGLESIA DE SAN ANDRÉS EN OLMEDO.

bierta con un casquete esférico encierra dos sepulcros: uno mudejar y otro del Renacimiento.

Gótica es la portada de Santa María del Castillo, y de crucería la bóveda de la capilla mayor. Á este estilo pertenecía la bóveda de la única nave de la iglesia; pero habiéndose derruído en el año 1879, ha sido sustituída por fea techumbre de madera. Adornan el retablo mayor doce tablas de la escuela de Alberto Durero, que representan la historia de la Virgen [1]; y tres regulares esculturas: la Natividad de la Virgen en el primer cuerpo, la Asunción en el segundo, y un Cristo en el tercero. El mencionado retablo, por su sencillez, buenas proporciones y elegantes columnitas es uno de los mejores que he visto en las iglesias parroquiales de los pueblos de la provincia. En la fábrica de la sacristía se encuentran restos de construcciones árabes, sobre la cajonería un Cristo notable, y en el archivo parroquial se conservan libros desde el año 1500. Dícese que la iglesia de Santa María está edificada sobre un castillo, el cual se comunicaba por un subterráneo con otro fuerte llamado de San Silvestre, cuyos trozos de paredón y fosos se ven extramuros de la villa. En la iglesia de San Miguel, mezcla su arquitectura, como antes se dijo, del estilo bizantino, ojival y árabe, se adora en espaciosa capilla la imagen de la Virgen de la Soterraña, patrona del pueblo [2]. El pozo está á mano derecha, entrando en la capilla. En la sacristía de dicha capilla y en el camarín se ven algunos cuadros de Jordán

1 En el cuadro de la Adoración se halla la fecha de 1550.

2 En la Introducción de un antiguo novenario de Nuestra Señora de la Soterraña, reimpreso en Palencia, año de 1884, se lee: que la Sagrada Imagen fué dada por San Segundo, primer obispo de Ávila, en el año 66 (d. de C.) á Olmedo, que á la sazón contaba 20,000 vecinos. Añade que los hijos de la villa, al invadir los árabes á España, escondieron la Virgen en un pozo, donde permaneció unos 330 años.

menor. La iglesia de San Andrés, reedificada varias veces, presenta caracteres ojivales en la bóveda de su capilla mayor, bóveda del Renacimiento en lo restante del templo, y en una columna central se lee el año 1559. En uno de los lados de la nave se hallan dos sepulcros con sus correspondientes estatuas yacentes [1]. El retablo mayor, procedente de la iglesia del monasterio de la Mejorada, con ocho regulares pinturas, se atribuye á Berruguete; pero no es obra del afamado artista [2]. Exteriormente, se admira en dicho templo el ábside, en el cual se manifiesta la influencia del arte árabe. La iglesia de San Juan, reedificada en el siglo XV, muestra en su capilla mayor y sacristía adornos plateresecos y arábigos [3]. En el lado del Evangelio de la capilla mayor de la pequeña iglesia se halla la siguiente inscripción: "Aquí Yace el Honrrado cavallero Garci Gonzalez de Cotes y su Muxer Theresa Rodriguez. Al qual armó Cauallero el Infante D. Fernando estando sobre Seteñil año de 1407. Fallezio á 19 de Septiembre año de 1413. Reedificose este arco con esta Iglesia su Deszendiente Hernando de Bega y Cotes Presidente de los Consejos de Hazienda, Indias y obispo de Cordoba„. Son dignos de estima, entre otros, los cuadros que representan á Simeón presentando al niño, y San Juan. De la ermita del Rey sólo se conservan las paredes, y existen las de San Antón y de la Vega. Acerca de la última se dirá que su arquitectura es más bizantina que ojival con adornos arábigos. Sirve de uso al cementerio, en el cual se ve una cruz de piedra antigua,

1 Representan, según fama, á los marqueses de San Felices y condes de Alcolea.

2 Berruguete murió en Toledo el año 1561, y en el retablo se lee: "Esta obra mandó fazer la Señora Doña Francisca de Zúñiga en el año 1576 años„.

3 La sacristía sirvió de panteón á la familia de Cotes.

que antes se hallaba en el monasterio de la Mejorada. El antiguo hospital de la Trinidad es hoy casa particular y teatro; y en el nuevo, llamado de la *Copera*, se encuentra una capillita, que nada encierra de notable. La alhóndiga, que existió en tiempos remotos y sobre su puerta se destacan las armas de la villa, está destinada al presente á salones de recreo.

Edificada la Casa Consistorial en el año 1692, tiene un bonito salón de sesiones, y en su archivo se hallan documentos de inestimable valor, correspondientes á los siglos XIV, XV, XVI y XVII. Ya hizo notar el Sr. Quadrado un privilegio dado por Juan II en Valladolid, á 7 de Marzo de 1454, concediendo á la villa los portazgos de Valdestillas y Palacio [1]; y yo he podido ver alguno de D.ª Isabel y D. Fernando; una pragmática de Carlos V del 24 de Mayo de 1539 disponiendo que á los gitanos vagabundos, mayores de veinte años hasta los cincuenta, se les imponga el castigo de seis años al remo de galeras; un privilegio de Felipe II dado en 1562; una carta de este mismo monarca del 1597 mandando al concejo que los labradores casados y con hijos no vayan á la guerra, sino los mozos solteros; y un privilegio de Carlos IV confirmando los anteriores. Son curiosas las Ordenanzas de la villa del año 1573, para la guarda y conservación del pinar.

Entre los hijos preclaros de Olmedo, se hallan:

Juan de Vivero [2].

Fr. Lope de Olmedo, descendiente de la familia de Cotes. Á la edad de diez y ocho años pasó á estudiar á la Universidad de París, donde conoció á Odón Colona, después Martino V. Volvió á Olmedo y profesó en el

1 *Recuerdos y bellezas de España*, págs. 141 y 142, nota. Madrid 1861.

2 Véase *El Caballero de Olmedo* en la historia de Medina del Campo.

monasterio de la Mejorada, siendo nombrado en el año 1415 general de la Orden, cuyo cargo desempeñó ocho años. Elevado al pontificado Odón Colona, Fr. Lope marchó á Italia, y con la protección del papa, fundó veinticuatro conventos de la orden de San Jerónimo. El 1429 fué preconizado arzobispo de Sevilla, pasando de nuevo á Italia en 1432. Murió el 3 de Abril de 1440 y dejó escritas algunas obras de teología y cánones.

Fr. Bartolomé Ochaita, conocido más bien con el nombre de Fr. Bartolomé de Olmedo, fué mercenario y acompañó á Hernán Cortés á la conquista de Méjico, en cuyo país ejerció el trabajo de la conversión, muriendo en olor de santidad.

Fr. Manuel de Mercado profesó la regla de San Jerónimo en el monasterio de la Mejorada el 17 de Febrero de 1549, y á los ocho años fué elegido obispo de Panamá, donde acabó sus días.

Fr. Alonso de Virués, benedictino, obispo de Canarias y escritor, que vivió á mediados del siglo XVI [1]. Fr. Alonso fué entusiasta defensor y amigo de Erasmo de Rotterdam. Vives le llamaba *Homo Erasmibus*. En las juntas que se celebraron en Valladolid, en la cuaresma de 1527, presididas por D. Alonso Manrique, inquisidor general, los defensores de Erasmo cantaron victoria sobre los acusadores del autor del *Enchiridion*, en particular Alfonso de Virués y un hermano de éste, de nombre Jerónimo, también benedictino é hijo de Olmedo [2].

D. Fernando Rebolledo y Montalvo, obispo de Lugo, autor de obras de teología, y uno de los que asistieron al concilio de Trento por orden del rey de España.

D. Hernando de Vega y Cotes, obispo de Córdoba,

1 Nic. Antonio, *Bibl. hisp. nov.*, t. I, pág. 55.
2 Menéndez Pelayo, *Heterodoxos españoles*, t. II, págs. 75-80.

y presidente de los Consejos de la Real Hacienda y de Indias. Murió el 3 de Septiembre de 1591 [1], y sus cenizas descansan en la capilla mayor de la iglesia de San Juan.

D. Luis de Acuña, obispo de Burgos.

D. Juan Daza, obispo de Córdoba y protector del monasterio de la Mejorada. Aquí fué enterrado al lado de su cuñada D.ª Francisca de Zúñiga, fundadora del convento de la Madre de Dios.

Además de estos religiosos olmedanos, se hará especial mención de

D. José Mercado y Morales, general de Felipe II.

D. García de Cotes y Ormaza, marqués de Ordoño y brigadier.

El célebre capitán Buitrago.

Si en la milicia ha tenido Olmedo tres nombres ilustres, en las letras son dignos de fama:

Andrés de la Cuesta, profesor en la Universidad de Salamanca, y escritor [2].

Sarmiento, historiador de la orden de Alcántara.

Ortega y Cortés, adicionador de las obras de Covarrubias.

Cortés y Cárcel, escritor jurídico y comisario general de Cruzada [3].

Entre los contemporáneos que han muerto en nuestros días ocupan honroso lugar:

D. Hilarión Sanz, auditor de Guerra.

D. Nemesio Longué, fiscal del Tribunal Supremo de Justicia.

D. Anacleto Longué, catedrático de lengua griega

1 Ruiz de Vergara, *Historia del colegio de San Bartolomé de Salamanca*, 1.ª parte, t. I, pág. 369.

2 *Ibidem*, pág. 73.

3 Debemos algunas notas biográficas al ilustrado médico don Rafael Quemada y Rodríguez.

en la Universidad de Madrid, y excelente traductor de la obra *Cinco diálogos de Platón.*

"Esta villa blasona su escudo partido en faja: en primero un olmo verde, atados al tronco dos leones de gules; y en segundo un castillo de oro en campo de gules, timbrado de una estrella entre cuatro flores de lis„ [1]. La explicación que el Sr. Moya hace del escudo es la siguiente: Dice que el olmo verde indica fortaleza y robustez, y esto conviene con las condiciones de sus naturales y patricios, quienes tienen dadas pruebas de su valor y osadía; en memoria de que Juan II de Navarra entró en dicha villa (1445) y castigó á los caballeros del partido de Juan II de Castilla, ataron los leones de gules al tronco del olmo: en el castillo se representa la fuerza, brío y constancia de los hijos de Olmedo en las lides y conquistas; por la estrella se muestra á la reina D.ª Blanca de Navarra, señora que fué de la villa; y por las cuatro flores de lis se indica que ella era sucesora de la corona de Francia. Más aceptable nos parece la interpretación del Sr. Moya, que la del académico Sr. Rada y Delgado, el cual sigue al licenciado Prado. "La estrella del timbre, en dicho manuscrito del licenciado Prado, se dice fué concedida por Alfonso VI en recuerdo de la estrella celestial María Santísima, cuya imagen encontró en un pozo de la

1 Moya, *Armas de los pueblos de España*, pág. 139.

villa conquistada; y las flores de lis quizá serían azucenas en su origen, aludiendo á la pureza de la Madre de Dios, lo cual parece confirmar el que esta estrella y estas flores son el timbre del escudo de Olmedo [1].

No tienen gran importancia tres molinos harineros que hay sobre el Adaja, y la industria en Olmedo está limitada á una modesta fábrica de teja.

Á la villa de Olmedo pertenecen las aldeas de Calabazas [2] y Valviadero [3]; los caseríos de Cabaña de Silva [4], Hornillejos de Cotes [5], San Cristóbal [6] y la Mejorada [7]; y algunos despoblados, entre ellos, el de Castejón.

1 Rada y Delgado, O. C., pág. 31.
2 Dista de Valladolid 40 k. y 576 m.
3 *Ibidem* 39 k. y 4 m., y su iglesia se halla dedicada á *Nuestra Señora de la Visitación*. En el pueblo estuvo el embajador veneciano Mister Andrés Navagero el año 1527. *Viajes por España*, pág. 321. Hay un molino harinero, sin importancia.
4 *Ibidem* 49 k. y 950 m.; y de Olmedo 5 k.
5 *Ibidem* 46 k. y 380 m.; y de Olmedo 7 k.
6 *Ibidem* 52 k. y 934 m. Antiguamente estaba situado unos 2 kilómetros al poniente. De Olmedo dista 7 k. y 500 m.
7 *Ibidem* 41 k. y 576 m.; y de Olmedo 5 k.

LA MEJORADA.

El célebre monasterio de jerónimos fué llamado de la *Mejorada* porque su fundadora María Pérez dedicó á objeto tan piadoso el tercio y quinto de la herencia con que la habían mejorado sus padres. Escriben otros que la fundación se debe á D. Fernando de *Antequera,* infante de Castilla primero, y rey de Aragón después; pero éste sólo hizo conceder sus rentas de Pozal de Gallinas, en el año 1404, al prior y monjes de Santa María de la Mejorada (Apéndice XI).

En él estuvieron aposentados la reina y el príncipe D. Enrique, mujer é hijo de Juan II [1]. Dícese que en el año 1521 buscó asilo en esta sagrada casa Miguel Ruiz de la Fuente, después de matar á Juan de Vivero [2] en el camino de Medina, y en el sitio que hoy se conoce con el nombre de la *cuesta del caballero* [3]. Carlos V, á su vuelta de la desastrosa jornada de Argel, en 1541, se encerró en la Mejorada. Sandoval, refiriéndose á un manuscrito de Fr. Martín de Angulo, prior de Yuste, escribe: "Cuenta este padre que volviendo el Emperador de la partida de Argel y jornada de Italia, se recogió en la Mejorada, que es un insigne monasterio cerca de la villa de Olmedo, y que estuvo en él muchos días, y viernes de la Semana Santa á la hora de comer se paseaba por unas calles de cipreses muy hermosas que tienen un cercado; preguntó qué comía el convento,

1 *Crónica de Juan II,* fol. 214 v.°

2 En otros autores se lee D. Juan de Maldonado.

3 Recuérdese lo dicho sobre este particular en la historia de Medina del Campo.

dixéronle que pan y agua, y mandó que traxessen dos panecillos de los que los religiosos comían y un jarro de agua, y en pie paseándose los comió y bebió el agua, y con aquello passó aquel día„ [1]. Del mismo modo, el monasterio fué visitado por otros reyes y prelados.

Es fama que el retablo mayor de la iglesia era obra del insigne escultor Alonso Berruguete [2]. Ambrosio de Morales, que visitó el monasterio en el año 1572, únicamente hace notar algunos libros de mérito que se conservaban en la Biblioteca [3].

El arquitecto Antonio de Pontones tomó el hábito en el monasterio el 8 de Septiembre de 1744, y en él murió el 17 de Octubre de 1774. Reedificó la nave de la iglesia, levantó los lienzos del claustro é hizo otras muchas obras en dicho monasterio. [4]. Escribió el insigne religioso el libro intitulado: *Arte de Molineros* ó *Tesoro económico para la Mejorada.*

Entre los hijos preclaros de la Mejorada debe citarse el prior Fr. Luis de Figueroa, que con otros de su orden fué á establecer una Audiencia á Santo Domingo [5]. En el siglo XV adquirió gran fama en las artes mágicas un religioso de la Mejorada. Después de decir el Sr. Menéndez y Pelayo que los próceres de Castilla consultaron á una hechicera sobre el destino de D. Álvaro

1 *Vida del emperador en Yuste*, t. II, pág. 830. Mignet, *Abdicación, estancia y muerte de Carlos V*, págs. 68 y 69, nota.

2 Los monjes dieron la capilla mayor de la iglesia á unos caballeros de Olmedo, los cuales tenían en ella su enterramiento.

3 *Antigüedades de España*, t. X, págs. 253 y 254.

4 También renovó las bóvedas de la iglesia del monasterio de Sahagún, construyó la capilla del Pilar de la catedral de Ciudad Rodrigo y adquirió gran celebridad por el subterráneo que hizo para comunicar el monasterio del Escorial con las casas de oficio. Véase Sangrador, *Historia de Valladolid*, t. II, págs. 471 y 472

5 Biblioteca de autores españoles, *Carta del cardenal Cisneros*, t. 62, pág. 263.

de Luna, á quien deseaban derrocar de la privanza, añade, que en Valladolid se hizo, al mismo tiempo y por los del partido contrario, otra consulta á un fraile de la Mejorada (cerca de Olmedo), gran maestro en nigromancia.... [1].

Cuando el 10 de Julio del año 1891 visité aquellos solitarios lugares, en otros tiempos llenos de animación y vida, pude contemplar todavía parte del monasterio, algunas señales de la iglesia y sus hermosas huertas, cercado todo por fuerte muro. Por do quiera he visto pilares, arcos, columnas y capiteles destrozados. Casa particular es hoy la parte que existe del monasterio. De la iglesia todavía se admira un arco ojival, que allí está como desafiando la cólera de los hombres y la injuria de los elementos atmosféricos; en una pared he podido leer las siguientes palabras de una inscripción:.... Caballero Alonso de Fonseca. Acabóse año de MDXIII esta capilla....; y una pequeña capilla, habilitada hoy al culto, manifiesta en su interior delicados adornos arábigos. Existe una hermosa fuente, que hicieron los religiosos en medio del gran patio principal del monasterio: el patio se halla al presente convertido en jardín. Los retablos de la iglesia y la hermosa sillería del coro se repartieron ó vendieron á otros templos y conventos de monjas, en particular, á los de Olmedo; y el magnífico cuadro *La Perla,* reproducción de Rafael ó copia de Julio Romano, es la admiración de los que visitan el Museo de Bellas Artes de Valladolid.

1 *Heterodoxos españoles*, t. I, pág. 616.

XII.

Pueblos del partido judicial de Olmedo.

Carecen casi por completo de historia las villas de Boecillo, Aldeamayor de San Martín y San Miguel del Arroyo, como también los lugares de la Parrilla y Camporredondo.

Boecillo (14 k.) con sus 531 hab. es población antigua. "En 11 de Enero de 1156, hallándose Alfonso VII en Valladolid, concedió á esta villa privilegio en el que la hacía donación del monte de Alcor, el de Torre de Alveiro, desde Puente Duero á Boecillo....„ [1]. Del mismo modo he leído el nombre de Boecillo en diferentes documentos de los tiempos medios. Entre las muchas obras que mandaron hacer los Reyes Católicos se hallaba el puente de Boecillo [2].

La villa, con una iglesia bajo la advocación de *San Cristóbal*, buena casa de ayuntamiento y escuelas para niños de ambos sexos, construídas las últimas en el año 1884, con fondos municipales, puede vanagloriarse de ser patria del insigne estadista contemporáneo D. Germán Gamazo, ex-ministro de Fomento, Ultramar y Hacienda [3]. En Boecillo se hallan tres fuentes, y no lejos

1 Sangrador. *Hist. de Valladolid*, t. I, pág. 66.
2 Picatoste. *Grandeza y decadencia de España*, t. I, pág. 341.
3 Véase mi libro *Valisoletanos ilustres*, págs. 99-104.

del pueblo una hermosa propiedad del colegio de escoceses de Valladolid.

Aldeamayor de San Martín (18 k.) con 1,049 hab. [1], manifiesta su religiosidad por su iglesia parroquial de *San Martín,* obispo, y sus tres ermitas, dentro y fuera de la población, dedicadas á *San Roque,* al *Santo Cristo del Humilladero* y á *Nuestra Señora.*

El sello del ayuntamiento de Aldeamayor consistía en dos pinos y encima un globo de fuego. Indican los pinos y el globo de fuego dos milagros de San Martín?

La Parrilla (19 k. y 502 m.) con 680 hab. tiene una parroquia de *Nuestra Señora de los Remedios.* Natural de la Parrilla era San Francisco de San Miguel, que se adora en una ermita. Fué bautizado el 15 de Noviembre de 1549, vistió el hábito en el convento de San Francisco de Valladolid, se trasladó [illegible] del Abrojo después á uno de la provincia de la R[illegible]a en P[illegible]rtugal, pasando de aquí á Filipinas, y má[illegible] [illegible] Japón, donde sufrió el martirio, con otros veinticinco compañeros, el 5 de Febrero de 1597. Sus nombres se escribieron, en el catálogo de los santos, el 8 de Junio de 1862 por el papa Pío IX. También fué [illegible] la Parrilla el Dr. D. Simón Martín Sanz (n. el a[illegible] y m. el

1 Según el *Catastro* citado, la villa de Aldea[illegible] [illegible]ugar en los años de 1751 y 1752.

1893), quien desempeñó el cargo de Rector en las Universidades de Zaragoza, Salamanca, Oviedo y Santiago.

Camporredondo (25 k. y 74 m.) con 450 hab., y San Miguel del Arroyo (35 k.), que con Santiago del Arroyo (30 k.) tiene 1,340 hab., cuentan: el primero, con una parroquia de la *Asunción* y una ermita del *Santo Cristo del Humilladero;* la segunda, con las iglesias de *San Esteban* y de *San Miguel;* y el tercero con la de *Santiago.*

PORTILLO.

Villa (21 k.) con 2,053 hab., situada en empinado cerro, rodeada de muros y con fuerte castillo. Afirman algunos escritores que es la antigua población romana *Porta Augusta* [1]. Desde el siglo XIII suena en la historia el nombre de Portillo, en cuya época reunía diez y ocho aldeas y un vasto término. Era su gobernador al comienzo de la centuria D. Alonso Téllez de Meneses [2]. Aunque tenía Portillo fuero propio, Alfonso X la concedió el Fuero Real y la agregó (1255) al concejo de Valladolid, ratificando Alfonso XI esta cesión (1325) [3]. Juan II tuvo por algún tiempo su residencia en el castillo, vencido ó subyugado por su primo Juan de Navarra [4]: después de la batalla de Olmedo, logró aquél entrar en la villa; mas no pudo conseguir la rendición de la fortaleza [5].

En su castillo se hallaron presos, pocos años más tarde, D. Alfonso Pimentel y otros magnates: el primero logró fugarse con la ayuda de sus criados; pero perseguido por Juan II, buscó refugio en Portugal.

1 Carrasco, *Geografía general de España*, pág. 114. Torres Villegas, *Cartografía*, pág. 145.

2 Floranes, *Hist. del conde D. Pedro Ansúrez*, pág. 44.

3 Al mismo tiempo se agregaron á dicho concejo los pueblos de Ainares, Aldea de San Miguel, Aldeamayor, la Aldehuela, Barcouanes, Cardiel, el Campo, Camporredondo, Coferadez, el Cornejo, Compasquillo, Espardelas, la Parrilla, Renedo, Reoyo Reviella y la Torre.

4 Por encargo de Juan de Navarra la gobernaba á la sazón el bullicioso conde de Castro. *Crónica de Juan II*, fol. 115 v.°

5 *Ibidem*, fol. 253.

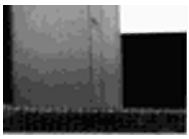

D. Alvaro de Luna fué trasladado, en el año 1453, desde Burgos á Portillo, encargándose de su persona Diego de Zúñiga, hijo del mariscal Íñigo. En 1476 el conde de Benavente, que tuvo tanta participación en las revueltas de Castilla y en la sublevación de D. Alfonso contra Enrique IV, consiguió el señorío del lugar de su antigua prisión: en su fortaleza fué aposentado aquel príncipe, y en la villa el arzobispo de Toledo con otros caballeros [1].

En guerra los Reyes Católicos con Alfonso V de Portugal, Portillo cayó en poder del último; pero recuperada por aquéllos, la devolvieron al de Benavente.

"Poseía aljama en el siglo XV, y en 1594 era cabeza de la tierra de su nombre y provincia de las tierras del conde de Benavente, constando de 402 vecinos pecheros y arciprestazgo dependiente del obispado de Palencia, con cuatro parroquias y diez y ocho lugares con veintiuna pilas bautismales. En el siglo XVIII era cabeza de partido y villa de señorío con alcalde mayor„ [2].

En un manuscrito procedente de la Academia geográfico-histórica de caballeros voluntarios de Valladolid [3], se lee: "*Situación.* Cabeza de arciprestazgo: está situada á cuatro leguas de Valladolid, en el raso, es abundante de pastos, en que se crían muchos y muy feroces toros, bien conocidos en todo el Reino por su ligereza y bravura, que aunque de poco tamaño, son estimados en todas partes para las diversiones públicas, en especial para las de á caballo. *Estado presente.* Abunda su comarca de buenos vinos que hacen la principal cosecha de sus habitantes: produce también

1 *Crónica de Enrique IV*, c. LXXXVI, fol. 159.

2 M. G. del C.—*La Crónica Mercantil* del 27 de Octubre de 1894, n.º 9.454.

3 Existe en la Biblioteca de la Universidad.

frutas y legumbres; en particular, los espárragos son apreciados en todo el reino por su tamaño y delicado sabor.... Al pie de la cuesta sobre que está el lugar se ve el arrabal que llaman de Portillo, el cual es casi mayor, sin tener cosa especial que merezca memoria. Á poca distancia de uno y otro está un convento de agustinos con la advocación de Nuestra Señora de la Fuensanta„.

La población se halla hoy desparramada fuera del muro y al pie de la colina: de su castillo solamente se conservan en buen estado los subterráneos. Son iglesias parroquiales: *Santa María,* en Portillo; y *San Juan,* en el Arrabal.

Entre los hijos que dan lustre á Portillo, se debe citar D. Francisco Núñez de Velasco, autor de los *Diálogos de convención entre la milicia y la ciencia,* impreso en el año 1614. Comenzó á escribir la *Historia corográfica de los reinos de Nápoles y Sicilia* [1].

Tiene por armas el águila con dos cabezas, y en medio de aquélla una puerta cerrada con cerrojo en campo de oro.

El hermoso y gótico retablo, que adorna la capilla del palacio arzobispal de Valladolid, procede de la derruída iglesia de San Esteban de Portillo.

1 Nicolás Antonio, *Bibl. hisp. nov.*, t. I, pág. 452.

"En la carretera de Segovia he visto, dice el señor Martí y Monsó, al llegar al Arrabal, una cruz de piedra muy interesante, de basamento circular, que pertenece á principios del siglo XV".

En el lugar de ALDEA DE SAN MIGUEL (22 k. y 278 metros) con 466 hab., y una iglesia parroquial dedicada á *San Miguel*, se hizo, en el año 1877, con fondos propios, casa de ayuntamiento y escuela para niños de ambos sexos.

La PEDRAJA DE PORTILLO (23 k.) es una villa [1] con 1,033 hab., una iglesia de la *Asunción* y una ermita. Las dos fuentes de riqueza del pueblo han sido el cultivo de la rubia y las ganaderías de toros ó reses bravas. Á principios de este siglo había catorce ganaderías; pero roturado el *raso de Portillo*, fueron perdiendo su antigua importancia, hasta que la última de aquéllas se vendió por D. Pablo Valdés en el año 1882. También casi ha desaparecido la producción de la rubia. Al presente, la industria, además de la agrícola, está reducida á la del piñón en blanco, para la cual hay tres molinos de mano. En la villa se halla una fuente de buenas aguas.

Las escuelas tienen su local en la casa consistorial.

En el despoblado de Cardiel [2] y sobre el río Cega se levanta una fábrica de harinas, llamada de *Santa Sofía*, propiedad de la condesa de la Patilla.

1 Lugar en los años de 1751 y 1752, según el *Catastro* del marqués de la Ensenada.

2 También lugar, como consta en el *Catastro* citado.

MOJADOS.

Después de atravesar algunos pinares se llega á la villa de Mojados, situada á orillas del río Cega. Cuenta con 1,644 hab., y su distancia de Valladolid es de 27 k.

Según la tradición, en el sitio que en la actualidad ocupa el pueblo, hubo unas ventas, donde se hospedaban los viajeros que iban de Valladolid á Segovia. Don Raimundo, obispo de Palencia, dispuso que se poblase la mencionada villa; y al efecto, concedió fuero á los pobladores en el día 7 de Enero de 1175. La carta-puebla testifica que el prelado la libró, con acuerdo y consentimiento de sus capitulares ó canónigos; lo cual prueba que el señorío era de la Sede Catedral y no privativo del obispo. Háblase en dicho fuero indistintamente, lo mismo de imposición de penas corporales que de pecuniarias, debiéndose hacer notar que en esta carta-puebla y en otras, concedidas por la autoridad eclesiástica, consta el beneplácito del monarca [1].

Parece ser que en Noviembre de 1215 el rey Enrique I pronunció sentencia estando en Valladolid en un pleito que se controvertía entre D. Gonzalo, obispo de Segovia, y sus vasallos de Mojados sobre jurisdicción y tributos [2]; y en un privilegio del año 1256 concedió Alfonso X á los vecinos de Mojados que los ganados de este pueblo pudieran pastar en determinados terrenos [3].

1 En el fuero presente, la conformidad de Alfonso VIII el de las *Navas*. Véase el *Diario curioso erudito*. Madrid, 1787, t. III, pág. 29.

2 Sangrador, *Hist. de Valladolid*, t. I, pág. 84.

3 Existe en el archivo del ayuntamiento.

Pedro el *Cruel,* en el año 1353, fué á Mojados, después de abandonar á su mujer D.ª Blanca [1]; y á mediados del siglo XV, Juan II, que estaba como prisionero en Portillo, llegó á Mojados, donde se detuvo á almorzar en la casa del cardenal Cervantes. Gente armada, que, según estaba concertado, salió de Valladolid, después de rodear el alojamiento, se apoderó del conde de Castro y de los suyos, retirándose el rey á esta última población [2]. El príncipe Carlos, más tarde I de España y V de Alemania, fué á Tordesillas, permaneció en Mojados y visitó el monasterio del Abrojo, haciendo luego su entrada pública en Valladolid el 18 de Noviembre de 1517, donde ante las cortes reunidas en el convento de San Pablo prestó el juramento de guardar y mantener los fueros, usos y libertades de Castilla.

Dos prelados acabaron sus días en la villa. Consta que en el año 1501 murió D. Juan Arias del Villar, natural de Santiago (Galicia), presidente de la Chancillería de Valladolid, obispo de Oviedo y últimamente de Segovia [3]. También D. Baltasar de Mendoza y Sandoval, inquisidor general; nombrado obispo de Segovia por el año 1700, murió el 4 de Noviembre de 1727. Está enterrado en la capilla mayor de la iglesia de Santa María, como indica la inscripción de una lápida, la cual se halla cubierta por reciente entarimado. Fué hijo de los condes de Orgaz y uno de los gobernadores del reino á la muerte de Carlos II. Inmediatamente que Felipe V llegó á Madrid dispuso que el inquisidor general se retirase á su obispado de Segovia, más tarde fué desterrado á Avignon, volviendo á Mojados, donde

1 *Crónica de Pedro I*, c. XXI, fol. 105.
2 Cavanilles, *Hist. de España*, t. IV, pag. 171.
3 Colec. de doc. inéd., t. XIII. *Cronicón de Valladolid*, pág. 186, nota.

tenía su señorío y murió después de quince años de residencia [1].

Las cuadradas torres y los ábsides bordados de la parroquia de *Santa María* [2] y de la iglesia de *San Juan* presentan magnífico golpe de vista y dan á la villa aspecto monumental.

Hállase sobre el Cega un molino, antes fábrica de harinas, propiedad de la Sra. Condesa de la Patilla.

Á 3 k. al E. de Mojados se halla, en un valle regado por el Cega, un sitio pintoresco, donde se levanta el santuario de *Nuestra Señora de Luguillas,* objeto de mucha devoción para los vecinos de aquella villa. Fué antiguamente un pueblo, y "en 1255 dió D. Raimundo, obispo de Segovia, leyes, fueros y franquezas á los pobladores de Luguillas„ [3]. También lo manifiesta una pila bautismal que se conserva en el mencionado santuario, y consta la cantidad que sus vecinos pagaban por diezmos, allá por el año 1700, á la iglesia de Mojados [4].

De los humildes lugares de Megeces (27 k. y 860 m.) con 387 hab. y una parroquia de *Santiago,* y Cogeces de Iscar (30 k. y 646 m.) con 405 hab., una parroquia de *San Martín* y un molino harinero sobre el Cega, se pasa á

1 Así consta en la partida de defunción que existe en el Archivo de la parroquia de Santa María, libro que comienza en el año 1705 y termina en 1740, fol. 136. El palacio que tenía en la villa el obispo de Segovia es hoy casa particular.

2 La primera partida de bautismo que se encuentra en el archivo de esta iglesia corresponde al año 1586.

3 Antequera, *Hist. de la legislación española,* págs. 274 y 563.

4 Documentos que existen en el archivo de la parroquia de Santa María.

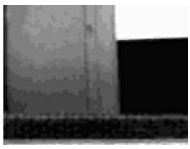

ISCAR.

Iscar, villa distante de Valladolid 34 k. y 825 m., y con 1,555 almas, debió ser la población romana *Ipsca* ó *Contributa Ipscense,* que expresan las lápidas. Destruída durante los primeros siglos de la edad media, fué poblada en los años de 1086 por el famoso burgalés Álvar Fáñez Minaya, cumpliendo así el encargo que le diera el rey Alfonso VI [1].

Alfonso XI, yendo de caza en el año 1333, se aproximó al pie de su castillo, que entonces era de la casa de Haro, y pidió se le diese entrada; se negó el alcaide á ello, lo cual le costó sufrir la pena de muerte en Valladolid sin que le valieran los derechos feudales [2]. No solamente el rey condenó al alcaide á pena capital, sino que á D. Juan Martínez de Leyva, señor del castillo, le sorprendió, cogiéndole por los cabellos y arrastrándole un buen trecho [3].

Más tarde, los Zúñigas, condes de Miranda del Castañar, vinieron á poseer la fortaleza. En tiempo de Enrique IV el *Impotente,* el conde de Treviño, ayudado por el marqués de Santillana, el duque de Alburquerque y

1 "Don Álvarfáñez, dice el infante Don Juan Manuel, era muy buen home et muy hondrado, et pobló á Iscar, et moraba y....". Obras, pág. 397. Autores Españoles, t. 51.—Afirma el conde de Portugal D. Pedro de Barcelós, en sus *Genealogías,* que Álvar Fáñez, primer camarada del Cid, alcaide de Toledo y de Zurita, y conquistador de Cuenca, casó con D.ª Emilia Ansúrez, hija segunda del conde D. Pedro. Añade que solía vivir en Iscar y le mataron los de Segovia en el año 1114. Floranes, *Origen y descendencia de D. Pedro Ansúrez,* págs. 17 y 18.

2 *Crónica de Alfonso XI,* c. CXLII, fols. 273 y 274.

3 Lafuente, *Hist. de España,* t. VI, pág. 489.

D. Pedro de Velasco, tomó por asalto el castillo, donde se encontraba su madre, la cual vivía amancebada con D. Diego de Zúñiga, conde de Miranda. El de Treviño "doliéndose de la infamia de su madre y de la deshonra que por ello le venía, suplicó al rey le diese licencia para combatir la fortaleza de Iscar, é sacar dende á su madre: lo qual el rey le otorgó....„ [1].

Antes de la batalla de Olmedo (1467), las tropas de Enrique IV, mandadas por D. Beltrán de la Cueva, se hallaban en el monte de Iscar, y de aquí salieron para el combate [2].

Iscar posee tres antiguas iglesias y un elegante consistorio. Su parroquia está dedicada á *San Pedro.*

Entre otros hijos ilustres de la villa deberá mencionarse el escritor D. Joaquín Maldonado Macanaz [3].

La pintoresca villa de Pedrajas de San Esteban (36 k. y 218 m.) con 1,342 hab. está situada en una llanura y rodeada de excelentes pinares. Nada encierra de particular su iglesia de *San Esteban.* En su término se explota el yeso en bastante cantidad.

1 *Crónica de Enrique IV*, c. CII, fol. 196.
2 Lafuente, *Hist. de España*, t. VIII, pág. 469.
3 Véase mi libro *Valisoletanos ilustres*, págs. 85-89.

ALCAZARÉN.

Esta villa, que dista de la capital 34 k. y tiene 1,338 hab. no es la antigua población romana *Nivaria*, como creen algunos [1]; pero su nombre es de origen arábigo, como opinan otros [2].

En tiempo de Alfonso VII el *Emperador* (1126-1157), la infanta D.ª Sancha, hermana del monarca, dió á Pedro, obispo de Segovia y á su iglesia, la mencionada villa. Los católicos reyes D. Fernando y D.ª Isabel, según una carta fechada en Medina del Campo á 12 de Marzo de 1482, concedieron al concejo y vecinos de Alcazarén el privilegio de ser francos, libres y exentos de aposentamiento etc. [3]; Felipe II, en 1574, dió á la villa el derecho de nombrar dos alcaldes que conociesen hasta en la cantidad de 300 maravedís, y pudiesen prender y hacer información sumaria en causas criminales [4]; y Felipe IV, en 27 de Octubre de 1654, vendió la villa á D. Jerónimo Mendiola y Guevara; pero los vecinos acudieron al Consejo de Hacienda pidiendo el tanteo, lo que se les otorgó por sentencia de 28 de Septiembre de 1658, y al D. Jerónimo se le hizo entrega de la suma que había dado [5].

1 *Antigüedades de España*, t. X, pág. 124.

2 Mellado, *España Geográfica*, pág. 864. ¿Quiere decir Alcazarén los dos alcázares?

3 Navagero la llama Aclazarén, *Viajes por España*, pág. 322

4 Madoz, *Diccionario etc.*, t. I, pág. 441.

5 Como un hecho curioso se dirá que el famoso bandido Luis Candelas fué capturado en la posada de Alcazarén el 18 de Julio de 1837. *Causas célebres*, t. II, pág. 363. Conducido á Valladolid y después á Madrid, aquí sufrió la pena de muerte en garrote el 6 de Noviembre de 1837.

Da gloria inmarcesible á Alcazarén su hijo Diego Nisseno, de la orden de San Basilio, escritor concionatorio notabilísimo, alguna de cuyas obras se imprimieron hasta cuarenta veces en España, Francia, Italia, Alemania, etc. Escribió sermones para todos los Domingos de Adviento, para la cuaresma y otras festividades, muriendo el 16 de Octubre de 1656 [1].

La villa de Alcazarén tiene una hermosa casa consistorial; y dos buenas iglesias dedicadas á *San Pedro* y *Santiago*.

Los caseríos de Casas del Puente Mediano [2] y Brazuelas [3] pertenecen á Alcazarén. Con respecto al último se halla lo siguiente en las *Antigüedades de España* del P. Berganza: "Nuño Sarracino y su mujer D.ª Eulalia ofrecieron al monasterio de Silos la aldea de Brazuela, cercana á la villa de Olmedo, la qual avían recibido del rey Alfonso VI. La fecha es Domingo 13 de Diciembre del año 1125, y expresó el notario, que D.ª Urraca reinaba en Castilla con su hijo D. Alonso„ [4]. He podido ver en el libro *Becerro de Nuestra Señora de Prado*, que dicha población tuvo en los dos últimos siglos mayor importancia que al presente [5].

En la fortaleza de Brazuelas estuvo preso, por orden de Juan II, el célebre conde de Luna, donde murió el año 1434. "É murió de beber agua en tanta copia, que por la piel se le pasaba„ [6].

Hállase sobre el Eresma, término de Alcazarén, un molino de harinas.

1 Nicolás Antonio, *Bibl. hisp. nov.*, t. I, pág. 302.
2 Dista de Valladolid 32 k. y 40 m.
3 *Ibidem* 30 k. y 646 m.
4 Parte II, pág. 47.
5 Archivo provincial de Hacienda.
6 B. Fernán Gómez de Cibdarreal, c. LXXV. *Crónica de Juan II*, pág. 162.

La villa de HORNILLOS, que dista de Valladolid 30 k. y 646 m., tiene 366 hab. Escribe el P. Flórez en su erudita *Historia Sagrada* que "Berganza en el t. II, página 231, dice que hallándose el obispo de Burgos (Juan de las Roelas) con otros catorce en Aviñón en el año de 1360 logró que cada uno concediese cuarenta días de indulgencia para las personas que visitasen la iglesia de Santa María de Hornillos en los días que allí expresa....„ [1]; y en 1507 D.ª Juana la *Loca,* con el cadáver de su marido, se trasladó á Hornillos desde Torquemada, donde se había declarado la peste. La iglesia de *San Miguel* es grande y de buena fábrica.

Aguasal (41 k. y 790 m.) con 146 hab.

Llano de Olmedo (44 k. y 576 m.) con 183 hab.

Fuente Olmedo (44 k. y 376 m.) con 263 hab.

Puras (57 k.) con 213 hab.

Almenara (53 k.) con 191 hab.

Bocigas (50 k.) con 355 hab.

La Zarza (41 k. y 790 m.) con 319 hab. y

Ramiro (47 k. y 362 m.) con 224 hab. son modestos lugares y cuya historia es poco conocida.

El nombre del lugar de AGUASAL procede de una laguna cercana, la cual desapareció con la roturación de los montes comarcanos. Aguasal, con el caserío de Ordoño [2], hizo, en el año 1885, un buen consistorio y escuela de niños para ambos sexos: su iglesia parroquial está dedicada á *San Pedro,* apóstol. Á unos 500 m. al SE. del pueblo se halla la fuente de Umbarbisca, de excelente agua.

LLANO DE OLMEDO tiene un templo dedicado á *San Pedro,* FUENTE OLMEDO á *San Juan Evangelista,* y PURAS

1 T. XXVI, pág. 357.

2 Ordoño era despoblado en 1751 y 1752, según el *Catastro* del marqués de la Ensenada.

á la *Asunción:* el campanario de esta iglesia es de bella fábrica.

ALMENARA [1], cuya parroquia, con una capilla de la *Virgen del Rosario,* debió fundarse á últimos del siglo XV ó principios del XVI, tuvo la pena de ver que las preciosas alhajas de su templo eran robadas por el ejército auxiliar inglés á su paso por el pueblo, después de la famosa batalla de Arapiles, el día 25 de Julio de 1812.

De BOCIGAS y de su castillo era señor en 1411 don Juan González de Avellaneda, en cuya época pasaron á ser propiedad de Ruy González de Avellaneda y de su mujer D.ª Isabel de Ávila [2]. Más tarde, D.ª Aldonza de Avellaneda, casada con D. Diego de Zúñiga, fué señora de Bocigas. En esta familia estuvo, por mucho tiempo, la población y fortaleza. En el siglo XVIII Bocigas era lugar realengo, y había cuatro telares de lienzos ordinarios. *San Juan Bautista* es el patrono de la iglesia de Bocigas.

Acerca de la ZARZA refiere la *Crónica de Juan II* [3] que el rey de Navarra, el almirante y el conde de Benavente, al frente de 1,700 caballos, se apoderaron del lugar, permaneciendo en él en son de guerra contra el monarca. En nuestros días (año 1877) se construyó, con fondos municipales, la casa de ayuntamiento y la es-

1 Voz árabe de *al* y *menara,* candelero de muchas luces. *Diccionario geográfico universal,* t. I. Barcelona. 1831.

2 Los primeros fundadores del Real Monasterio de Prado de Valladolid fueron Ruy González de Abellaneda y su mujer, y especialmente el dicho Ruy González que fué pariente muy cercano de mi padre Santo Domingo, y fué uno de los que se llamaban Ricos hombres de Castilla: cuyas armas eran un pendón y una caldera..... Libro *Becerro* de Nuestra Señora de Prado. Archivo de Hacienda. fol. 1 v.º

3 Fol. 214.

cuela pública. La iglesia de la Zarza está dedicada á *San Silvestre,* y la de Ramiro á *San Miguel.*

San Pablo de la Moraleja (55 k. y 720 m.), que con la aldea de Honquilana (58 k. y 592 m.) [1] tiene 350 hab. es un lugar situado en terreno fértil y agradable, nació al abrigo y tomó el nombre de un famoso convento de la orden de Nuestra Señora del Carmen. Cuando el 11 de Julio de 1891 recorrí las calles del pueblo, existía parte del convento de carmelitas calzados; pero la iglesia se hallaba completamente arruinada: sólo la huerta conserva los árboles frutales que plantaron los religiosos. La iglesia del pueblo, bajo la advocación de la *Conversión de San Pablo* es pequeña y de una nave: la bóveda de esta última y la espadaña, nada ofrecen de notable. El retablo mayor y los dos laterales son barrocos; pero agradan el antiguo del Santo Sepulcro, y el de Nuestra Señora del Rosario, de la época del Renacimiento.

En el sello que usa la alcaldía se halla una parte de la casa del convento y un álamo blanco, que todavía se levanta verde y lozano, enfrente de aquél. La casa consistorial y una escuela pública, construídas en 1881 con fondos municipales, son buenas para las necesidades del pueblo. El documento más antiguo que se guarda

1 En el *Catastro* del Sr. Marqués de la Ensenada, años de 1751 y 1752, Honquilana era lugar.

en el archivo municipal es el *Catastro* del marqués de la Ensenada.

Á la salida de San Pablo con dirección á Ramiro se encuentra una cruz, en cuya basa se lee la fecha de 1557.

Muriel (muro pequeño) (61 k. y 292 m.) con 667 hab. es un lugar, cuya remota antigüedad se conoce por los restos de muros que se ven en algunas partes, y por su parroquia de *Santa María del Castillo,* en la cual se admira un artístico artesonado sostenido por seis columnas. En el siglo XVI existía otra iglesia dedicada á la Magdalena, y en los archivos del pueblo se guardan documentos que manifiestan la grandeza de Muriel en el año 1592. Levántase extramuros la ermita de la *Virgen de los Remedios.*

La casa consistorial y escuelas son de moderna construcción; pero la fábrica es de adobe ó ladrillo no cocido, y por consiguiente de poca solidez.

Del lugar de Salvador de Zapardiel (61 k. y 292 metros), que con la aldea de Honcalada (57 k. y 530 metros) [1] y el caserío de Sanllorente (75 k. y 112 m.) tiene 334 hab. y una parroquia de la *Invención de la Santa Cruz,* se pasa á Ataquines.

Ataquines es villa (62 k. por el ferrocarril) con 1,333 hab., y su nombre procede de los pequeños cerros *ataquines* que la rodean por el N. y O. Estuvo sujeta á la jurisdicción de Olmedo, hasta que en 1633 compró á Felipe IV el privilegio de villazgo, según resulta de las cédulas y cartas reales que conserva en su archivo. En la hoja de servicios del guerrillero D. Zenón García se lee que en el mes de Marzo de 1812, éste atacó á los franceses, los cuales se encerraron en la torre de la

1 En su término se encuentran varios manantiales de buenas aguas.

iglesia de Ataquines, durando el fuego desde las once de la mañana hasta la noche.

Dos terribles incendios ocurridos, no hace muchos años, han arruinado muchas casas.

Desde que la carretera general de Madrid á la Coruña, que pasaba por Ataquines, perdió gran parte de su importancia, por la construcción de la línea férrea del Norte, la decadencia de la villa es evidente, y yo mismo, el 11 de Julio de 1891, he oído quejarse amargamente á sus honrados vecinos.

Sábese, por tradición, que Ataquines tuvo una parroquia dedicada á San Pedro; y la actual de *San Juan Bautista,* de moderna y sólida construcción, y con una elevada torre, ocupa el sitio de un antiguo castillo. El retablo mayor de la iglesia, de estilo barroco, procede del convento de la Encarnación de Arévalo, y fué adquirido por D.ª Petra Pérez, en la cantidad de 900 rs., el año 1848: dicha señora lo regaló al mencionado templo.

En el año 1886 compró el ayuntamiento la actual casa consistorial [1], y en ella se han establecido el juzgado municipal y la escuela de niñas.

La villa hizo en el mismo año de 1886 una obra importante, y fué la traída de aguas, construyendo una fuente con tres caños y buenos abrevaderos.

En el término de Ataquines se encontraba la villa de Serranos de Nigar, hoy despoblada, y cuyos libros parroquiales y del ayuntamiento se guardan en los archivos de Ataquines.

Dícese que la rica y hermosa villa de Pozaldez (33 k. y 432 m.) con 2,218 hab. se llamó primitivamente *Pozo de la hez,* por el mucho vino que se cogía en su

1 Las dos casas anteriores del municipio se quemaron: la primera, situada en la calle Larga el año 1830; y la segunda en la calle de Medina, el 19 de Agosto de 1881.

término, y en el siglo XVI se le designaba con el nombre de Pozoaldes [1]. Pozaldez, después de Olmedo, es la villa más populosa del partido judicial. Su parroquia está dedicada á *Santa María* y *San Boal;* y entre los ilustres hijos de la villa se mencionarán D. Atanasio Pérez Cantalapiedra, catedrático de Metafísica y Rector de la Universidad de Valladolid, diputado á Cortes y senador, y D. Eulogio González Iscar, teniente general y ministro que fué de la Guerra.

El lugar de VILLALBA DE ADAJA (30 k. y 646 m.) [2], tiene 302 hab. y una parroquia de la *Asunción.*

MATAPOZUELOS [3] (27 k. y 860 m.) con 1,597 hab., y cuya iglesia parroquial, con esbelta torre, se halla dedicada á *Santa María Magdalena,* es buena villa. Las escuelas para niños de ambos sexos se construyeron, en el año 1887, mediante la subvención del 50 por 100 del gobierno. Sobre el Eresma hay un molino harinero. De Matapozuelos fué hijo D. Miguel Iscar (n. en 1828 y m. en 1880), alcalde de Valladolid, á quien se deben muchas obras para el embellecimiento de esta población, en particular la del Campo Grande.

Situada en una altura se presenta la villa de VENTOSA DE LA CUESTA (27 k. y 860 m.) con 497 hab., una pobre parroquia de la *Asunción,* una ermita del *Santo Cristo del Humilladero* y escuelas públicas para niños de ambos sexos, construídas en el año 1890, con la subvención del 50 por 100 del gobierno. Cerca del pueblo hay un pozo, cuya agua es suficiente para las necesidades de los vecinos. Ventosa de la Cuesta es patria del Venerable P. José Fernández (n. el 26 de Noviembre de 1775), fraile dominico, martirizado en el Tonkín (24

1 Cock, *Jornada de Felipe II,* año 1592.

2 Era villa en el año 1751, según el *Catastro* citado.

3 Ya se ha dicho que *Mata* quiere decir *ciudad,* en hebreo moderno.

de Julio de 1838). Proyéctase al presente edificar una ermita en la casa donde nació varón tan virtuoso.

VALDESTILLAS (20 k. y 895 m.) con 991 hab. [1] tiene parroquia de *Nuestra Señora del Milagro* y ermita del *Santo Cristo*. Aunque la iglesia está reformada, conserva largos ventanales, cuyo estilo corresponde á la transición del ojival al Renacimiento; y en la ermita se halla enterrado uno de los condes de Fuentenueva. Los vecinos profesan mucha devoción á Nuestra Señora, y de ella se refiere el siguiente milagro. "Copia literal del milagro obrado por la imagen de Nuestra Señora la Virgen María, titular de la parroquia de esta villa de Valdestillas, sacada de la información jurada que autorizó el escribano de esta villa D. Antonio de Medina por mandato del Sr. Alcalde, por el estado noble D. Luis de Bonilla, y á petición de los Sres. Cura y Beneficiados de esta iglesia parroquial, cuyo original fué hallado por el Sr. Cura ecónomo de esta villa D. Manuel Gutiérrez García, en el año 1879.

"El bachiller Simón Merino y el bachiller Pedro de Medina y el bachiller Joan de Inaraja y Joan García, Cura y Beneficiados en la iglesia Santa María de la villa de Valdestillas, parecemos ante Vm. en la mejor forma que por el presente haya lugar de derecho, no perjudicando nuestra jurisdicción eclesiástica, y decimos que hoy viernes que se contaron diez de Mayo de este presente año de mil y seiscientos y dos años, á nuestra noticia vino que recogiéndose la compañía del capitán Don Joan de Viamonte Olave, como es costumbre, en la iglesia de Santa María de la dicha villa, entre la una y dos horas del día, para de allí ir dando á los soldados su alojamiento, dos soldados llamados Joan Gómez natural de Pontesdeme en Galicia, y el otro Sebastián de Carlos natural de Sant Vicente de la Son-

1 En 1787 contaba 60 vecinos. *Diario Pinciano*, n.º 28, pág. 304.

sierra junto á Logroño, habiendo hecho oración á la imagen y estándola mirando, que habían visto, cómo un niño Jesús que la Madre de Dios del Rosario de esta dicha villa tenía en sus brazos se la iba á caer; y los dichos soldados estándola mirando, vieron cómo la dicha imagen abrió los brazos y recogió el niño y le apretó al pecho, de todo lo cual, por la dicha compañía estar de paso, á Vm. pedimos y requerimos reciba información y dichos de los dichos soldados y de otras personas que con ellos concuerdan en este caso para lo informar á nuestro Ordinario, y nos lo mande entregar originalmente para que en ello su Señoría provea á honra y gloria de Dios y su bendita Madre; É para ello justicia.=El bachiller Simón Merino, cura.=El bachiller Pedro de Medina.=El bachiller Joan González de Inaraja.=Joan García„.

Ante el notario Antonio de Medina, el testigo Juan Gómez refiere el milagro, y del mismo modo los demás testigos Sebastián de Carlos, Cristóbal Franco y Juan Romero.

Dicho documento termina: "Año de mil seiscientos veinte en diez y ocho de Julio, sábado. El señor obispo Don Enrique Pimentel calificó y confirmó este milagro, estando aquí en esta villa confirmando; y mandó al Cura y cofrades pintasen en la iglesia este milagro: Fué escribano público=de Vega„ [1].

De Valdestillas, población que visitó Andrés Navagero, embajador de Venecia, en el año 1527 [2] se pasa al lugar de Viana de Cega (16 k. y 716 m.), que en lo antiguo tuvo algunos privilegios [3]. Viana cuenta con

1 El original se encuentra en el *Archivo parroquial.*

2 Llámala Navagero *Val de Estillas. Viajes por España,* traducidos por Fabié, pág. 326.

3 Archivo de Hacienda, *Privilegios, rentas y demás instrumentos de Zaratán, Viana de Cega y Puente Duero,* año 1707.

418 hab. y una parroquia dedicada á *Nuestra Señora de las Nieves*. En esta iglesia hay un arco ojival, al presente cegado, que indica antigüedad. "Los alrededores de Viana de Cega y de Valdestillas, dice el Sr. Martí y Monsó, fueron el sitio preferente de los pintores valisoletanos para hacer estudios de paisaje en sus hermosos pinares". En el término de Viana, sobre el Cega, hay una gran fábrica de harinas, titulada *La Cardiela*, propiedad de la Sra. Condesa de la Patilla; y en Valdestillas, sobre el Eresma, se hallan: una fábrica de harinas, de las mejores de Castilla, y cuyos dueños son los señores Hijos de Mantilla, y un molino, de escasa importancia.

APÉNDICES.

I.

Trueque y cambio entre Juan de Ulloa y Pedro de Ulloa de los lugares de Villalbarba y Benafarces.

Sepan quantos esta carta vieren como yo Johan de ulloa fijo del doctor pero yañez de la una parte et yo pedro de ulloa fijo del doctor Johan Alfonso de la otra. Nos las dichas partes e cada una de nos de nuestra propia e libre e espontanea voluntad sin ninguna opresion otorgamos e conoscemos por esta carta que somos convenidos e igualados la una parte con la otra e la otra con la otra de fazer et fazemos troque e cambio conviene a saber todo el lugar e vasallos de villalbarba que es en la diocesis del obispado de Zamora todo redondo e propiedad et señorio con su casa e castillo e juridicion e mero e misto imperio cevil e criminal e escusados e derechos e vasallaje e heredamientos e patronazgos e presentaciones de beneficios e todas las otras cosas e derechos al dicho señorio pertenescientes segund e en la manera que ami el dicho Johan de ulloa pertenesce e segund que lo yo agora todo lo he e tengo e poseo por la parte de todos los vasallos e heredamientos e casa e castillo e huertas et los otros bienes e heredamientos que yo el dicho pedro de ulloa he e tengo et me pertenece en benafarces lugar de la diocesis del obispado de Zamora segund e en la manera que los yo agora tengo et poseo con la juridicion cevil e criminal e mero e misto imperio et derechos de vasallaje e patronazgos et presentaciones de beneficios e todas las otras cosas e derechos que a mi el dicho pedro de ulloa pertenescen en el dicho lugar de benafarces en su dominio e terretorio segund e en la manera que lo yo agora he e tengo e poseo la dicha mi parte en tal manera que de aqui adelante e para siempre jamas yo el dicho pedro de ulloa aya e tenga para mi et para mis herederos e subcesores et sea mio et de los dichos mis herederos et subcesores et de aquel o aquellos que de aqui adelante de mi o dellos ovieren cabsa todo el dicho lugar de villalbarba redondo con todos los vasallos e heredamientos et casa et castillo et juridicion cevil e criminal mero e misto imperio et escusados et derechos de vasallaje et

patronazgos et presentaciones de beneficios et todas las otras cosas et derechos al señorio et propiedad del dicho lugar como señor del pertenecientes para que los yo haya de aqui adelante et los tenga e posea por mios e como mios et que la parte de los dichos vasallos et casa et castillo et huerta e heredamientos quel dicho pedro de ulloa avia e tenia en la dicha benafarces con la juridición cevil e criminal et mero e misto imperio et derechos de vasallaje et patronazgos e presentaciones de beneficios de la dicha parte e todas las otras cosas e derechos pertenescientes a la dicha parte del dicho pedro de ulloa en el dicho lugar de benafarces et en su termino e territorio por el dicho pedro de ulloa tenidas et poseidas e a el pertenescientes sean de mi el dicho johan de ulloa e para mi e para mis herederos e subcesores desde agora e de aquí adelante para siempre jamas e para aquel o aquellos que de mi et de los dichos mis herederos ovieren cabsa et mas tresientos mill maravedis desta moneda usual que agora corre del rey nuestro señor que vos el dicho pedro de ulloa me distes e pagastes et yo de vos rescebi para ser iguales las dichas partes la una igual de la otra e la otra de la otra. De los quales dichos tresientos mill maravedis se e me otorgo de vos el dicho pedro de ulloa por bien entrego e contento e pagado a toda mi voluntad cerca de la qual renuncio et parto de mi e de mis herederos e subcesores que non pueda desir que los dichos mrs. yo non rescebi Et si lo dixiese o allegare que me non vala cerca de lo qual renuncio e parto de mi la ley e derecho en que dise quel escrivano e testigos de la carta deben ver faser la paga en dineros o en oro o en plata o en otra cosa qualquier que lo vala Et la otra ley exepcion en que dise que fasta dos años es ome tenudo de mostrar la paga que fase si la otra parte gela negase salvo si aquel que la paga rescibe e debe rescebir renunciare estas dichas leyes e excepcion e yo seyendo cierto e sabidor dellas asi las renuncio et parto de mi en todo e por todo segund et en la manera que en ellas se contiene E conoscemos e otorgamos cada una de nos las dichas partes que los dichos heredamientos et castillos et vasallos con las dichas juridiciones ceviles e criminales e mero e misto imperio con todo lo sobredicho que asi en la manera que de suso

dicha es trocamos fueron justa e verdaderamente tasados e moderados et que son iguales et que non valen mas el uno que el otro nin el otro quel otro conviene a saber todo el dicho lugar de villalbarba redondo asy vasallos et heredamientos e casa e castillo e juridicion e derechos de vasallaje e escusados e patronazgos e presentaciones de beneficios et todas las otras cosas e derechos que asi queden e serian e son mios et para mi el dicho pedro de ulloa et para mis herederos e subcesores que los dichos vasallos e heredamientos e casa e castillo e juridicion mero e misto imperio e huerta e derechos de vasallaje e patronazgos e presentaciones de beneficios e todas las otras cosas et derechos que a mi el dicho pedro de ulloa pertenescian en el dicho lugar de benafarces e los dichos tresientos mill maravedis los quales dichos heredamientos e mrs. son de mi el dicho johan de ulloa et para mi et para mis herederos e subcesores Et si mas valen qualquier de las dichas partes o valer pueden en poco o en mucho en qualquier suma o quantia mayor o menor de la que los derechos en tal caso ponen fasemos la una parte a la otra e la otra a la otra cesion et donacion de la tal demasia pura e non revocalle que es dicha entre vibos por todo siempre valedera la qual hemos aqui por insinuada bien asi como si ante juez competente la insinuasemos la qual dicha donacion prometemos e nos obligamos la una parte a la otra e la otra a la otra de nunca anular nin revocar en todo nin en parte aunque qualquier de nos las dichas partes cometamos la una parte contra la otra e la otra contra la otra o nuestros herederos e subcesores o qualquier dellos todas las cosas e casos por que segund derecho la pudiesemos revocar Et desde oy dia en adelante que esta carta es fecha Et por ella yo el dicho johan de ulloa me parto e quito e desapodero et desamparo de todo el derecho et obcion et demanda et propiedad et señorio et posesion e casi posesion que yo he e tengo et avia et tenia et segund et en la manera que yo lo poseia et me pertenesce et pertenescer puede en cualquier manera a todo el dicho lugar de villalbarba redondo e a todos los vasallos et heredamientos et casa et castillo et juridicion e derechos e vasallaje et escusados et patronazgos e presentaciones de beneficios et todas las otras cosas e derechos al se-

ñorio del dicho lugar pertenescientes et en todo lo otro suso dicho que con ello vos do e trespaso en troque e cambio et en cada cosa e parte dello en qualquier manera o por qualquier rason o derecho o titulo oneroso o lucrativo o particular o universal et en otra qualquier manera et con esta carta et por ella lo cedo e do e dono e trespaso todo e cada cosa e parte dello en vos el dicho pedro de ulloa e para vos et para vuestros herederos e subcesores et por esta carta me parto e quito et desapodero e desamparo de todo el derecho e obcion et demanda e propiedad e señorio et posesion que yo he e tengo e avia e tenia et segund e en la manera que lo yo poseia et me pertenescen et pertenescer pueden en qualquier manera a toda la parte de los dichos vasallos et heredamientos e huerta e casa e castillo del dicho lugar de benefarces e a la jurisdicion cevil e criminal e mero e misto imperio et derechos de vasallaje e patronazgos e presentaciones de beneficios pertenecientes a la dicha parte que yo tenia e poseia et a todas las otras cosas e derechos a la dicha parte del dicho señorio del dicho lugar pertenecientes et en todo lo otro suso dicho que con ello vos do e traspaso en troque e cambio et en cada cosa e parte dello en qualquier manera o por qualquier razon o derecho o titulo oneroso o lucrativo o particular e universal o en otra qualquier manera Et con esta carta e por ella lo cedo e dono e traspaso todo et toda cosa e parte dello en vos el dicho johan de ulloa e para vos et para los dichos vuestros herederos é subcesores et para quien vos quesieredes e por bien tovierdes Et yo el dicho johan de ulloa rescibo en mi et para mi el dicho troque e cambio et para los dichos mis herederos e subcesores todo lo sobredicho en la manera que dicha es et demás por esta carta et por la tradicion della que la una parte fase en la otra et la otra en la otra nos las dichas partes damos e entregamos la dicha tenencia e posesion e casi posesion de todo lo sobredicho et de cada una cosa e parte dello en la manera que dicha es la una parte a la otra et la otra a la otra et damos e otorgamos licencia e abtoridad para que por nos mismos e cada uno de nos o por nuestros procuradores podamos entrar e tomar e ocupar et entren et tomen e ocupen la dicha tenencia e posesion e casi posesion de lo sobredicho en la manera

que de suso dicha es et en este dicho troque se contiene e de cada cosa e parte dello o en cualquier lugar dello o en la manera que quisieremos e por bien tovieremos seyendo presentes o absentes o con licencia o consentimiento e plasentimiento o sin el por nuestras propias abtoridades o de quien nuestro poder para ello oviere et sin licencia nin mandado nin abtoridad de juez nin de alcalde nin de otra justicia nin persona qualquier que sea o con ello qual mas quisiermos ca para todo e cada cosa e parte dello damos et otorgamos poder conplido la una parte a la otra et la otra a la otra como en cosa suya propia et que por lo faser non cayamos nin incurramos en coyta nin en pena nin calupnia alguna et ponemos et otorgamos la una parte con la otra et la otra con la otra et con aquel et aquellos que de nos ovieren causa o dependencia de faser sano et de pas et cierto et libre e quito e desembarazado segund et en la manera del dicho troque conbiene a saber yo el dicho johan de ulloa todo aquello que asi do e cedo et traspaso en vos el dicho pedro de ulloa et cada una cosa e parte et articulo dello todo segund et en la manera que lo yo todo poseia et lo yo do e cedo et traspaso por vertud deste dicho troque et asi mesmo yo el dicho pedro de ulloa todo aquello que asi do e cedo e traspaso en vos el dicho johan de ulloa e cada una cosa e parte e articulo dello segund e en la manera que lo yo tenia e poseia et lo yo do e cedo e traspaso por vertud deste dicho troque conviene a saber que cada uno de nos las dichas partes se obliga al saneamiento e evicion de lo que da en el dicho troque de cualquier persona o personas de qualquier estado o condicion preheminencia o dignidad que sea quien por rason de abolengo o hermandad o cambio tanto por tanto o por otra qualquier rason o titolo que sea que a qualquier de nos las dichas partes o de nuestros herederos o subcesores o a qualquier dellos lo vengan demandando o embargando o contrariando en todo o en parte en cualquier manera o por qualquier rason que sea et que tomaremos qualquier de nos las dichas partes por la parte que fuere demandada o embargada o contrariada el pleito et la vos e defension de lo sobredicho en tal manera que sacaremos la una parte a la otra e la otra a la otra en pase en salvo et sin danno alguno de la parte

que asi fuere ocupada o embargada o molestada o demandada a costa e peligro e mision de la parte por quien asi finare de lo asi faser e complir esto en cualquier juridicion o territorio et ante qualesquier jueces e señores e personas que fuere demandado o embargado o contrariado quier sea requerida la tal parte o partes o sus herederos e subcesores o aquel o aquellos que para ello ovieren cabsa quier sea requerido en su persona o ante las puertas de su morada quier lo fagan saber o sea requerido antes del pleito ó pleitos contestado o despues o antes de exepciones o de sentencia interlocutoria o de publicacion de testigos o de sentencia definitiva o despues en qualquier tiempo e lugar et estado que este el pleito asi en la primera o segunda o tercera o quarta o quinta justicias o en cada una o qualquier dellas quier sea requerido en tiempo o en forma devidos de derecho quier non et que nos las dichas partes e cada una de nos nin los dichos nuestros herederos e subcesores nin alguno dellos en el caso que non seamos requeridos e sea dada contra cualquier de nos en la parte que asi fuere embargada o demandada sentencia non podamos desir nin allegar que se fiso por culpa o nigligencia e mengua de aquello o aquellos que poseyeren lo que asi fuere demandado et si lo dixieremos o allegaremos que nos non vala nin nos sea oydo nin rescebido en juicio nin fuera del mas que sin embargo dello cada uno de nos las dichas partes por nos et por los dichos nuestros herederos e subcesores seamos tenudos et obligados a faser sanos los dichos bienes e heredamientos que asi damos et traspasamos e renunciamos por vertud del dicho troque a la parte rescebiente segund e en la manera que dicha es por tal via e manera que sean los dichos bienes e heredamientos e cosas susodichas sanas e de pas e desembargadas como dicho es et si lo asi non fisieremos e cumplieremos que demos e pechemos e paguemos et seamos tenudos e obligados qualquier de nos las dichas partes a pagar por nos et por los dichos nuestros herederos et subcesores la estimacion et valor de lo que asi fuese demandado o embargado o molestado o contratado a la tal parte o partes a quien fuere demandado su justa estimacion con el doblo con mas los edeficios et mejoramientos que en ello o en qualquier cosa e parte dello de aqui

adelante fueren fechas et con todas las costas e dannos e menoscabos e intereses que sobre esta rason a qualquier de nos las dichas partes que fuere demandado o embargado se le requescieren por pena et por postura et por nombre de interes convencional que entre nos las dichas partes ponemos et la dicha pena pagada o non pagada que todavia cada una de nos las dichas partes sea tenuda e obligada et por la presente nos obligamos la una parte a la otra et la otra a la otra de faser sano todo lo susodicho et cada cosa et parte et articulo dello para lo qual obligamos a nos mismos et a cada uno de nos e a nuestros herederos et subcesores et a nuestros bienes e suyos de cada uno dellos asi muebles como raises avidos e por aber et demas por esta carta yo el dicho pedro de ulloa obligo para lo susodicho et cada cosa dello todo el dicho lugar de villalbarba asi vasallos e heredamientos et casa et castillo e juridicion et todas las otras cosas susodichas que yo asi rescibo en el dicho troque et yo el dicho johan de ulloa obligo para todo lo susodicho et cada cosa dello todo el dicho lugar de benafarces Ansi la parte que fue del dicho señor doctor pero yañez como los dichos bienes e heredamientos et vasallos e casa e castillo e juridicion e cosas susodichas del dicho lugar de benafarces que yo asi rescibo en el dicho troque et si lo susodicho nos las dichas partes et cada una de nos o alguna cosa o parte dello asy non tovieremos e guardaremos e cumplieremos en todo o en cada parte et articulo dello por esta presente carta rogamos e pedimos e damos poder conplido e abtoridad a todas e qualesquier justicias e oficiales del rey nuestro señor et de la su casa e corte e chancilleria et de todas et qualesquier otras cibdades e villas e lugares de los sus regnos e señorios A la juridicion de las quales e de cada una nos sometemos renunciando nuestro propio fuero para que sin nos nin alguno de nos nin los dichos nuestros herederos e subcesores nin alguno dellos ser demandados nin oydos nin vencidos fagan o manden faser entrega e execucion en los bienes de qualquier de nos las dichas partes que lo sobredicho non toviere e guardare e cumpliere segund e en la manera que de susodicho es asi por el principal et los vendan e rematen a buen barato o malo como quisieren et por bien tovieren caso que non guar-

den plazo nin orden nin solemnidad de derecho todos plazos e solemnidades de fuero e de derecho guardados o non guardados en todo o en parte Et de los mrs. que valieren entreguen e fagan pago a qualquier de nos las dichas partes que lo oviesen de aver e a nuestros herederos e subcesores o a qualquier dellos o a quien por nos o por ellos o por qualquier de nos o dellos lo obiere de aber de todo bien e complidamente en guisa que le non mengue cosa alguna sobre los cuales dichos edeficios e mejoramientos e costas e dannos e intereses queremos e nos plase que la parte o partes de nos demandantes sea creido por su palabra llana sin faser sobre ello juramento nin faser nin dar otra prueba nin enformacion alguna Et en el caso que en los dichos bienes de qualquier de nos las dichas partes o de los dichos nuestros herederos o subcesores e en sus bienes sea pedida o fecha alguna execucion por razon de lo susodicho o de qualquier cosa dello e sobre ello este pleito pendiente que non embargante aquello pueda ser fecha o pedida otra ves en los dichos bienes de qualquier de nos non cumpliendo lo susodicho o en los dichos nuestros herederos o subcesores e que nos nin alguno de nos nin ellos non podamos desir nin allegar nin alleguemos pendencia nin otra rason alguna Ca nos por nos e por ellos por la presente lo renunciamos e prometemos e otorgamos de nos non aprovechar nin aprovecharemos dello e si lo dixieremos o allegaremos que nos non vala nin nos sea oido nin rescebido en juicio nin fuera del mas que sin embargo de aquello la parte cumpliente e demandante tantas quantas veses quisiere la pueda pedir e faser e faga la dicha execucion por lo que dicho es e por qualquier cosa dello fasta que sea contento e pagado de todo lo sobredicho bien asi e tan conplidamente como si sobre cada cosa dello oviese seido demandado en juicio et nosotros e cada uno de nos lo oviesemos consentido e fuesemos condennados por sentencia de jues competente segund e como deviamos et la tal sentencia fuese pasada en cosa juzgada et por mayor firmesa e corroboracion de lo susodicho e de cada cosa e parte dello nos las dichas partes e cada una de nos renunciamos e partimos de nos e de nuestra ayuda e de los dichos nuestros herederos e subcesores las leyes e derechos seguientes de las quales fuemos e somos

certeficados e avisados por el presente escrivano desta carta e por otras personas que nos lo fesieron entender a saber: primeramente la ley e derecho en que dise que la execucion se debe primero faser en los bienes muebles que en los raises et las leyes e derechos que ponen ciertos terminos e formas e orden et solemnidad en que e como e donde se debe pregonar e rematar e bender los bienes en que se fase execucion et otrosi renunciamos la ley e derecho que dise que non paresce alguno renunciar por renunciacion que faga el derecho que non sabe pertenescerle Et otrosi renunciamos la ley e derecho que dise quel se somete a juridicion estraña que antes del pleito contestado se puede arrepentir e declinarla et otrosi renunciamos las leyes e derechos que so cierta forma et en cierta manera proveen aquellos cuyos bienes se venden por menos de la mitad del justo precio es a saber que le sea suplido el justo precio e tornada la cosa vendida tornando el precio por que fue vendido qual mas quisiere el vendedor otrosi renunciamos la ley e derecho que dise que si el comprador es vencido por inorancia imprudencia del jues en juicio o fuera de juicio que non sea el vendedor tenudo al saneamiento de la cosa vendida Et otrosi renunciamos la ley e derecho que dise quel engaño que es por cometer non puede ser redimido nin renunciado Otrosi renunciamos la exencion del mal engaño et el remedio de la cognicion sin causa e todo error e toda inorancia e toda impericia e toda titubacion e todo ofisio del jues aunque de suyo se entremeta Otrosi renunciamos al derecho que dise que los derechos prohibitivos non pueden ser renunciados por renunciacion que dellos sea fecho e otrosi renunciamos todos e qualesquier derechos escriptos et non escriptos canonicos e ceviles municipales e comunes e toda costumbre e todo estilo e todo uso e todo previlejo incluso en derecho e non incluso e todo auxilio e todo beneficio ordinario e extraordinario e todo rescrito e toda merced e toda exencion e toda inmunidad e toda carta de rey o de reyna o de infante o de otro señor o señora o jues o persona qualquier que sea ganada e por ganar asi ex causa presente de preterito como de futuro e todas e qualesquier razones e allegaciones e exenciones e defensiones que en qualquier manera a cada uno de nos las

dichas partes o a los dichos nuestros herederos o subcesores pueden ayudar o aprovechar para ir o venir o pasar contra lo susodicho o contra parte dello Otrosi renunciamos el traslado desta carta o plaso de consejo e de abogado e todas otras rasones e exenciones e defensiones e allegaciones e cosas que contra lo contenido en esta carta e contra parte dello nos puedan e deban ayudar e aprovechar en qualquier manera e otrosi renunciamos la ley e derecho en que dise que general renunciacion non vala e porque esto sea firme e non venga en dubda nos ambas las dichas partes e cada una de nos otorgamos esta carta e todo lo en ella contenido ante andres gonzales de toro escrivano de nuestro señor el rey e su notario publico en la su corte e en todos los sus regnos e señorios e notario publico del numero de la dicha cibdad de toro que a esto fue presente al qual rogamos que escreviese o fesiese escrevir desto que dicho es dos cartas a mas en un thenor tal la una como la otra para cada una de nos las dichas partes la suya e las signase con su signo que fue fecha e otorgada esta carta en la cibdat de toro a dies e siete dias del mes de octubre año del nascimiento de nuestro salvador jesu xpto de mill e quatrocientos e sesenta e dos años testigos que desto fueron presentes llamados e rogados el bachiller alfonso gutierrez de castro e el bachiller gonzalo gomes e martin gonzales e ruy gomes vecinos de la dicha cibdat de toro e yo el dicho andres gonzales de toro escrivano e notario publico sobredicho fui presente a todo lo que dicho es en uno con los dichos testigos e por el dicho ruego e otorgamiento de los dichos johan de ulloa e pedro de ulloa esta carta fis escrevir para el dicho pedro de ulloa en estas quatro fojas de pergamino con esta en que va mi signo e debaxo de cada plana va señalado de mi señal e por ende fis aqui mio signo atal en testimonio de verdad.— Andres gonzales [1].

1 *Archivo de Hacienda de Valladolid.*

II.

Carta del P. Luis de Herasso.

Valladolid y Noviembre 21 de 1637.

. . . . . .

Habrá como tres días que estando el P. Martín de la Serna, procurador general de esta provincia, en la chancillería de esta ciudad, delante del tribunal, á que asistía el Presidente, sucedió este caso. Nuestro colegio de Villagarcía trae pleito con el señor del mismo lugar acerca de si se le deben ó no más rentas. Hemos tenido algunas sentencias en favor sobre varios artículos. Ahora se litigaba uno, es á saber: dónde se ha de seguir este pleito, si ante juez eclesiástico ó en la chancillería. Dieron los jueces un auto en que mandaban respondiésemos las razones que teníamos. Respondimos; pero fué con una circunstancia, que ha sido todo el *petra scandali*, y fué que se escribió la respuesta á las espaldas del auto. El Presidente, que estaba en la sala, llevó esto pesadamente (siendo así que se suele hacer así y está muy puesto en práctica), diciendo que por vida del Rey que había de saber por quién ó cómo se había hecho aquéllo. Respondió el P. Laserna: Suplico á V. S. se vea nuestra justicia; que yo daré razón bastante de lo que se ha hecho. Replicó enojado el Presidente: Por vida del Rey etc. Respondió nuestro procurador: Señor, yo daré razón, y diré cuán justificada está la acción. Replicó el Presidente: ¿Qué importa que vos lo digais? Por vida del Rey que he de saber etc. Enojóse el P. Laserna y dijo: Señor, V. S. me favorezca en oirme; que hay mucha gente en esta sala, y pensarán, viendo hacer á V. S. esos extremos, que la Compañía ha hecho alguna cosa falsa. Échenme de ahí este hombre (dijo el Presidente), echadle fuera. Concluyó el procurador: Pues que V. S. no me quiere oir, yo iré á echarme á los pies de S. M. para que me oiga; y con esto se salió, diciendo el Presidente: Estos religiosos, en condenándolos en algún pleito, luego dicen que á los jueces se los lleve el diablo. Éste es el caso, y no se habla de otra cosa ahora en Valladolid, condenando todos al Presidente, y afeando la mala voluntad que ha mostrado á los religiosos ahora y otras

veces, de que todos están quejosos y exasperados contra él. Ha ido el caso á Madrid, y pienso que las religiones se quieren armar para hacer queja contra el Presidente. De este caso resultó otro, y fué, que bajando los letrados, nuestro y del contrario, de los estrados, se trataron mal de palabra, porque diciendo el nuestro al otro (que había hablado en el tribunal exagerando la acción) que no había por qué hacer tantas escandencencias, siendo cosa puesta en práctica, respondió el contrario: Andad, que estais furioso. Dijo el nuestro: Vos sois el furioso y el loco. El otro: Vos sois un borracho. Concluyó el nuestro con un "mentís„. En este estado queda el negocio. Y todos alaban la acción del P. Laserna, y condenan la del Presidente, así porque fué mala, como porque está aquí muy mal recibido.

. . . . . .

Al P. Rafael Pereyra, de la Compañía de Jesús, en Sevilla [1],

1 *Biblioteca de autores españoles*, t. 62, págs. 387 y 388.

III.

[illegible]

In Dei nomine et eius gratia. Ego Domna Urraca una cum filiis et filiabus meis scilicet Fernando [illegible] Garcia Rodericus Garcia [illegible] Garcia Alfons. Garcia Maria [illegible] Urraca Garcia Theresa Garcia [illegible] mus vobis supradictum et concedimus hoc est vobis [illegible] sancti Andree vallis benigni [illegible] [illegible] villam sancti Martini de Moder [illegible] emimus et abbas de Belmontere cum vel sibi et ecclesia cum solariis tam plo-ratis quam non ploratis cum egressibus et regressibus cum pascuis et aquis cum pratis et montibus et defensis et cum omni hereditate de [illegible] scilicet cum homines cum vineis cultis et incultis et cum omnibus pertinentiis suis. Similiter omnem hereditatem quam habemus vel habere debemus in Gallo scilicet cum solariis cum egressibus et regressibus cum pascuis et aquis cum pratis et montibus cum defensis et aceptis cum solariis et cum omnibus pertinentiis suis. Similiter omnem hereditatem quam habemus vel habere debemus in Moder cum solariis tam ploratis quam non ploratis cum vineis tam cultis quam incultis cum egressibus et regressibus cum pascuis et aquis cum pratis et defensis et cum omnibus pertinentiis suis. Hanc ergo totam supradictam hereditatem ego domna Urraca una cum filiis et filiabus meis quantum in locis supradictis habemus vel habere debemus totam vendimus vobis domno godefrido abbati sancti Andree vallis benigni et conventui vestri per duobus millesimis et trecentis morabetinis et sumus bene paguati de pretio et abbas et monachi nihil remanet in debitum ipsi nos. Et hoc notandum est quod non tenemur hanc hereditatem vobis salvare nisi a vobis metipsis. Quicumque ergo de nostra generatione vel alienis han cartam vendicionis vestre infringere temeraverit sit maledictus et excommunicatus et cum Datam et Abiron quos vivos terra absorbuit in inferno damnatus insuper pectet in coto

centum | libros auri cum medietas cedat in filios regis et medietas in usus eius qui vocem vestram pulsaretur et predictam hereditatem cogatur duplare in simili loco. Facta carta apud benevivere | pridie nonas maii Era m. cc. xxx. viii (año 1200) regnante rege Aldefonso cum uxore sua regina Alienor et cum filio suo Ferrando in Toleto et in Castella Arderico palentinæ sedis episcopo. Alvaro nunii alferiz | regis. Gonzalvo pedrici maiore domus regis. Alfonso telez tenente Cabezon. Guterio didaci merino maiore regis sub manu eius Stephanis martini de velosello. huius rei testes sunt et confirmant | .

Pascasi abbas de benevivere confirmat. Johan prior sancti iacobi confirmat. Michael prior de villa ramiel confirmat. Frater Simonis confirmat. Frater Dominicus Anaias confirmat. Dominicus Gomez abbas de mata plana confirmat. Petrus capellanus de benevivere confirmat. Vicentius capellanus eiusdem loci confirmat. Frater Dominicus de la porta confirmat. Martinus abbas confirmat. Johanes beneitez confirmat. Sanctius archidiaconus confirmat. Rodericus martini confirmat. Petrus roderici filius eius confirmat. Rodericus gonzalvez maiordomus eius confirmat. Petrus roderici de sanzolez confirmat. Michael franco de manquillos confirmat. Garsie petri de Torquemada. Ego domna Urraca cum filiis et filiabus meis han cartam fieri inssimus et propiis manibus roborañus et hoc signum fecimus.

Roi martinez de meagellos confirmat. Garsia Petriz de turrecremata confirmat. Martin Gallego de villa cress confirmat. Garcia royz filio de roy martinez confirmat. Petro lopez filio de lope petriz de turre cremata confirmat. Roy gonzalvez de bovadella confirmat. Johanes caro capellanus de perales confirmat. Matheus scripsit [1]

1 Pergamino de buena letra y conservación, y escritas las últimas confirmaciones con diversa tinta. Alto 0,283; ancho 0,415 metros. *Archivo de Hacienda de Valladolid.*

IV.

Privilegio dado á la villa de Peñafiel para la celebración de una feria franca por Alfonso X y confirmado por Alfonso XI.

Las ferias francas en los pueblos convenientemente situados, para que circulen las producciones interiores del reino, siempre han sido favorables al comercio. Esta mira tan util al Estado llevaron nuestros antiguos reyes cuando concedían semejante gracia, y con el mismo fin la otorgaron á la villa de Peñafiel D. Alonso el Sabio y su mujer D.ª Violante, estando en Sevilla á 23 de Julio de 1268, cuyo privilegio confirmó Alfonso XI cuando se hallaba en Madrid, en 28 de Enero de 1346; y esta confirmación que inserta aquella primera gracia, es la que se conserva en el archivo de la expresada villa. Toda la escritura arroja de sí varias cosas dignas de tenerse presente, para rectificar é ilustrar nuestra historia.

En primer lugar D. Alonso el Sabio concede esa feria, con su mujer D.ª Violante é hijos, nombrando entre éstos al infante D. Fernando su primogénito y heredero, y por su orden á don Sancho, D. Pedro, D. Juan y D. Jaime, estableciendo que empiece quince días antes de San Juan Bautista, y dure otros quince días después.

La confirmación se hizo á instancia de D. Juan Manuel, hijo del infante D. Manuel, que se titula vasallo del Rey y su Adelantado mayor en la frontera, trasladándose por ella la feria al día 1.° de Octubre, y durando sólo hasta el 15 de dicho mes. Está otorgada en forma de privilegio rodado, y la conceden Rey y Reyna, con su hijo el infante D. Pedro, llamándole primero heredero y sin hacer memoria de otro infante.

Nótase también estar omitidos en el principio y fin, donde se expresan los títulos del Rey, los de Toledo y León, cuyo blanco no se puede atribuir á otra causa, que á la gran cuestión que en estos años habían movido aquellas dos ciudades sobre el lugar de preferencia en los diplomas regios; la cual no se resolvió hasta las cortes de Valladolid de 1351, en que el rey D. Pedro mandó, que en los privilegios expedidos por las notarías de León y Extremadura se pusiese á esta ciudad

primero que á Toledo, y en los otorgados por las notarías del reino de Toledo procediese ésta á aquélla.

Entre los señores confirmantes se hallan en la primera columna D. Enrique y D. Tello, expresándose ser hijos del rey Alfonso XI, y al primero se dan los títulos de conde de Trastamara, de Lemos y Sarria, y de señor de Noreña, Cabrera y Rivera; y al segundo los de señor de Aguilar y Chanciller mayor del Rey. Encima de la rueda y en medio de la carta están D. Fadrique y D. Juan, que también se llaman hijos del rey; aquél maestre de la Caballería de Santiago, y éste señor de Ledesma. La cuarta columna empieza con otros dos hijos del rey, cuyos nombres son D. Fernando y D. Sancho, y al primero se da el título de señor de Haro. En esta misma columna se expresa D. Juan Alfonso de Alburquerque con los títulos de *Amo* [1] y Mayordomo mayor del infante D. Pedro, y D. Juan Alfonso, su hijo, con el de Alférez mayor del mismo infante.

Últimamente, por lo que respecta á los señores de Peñafiel, que se nombran en la segunda columna después de D. Juan Núñez, señor de Vizcaya, se halla en primer lugar el referido D. Juan, hijo del infante D. Manuel, como Adelantado mayor de la frontera; síguese su hijo D. Fernando, intitulándose Adelantado mayor del Reino de Murcia, y á éste D. Diego, hijo de dicho D. Fernando, y por consiguiente nieto de D. Juan [2].

1 *Amo* quiere decir maestro, ó el que educó á aquel infante. Á veces lo usaban aquellos señores por sólo la cualidad de haber sido sus mujeres propias, amas ó nodrizas de los príncipes.

2 *Diario Curioso Erudito*, 1787, t. 3.°, pág. 121.

V.

Copia de una carta del Sr. Infante D. Fernando á la villa de Peñafiel, para que respeten el Pinar del Convento de San Juan de dicha villa.

De mí el infante D. Fernando, señor de Lara, duque de Peñafiel y conde de Mayorga: Al Concejo, y Alcaldes, y Cavalleros, y Escuderos, y homes buenos, y otros oficiales qualesquier de la mi villa de Peñafiel, que agora son, ó serán de aquí adelante, é á qualquier ó á qualquier de vos, á quien esta mi Carta fuere mostrada, salud. Como aquellos de quien mucho fío, sabed: Que el Prior y Frayres del Convento de San Juan de esa dicha mi villa de los Frayres Predicadores, se me querellaron, y disen, que ellos han tenido y poseído fasta aquí como suyo un Pinar, que es en término desa mi villa, que es cerca del Río de Duero, del qual dicho Pinar les fiso merzed D. Juan Manuel, mi visabuelo, con otras posesiones que les dió para su provisión y mantenimiento, de las quales les mandó dar sus Cartas de mercedes, las quales les fueron confirmadas por los Reyes y por los otros Señores, que fueron de la dicha mi Villa antes de mí; é que estando assí en posesión del dicho Pinar, usando de él así como de cosa suya, que vos el dicho Concejo, non devidamente, desde el día de Santa María de Agosto, ó mediado que pasó del año de mill y treszientos y nobenta y un años, y contra la voluntad del dicho Prior y Frayres, que avedes entrado y entrasteis en el dicho Pinar á voz de Concejo, y que cortásteis y mandásteis cortar madera y ramón para vuestras obras y hornos, no lo pudiendo faser de derecho, en lo qual dis que an rescivido y resciven grande agravio y danno, é por el atrevimiento que les ficisteis de les entrar en lo suyo, que avedes caído en pena por ello, é pidiéronme merced que mandase sobre ello lo que la mi merzed fuese: porque vos mando, vista esta mi Carta, que si así es, que ellos han tenido y tienen el dicho Pinar por merzed, como dicho es, que les guardedes é fagades guardar y cotear el dicho Pinar, y que ninguno, nin algunos, no sean osados de les entrar en él contra su voluntad, nin faser madera, nin cortar ramón, nin carras-

cos, nin otra cosa alguna; é si alguno ó algunos le quisieren entrar en él contra su voluntad para cortar de él madera, ó carrascos, ó levar de él otra cosa alguna, mando, que gelo non consintades, mas antes gelo defendades y amparades, ca mi merzed é voluntad es, de les guardar y faser guardar la dicha merzed en todo vien y complidamente, segund que en las dichas Cartas de merzedes que ellos tienen se contiene, y segund mejor i más complidamente les fué guardada en los tiempos pasados, fasta que yo ove el señorío desa dicha mi villa; e ver los dichos Previllexos y cartas de merzedes que ellos tienen sobre la dicha rasón, y guardadlas y complidlas y fasedlas guardar y complir en todo vien y complidamente, segund que en ella se contiene, y segund mejor y más complidamente les fueron guardadas en los dichos tiempos pasados, segund dicho es. É los unos y los otros non fagades ende al por alguna manera, so pena de la mi merzed, y so la pena en las dichas Cartas contenidas: é si non por qualquier, ó qualesquier de vos, ó de ellos por quien fincare de lo así aser y complir, mando al home, que vos esta mi Carta mostrare, que vos emplase, que parescades ante mí los Conzejos por vuestros Procuradores con poder bastante del día que vos emplasare á do quier que yo estubiere, á diez días primeros siguientes, so la dicha pena á cada uno, á desir por quál razón non cumplides mi mandado, é de cómo esta mi Carta vos fuere mostrada, y los unos y los otros la compliéredes, mando, so la dicha pena, á qualquier escrivano público, que para esto fuere llamado, que de ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo, para que yo sepa en cómo se cumple mi mandado.

Dada en el Castillo de la muy noble Ciudad de Burgos, á tres días de Enero del nascimiento de nuestro Salvador Jesu-Chisto de mill y trescientos y noventa y dos años. Yo el Infante.—Yo Pedro García SS.rio del dicho Sr. Infante la fise escrivir por su mandado.—Registrada: Juan Alfonso [1].

1 *Apuntamientos de Floranes. Biblioteca Nacional*, procedente de la de Osuna.

VI.

Privilegio de Alfonso X el Sabio en favor del monasterio de Retuerta.

Cristus. Connoszuda cosa sea a todos los ommes que esta carta vieren. Como yo don Alfonso por la gracia de dios rey de Castiella de Toledo de Leon de Gallizia de Sevilla de Cordova de | Murcia e de Jahen. En uno con la regna donna VOLANT mi mugier e con mis fijas la Infanta donna Berenguella e la Infanta donna Beatriz. Entendiendo que todos los bienes vienen de | dios e mayormiente a los reyes e a los poderosos. Ca los bienes de los reyes en mano de dios son. Et entendiendo la grand mercet que dios siempre fiso a mio linage dond yo vengo. Et sennalladamient | te a mi ante que regnase e despues que regne e fio por el que me fara mas daqui adelante por que so tenudo de ondrar los sos lugares e las sus casas de la oration o a el fasen servicio de noche e de dia e | mayormiente a aquellas que el quiso ondrar que son las Eglesias Cathedrales de los Obispados e como quier que los nobles reyes dond yo vengo ondraron e defendieron las Eglesias e les dieron muchas franque | sas por que aquellos que las avien a servir mas ondradamiente e mas sin embargo pudiesen fazer servicio a dios e a la Eglesia franquesa de moneda non les dieron. Et yo queriendo acrescer en los sos bonos fechos a servicio | de dios e de santa maria e a ondra de las Eglesias e por el alma del muy noble rey don ferrando mio padre e de la muy noble regna donna beatriz mi madre e de los otros mios parientes fago gracia special al abatre | al prior e al convento de retuerta a los que agora son e seran de aqui adelante para siempre que non pechen moneda a mi nin a quantos despues de mi vinieren. Et ellos que sean tenudos por esta mercet que les fago de rogar a | dios specialmente por mi e por las almas del noble rey don ferrando mio padre e de la noble regna donna beatriz mi madre. Et quien quiera que contra esta mi

franquesa e contra este mio fecho quisiera [1] ó menguar | lo en ninguna cosa aya la yra de dios lleveramiente e peche en coto a mi e a los que regnaren despues de mi mill maravedis en oro. Et porque este privilegio sea firme e estable mandelo seellar con mio seello de plomo fecha | la carta en Burgos por mandado del rey XXVI dias andados del mes de octubre en era de mill e docientos e noventa e tres años. En el anno que don Edoart fijo primero e heredero del rey henrrich de | anglatierra recibio caballeria en Burgos del rey don ALFONSO el sobredicho. Et yo sobredicho rey don ALFONSO regnant en uno con la regna donna VOLANT mi muger | e con mis fijas la infanta donna Berenguela e la infanta donna Beatriz en Castiella en Toledo en Leon en Gallizia en Sevilla en Cordova e en el Algarbe | .

Don Sancho electo de Toledo e chanceller del rey confirma. Don Felippe electo de Sevilla confirma. Don Aboadille Abennazar rey de Granada vasallo del rey confirma. Don Aparicio obispo de Burgos confirma. Don Pero obispo de Palencia confirma. Don Remondo obispo de Segovia confirma. Don Pero obispo de Siguenza confirma. Don Gil obispo de Osma confirma. Don Mathe obispo de Osma confirma. Don Benito obispo de Avila confirma. Don Aznar obispo de Calahorra confirma. Don Lop electo de Cordova confirma. Don Adam obispo de Plasencia confirma. Don Paschual obispo de Jahen confirma. Don Frey Pedro obispo de Cartagena confirma. Don Pedrivanes maestre de la orden de Calatrava confirma. Don Alfonso de Molina confirma. Don Frederich confirma. Don Henrrich confirma. Don Alfonso fijo del rey Johan emperador de Constantinopla e de la emperatriz doña Berenguella conde e vasallo del rey confirma. Don Loys fijo del emperador e de la emperatriz sobredichos conde de Belmont vasallo del rey confirma. Don Johan fijo del emperador e de la emperatriz sobredichos conde de Monfort vasallo del rey confirma. Don Mahomath Abenmahomath Abenhuth rey de Murcia vasallo del rey confirma. Don Gaston bizconde de Beart vasallo del rey confirma. Don Gni bizconde de Limoges vasallo del rey confirma. Don

1 No se entiende en el original.

Nuño Gonzalves confirma. Don Alfonso Lopez confirma. Don Benito Sanz confirma. Don Simon Roiz confirma. Don Alfonso Thellez confirma. Don Ferrand Roiz de Castro confirma. Don Pero Nuñez confirma. Don Nuño Guillen confirma. Don Pero Guzman confirma. Don Rodrigo Gonzalvez el niño confirma. Don Rodrigo Alvarez confirma. Don Ferrand Garcia confirma. Don Alfonso Garcia confirma. Don Diago Gomez confirma. Don Gomez Roiz confirma. Don Gutierr Suarez confirma. Don Suer Thellez confirma (signo rodado). Don Johan arzobispo de Sanctiago e chanceller del rey confirma. Don Abenmathfot rey de Niebla vasallo del rey confirma. Don Martin obispo de Leon confirma. Don Pero obispo de Oviedo confirma. Don Suero Perez electo de Zamora confirma. Don Pero obispo de Salamanca confirma. Don Pero obispo de Astorga confirma. Don Leonart obispo de Cibdad confirma. Don Miguel obispo de Lugo confirma. Don Johan obispo de Orens confirma. Don Gil obispo de Tuy confirma. Don Johan obispo de Mondonnedo confirma. Don Pero obispo de Coria confirma. Don Frey Robert obispo de Silve confirma. Don Frey Pero obispo de Badallot confirma. Don Pelayo Perez maestre de la orden de Sanctiago confirma. Don Vara Ferrandez maestre de la orden de Alcantara confirma. Don Andres Nuñez maestre de la orden del Temple confirma. Don Manuel confirma. Don Ferrando confirma. Don Loys confirma. Don Alfonso Ferrandez fijo del rey confirma. Don Rodrigo Alfonso confirma. Don Martin Alfonso confirma. Don Rodrigo Gomez confirma. Don Rodrigo Frolaz confirma. Don Johan Perez confirma. Don Ferrand Ivanes confirma. Don Martin Gil confirma. Don Andres Perteguero de Sanctiago confirma. Don Gonzalvo Ramirez confirma. Don Rodrigo Rodriguez confirma. Don Alvar Diaz confirma. Don Pelayo Perez confirma. Diago Lopez de Salzedo merino mayor de Castiella confirma. Garci Suarez merino mayor del regno de Murcia confirma. Maestre Ferrando notario del rey en Castiella confirma. Roy Lopez de Mendoza almirante de la mar confirma. Sancho Martinez de Xodar adelantado de la frontera confirma. Garci Perez de Toledo notario del rey en la Andaluzia confirma. Gonzalvo Morant Merino mayor de Leon confirma. Roy Suarez merino mayor de Gallizia confirma. Don

Suero Perez electo de Zamora e notario del rey en Leon confirma. Johan Perez de Cuenca la escrivió el anno quarto que el rey don Alfonso regnó (1255) [1].

1 Pergamino de hermosa letra francesa y buena conservación. El Cristus está pintado de negro y rojo, y el signo rodado de verde, amarillo, rojo, negro y sepia. Tiene éste en su centro castillos y leones contracuartelados: en el círculo que circunscribe estas armas: SIGNO DEL REY DON ALFONSO, y en el esterior: DON JUAN GARCÍA MAYORDOMO DE LA CORTE DEL REY CONFIRMA. EL ALFÉREZ. No tiene el cordón de seda ni el sello. Alto 0,590; ancho 0,490 ms. *Archivo de Hacienda.*

VII.

Confirmación por Don Sancho IV del privilegio de su abuelo sobre los términos pertenecientes al Monasterio de Santa María de Retuerta, año de 1288.

Christus. En el nombre de dios padre e fijo e spiritu santo que son tres personas e un dios e a onrra e a servicio de santa maria su madre que nos tenemos por señora e por avogada en todos nuestros fechos. Por que general cosa que todo ome que bien fase quiere que gelo lieven adelante e | que se non olvide nin le pierda que como quier que camie e mingüe el curso de la vida deste mundo aquello es lo que finca en remenbrança por el al mundo. e este bien es guiador de la su alma ante dios. E por no caer en olvido lo mandaron los Reyes poner en escripto | en los privilegios por que los otros que regnasen despues dellos e toviesen el so logar fuesen tenudos de guardar aquello e de lo levar adelante confirmandolo por los privilegios. Por ende nos catando esto queremos que sepan por este nuestro privilegio los que agora son | e seran daqui adelante. Como nos don Sancho por la gracia de dios rey de Castiella de Toledo de Leon de Gallisia de Sevilla de Cordova de Murcia de Jahen e del Algarve viemos privilegio del Rey don Ferrando nuestro abuelo fecho en esta guisa In | becillitati generis humani casum irreaneabiliter expectantis cum patiens calculus rationis non abluende statuit cum mendanda memorie scripsere testimonio prehennari Ea vero sumopere que manifesto sapiunt opera pietatis. Ea propter tam modernis quam posteris innotescat quod ego Ferrandus dei gratia rex | Castelle et Toleti una cum uxore mea Regina donna Beatrice et cum fratre meo Infante donno Alfonso ex assensu ac beneplacito donne Berengarie Regine genitricis mee. facio cartam concessionis confirmationis incautationis roborationis et stabilitatis deo et monasterio beate Marie de Retorta | vobisque domno Peregrino instanti abbati eiusdem. virisque succesoribus nec-

non et [1] canonicorum conventui sub beati Augustini Reglam ibidem xpti servicio mancipato presenti et futuro perpetuo valitam. Concedo itaque vobis et monasterio beate Marie prefato hereditates possesiones et omnia | quecumque largitione predecesorum meorum regum donatione principum concessione pontificum oblatione fidelium sine alio quocumque insto titulo avi mei felicis recordationis domni Aldefonsi tempore possedistis seu in presentiarum tempore meo inste et pacifice posidetis. Quorum vocabula in presenti pagina | ad maiorem evidentiam summatim exprimere dignum duxi videlicet monasterium de Retorta cum vineis, terris cultis et incultis nemoribus, dehesis, piscaris, acenniis fontibus ortis parcuis cum heremo et prelato cum ingresibus et egresibus suis et otribus pertinentiis suis et quidquid pos | sidetis in valle Mon. quidquid possidetis in Miranda. quidquid possidetis in Sancto Johanne de Sardon heremum et prelatum cum collatiis et directuris vestris terris cultis et incultis vineis ortis pascuis et otribus pertinentiis suis. quidquid possidetis in Traspinedo, quidquid possidetis in Quintanella de muza alvarez | casas scilicet terras, vineas ortos heremum et prelatum cum otribus pertinentiis suis. quidquid possidetis in Santa Xptina casas scilicet terras vineas ortos cum aquis fontibus rivo piscaria et suis pertinentiis otribus. quidquid possidetis in Sardon domos scilicet terras cultas et incultas vineas cum fontibus ortis | rivo pescaria pascuis defesa, cum ingresibus et regresibus suis et otribus pertinentiis suis et cum toto suo termino sicut ea ex integro ubi dedit comtissa donna Elo. quidquid possidetis in Zorita casas scilicet terras cultas et incultas vineas cum heremo et prelato cum nemore piscaria aceniis | cannele pelagis et aliis pertenentiis. quidquid possidetis in Penafideli cum domibus vineis ortis. quidquid possidetis in Portello. quidquid possidetis in Collar casas scilicet vineas et ortos. quidquid possidetis in Sotolobar terras scilicet cultas et incultas cum pratis defesis pascuis saltibus | aquis ingresibus et egresibus et aliis pertinentiis suis. quidquid possidetis in Villa Vela in termino Seco-

1 No se entiende en el original.

biensis domos scilicet terras vineas ortos cum otribus pertitentiis suis. quidquid possidetis in Santo Justo in termino de Coca casas scilicet cum terris vineis ortis aquis et suis pertinentiis. quidquid possidetis in Santa | Columba in termino Toleti casas scilicet terras cultas et incultas cum ortis rivo piscaria et insula et cum aldeis, Azoverin, Canellas. quidquid possidetis in Madrit. quidquid possidetis in Vilvestre domos scilicet terras cultas et incultas vineas ortos prata pascue cum montibus fortibus aquis | molendinis cum heremo et prelato, cum ingresibus et regresibus suis et aliis pertinentiis. quidquid possidetis in Modra casas scilicet cum collatiis et directuris suis cum terris cultis et incultis, vineis, ortis solaribus heremus et prelatiis et cum otribus pertinentiis suis. quidquid possidetis in Turre de la Condesa domos | scilicet terras vineas cultas et incultas ortos cum fontibus rivo piscaria acennis et pelago de misarera de fesado. quidquid possidetis in Guelleta casas scilicet solares heremos et prelatos cum terris vineis cum saltis ortis montibus pretariis cum ingresibus et egresibus suis et aliis pertinentiis | quidquid possidetis in Valloleto, palatia scilicet ubi a Comtesa donna Elo collata et vineas. quidquid possidetis in Cardennosa super rivum de Avia domos scilicet cum ecclesia et collatiis solaribus heremis et prelatis et dominio ville et cum otribus directuris suis cum terris cultis et incultis vineis pratis, pascuis | rivo molendinis piscaria cum ingresibus et egresibus et otribus pertinentiis suis. quidquid possidetis in Villa Fan monasterium scilicet sancti Clementis cum terris vineis domibus collatiis solaribus heremis et prelatis ortis pratis pascuis rivo molendinis cum ingresibus et egresibus et otribus pertinentiis suis | quidquid possidetis in Coxeces casas scilicet terras vineas ortos, prata pascua cum aquis molendinis et otribus pertinentiis suis. Hec inquit omnia supradicta ego jam dictus Herrandus Rex acedo ubi sicut ea pacifice possidetis quod irrenocabiliter et absque omnis contradictionis scrupulo perpetuo | possideatis. Si quis autem huius mee concessionis paginam temerario ausu presumpserit violare seu eidem in aliquo derogare nostra pena omnipotentis Dei plenarie incurrat. quodque presumpserit effectu careat et cum damnandis divine subiaceat ulcioni mee etiam Regie

parti mille aureos in pena presolvat | et damnum prefato monasterio illatum restituat duplicatum facta carta apud Estepar xxvj die Januarium Era M.ª CC.ª L.ª nona. Anno regni mei quarto. Et ego predictus Rex Fernandus regnantis in Castella et Toleto han cartam quam fieri jussi manu propia roboro et confirmo. Johane domni Reg | Cancellarius abbas Vallaoleti. Egidius jussu et Andrei Cancellarii scripsit. E nos el sobredicho Rey don Sancho regnante en uno con la Reyna donna Maria mi muger e con mis fijos el Infante don Ferrando primogenito e heredero e con el Infante don Alfonso en Castiella en Tole | do en Leon en Gallicia en Sevilla en Cordova en Murcia en Jahen en Baeza en Badalloz e en el Algarbe. Otorgamos este previlegio et confirmamoslo et mandamos que vala assi como valio en tiempo del rey don Ferrando nuestro abuelo e del rey don Alfonso nuestro padre. E por que esto sea firme e | estable mandamos seellar este previlegio con nuestro seello de plomo fecho el previlegio en Valladolit martes veynte e siete dias andados del mes de Abril e era de mill e trezientos e veynte e seys años | . Don Mahomat aboabdille Rey de Granada e vasallo del rey confirma. Don Lope Diaz conde de haro señor de Vizcaya e mayordomo mayor del Rey confirma. El Infante don Johan confirma. Don Gonzalo arzobispo de Toledo primado de las Españas e chanceller de Castiella confirma. La eglesia de Sevilla vaga. La eglesia de Sanctiago vaga.

Don Johan Alfonso obispo de Palencia e chanceller del Rey confirma. Don Frey Ferrando obispo de Burgos confirma. Don Almoraviz obispo de Calahorra confirma. La eglesia de Sigüenza vaga. Don Johan obispo de Osma confirma. Don Rodrigo obispo de Segovia confirma. La eglesia de Avila vaga. Don Gonzalo obispo de Cuenca confirma. Don Domingo obispo de Plasencia confirma. Don Diago obispo de Cartagena confirma. Don Johan obispo de Jahen confirma. Don Pascual obispo de Cordova confirma. Maestre Suero obispo de Cadiz confirma. Maestre Aparicio obispo de Alvarracin confirma. Don Roy Perez maestre de Calatrava confirma. Don Ferrando perez girad comendador del hospital confirma. Don Gomez Garcia comendador mayor del Temple confirma. Don Ferrando perez electo de Sevilla e notario mayor en el Regno

de Castiella confirma. Don Johan fidel Infante don Manuel confirma. Don Alfonso fidel Infante de Molina confirma. Don Johan Alfonso de haro confirma. Don Diago Lopez de Salcedo confirma. Don Diago Garcia confirma. Don Vela confirma. Don Roy Gil de Villalobos confirma. Don Gomez Gil su hermano confirma. Don Ienego de mendoza confirma. Don Roy diaz de Hinorola confirma.

Don Diago Martinez de Hinorola confirma. Don Gonzalo gomez mazanedo confirma. Don Rodrigo rodriguez manrrique confirma. Don Diago Fronyaz confirma. Don Gonzalo juanes daguilar confirma. Don Manrique de harana confirma. Don San.° Martin de leyva merino mayor en Castiella confirma. Don Ferrando Perez de Guzman adelantado en el regno de Murcia confirma signo rodado. Don Martin obispo de Leon confirma. Don Pelegrin obispo de Oviedo confirma. Don Martin obispo de Astorga confirma. Don Pedro obispo de Zamora confirma. Don Frey Pedro fechor obispo de Salamanca confirma. Don Anton obispo de Cibdat confirma. Don Alfonso obispo de Coria confirma. Don Gil obispo de Badaioz e notario mayor de la camara del Rey confirma. Don Frey Bartolome obispo de Silves confirma. Don Alvaro obispo de Mondoñedo confirma. Don Pedro obispo de Orense confirma. La eglesia de Lugo vaga. Don Johan obispo de Tuy confirma. Don Pedro ferrandez maestre de la caballeria de Santiago confirma. Don Ferrando Perez maestre de Alcantara confirma. Don Santiago fidel Infante Don P.° confirma. Don Esteban ferrant pertiguero mayor en tierra de Santiago confirma. Don Ferran perez perez confirma. Don Johan ferrandez de Limia confirma. Don Johan Alfonso dalburquerque confirma. Pedro Alvarez fijo de Don Pedro Alvarez confirma. Don Diago ramirez confirma. Don Arias Diaz confirma. Don Ferrando ferrandez de Limia confirma. Don Gonzalo juanes confirma. Don Johan ferrandez confirma. Estevan nuñez merino mayor en el regno de Gallicia confirma. Estevan perez merino mayor en tierra de Leon confirma. Don Johan obispo de Tuy e notario mayor en el regno en la Andalucia confirma. Don Martin obispo de Astorga e notario mayor en el regno de Leon confirma. Don Pedro diaz e don Munio diaz de Castannedo almirantes de la mar confir-

man. Yo Martin falconero lo fiz escrevir por mandado del Rey en el anno quinto que el Rey sobredicho regno [1].

1 Pergamino de hermosa letra y buena conservación, excepto algunas líneas que están casi borradas por la acción del tiempo. El crismun es un círculo inscrito en un cuadrado de 0,043 ms. de lado en rojo, verde, negro, azul y amarillo: la primera letra está inscrita en un rectángulo (colores amarillo, azul, negro y rojo) y los demás nombres que se marcan con caractéres mayúsculos se hallan en rectángulos rojos ó azules y las letras en blanco. El signo rodado que tiene 0,154 ms. de diámetro se compone de las armas de Castilla y León en su centro: en otro círculo al rededor + signo del Rey D. Sancho, y finalmente en el círculo que sirve de orla al signo se ve la siguiente leyenda + Don Lope Díaz de Haro mayordomo mayor del Rey confirma. Don Diago so hermano alfierez del Rey confirma. Este signo formado de los cólores azul, rojo, amarillo, sienne, verde, violeta y negro se encuentra en la parte inferior del documento entre las cuatro columnas de confirmaciones. El cordón de que pendería el sello se compone de hilos de seda verde, roja, violeta y amarilla. Alto 0,608; ancho 0,454 ms. *Archivo de Hacienda de Valladolid.*

VIII.

Carta comendatoria de Enrique IV en favor del barón León de Rosmital.

Enrique por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras y de Gibraltar; Señor de Vizcaya y de Molina, á todos y á cada uno de nuestros serenísimos hermanos los Reyes, á los ilustres y venerables príncipes seculares y eclesiásticos, á los magníficos Duques, Marqueses, Barones y demás nobles y clientes; á los oficiales de cualesquiera ciudad, tierra, villa, fortaleza, donde quiera que estén constituídos, ya de nuestra jurisdicción ó de la de otros, de cualquiera grado, dignidad, preeminencia ó condición que sean, á quienes estas nuestras letras fueren presentadas, salud y aumento de amor en el Señor. Habiéndose presentado ante Nos el noble barón León de Rosmital y Blatna, deudo del muy ilustre Federico, siempre augusto sagrado Emperador de Romanos y su amado vasallo; y deseando, por ciertas causas que mueven su ánimo, ir á diversos lugares de nuestros reinos y de otras partes del mundo, aprobando Nos su laudable propósito y deseando que el susodicho León goce en su camino y en todas partes plena seguridad y franquicia, á todos vosotros os encomendamos con verdadero afecto y os rogamos, y á nuestros súbditos mandamos, que á donde quiera que vaya, si llega á vos, en su viaje, le acojáis en contemplación nuestra y le tratéis favorablemente y en lo tocante á la seguridad y presteza del viaje le mostréis buena voluntad [illegible] y á todos [illegible] por pasos peligrosos, [illegible] reinos, [illegible] estubiere y [illegible] lias y [illegible] vuestra [illegible] gabela [illegible] le con[illegible] llos y [illegible]

arriba nombrados por su parte de seguro y salvoconducto, lo que os tendremos por cosa muy grata y por singular servicio, ofreciéndonos á lo mismo y á mayores cosas. Dado en Olmedo á veinte días del mes de Julio del año del Señor de mil y cuatrocientos y sesenta y seis, duodecimo de nuestro reinado„. Yo el Rey.

IX.

Para la resolución de un pleito entre Pedro de Silva y Fernando de Olmedilla sobre un regimiento de la villa de Olmedo, se hizo en 1501 una información relativa á que otro Pedro de Silva, padre del anterior, entregó dicha villa al infante Don Alonso.

Véase *Archivo General de Simancas. Consejo Real.—Procesos y Expedientes.* Leg.° 34, fol. 10.

X.

Privilegio de Doña Isabel la Católica.

. . . . . .

Las cosas que yo juro é prometo por mi palabra é fee Real de guardar y que seran guardadas á la villa de Olmedo y lugares de su tierra son las siguientes. Que agora y en tiempo alguno no faré ni mandaré facer merced, ni empeñamiento, ni gracia, ni donacion, ni troque, ni cambio de la dicha Villa ni de los lugares de su tierra ninguna ni alguna persona de cualquier estado, condicion, preheminencia, ni dignidad que sean, ni la apartaré, ni será apartada de la Corona Real destos mis Reinos é que la dejaré para ellos. E que por ninguna ni alguna causa ni nescesidad ni razon que sea ni ser pueda, no haré, ni consentiré hacer, ni seré en habla ni en consejo, que se haga lo contrario desto.

. . . . . .

E si conviniere que la dicha Villa é su tierra se junte en mano armada para reparo suyo, que todos los maravedises que en esto y sobre esto gastare ó despendiere, general ó particularmente, le será por mi mandado pagados.

. . . . . .

E aseguro é prometo por la dicha mi palabra y fee Real que ampararé y defenderé la dicha Villa é su tierra en todo tiempo, por manera que no pueda rescibir ni resciba daño de persona alguna que ge lo quiera hacer, é que no haré ni mandaré hacer perdon general ni especial á ninguna ni algunas personas de las que hayan sido en daño ni otros males de la dicha Villa é su tierra sin placentería, ó consentimiento é á peticion de la dicha Villa.

. . . . . .

XI.

De mi el Infante Don Fernando señor de lara duque de peñafiel e conde de alburquerque e de mayorga e señor de haro por facer merced e limosna á vos el prior e fraires e convento del monesterio de santa maria de la mejorada término de la mi villa de Olmedo e por que seades tenudos de rogar á dios por la vida e salud del rey mi señor e mi hermano e por la mia e de la infanta mi muger e mis fijos fago vos merced de todo el pan e vinos e dineros e ganados e menudo que yo he a mi pertenesce de las tercias de posal de gallinas aldea de la mi villa de medina del campo para que lo agades para mantenimiento del dicho monesterio este año en que estamos de la data desta mi carta e dende en adelante de cada año en quanto la mi merced fuere é por esta mi carta e por el traslado della signado de escrivano publico mando al concejo e omes buenos del dicho lugar de posal de gallinas e a qualquier ó qualesquier que han cogido ó recaudado ó cogen ó recauden e han de coger e de recaudar en renta ó en fialdat ó en otra manera qualquiera las dichas tercias del dicho lugar este dicho año en que estamos e dende adelante de cada año que recaudan e fagan recodir á vos el dicho prior e fraires e convento del dicho monesterio ó al que lo hubiere de recaudar por vos con todo el dicho pan e vino e dineros e ganado e menudo de las dichas tercias del dicho lugar en dicho año e ende en adelante cada año como dicho es bien e complidamente en guisa que vos non mengue en de alguna cosa e de lo que vos dieren e pagaren que tomen vuestra carta de pago ó del que lo oviese de recaudar por vos e con esta mi carta e con el dicho su traslado signado mando que le sea rescibido en cuenta e los unos e los otros non fagades ende so pena de la dicha mi mercet. Fecha en la mi villa de medina del campo veinte e seis dias de otubre año del nacimiento de nuestro señor jesucristo de mill e quatrocientos e quatro años. E es mi voluntad que vos recudan con esta dicha mercet e limosna desde primero dia de

enero que paso deste año en que estamos dicha data desta mi carta en adelante quanto mi mercet fuere como dicho es. yo pero garcia escrivano de dicho señor Infante la fize escribir por su mandado [1].

1 *Archivo de Hacienda*—A—6.

[redacted]

	Pesetas.
Sumario de [illegible] y Filosofía Moral, un tomo.	2·50
Estudios de [illegible] Historia, un tomo. .	4
Historia de [illegible] dos tomos.	12·50
Compendio de Historia Universal, 4.ª edición, dos tomos.	15
Compendio de Historia de España, 2.ª edición, dos tomos.	17·50
Discursos [illegible], 2.ª edición.	2·50
Investigaciones [illegible] Historia de Valladolid, un tomo.	2·50
Valladolid[illegible].	10
Estudios [illegible].	2·50
Programa de Historia Universal.	1
Programa de Historia de España.	1

[illegible] por el mismo autor.

Noticia de [illegible] particulares ocurridos en la ciudad de Valladolid, año 1808 y siguientes, por D. Francisco Gallardo, un tomo.	2·50
Historia de Valladolid, por D. Juan Antolinez de Burgos, un tomo.	6
Curso de Literatura latina, por D. Félix Pérez Martín, un tomo.	7·50
Documentos curiosos acerca de Valladolid y su provincia, un tomo.	2·50
Historia de los Godos, escrita en inglés por H. Bradley. Traducción corregida, con advertencia y notas. Un tomo.	7
Historia de Holanda, escrita en inglés por Thorold Rogers. Traducción etc.	7

[redacted]

3 2044 035 963 610